



LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LECHE

POLÍTICAS DE COSTOS E INVENTARIOS

Clave: VST-DFP-PL-008	No. Revisión: 04
Emisión Original: 31-10-2001	Revisión: 18-12-2015



ÍNDICE GENERAL

	Página
I. INTRODUCCIÓN -----	5
II. OBJETIVOS -----	6
III. GLOSARIO -----	7
IV. MARCO LEGAL -----	10
V. ALCANCE -----	11
VI. POLÍTICAS GENERALES -----	12
1. Fórmula de Valuación de Inventarios -----	12
2. Inventarios -----	13
2.1 Almacén de Materia Prima -----	13
2.2 Almacén de Materiales de Envase y Empaque -----	15
2.3 Almacén de Producción en Proceso -----	16
2.4 Almacén de Productos Semiterminados -----	23
2.5 Almacén de Productos Terminados -----	27
2.6 Absorción de Costos y Gastos Fijos -----	34
2.6.1 Almacén de Materia Prima -----	34
2.6.2 Producción en Proceso -----	36
2.6.3 Almacén de Producto Semiterminado -----	42
2.6.4 Almacén de Producto Terminado -----	45
2.7 Almacén de Recuperación -----	52
2.8 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios -----	57



ÍNDICE GENERAL

	Página
2.9 Inventario en Poder de Terceros -----	62
2.10 Mercancías en Tránsito -----	62
3. Actualización Costos Promedios Variable y Fija -----	64
4. Costo de Producción -----	69
5. Gastos de Operación -----	73
6. Centros de Costos -----	76
7. Estado de Costos de Producción y Ventas -----	77
8. Tratamiento Contable de la Leche para el Programa de Abasto Social -----	78
8.1 Leche Fluida Envasada -----	78
8.2 Leche en Polvo sobres de 240 gramos y 210 gramos -----	90
9. Convenio de Distribución de Leche en Polvo del Programa de Abasto Social con DICONSA -----	97
10. Programa Comercial de Leche -----	104
11. Tratamiento Contable Complementos Alimenticios y Maquila de Multivitamínicos y Micronutrientes Programa Comercial -----	109
12. Tratamiento Contable de Maquilas -----	119
12.1 Maquilas de Leche Fluida Envasada -----	120
13. Tratamiento contable de la leche U.H.T. -----	126
14. Tratamiento Contable del Sub Producto Crema -----	144





ÍNDICE GENERAL

	Página
15. Políticas Generales -----	159
15.1 Ventas Netas -----	159
15.2 Provisiones Diversas -----	161
15.3 Mermas en la Producción de Productos Semiterminados y Productos Terminados -----	169
15.4 Envases Rotos y Faltantes de Leche para el Abasto Social -----	171
15.5 Compras de Leche Nacional -----	172
15.5.1 Compra de Leche Nacional en Plantas -----	173
15.5.2 Compra de Leche Fresca en Centros de Acopio -----	174
15.6 Tratamiento Contable de la Maquila de Secado de Leche Fresca en el Estado de Chihuahua -----	179
15.7 Barredura de Leche en Polvo -----	185
15.8 Tratamiento Contable de los Conceptos del Gasto: -----	186
0362 Pérdidas por Destrucción de Insumos y Productos	
0363 Pérdidas por Envíos a Recuperación	
0364 Pérdidas por Insumos en Mal Estado	
0368 Provisión para Baja de Inventarios	
15.9 Recursos Fiscales para Cubrir el Deficiente de Operación -----	196
16. Cédulas de Estados Financieros -----	204
VII. RELACION DE ANEXOS -----	258
VIII. HISTORIAL DE CAMBIOS -----	346
IX. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA -----	350

PD

JS

[Firma]

[Firma]

3

[Firma]



I. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es integrar en un solo documento las normas y políticas relativas al registro y control de los costos de las diversas funciones desarrolladas en los Centros de Trabajo con que cuenta Liconsa, S.A. de C.V. consistentes en: Las Gerencias Estatales en su labor de producir y envasar el producto lácteo y los complementos alimenticios; además de la distribución y comercialización, y los Programas de Abasto Social cuya actividad se centra en distribuir y comercializar el producto.

En estas políticas de costos e inventarios, se detallan los temas de las operaciones de interés general como son, entre otros; tratamiento contable de la leche fluida para el Abasto Social, las maquilas, el registro contable de los complementos alimenticios, los convenios de distribución de leche en polvo celebrados con Diconsa, el programa comercial de leche, el procedimiento para el registro y control de los recursos fiscales para cubrir el deficiente de operación, etcétera.

Handwritten signature



II. OBJETIVOS

- Contar con un documento práctico y ágil de acuerdo a las condiciones particulares de Liconsa, S.A. de C.V. en el que el texto, manejado a través de una terminología común, permita una fácil comprensión para brindar un panorama claro que propicie que la información de la contabilidad de costos se presente en los Estados Financieros de manera clara, transparente, confiable y oportuna; ya que a través del control de los costos y del análisis de los mismos, se puede definir la organización y planeación de operaciones, a fin de corregir las deficiencias en los métodos empleados en la producción, como principal guía para aumentar la eficiencia en la producción y distribución.
- Obtener información suficiente y oportuna sobre las diferentes áreas de responsabilidad de la Entidad, respecto de los costos de producción reales incurridos, comparados con parámetros realizables, a efecto de tomar las medidas correctivas pertinentes para mejorar la eficiencia de operación de la Entidad.



III. GLOSARIO

Para efectos de las políticas de costos e inventarios, se entenderá por:

**Absorción de Costos y
Gastos Fijos:**

Término contable que se refiere a los gastos de fabricación de las existencias de materia prima, producto semiterminado y producto terminado; para la producción, distribución y venta, valuados a costo real fijo.

**Almacén de
Herramientas,
Refacciones y
Accesorios:**

Término contable utilizado para identificar las herramientas, refacciones y accesorios que son utilizadas para mantenimiento de la Planta Productiva, edificios, oficinas y parque vehicular.

**Almacén de Materia
Prima:**

Término contable que se refiere a los artículos que serán sometidos a operaciones de transformación o manufactura por medio de un cambio físico y/o químico, para obtener un producto terminado.

**Almacén de Materiales
de Envase y Empaque:**

Término contable que se refiere a los insumos necesarios para el envase y empaque del producto terminado como son: polietileno, laminación, separador, corrugado y Brik.

**Almacén de Producción
en Proceso:**

Término contable para identificar la materia prima, los materiales de envase y empaque y los productos semiterminados, que todavía requieren operaciones de transformación para quedar terminados.

**Almacén de Productos
Semiterminados:**

Término contable que se refiere a la producción de leche volumen; así como las premezclas y mezclas de complementos alimenticios y leches saborizadas.

**Almacén de Productos
Terminados:**

Término contable para identificar todos aquellos artículos que fueron sometidos a operaciones de transformación para poder destinarlos a las ventas.



Almacén de Recuperación:	Término contable para identificar las materias primas, materiales de envase y empaque, productos semiterminados y productos terminados en mal estado.
Centro de Costos:	Su finalidad es la acumulación de costos y gastos de operación por áreas de responsabilidad.
Costo de Producción:	Es el que se genera durante el proceso de transformar las materias primas y los materiales en un artículo terminado, para ofrecerlo así a los consumidores finales.
Costos Promedio:	De acuerdo con la fórmula de costos promedios, el costo de cada artículo debe determinarse mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un período adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante éste. El promedio puede calcularse periódicamente o a medida que entren nuevos artículos al inventario, ya sea adquiridos o producidos.
Estado de Costos de Producción y Venta:	Documento financiero que nos muestra detalladamente el costo de la producción terminada y el costo de los artículos vendidos.
Fórmula de Valuación de Inventarios:	Liconsa utiliza en la valuación de sus inventarios la fórmula de Costos Promedios.
Gasto de Operación:	Conjunto de erogaciones que no se identifican con la elaboración del producto y si con las funciones de distribución, venta y administración de la empresa.
Inventario en Poder de Terceros:	Término contable que se refiera a las materias primas, los materiales de envase y empaque, y los productos terminados, propiedad de Liconsa, pero que se encuentran bajo resguardo de un tercero, para su entrega posterior como materia prima o bien como producto terminado a Liconsa.

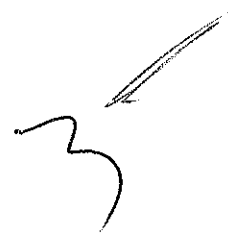


Inventarios:

Son los bienes destinados a la producción, como son las materias primas y los materiales de envase y empaque, para que una vez transformados y en su calidad de artículos terminados, éstos sean destinados a la venta; también forman parte de este rubro las herramientas, refacciones y accesorios necesarios para el mantenimiento.

**Mercancías en
Tránsito:**

Término contable constituido principalmente por los insumos o productos que se encuentran pendientes de recepción por compras realizadas a proveedores en el extranjero o por traspaso entre Centros de Trabajo de insumos y producto terminado propiedad de Liconsa.





IV. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Vigente.

2. Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Vigente.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Vigente
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. Vigente.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. Vigente.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Vigente.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Vigente.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. Vigente.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Vigente.
- Ley General de Bienes Nacionales. Vigente.
- Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal que corresponda.

3. Códigos

- Código Civil Federal. Vigente.
- Código Fiscal de la Federación. Vigente.

4. Decreto

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

5. Reglamento

- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Vigente.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente.

6. Otras Disposiciones

- NIF C-4 Y NIF B-10.
- Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).



V. ALCANCE

A. En Oficina Central:

- Dirección de Producción
 - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad
 - Subdirección de Producción
 - Subdirección de Maquila y Compra de Leche Nacional
- Dirección Comercial
 - Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno
 - Subdirección de Adquisición de Leche
 - Subdirección de Adquisición y Distribución de Materiales
- Dirección de Administración
 - Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Dirección de Finanzas y Planeación
 - Subdirección de Contabilidad General

B. En Centros de Trabajo

- Gerencias de los Centros de Trabajo
 - Subgerencias de Administración y Finanzas
 - Subgerencias de Producción y Mantenimiento a Planta Industrial
 - Subgerencias de Distribución y Mantenimiento
 - Subgerencias de Padrón de Beneficiarios



VI. POLÍTICAS GENERALES

1. FÓRMULA DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS:

De acuerdo al Boletín de Normas de Información Financiera C-4 "Inventarios", el cual señala las distintas fórmulas de valuación de inventarios, Liconsa, S.A. de C.V., utiliza únicamente la fórmula de valuación denominada:

- Costo Promedio

Tal y como su nombre lo indica, la forma de determinarse es sobre la base de dividir el importe entre el número de artículos. Los almacenes que se valúan bajo esta fórmula son los almacenes de:

Cuenta de Mayor	Nombre del Almacén
1121	Almacén de Materia Prima
1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
1123	Producción en Proceso
1124	Almacén de Producto Semiterminado
1125	Almacén de Producto Terminado
1126	Almacén de Recuperación
1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios
1128	Inventario en Poder de Terceros
1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
1131	Mercancías en Tránsito

Por política de Liconsa, S.A. de C.V. al inventario inicial se le suman todas las entradas del mes; se determina un nuevo costo unitario promedio y al mismo tiempo se valúan las salidas a este costo.

M.



2. INVENTARIOS:

En Liconsa, S.A. de C.V. el rubro de inventarios está constituido por los bienes destinados a la producción, como son las materias primas y los materiales de envase y empaque, para que una vez transformados y en su calidad de artículos terminados, éstos sean destinados a la venta; además, también forman parte de este rubro las herramientas, refacciones y accesorios necesarios para el mantenimiento.

Los almacenes que integran el rubro de inventarios son:

- 2.1 Almacén de Materia Prima
- 2.2 Almacén de Materiales de Envase y Empaque
- 2.3 Producción en Proceso
- 2.4 Almacén de Producto Semiterminado
- 2.5 Almacén de Producto Terminado
- 2.6 Absorción de Costos y Gastos Fijos
 - 2.6.1 Almacén de Materia Prima
 - 2.6.2 Producción en Proceso
 - 2.6.3 Almacén de Producto Semiterminado
 - 2.6.4 Almacén de Producto Terminado
- 2.7 Almacén de Recuperación
- 2.8 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios
- 2.9 Inventario en Poder de Terceros
- 2.10 Mercancías en Tránsito

2.1 ALMACÉN DE MATERIA PRIMA:

Las existencias aquí presentadas se refieren a los artículos que serán sometidos a operaciones de transformación o manufactura para un cambio físico y/o químico tales como: leche descremada en polvo, leche entera en polvo, grasa, vitamina, etcétera y obtener así un producto terminado. En este almacén, se debe considerar lo siguiente:

- a) La fórmula para la valuación de los artículos de este almacén, es el de Costos Promedios.
- b) Es importante señalar que esta fórmula de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realiza en los almacenes.

TM



c) La codificación contable por el costo variable para este almacén es:

Cuenta: 1121 Almacén de Materia Prima
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Insumo

d) Deberá tomarse en cuenta el catálogo de códigos de insumos de materia prima (Anexo 1), el cual es emitido por el Departamento de Costos e Inventarios, de la Subdirección de Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación, por lo que cualquier Centro de Trabajo que requiera dar de alta un nuevo código, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Costos e Inventarios.

e) A continuación se enumeran los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén:

+ Por las compras de materia prima, trasposos de otros Centros de Trabajo, donativos, etc.

Cargo

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Depende del origen

+ Por las provisiones de fletes, maniobras, prima de seguro, etcétera.

Cargo

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Provisiones

+ Por los envíos de materia prima a producción.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima



Abono

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Cuando existan devoluciones de producción en proceso, se le restan directamente a los kilogramos y/o piezas enviados originalmente.

2.2 ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE:

Es en este almacén donde se presentan aquellos artículos de envase y empaque tales como: polietileno, laminación, separador, corrugado, etcétera. Además, deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La fórmula para la valuación de los artículos de este almacén es el de Costos Promedios.
- b) Es importante señalar que esta fórmula de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realizan en los almacenes.
- c) La codificación contable para este almacén es:

Cuenta:	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Insumo

- d) Para asignar códigos a los insumos del almacén de materiales, deberá tomarse en cuenta el catálogo de códigos respectivo (Anexo 2), el cual es emitido por el Departamento de Costos e Inventarios, de la Subdirección de Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación, por lo que cualquier Centro de Trabajo que requiera dar de alta un nuevo código, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Costos e Inventarios.

- e) Los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén son:

- + Por las compras de materiales de envase y empaque, traspasos de otros Centros de Trabajo, donativos, etc.

Cargo

Cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Material de Envase y Empaque

Abono

Depende del origen



- + Por los envíos de materiales de envase y empaque a producción.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque

Abono

Cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque

Cuando existan devoluciones de producción en proceso, se le restan directamente a los kilogramos y/o piezas enviados originalmente.

2.3 ALMACÉN DE PRODUCCIÓN EN PROCESO:

Dentro de este almacén se registran las materias primas, los materiales de envase y empaque y los productos semiterminados a los cuales se les han efectuado operaciones de transformación, pero que todavía requieren de otras operaciones para quedar terminados:

- La fórmula para la valuación de los artículos de este almacén es el de Costos Promedios.
- Es importante señalar que esta fórmula de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realizan en los almacenes.
- La codificación para registrar el costo variable de este almacén es:

Cuenta:	1123	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	0000	Almacén del que se trata
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Insumo que corresponda

- Para asignar el código del producto del que se trate, deberá tomarse en cuenta el catálogo de códigos respectivo (Anexos 1, 2 y 3), el cual es emitido por el Departamento de Costos e Inventarios de la Subdirección de Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación.
- Se establece que en los cierres mensuales, se deberá elaborar documentalmente la devolución de las existencias del almacén de producción en proceso, a los almacenes de materia prima y/o materiales y, de darse el caso, producto semiterminado, según corresponda. Por lo tanto, los inventarios finales de Producción en Proceso, cuenta 1123, al cierre de cada período deben quedar en cero.



f) Los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén dependiendo del producto terminado que se elabore, pueden clasificarse en tres rubros principales, los cuales son:

- Leche Fluida Envasada
- Leche en Polvo Envasada
- Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas

Por la Producción de Leche Fluida Envasada:

Registros Principales Costo Variable:

+ Por los envíos de materia prima a producción.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Abono

Cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

+ Por los envíos del almacén de materiales de envase y empaque a proceso.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque

Abono

Cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque

+ Por los consumos para la producción de leche volumen.

Cargo

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001		Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

**Abono**

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima consumida

- + Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen producida

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por el envasado de leche volumen (de producto semiterminado a producto terminado)

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por los consumos de materiales de envase y empaque para el envasado

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Material de Envase y Empaque



Nota: Los inventarios finales de la Leche Volumen (producto semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1124, Almacén de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1123, Producción en Proceso, quedan en cero.

Por la Producción de Leche en Polvo Envasada:

Registros Principales Costo Variable:

+ Por los envíos de materia prima a producción

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Abono

Cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

+ Por los envíos del almacén de materiales de envase y empaque a proceso

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque

Abono

Cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque

+ Por el envasado de la leche en polvo (producto terminado)

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

**Abono**

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Material de Envase y Empaque

Nota: Los inventarios finales de la Leche en Polvo Envasada (producto terminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1125, Almacén de Producto Terminado y los inventarios finales de la cuenta 1123, Producción en Proceso, quedan en cero.

Por la Producción de Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas:**Registros Principales Costo Variable:**

- ✦ Por los envíos de materia prima a producción en proceso.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Abono

Cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

- ✦ Por los envíos de materiales de envase y empaque a producción en proceso.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque

Abono

Cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo del Material de Envase y Empaque



- ✦ Por los consumos de materia prima para la producción de premezclas.

Cargo

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima consumida

- ✦ Por los envíos del almacén de producto semiterminado (premezcla) a producción en proceso para la obtención de la mezcla.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

Abono

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezcla)

- ✦ Por los consumos adicionales de materia prima para la obtención de la mezcla.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima

Abono

Cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima



+ Por los consumos de premezcla y de materia prima para la producción de la mezcla.

Cargo

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima

+ Por los envíos del almacén de producto semiterminado (mezcla) a producción en proceso para el envasado.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

Abono

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

+ Por el envasado de la mezcla y la obtención del producto terminado.

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

**Abono**

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Material de Envase y Empaque.

Nota: Los inventarios finales de la mezcla y premezcla (producto semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1124, Almacén de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1123, Producción en Proceso, quedan en cero.

2.4 ALMACÉN DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS:

Toda la producción de leche volumen, así como las premezclas y mezclas de complementos alimenticios y leches saborizadas, se denominarán como un Producto Semiterminado y deberán tomarse en cuenta los siguientes puntos:

- La fórmula para la valuación de los artículos de este almacén, es a Costos Promedios.
- Es importante señalar, que esta fórmula de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realizan en los almacenes.
- La codificación contable para registrar el costo variable de los artículos con cargo a este almacén es:

Cuenta: 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Semiterminado que corresponda

- Para asignar el código de producto semiterminado, deberá tomarse en cuenta el catálogo de códigos respectivo (Anexo 3), el cual es emitido por el Departamento de Costos e Inventarios de la Subdirección de Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación, por lo que cualquier Centro de Trabajo que requiera dar de alta un nuevo código, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Costos e Inventarios.
- Los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén, dependiendo del producto terminado que se elabore, pueden clasificarse en dos rubros principales, los cuales son:
 - Leche Fluida Envasada
 - Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas



Por la Producción de Leche Fluida Envasada

Registros Principales Costo Variable:

+ Por el proceso de producción de la leche volumen.

Cargo

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima consumida

+ Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen, producida para el proceso de envasado.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

+ Por el envasado de leche volumen (producto semiterminado a producto terminado).

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado



- ✦ Por los consumos de materiales de envase y empaque para el envasado.

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Material de Envase y Empaque

Nota: Los inventarios finales de la Leche Volumen (producto semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1124, Almacén de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1123, Producción en Proceso, quedan en cero.

Por la Producción de Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas:

Registros Principales Costo Variable:

- ✦ Por los consumos de materia prima para la producción de premezclas.

Cargo

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima consumida

- ✦ Por los envíos del almacén de producto semiterminado (premezcla) a producción en proceso para la obtención de la mezcla.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)



Abono

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezcla)

- + Por los consumos adicionales de materia prima para la obtención de la mezcla.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima

Abono

Cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima

- + Por los consumos de premezcla y de materia prima para la producción de la mezcla.

Cargo

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materia Prima

- + Por los envíos del almacén de producto semiterminado (mezcla) a producción en proceso para el envasado.

Cargo

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)



Abono

Cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

+ Por el envasado de la mezcla y la obtención del producto terminado.

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de insumos de Material de Envase y Empaque

Nota: Los inventarios finales de la mezcla y premezcla (producto semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1124, Almacén de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1123, Producción en Proceso, quedan en cero.

2.5 ALMACÉN DE PRODUCTOS TERMINADOS:

Se denominan como productos terminados, todos aquellos artículos que fueron sometidos a operaciones de transformación para poder destinarlos a las ventas, para el caso específico de Liconsa son: leche fluida envasada y leche en polvo envasada para Abasto Social; leches comerciales en sus distintas presentaciones, complementos alimenticios, leches saborizadas, etcétera.

- La fórmula para la valuación de los artículos de este almacén, es la de Costos Promedios.
- Es importante señalar, que esta fórmula de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realizan en los almacenes.
- La codificación contable para registrar el costo variable de los artículos con cargo a este almacén es:

Cuenta:	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Producto Terminado que corresponda



- d) Para asignar el código de producto terminado, deberá tomarse en cuenta el catálogo de códigos respectivo (Anexo 4), el cual es emitido por el Departamento de Costos e Inventarios, de la Subdirección de Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación, por lo que cualquier requerimiento adicional deberá ser autorizado por el Departamento de Costos e Inventarios.
- e) Los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén dependiendo del producto terminado que se elabore, pueden clasificarse en tres rubros principales, los cuales son:

- Leche Fluida Envasada
- Leche en Polvo Envasada
- Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas

Leche Fluida Envasada:

Registros Principales Costo Variable:

- ✦ Por el proceso de envasado de la leche volumen (producto semiterminado).

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- ✦ Por los consumos de materiales de envase y empaque para el envasado, previamente enviados al almacén de producción en proceso.

Cargo

Cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Material de Envase y Empaque



- ✦ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa

Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

Abono

Cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

- ✦ Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, DICONSA y/u otros clientes.

Cargo:

Cta 4205 Costo de Ventas Variable Productos Propios
4206 Costo de Ventas Variable Diconsa
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono

Cta 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- ✦ Por las mermas en la distribución del producto terminado **correspondientes al Programa de Abasto Social.**

Cargo:

Cta 4212 Gastos de Distribución Variable
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0000 Centro de costos
Sub-sub-sub-cta 0000 Concepto del Gasto



Abono

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

✦ Por las mermas en las lecherías **correspondientes al Programa de Abasto Social.**

Cargo:

Cta	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Leche en Polvo Envasada

Registros Principales Costo Variable:

✦ Por el envasado de la leche en polvo (producto terminado)

Cargo:

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo



- + Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa.

Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

Abono

Cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- + Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

- + Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, DICONSA y/u otros clientes.

Cargo:

Cta 4205 Costo de Ventas Variable
4206 Costo de Ventas Variable Diconsa
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono

Cta 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- + Por las mermas en la distribución del producto terminado **correspondientes al Programa de Abasto Social.**

Cargo:

Cta 4212 Gastos de Distribución Variable
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0000 Centro de costos
Sub-sub-sub-cta 0000 Concepto del Gasto



Abono

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

+ Por las mermas en las lecherías correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas:

Registros Principales Costo Variable:

+ Por el envasado de la mezcla y la obtención del producto terminado.

Cargo:

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de los insumos de Materiales de Envase y Empaque



- + Por el traspaso del producto terminado a Oficina Central y/o a otros Centros de Trabajo de Liconsa.

Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

Abono

Cta 1125 Almacén de Productos Terminados

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0001 Buen Estado

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- + Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta 1125 Almacén de Productos Terminados

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0001 Buen Estado

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

- + Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a la Secretaría de Salud y/u otros clientes.

Cargo:

Cta 4205 Costo de Ventas Variable

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 1125 Almacén de Producto Terminado

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono

Cta 1125 Almacén de Producto Terminado

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0001 Buen Estado

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- + Por las mermas en venta del producto terminado **correspondientes al Programa comercial.**

Cargo:

Cta 4231 Gastos de Venta Variable

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0000 Centro de costos

Sub-sub-sub-cta 0000 Concepto del Gasto Asignado al Programa Comercial

Abono

Cta 1125 Almacén de Producto Terminado

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0001 Buen Estado

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado



2.6 ABSORCIÓN DE COSTOS Y GASTOS FIJOS:

Este almacén lo constituyen los Gastos de Fabricación de las existencias de materia prima, producto semiterminado y producto terminado; para la producción, distribución y venta, valuados a costo real fijo y es el complemento necesario para valorar nuestros inventarios a costo real absorbente.

- a) La fórmula para la valuación de los artículos de este almacén, es la de costos Promedios.
- b) Es importante señalar, que esta fórmula de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realizan en los almacenes.
- c) La codificación contable para registrar el costo fijo de los artículos con cargo a este almacén es:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0000 Almacén de que se Trate
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto que corresponda

- d) Deberá tomarse en cuenta el catálogo de códigos de materia prima (Anexo 1), producto semiterminado (Anexo 3) y productos terminados (Anexo 4), el cual es emitido por el Departamento de Costos e Inventarios de la Subdirección de Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación, por lo que cualquier Centro de Trabajo que requiera dar de alta un nuevo código, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Costos e Inventarios.
- e) Los almacenes que se valuarán a costo real fijo, tal como sucede con el costo variable, serán:

- 2.6.1 Almacén de Materia Prima
- 2.6.2 Producción en Proceso
- 2.6.3 Almacén de Producto Semiterminado
- 2.6.4 Almacén de Producto Terminado

2.6.1 Almacén de Materia Prima:

- a) La codificación contable para registrar el costo fijo de los artículos con cargo a este almacén es:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1121 Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto que corresponda

- b) El insumo principal que contiene costo fijo dentro de este almacén, es la leche fresca, cuyo código es: 0010 Leche Fresca.



c) Dependiendo del tipo de movimiento que se genere en el Centro de Trabajo por el manejo de leche fresca, éste se deberá anotar en el renglón correspondiente dentro de la cédula denominada: Movimientos de Leche Fresca".

d) El costo fijo de la leche fresca estará integrado por el importe aplicado a Gastos de Centros de Acopio.

e) Los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén, son los que a continuación se señalan:

+ Por el registro contable de los gastos inherentes a los Centros de Acopio.

Cargo:

Cta.	4227	Gastos de Centros de Acopio
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	No. del Centro de Acopio
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta.	Provisiones
------	-------------

Partiendo del saldo de la cuenta de mayor de gastos de Centros de Acopio registrados contablemente en la cuenta:

4227 Gastos de Centros de Acopio

Se determinará el costo fijo de la leche fresca y se realizará el siguiente asiento contable:

+ Por el costo fijo de captación de la leche fresca en Centros de Acopio.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Aplicados
------	------	---------------------------------

Deberá ser igual a los Gastos de Centros de Acopio cuenta de mayor 4227



- ✦ Cuando se dé el caso por el traspaso del costo fijo de la leche fresca a algún otro Centro de Trabajo:

Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 1121 Almacén de Materia Prima

Sub-sub-sub-cta 0010 Leche Fresca

- ✦ Por los envíos a producción en proceso de la leche fresca (costo fijo).

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 1123 Producción en Proceso

Sub-sub-sub-cta 0010 Leche Fresca

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 1121 Almacén de Materia Prima

Sub-sub-sub-cta 0010 Leche Fresca

2.6.2 Producción en Proceso:

- a) La codificación contable para registrar el costo fijo es:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
 Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
 Sub-sub-cuenta: 1123 Producción en Proceso
 Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto que corresponda

- b) Se establece que en los cierres mensuales, se deberá elaborar documentalmente la devolución de las existencias del almacén de producción en proceso a los almacenes de materia prima y/o materiales y; de darse el caso, producto semiterminado, según corresponda. Por lo tanto, los inventarios finales de Producción en Proceso, cuentas 1123 y 1130-000-1123, al cierre de cada período deben quedar en cero.

- c) Los principales registros contables que pudieran generarse como costo fijo, dependiendo del producto terminado que se elabore, pueden clasificarse en tres rubros principales, los cuales son:

- Leche Fluida Envasada
- Leche en Polvo Envasada
- Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas.



Por la Producción de Leche Fluida Envasada:

Registros Principales Costo Fijo:

- ✦ Cuando en el proceso productivo se consume leche fresca, se realizará el siguiente asiento contable por los envíos a producción en proceso (costo fijo).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

- ✦ Aplicación de gastos de fabricación directos e indirectos al producto semiterminado (leche volumen).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción volumen
------	------	---

- ✦ Aplicación de la parte de gastos de fabricación directos e indirectos al producto terminado (leche envasada).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de envase
------	------	---



+ Valuación del producto semiterminado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

+ Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen producida para su envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

+ Entregas de producción en proceso del producto semiterminado ya envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado) 1

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado



- ✦ Aplicación de los gastos de fabricación correspondientes al proceso de envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado) 1_

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado)

- 1_ La suma de ambos cargos es el costo fijo del producto terminado que se presenta en la cédula de Análisis del Costo de Producción.

Nota: Los inventarios finales de la leche volumen (producto semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1130-000-1124, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, quedan en cero.

Por la Producción de Leche en Polvo Envasada

Registros Principales Costo Fijo:

- ✦ Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos al proceso de envasado de la leche en polvo.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de leche en polvo envasado
------	------	--

- ✦ Valuación del producto terminado ya envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado



Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Nota: Los inventarios finales de la leche en polvo envasada (producto terminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1130-000-1125, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Terminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, quedan en cero.

Por la Producción de Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas:

Registros Principales Costo Fijo:

- + Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos del centro de costos de premezclas a producción en proceso.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezclas)

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de premezclas
------	------	---

- + Valuación del producto semiterminado (premezclas).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezclas)

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezclas)



- ✦ Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos del centro de costos de mezclas a producción en proceso; además del envío del costo fijo de las premezclas (según integración a Costos promedios) para la obtención del producto semiterminado mezclas.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezclas)

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de mezclas
------	------	--

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código Producto Semiterminado (premezclas) b_

b_ / De acuerdo a la fórmula de valuación a Costos Promedios

- ✦ Valuación del producto semiterminado (mezclas).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezclas)

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezclas)

- ✦ Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos del centro de costos de envasado a producción en proceso; además del envío del costo fijo de las mezclas (según integración a Costos promedios) para la obtención del producto terminado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado



Abono:

Cta. 4228 Gastos de Fabricación Directos e Indirectos
(4225 y 4226) aplicados a la producción de envase

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código de Producto Semiterminado (mezclas) b_ /

b_ / De acuerdo a la fórmula de valuación a Costos Promedios

+ Valuación del producto terminado.

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1123 Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Nota: Los inventarios finales de la mezcla y premezcla (producto semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1130-000-1124, Absorción de Costos y gastos Fijos de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, quedan en cero.

2.6.3 Almacén de Producto Semiterminado:

a) La codificación contable para registrar el costo fijo es:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto que corresponda

b) Los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén, dependiendo del producto semiterminado que se elabore, pueden clasificarse en dos rubros principales, los cuales son:

- Leche fluida envasada
- Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas



Por la Producción de Leche Fluida Envasada

Registros Principales Costo Fijo:

- ✦ Por el proceso de producción de la leche volumen.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

- ✦ Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen producida para su envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Nota: Los inventarios finales de la leche volumen (producto semiterminado) al cierre de un periodo, se presentan en la cuenta 1130-000-1124, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, quedan en cero.



Por la Producción de Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas:

Registros Principales Costo Fijo:

- + Valuación del producto semiterminado (premezclas), tomando como base los gastos de fabricación directos e indirectos del centro de costos de premezclas enviados a producción en proceso.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezclas)

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (premezclas)

- + Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos del centro de costos de mezclas a producción en proceso; además del envío del costo fijo de las premezclas (a costos promedios) para la obtención del producto semiterminado mezclas.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezclas)

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de mezclas
------	------	--

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código Producto Semiterminado (premezclas) b_

b_ / De acuerdo a la fórmula de valuación a Costos Promedios

- + Valuación del producto semiterminado (mezclas).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezclas)



Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (mezclas)

- ★ Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos del centro de costos de envasado a producción en proceso; además del envío del costo fijo de las mezclas (a Costos Promedios) para la obtención del producto terminado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de envase
------	------	---

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código de Producto Semiterminado (mezclas) <i>b_ /</i>

b_ / De acuerdo a la fórmula de valuación a Costos Promedios

Nota: Los inventarios finales de la mezcla y premezcla (producto semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1130-000-1124, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123, Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, quedan en cero.

2.6.4 Almacén de Producto Terminado:

- a) Por lo que hace al costo fijo la codificación contable es:

Cuenta:	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Producto que corresponda



b) Los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén, dependiendo del producto terminado que se elabore, pueden clasificarse en tres rubros principales, los cuales son:

- Leche Fluida Envasada
- Leche en Polvo Envasada
- Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas.

Leche Fluida Envasada:

Registros Principales Costo Fijo:

- ✦ Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen producida para su envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- ✦ Entregas de producción en proceso del producto semiterminado ya envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado) 1_1

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- ✦ Aplicación de los gastos de fabricación correspondientes a la producción de envase.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado) 1_1



Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado)

1/ La suma de ambos cargos, es el costo fijo del producto terminado que se presenta en la cédula de Análisis del Costo de Producción.

✦ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa.

Cargo:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

✦ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

✦ Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, DICONSA y/u otros clientes.

Cargo:

Cta.	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
	4209	Costo de Ventas Fijo Diconsa
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado



- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en la distribución del producto terminado correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4212	Gastos de Distribución Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del gasto

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en las lecherías correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del gasto

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Leche en Polvo Envasada:

Registros Principales Costo Fijo:

- ✦ Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos al proceso de envasado de la leche en polvo.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	4228	Gastos de Fabricación Directos e Indirectos
	(4225 y 4226)	aplicados a la producción leche en polvo



✦ Valuación del producto terminado ya envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

✦ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa, S.A. de C.V.

Cargo:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

✦ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

✦ Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, DICONSA y/u otros clientes.

Cargo:

Cta.	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
	4209	Costo de Ventas Fijo Diconsa
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado



Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en la distribución del producto terminado correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4212	Gastos de Distribución Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del gasto

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en las lecherías correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del gasto

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas:

Registros Principales Costo Fijo:

- ✦ Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos del centro de costos de envasado a producción en proceso; además del envío del costo fijo de las mezclas (a Costos Promedios) para la obtención del producto terminado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado



Abono:

Cta. 4228 Gastos de Fabricación Directos e Indirectos
(4225 y 4226) aplicados a la producción de envase

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código Producto Semiterminado (mezclas) **b_ /**

b_ / De acuerdo a la fórmula de valuación a Costos Promedios

+ Valuación del producto terminado.

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1123 Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

+ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa.

Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

+ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1125 Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas



- ✦ Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a la Secretaría de Salud y/u otros clientes.

Cargo:

Cta.	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en la distribución del producto terminado correspondientes al Programa Comercial.

Cargo:

Cta.	4231	Gastos de Venta Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del gasto del Programa Comercial

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

2.7 ALMACÉN DE RECUPERACIÓN:

Este almacén lo constituyen las materias primas, materiales de envase y empaque, productos semiterminados y productos terminados en mal estado, cuyo destino será su reproceso, venta o bien la destrucción. En este almacén se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- La fórmula a utilizar para la valuación de los artículos del almacén de recuperación es el de Costos Promedios.
- De acuerdo a lo establecido en el capítulo de Políticas de Operación, Punto 46 ~~Ítem a)~~ del Manual de Procedimientos para la Toma Física de Inventarios, clave VST-DFP-PR-003, ~~que a la letra dice:~~ *En ningún almacén deberán existir mercancías ubicadas en los niveles de la subcuenta 002, "MAL ESTADO" y/o 003, "INSERVIBLE", excepto en el "ALMACÉN DE RECUPERACIÓN", por lo que todas aquellas materias primas, materiales de envase y empaque, productos semiterminados o terminados, dictaminados en mal estado o inservibles (punto 24); deberán reclasificarse a dicho almacén, identificando su valor real absorbente (suma del variable y fijo) y contabilizar los movimientos a costo real. Deberán crear la provisión para baja en la cuenta 1134, de los productos dictaminados como inservibles.*



- c) Deberán crear la provisión para la baja de estos bienes en la cuenta 1134, de los productos dictaminados como inservibles.
- d) Independientemente del registro contable, para dar de baja los inventarios, deberán apegarse invariablemente a lo señalado en el Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Liconsa, S.A. de C.V. que se tiene establecido para estos fines.
- e) La codificación contable para el registro contable del costo de los artículos con cargo a este almacén es:

Cuenta:	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	0002	Mal Estado
	0003	Inservible
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Insumo o Producto que corresponda

- f) Para asignar el código del insumo o producto, deberá tomarse en cuenta el catálogo de códigos respectivo (Anexos 1, 2, 3 y 4), el cual es emitido por el Departamento de Costos e Inventarios, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación.
- g) Tomando en consideración lo mencionado en los puntos anteriores, los principales registros contables que pudieran generarse en el Almacén de Recuperación, derivado del producto clasificado y registrado como 002, Mal Estado, son los siguientes:

+ Por el envío al Almacén de Recuperación de los insumos en mal estado.

Cargo:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo o Producto

Abono: (Dependiendo del almacén de origen)

Cta.	1121	Almacén de Materia Prima
	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
	1124	Almacén de Producto Semiterminado
	1125	Almacén de Producto Terminado
	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
	1128	Inventario en Poder de Terceros

+ Asiento para dar de baja el insumo o producto de inventarios, derivado de la venta del mismo.

Cargo:

Cta.	0000	Gastos Distribución., Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado



Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo o Producto

+ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta.	1103	Bancos.
------	------	---------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos.
------	------	-----------------

Existen Centros de Trabajo que pigmentan leche en polvo que ha sido dictaminada como no apta para el consumo humano; pero que sin embargo, sí es apta para el consumo animal, por lo que tomando esto en consideración, se procederá a lo siguiente:

+ Por la reclasificación del Almacén de Materia Prima al Almacén de Recuperación de la leche en polvo dictaminada para pigmentación.

Cargo:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono:

Cta.	1121	Almacén de Materia Prima
------	------	--------------------------

+ El costo de la leche en polvo más el costo del pigmentado se registrará.

Cargo:

Cta.	4226	Gastos de Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado

Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo o Producto



- + Asiento para registrar los ingresos por la venta de la leche en polvo ya pigmentada.

Cargo:

Cta. 1103 Bancos.

Abono:

Cta. 4103 Otros Ingresos.

- h) Por otro lado, los principales registros contables que pudieran generarse en el Almacén de Recuperación, derivado del producto clasificado y registrado como 003, Inservible, son los siguientes:

- + Por el traspaso al Almacén de Recuperación de los insumos en mal estado y/o inservibles.

Cargo:

Cta. 1126 Almacén de Recuperación

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0003 Inservible

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Insumo o Producto

Abono: (Dependiendo del almacén de origen)

Cta. 1121 Almacén de Materia Prima

1122 Almacén de Materiales de Envase y Empaque

1124 Almacén de Producto Semiterminado

1125 Almacén de Producto Terminado

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos

1128 Inventario en Poder de Terceros

- + Por la creación de la provisión para baja de inventarios del producto, dictaminado y registrado como inservible (*el soporte contable será el dictamen de Control de Calidad*).

Cargo:

Cta. 0000 Gastos Distribución., Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0000 Centro de Costos

Sub-sub-sub-cta 0362 Pérdidas por destrucción de insumos y productos

Abono:

Cta. 1134 Provisión para Baja de Inventarios

- + Cuando el producto se destruye.

Cargo:

Cta. 1134 Provisión para Baja de Inventarios

Abono:

Cta. 1126 Almacén de Recuperación

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0003 Inservible

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Insumo o Producto



Nota: El soporte contable será el acta administrativa con motivo de dicha destrucción, debidamente requisitada y firmada, de conformidad con el Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Liconsa, S.A. de C.V.

Sin embargo, si se diera el caso de que el producto fuera vendido en el mismo ejercicio en el cual fue creada la provisión para baja de inventarios mencionada con anterioridad, se procedería a lo siguiente:

+ Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios.

Cargo en (Rojo):

Cta.	0000	Gastos Distribución., Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0362	Pérdidas por destrucción de insumos y productos.

Abono en (Rojo):

Cta.	1134	Provisión para Baja de Inventarios
------	------	------------------------------------

+ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.	0000	Gastos Distribución., Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0003	Inservible
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo o Producto

+ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta.	1103	Bancos.
------	------	---------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos.
------	------	-----------------

Pudiera darse el caso de que el producto se vendiera y la provisión para baja de inventarios se hubiera realizado en el ejercicio anterior; de ser así, se procederá a los siguientes registros:



✦ Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios creada en el ejercicio anterior.

Abono en (Rojo):

Cta. 1134 Provisión para Baja de Inventarios

Abono:

Cta. 4103 Otros Ingresos (Resultados de ejercicios anteriores)

✦ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta. 0000 Gastos Distribución., Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0000 Centro de Costos

Sub-sub-sub-cta 0364 Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta. 1126 Almacén de Recuperación

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0003 Inservible

Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Insumo o Producto

✦ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta. 1103 Bancos.

Abono:

Cta. 4103 Otros Ingresos.

2.8 ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS:

Los principales puntos a tomar en cuenta en el Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios son los siguientes:

- El método de valuación de los artículos de este almacén es el de Costos Promedios.
- De acuerdo a lo establecido en el capítulo de Políticas de Operación, punto 46, Inciso b) del Manual de Procedimiento para la Toma Física de Inventarios, clave VST-DFP-PR-003, en el Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios deberá efectuarse un análisis detallado de las existencias, con el propósito de clasificarlas en: Movimiento Continuo, Resguardos, Lento Movimiento, Obsoletas, Nulo Movimiento e Inservibles.



c) Todas aquellas herramientas, refacciones y accesorios dictaminados como Obsoletas, de Nulo Movimiento o Inservibles como lo indica el Punto 46, inciso b), del Manual de Procedimiento para la Toma Física de Inventarios en el capítulo de Políticas de Operación, VST-DFP-PR-003, deberán permanecer en este almacén hasta su desincorporación o destrucción, identificando su valor a costo promedio y contabilizando los movimientos a costo real. Así como crear la provisión para su baja en la cuenta 1134.

d) Independientemente del registro contable para dar de baja los inventarios, deberán apegarse invariablemente a lo señalado en el Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Liconsa, S.A. de C.V., Normas y Procedimientos de Control de Bienes Muebles, que se tiene establecido para estos fines.

e) La codificación contable para el registro contable del costo de los artículos con cargo a este almacén es:

Cuenta: 1127 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios

f) Tomando en consideración lo mencionado en los puntos anteriores, los principales registros contables que pudieran generarse en este almacén son los siguientes:

+ Por las compras locales efectuadas por los distintos Centros de Trabajo.

Cargo:

Cta. 1127 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios

Abono:

Cta. 1103 Bancos

+ Por trasposos de otros Centros de Trabajo.

Cargo:

Cta. 1127 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios

Abono:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

+ Por las salidas por órdenes de trabajo para mantenimiento y conservación.

Cargo:

Cta. 0000 Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos

Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Sub-sub-cta 0000 Centro de Costos

Sub-sub-sub-cta 0000 Concepto del Gasto

Abono:

Cta. 1127 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios



+ Por las salidas de papelería y artículos de escritorio.

Cargo:

Cta.	0000	Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta.	1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios
------	------	---

En el Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios existen artículos clasificados como Obsoletos y de Nulo Movimiento e Inservibles, por lo que se deberá crear una provisión para baja de inventarios por el total de su valor, según los siguientes registros:

+ Por las salidas de papelería y artículos de escritorio.

Cargo:

Cta.	0000	Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0368	Provisión para Baja de Inventarios

Abono:

Cta.	1134	Provisión para Baja de Inventarios
------	------	------------------------------------

+ Cuando el producto se destruye.

Cargo:

Cta.	1134	Provisión para Baja de Inventarios
------	------	------------------------------------

Abono:

Cta.	1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios
------	------	---

Sin embargo, si se diera el caso de que el producto fuera vendido en el mismo ejercicio en el cual fue creada la provisión para baja de inventarios mencionada con anterioridad, se procedería a lo siguiente:



- + Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios.

Cargo en (Rojo):

Cta.	0000	Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0368	Provisión para Baja de Inventarios

Abono en (Rojo):

Cta.	1134	Provisión para Baja de Inventarios
------	------	------------------------------------

- + Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.	0000	Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios
------	------	---

- + Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta.	1103	Bancos.
------	------	---------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos.
------	------	-----------------

Pudiera darse el caso de que las existencias clasificadas como Obsoletas y de Nulo Movimiento e Inservibles, sean utilizadas por el Centro de Trabajo y la provisión para baja de inventarios se haya realizado en el ejercicio anterior; de ser así, se procederá a los siguientes registros:

- + Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios creada en el ejercicio anterior.

Abono en (Rojo):

Cta.	1134	Provisión para Baja de Inventarios
------	------	------------------------------------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos (Resultados de ejercicios anteriores)
------	------	--



+ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.	0000	Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta.	1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios
------	------	---

Si la situación fuera que los productos clasificados como Obsoletos y de Nulo Movimiento e Inservibles, sean vendidos y la provisión para baja de inventarios se haya realizado en el ejercicio anterior, los asientos contables serán:

+ Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios creada en el ejercicio anterior.

Abono en (Rojo):

Cta.	1134	Provisión para Baja de Inventarios
------	------	------------------------------------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos (Resultados de ejercicios anteriores)
------	------	--

+ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.	0000	Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación de Lecherías, Venta y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios
------	------	---

+ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta.	1103	Bancos.
------	------	---------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos.
------	------	-----------------



2.9 INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS:

En el marco de las nuevas necesidades de operación de Liconsa, S.A. de C.V. y motivado por la importación directa de leche en polvo, se hace necesario contratar bodegas con terceros, a fin de resguardar dichas compras y contar así con el elemento necesario para estar en facultad de realizar envíos de la materia prima a las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas Norte y Sur. El control de las existencias y movimientos que sufran estas bodegas, será responsabilidad de la Dirección Comercial de Oficina Central.

a) La codificación contable para el registro de las operaciones con cargo a este almacén es:

Cuenta:	1128	Inventario en Poder de Terceros
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	0000	Código del Insumo o Producto que corresponda
Sub-sub-sub-cuenta	0000	Número de contrato para Oficina Central o Nombre del Tercero para Centros de Trabajo.

b) La fórmula de valuación exclusivamente para la leche en polvo importada, será el de Costos Promedios.

c) Los principales conceptos para realizar registros a este almacén son:

Cargos:

- Por el traspaso de los saldos de mercancías en tránsito por concepto de importación de leche en polvo.
- Por los gastos propios que se generen del almacenaje.
- Por la prima de seguro.
- Por las provisiones que se realicen.

Abonos:

- Por los pedidos realizados para retirar leche en polvo.
- Por las reclamaciones de sacos faltantes a las almacenadoras.
- Por las reclamaciones de sacos rotos a las aseguradoras.

Por otro lado, se puede dar el caso de Centros de Trabajo que contraten en el interior de la República bodegas con terceros para el almacenaje de materias primas, materiales de envase y empaque e incluso producto terminado. De ser así, será responsabilidad del Centro de Trabajo que contrató la bodega o bodegas, el control físico y contable de todos aquellos productos almacenados.

2.10 MERCANCÍAS EN TRÁNSITO:

La cuenta de Mercancías en Tránsito, la constituyen principalmente los insumos o productos que se encuentran en tránsito por compras realizadas a proveedores en el extranjero.

a) Para la integración del costo de la leche en polvo de importación, se tomarán en cuenta todas aquellas partidas que se encuentren involucradas, desde el momento en el que se realice la compra o contratación con el proveedor en el extranjero, hasta su llegada a los almacenes propiedad de Terceros, rentados por Liconsa, S.A. de C.V. para tal efecto.



b) Para determinar exclusivamente el costo de la Leche en Polvo de Importación, el método de valuación a utilizar será el de Costos Promedios.

c) La codificación contable para el registro de las operaciones con cargo a este almacén es:

Cuenta:	1131	Mercancías en Tránsito
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	0000	Número de Almacén al que pertenece el insumo o producto
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Número de contrato para Oficina Central o Código del insumo para Centros de Trabajo.

d) Los principales conceptos por los que se realizarán registros contables en la cuenta de Mercancías en Tránsito son:

Cargos:

- Por el registro del conocimiento de embarque, considerando que la mercancía es propiedad de Liconsa, S.A. de C.V. en los términos del contrato de Compra-Venta y tomando el tipo de cambio de esa fecha publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Por los gastos que se generen desde la contratación con el proveedor y hasta la llegada de la leche a puerto y/o frontera, como son: seguros, fletes y maniobras, comisiones, gastos aduanales y de operación en puerto, etcétera.
- Por los gastos que se efectúen en puerto y/o frontera.
- Por los gastos que se realicen en el traslado de puerto y/o frontera hasta los almacenes rentados por Liconsa, S.A. de C.V.
- Por las provisiones que se realicen.

Abonos:

- Por el traspaso de cada uno de los contratos de compra que se deriven de la adquisición de Leche en Polvo a la cuenta de Inventario en Poder de Terceros.
- Por el traspaso a Reclamaciones por Cobrar, en caso de siniestro desde el país de origen de la importación y hasta la llegada a los almacenes que Liconsa, S.A. de C.V. tiene rentados en territorio nacional (no se consideran para este efecto los almacenes de puerto y/o frontera).
- Por faltantes de leche a su arribo a bodegas y por lo tanto su traspaso a Reclamaciones por Cobrar.

Se puede dar el caso de Centros de Trabajo que por excepción utilicen la cuenta de Mercancías en Tránsito como una cuenta puente para el registro de materias primas, materiales de envase y empaque e incluso producto terminado. De ser así, será responsabilidad del Centro de Trabajo el adecuado control contable de todos los movimientos registrados en esta cuenta.



3. ACTUALIZACIÓN COSTOS PROMEDIOS VARIABLE Y FIJA:

En el año 2013 y considerando las recomendaciones del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) se sustituye la fórmula de valuación de inventarios, antes Método y se adoptó la Formula de costos promedios misma que se viene aplicando en la actualidad.

A partir del año 2008, la Entidad se apegó a las nuevas disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominada "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación" NEIFGSP-007; así como la NIF B-10 "Efectos de la Inflación" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Información Financiera (CINIF) y que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2008.

Por tal motivo, la Entidad en el 2008 deja de reconocer los efectos de la inflación en sus Estados Financieros por estar en un entorno económico no inflacionario y únicamente efectuará el reconocimiento en sus Estados Financieros cuando la inflación acumulada de los últimos tres años sea mayor al 26%.

Sin embargo, si llegara a darse el caso, de tener que realizar la reexpresión de cifras de los Estados Financieros, dicha reexpresión se calcularía a partir del ejercicio en que se dejó de realizar, y se realizaría en base a la NIF B-10 "Efecto de la Inflación" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y considerando su quinto documento de adecuaciones referente al método de:

"Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios" estableciendo, por lo tanto, que se deben considerar los siguientes criterios para su aplicación:

- a) Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el Diario Oficial de la Federación en los primeros diez días del mes siguiente al que se reporta.
- b) Gerencias Estatales que consuman capas de inventarios de ejercicios anteriores con insumos para la producción, registrados en las cuentas: 1121 Almacén de Materia Prima, 1122 Almacén de Materiales de Envase y Empaque, 1123 Producción en Proceso y 1124 Almacén de Producto Semiterminado (variable y fijo); deberán calcular y registrar dicha actualización y traspasarla vía AML, a los Centros de Trabajo correspondientes, siempre y cuando les hayan traspasado materia prima, materiales, producto semiterminado o producto terminado, obtenido de las existencias anteriormente señaladas, considerando además los siguientes aspectos:
 - Se deberá respetar la antigüedad mensual de las capas de inventarios de cada ejercicio.



- A continuación se presenta una tabla que muestra el Índice Nacional de Precios al Consumidor de los años 2006 a 2013.

Mes	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enero	80.67069849	83.88213471	86.98944233	92.4544696	96.57547944	100.228	104.284	107.678
Febrero	80.7941357	84.11859644	87.24803983	92.65858923	97.13405005	100.604	104.496	108.208
Marzo	80.89550592	84.29864909	87.88039693	93.19164489	97.8236434	100.797	104.556	109.002
Abril	81.01411598	84.24830877	88.080379	93.51782254	97.5119472	100.789	104.228	109.074
Mayo	80.65345866	83.83731114	87.98521512	93.24543317	96.89751953	100.046	103.899	108.711
Junio	80.72310758	83.93799177	88.34932041	93.41714191	96.86717743	100.041	104.378	108.645
Julio	80.94446705	84.29451153	88.84169006	93.67160186	97.0775034	100.521	104.964	108.609
Agosto	81.35753346	84.63792901	89.35474751	93.89571969	97.34713439	100.68	105.279	108.918
Septiembre	82.17883914	85.29511147	89.96365843	94.36671195	97.85743347	100.927	105.743	109.328
Octubre	82.53811727	85.62749547	90.57670692	94.6522036	98.46151724	101.608	106.278	109.848
Noviembre	82.97118189	86.23157924	91.60626978	95.14319406	99.25041203	102.707	107.000	110.872
Diciembre	83.45113886	86.588099	92.24069566	95.53695186	99.74209209	103.551	107.246	111.508

- c) Las Gerencias Estatales que traspasen a otros Centros de Trabajo insumos de los almacenes: 1121 Almacén de Materia Prima, 1122 Almacén de Materiales de Envase y Empaque, 1123 Producción en Proceso, así como Producto Semiterminado, cuenta 1124 Almacén de Producto Semiterminado y 1130-000-1124 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado y Producto Terminado, cuenta 1125 Almacén de Producto Terminado y 1130-000-1125 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Terminado y que consuman capas de ejercicios anteriores, deben realizar la actualización a Costos Promedios e igualmente que el costo de los insumos, también deben traspasar la actualización, vía AMI, a los Centros de Trabajo correspondientes.

Así mismo, las Gerencias Estatales en su carácter de Plantas Productivas receptoras de la actualización a Costos Promedios mencionada en el párrafo anterior, deberán de manera proporcional absorber una parte y la parte restante, traspasarla a los Programas Sociales, con los que normalmente tengan operaciones de traspaso de producto semiterminado o terminado.

- d) Los Programas de Abasto Social que consuman capas de ejercicios anteriores de producto terminado por venta y/o traspaso, deberán realizar la actualización a Costos Promedios y absorberla cuando el producto terminado haya sido vendido; y en caso de traspasos, enviarán vía AMI, la parte proporcional que corresponda al traspaso.
- e) Cuando no se tenga el Índice Nacional de Precios, porque aún no se publique, la actualización la aplicarán contablemente al mes siguiente, pero siempre tomando la base del mes en el que se efectúa el consumo. Es necesario e indispensable realizar la actualización a Costos Promedios por el consumo de capas de ejercicios anteriores.
- f) Para determinar el costo de la actualización a Costos Promedios, se seguirá el procedimiento presentado en el siguiente ejemplo:



En febrero de 2014 se tiene una salida de inventarios del Almacén de Producto Terminado de 400,000 litros, con un costo variable de \$ 1'041,060.00 y un costo fijo de \$ 200,940.00, siendo su integración por capas la siguiente, según su antigüedad:

Fecha	Litros	Costo Variable	Costo Fijo	Índice
Diciembre 2009	50,000	50,290.00	9,710.00	95.5369
Agosto 2010	120,000	261,520.00	50,480.00	97.3471
Diciembre 2011	30,000	25,150.00	4,850.00	103.551
Diciembre 2013	200,000	704,100.00	135,900.00	111.508
Total	400,000	1,041,060.00	200,940.00	

Cálculo de la Reexpresión:

Se toma el índice del mes de Diciembre 2013, que es de 111.508, para actualizar a partir de éste los costos del producto, dependiendo de sus respectivos índices de precios según su antigüedad, como sigue:

Diciembre 2009:

Variable $(111.508/95.5369=1.1671)*50,290.00=\$ 58,697.08$
Fijo $(111.508/95.5369=1.1671)* 9,710.00=\$ 11,333.24$

Variable \$ 58,697.08 - \$ 50,290.00=\$ 8,407.08 es el importe de actualización
Fijo \$ 11,333.24 - \$ 9,710.00=\$ 1,623.24 es el importe de actualización

Agosto 2010:

Variable $(111.508/97.3471=1.1454)*261,520.00=\$ 299,562.82$
Fijo $(111.508/97.3471=1.1454)* 50,480.00=\$ 57,823.23$

Variable \$ 299,562.82 - \$ 261,520.00=\$ 38,042.82 es el importe de actualización
Fijo \$ 57,823.23 - \$ 50,480.00=\$ 7,343.23 es el importe de actualización

Diciembre 2011:

Variable $(111.508/103.551=1.0768)*25,150.00=\$ 27,082.56$
Fijo $(111.508/103.551=1.0768)* 4,850.00=\$ 5,222.68$

Variable \$ 27,082.56 - \$ 25,150.00=\$ 1,932.56 es el importe de actualización
Fijo \$ 5,222.68 - \$ 4,850.00=\$ 372.68 es el importe de actualización



Diciembre 2013:

La actualización se da cuando se consumen capas de ejercicios anteriores; como consecuencia éste mes no se actualiza, ya que por su fecha de operación se entiende que ya está actualizado.

Resumen de Reexpresión:

	Variable	Fijo
Diciembre 2009	8,407.08	1,623.24
Agosto 2010	38,042.82	7,343.23
Diciembre 2011	1,932.56	372.68
Importe de la actualización	48,382.46	9,339.15

g) Con el importe resultante de la actualización, se realizarán los siguientes registros contables:

Por la actualización del costo de ventas variable y fijo en Centros de Trabajo:

Costos Promedio variable:

Cargo 4207 Actualización Costos Promedio del costo de ventas variable.

Abono 1132 Complementaria de actualización Costos Promedios variable.

Costos Promedio Fijo:

Cargo 4210 Actualización Costos Promedio del costo de ventas fijo.

Abono 1133 Complementaria de actualización Costos Promedios fijo.

Por Traspasos de actualización variable y fija a otros Centros de Trabajo:

Costos Promedio Variable:

Cargo 2109 Cuenta corriente interplantas.

Abono 4207 Actualización Costos Promedio del costo de ventas variable.

Cargo 1132 Complementaria de actualización costos promedio variable.

Abono 2109 Cuenta corriente interplantas.

Costos Promedio Fijo:

Cargo 2109 Cuenta corriente interplantas.

Abono 4210 Actualización Costos Promedio del costo de ventas fijo.

Cargo 1133 Complementaria de actualización Costos Promedio fijo.

Abono 2109 Cuenta corriente interplantas.



Por Recepciones de actualización de otros Centros de Trabajo:

Costos Promedio Variable:

Cargo 4207 Actualización Costos Promedio del costo de ventas variable.

Abono 2109 Cuenta corriente interplantas.

Cargo 2109 Cuenta corriente interplantas.

Abono 1132 Complementaria de actualización Costos Promedio variable.

Costos Promedio Fijo:

Cargo 4210 Actualización Costos Promedio del costo de ventas fijo.

Abono 2109 Cuenta corriente interplantas.

Cargo 2109 Cuenta corriente interplantas.

Abono 1133 Complementaria de actualización Costos Promedio fijo.

NOTA: Es importante señalar que para efectos de determinación de la reexpresión de cifras de los Estados Financieros, se deberá de considerar el siguiente criterio básico que señala la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) que dice:

Tanto en la actualización en niveles generales de precios como en costos específicos, existe un límite a la actualización de las inversiones no monetarias que es el valor de realización.

Se entiende como tal, el valor esperado de ventas de los bienes menos los gastos directos de venta que ocasione (comisiones, regalías, fletes, etcétera). Este valor es el tope máximo para la actualización.

Es por lo anteriormente señalado, que una vez efectuado el cálculo del efecto de la reexpresión, se deberá de considerar lo siguiente:

- Verificar que el costo unitario reexpresado, obtenido de la división del importe de reexpresión entre las unidades consumidas, no sea superior al costo unitario de la última entrada del mes y año en el cual se realiza la actualización.
- Si el costo unitario determinado en la reexpresión es superior al de la última entrada, entonces será el costo unitario de la última entrada el que se manejará como costo unitario de reexpresión y el importe de la reexpresión será el que resulte de la comparación del valor histórico contra el valor de reexpresión.



4. COSTO DE PRODUCCIÓN:

Para **Liconsa, S.A. de C.V.** el costo de producción es el que se genera durante el proceso de transformar las materias primas y los materiales en un artículo terminado, para ofrecerlo así a los beneficiarios y/o consumidores finales.

El costo de producción está integrado por los tres elementos del costo que son: la materia prima y materiales, la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación o también podemos decir, que es la suma de los costos variables y los costos fijos de producción.

- **Costo Variable de Producción:**

Es la suma de la materia prima y los materiales de envase y empaque consumidos durante un período en el proceso productivo de la leche fluida envasada, leche en polvo (en sobres de 240 gramos, 210 gramos, 500 gramos, etc.), complementos alimenticios, leches saborizadas, etcétera y representa el costo de adquisición de las materias primas y los materiales, más todos aquellos gastos adicionales incurridos, para dejarlos en condiciones de uso para el proceso de transformación o manufactura, tales como: fletes, maniobras, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros, etcétera.

- **Costo Fijo de Producción (gastos de fabricación):**

Es la suma de los Gastos Directos de Fabricación (mano de obra) que se define como el esfuerzo humano que interviene de manera directa en el proceso de transformar las materias primas y los materiales en productos terminados y los Gastos Indirectos de Fabricación que son el conjunto de gastos fabriles que no se identifican o cuantifican plenamente en los procesos productivos para la transformación de la materia prima y los materiales.

Los gastos de fabricación son capitalizados a final de un período determinado como costo de los artículos semiterminados y terminados o bien materia prima, por lo que de ninguna manera podrán considerarse como un gasto de operación; sin embargo, los gastos de fabricación se rigen bajo la misma estructura de los gastos de operación según se muestra en los (anexos 13, 14 y 15).

Es importante mencionar que Liconsa se apega en todo momento a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) C-4 INVENTARIOS, que a la letra dice:

44.3.10

Para determinar el costo de producción no es factible definir una metodología única que sea aplicable en todos los casos, por lo que cada Entidad, de acuerdo con su estructura y características, debe efectuar esa determinación.

Por lo antes mencionado, Liconsa determinó que la distribución de los gastos de fabricación los realice cada Planta Productiva dadas las distintas líneas de producción con las que cuente, creando para tal fin el documento denominado: Cédula del Cálculo de Costo Fijo Real (anexos 11 y 12); cabe destacar que dicha cédula, podrá ser adaptada dependiendo de las líneas de producción que cada Centro de Trabajo tenga, pero respetando la estructura que se aprecia en los anexos señalados.

La distribución y aplicación de los Gastos de Fabricación a cada uno de los insumos que conforman los Almacenes de: Materia Prima, Producto Semiterminado y Producto Terminado, se puede apreciar dentro de la Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real.



Así mismo; es conveniente destacar que para efectos del llenado de la Cédula del Cálculo del Costo Fijo, los Centros de Trabajo elaboran papeles de trabajo, dentro de los cuales clasifican los gastos de fabricación en:

4225 Gastos de Fabricación Directos:

Son los gastos de mano de obra directa que se identifican plenamente con alguna línea de producción.

4226 a Gastos de Fabricación Indirectos Asignados:

Son gastos indirectos fabriles que si es factible identificar con alguna línea de producción.

4227 b Gastos de Fabricación Indirectos No Asignados:

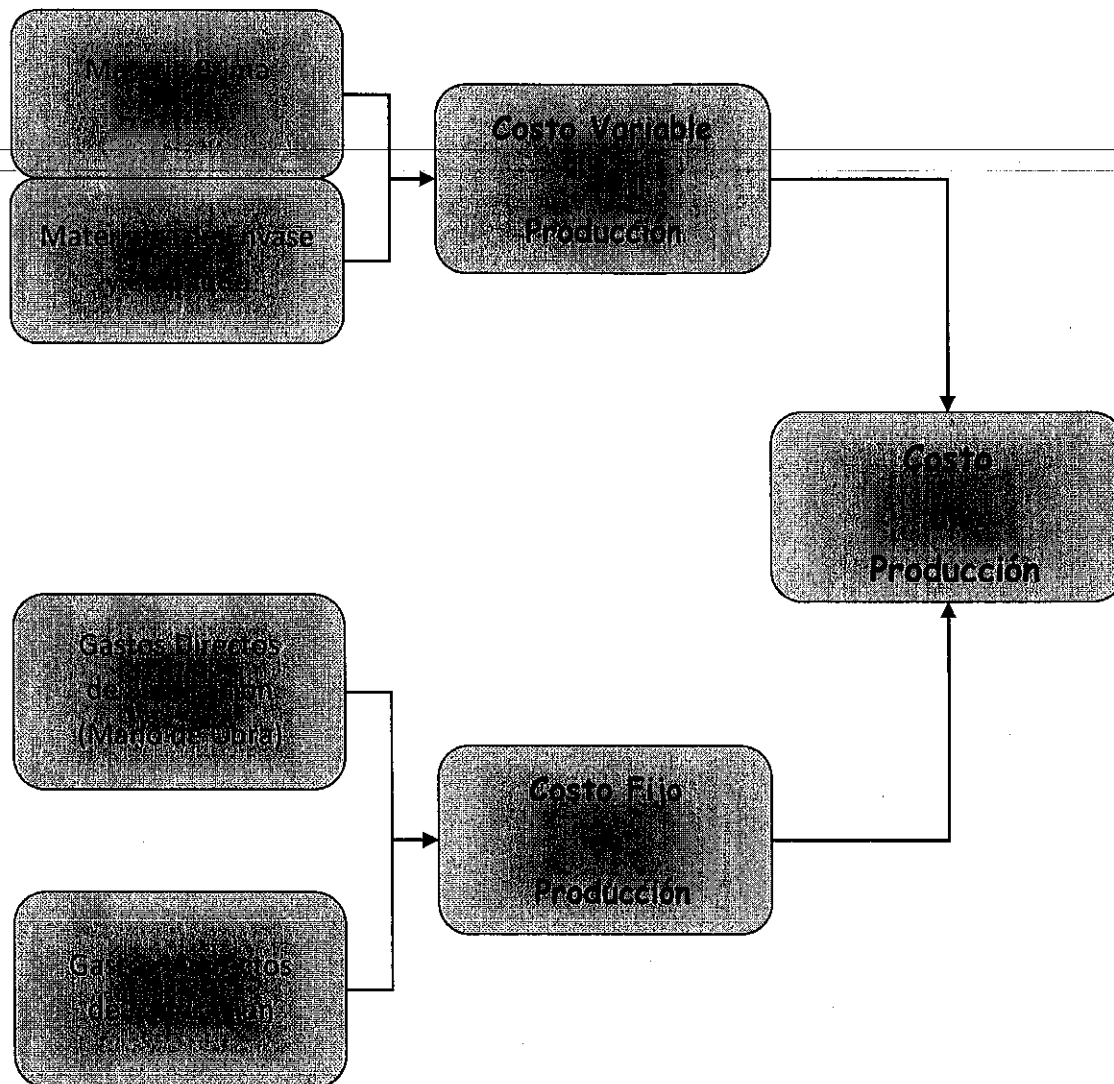
Son gastos indirectos fabriles que no se pueden identificar con alguna línea de producción y para su aplicación se realiza la distribución de estos sobre la base de consumos de materia prima.

4227 Gastos de Centros de Acopio:

Son todos aquellos gastos que se efectúan derivado de la captación de la Leche Fresca en los Centros de Acopio.



**DIAGRAMA PARA EL CÁLCULO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN
PRODUCTO PROPIO**



Es a través de las Cédulas de Análisis del Costo de Producción y la Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real que se pueden identificar los costos que se generan durante el proceso de transformación de las materias primas y los materiales de envase y empaque en productos terminados. Adicionalmente, se destaca que las Cédulas de Análisis del Costo de Producción del producto terminado se relacionan directamente con el estado de costo de producción y venta, mediante los renglones de producción terminada variable y producción terminada fija.

[Firma manuscrita]



Tanto las cédulas de Análisis del Costo de Producción como la del Cálculo del Costo Fijo Real, son emitidas a través del Sistema de Valuación de Inventarios y Costos de Producción (SIVICOP) y sin excepción, deberán presentarse como anexos al Estado Financiero, siendo las siguientes:

- Por la producción de leche fluida, el Análisis del Costo de Producción de Producto Semiterminado, en la cual se presentan los consumos de materia prima, no incluye por lo tanto, consumos de material de envase y empaque (anexo 5).
- Por la producción de leche fluida envasada, el Análisis del Costo de Producción de Producto Terminado, el cual está integrado por los consumos de producto semiterminado y el material de envase y empaque (anexo 6).
- Por la producción de leche en polvo en sobres producida por las Gerencias Estatales de Querétaro, Oaxaca, Veracruz, y el P.A.S. Chihuahua se presentará la cédula Análisis del Costo de Producción de Producto Terminado, la cual contendrá los consumos de materia prima (leche en polvo) y de materiales de envase y empaque como son la laminación, corrugado y separador (anexo 7).
- Las Gerencias Estatales de Querétaro, Oaxaca y Veracruz que producen Complementos Alimenticios para Niños y para Mujeres Embarazadas y en Período de Lactancia, así como leches saborizadas, deberán presentar en sus Estados Financieros las cédulas siguientes: Análisis del Costo de Producción de Premezclas (anexo 8), Análisis del Costo de Producción de Mezclas (anexo 9) y Análisis del Costo de Producción de Producto Terminado (anexo 10).
- En las cédulas del Análisis del Costo de Producción, deberá identificarse por separado el contenido de sólidos grasos y sólidos no grasos de la leche descremada en polvo, de la leche entera en polvo; así como de la leche fresca.
- Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real para valorar la producción de leche fluida envasada, maquila de leche fluida envasada, leche en polvo Abasto Social, leche en polvo institucional y leche en polvo comercial (anexo 11).
- Para las Gerencias Estatales de Querétaro, Oaxaca y Veracruz que tienen líneas adicionales de producción, la Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real para valorar la producción de complementos alimenticios, leches saborizadas, leche en polvo para Abasto Social, leche en polvo institucional y leche en polvo comercial (anexo 12).



5. GASTOS DE OPERACIÓN:

Son un conjunto de erogaciones que no se identifican con la elaboración del producto y que se relacionan con las funciones de distribución y administración de la empresa. En Liconsa, S.A. de C.V. los gastos de operación que se tienen son: Gastos de Distribución, Gastos de Padrón de Beneficiarios, Gastos de Operación de Lecherías, Gastos de Venta y Gastos de Administración.

- **Gastos de Distribución:**

Son erogaciones del área de distribución, necesarias para trasladar el producto terminado de la Planta Productiva a los distintos puntos de venta, correspondientes al Programa de Abasto Social.

- **Gastos de Padrón de Beneficiarios:**

Representa el total de gastos erogados en el Centro de Trabajo, con la finalidad de mejorar y mantener en todo momento el padrón de beneficiarios actualizado, a fin de que se otorgue el subsidio de la leche a las personas que verdaderamente lo necesiten.

- **Gastos de Operación de Lecherías:**

Se integra por los gastos que se realizan con la finalidad de mantener en condiciones óptimas de operación las lecherías y los puntos de venta de los Centros de Trabajo, donde se desarrolla diariamente la venta de nuestro producto.

- **Gastos de Administración:**

Son erogaciones que efectúa la Entidad en las áreas administrativas del corporativo y de los Centros de Trabajo y que están relacionadas con la planeación, organización, integración, dirección y control de las operaciones de la empresa.

- **Gastos de Venta:**

Representa el total de gastos erogados en el Centro de Trabajo, por la comercialización, distribución y venta de producto terminado sin subsidio.

Para una correcta aplicación de los gastos de operación, deberán remitirse a la Guía Contabilizadora y al Instructivo de Manejo de Cuentas, que se tienen establecidos para tal efecto.



Además de lo mencionado en los párrafos anteriores y con la finalidad de brindar mayores herramientas para el adecuado registro de los gastos de operación, a continuación se presenta el anexo de los conceptos del gasto que actualmente se utilizan:

LICONSA, S.A. DE C.V. CONCENTRADO DE CONCEPTOS DEL GASTO APLICABLES EN EL EJERCICIO 2014			
HOJA 1 DE 2			
001 SALARIOS	216 MAT. DE LAB. PLANAL. DE PROD. TERMINADO	354 SEGURO DE VEHICULOS	
002 PRIMA DE DOMINGO	216 MAT. DE LIMPIEZA E HIGIENE PIAREAS PRODUCTIVAS	355 SEGURO DE VIDA DE CONC. Y DISTRIBUIDORES	
003 TIEMPO EXTRA	217 MAT. PLUMPIEZA E HIGIENE A LECHERIAS	359 SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERIAS FLUIDA	
004 COMPENSACIONES	218 MAT. PLUMPIEZA E HIGIENE DE BODEGAS Y ALMACENES	357 SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERIAS EN POLVO	
005 I.S.P.T.	219 MAT. PLUMPIEZA E HIGIENE DE OFICINAS	358 PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES	
006 INFONAVIT	220 MATERIALES Y PAPELERIA DE FOTOCOPIADO	360 PERDIDA DE CASO FORTUITO	
007 BONO DE PRODUCTIVIDAD OBREROS	221 MAT. DE LAB. PLANAL. DE PRODUCTO SEMITERMINADO	362 PERDIDAS POR DESTRUCCION DE INSUMOS Y PRODUCTOS	
008 VACACIONES	222 MERMAS EN DIST. DE LECHE EN POLVO	363 PERDIDAS POR ENVIO A RECUPERACION	
009 AGUINALDO	223 MATERIALES DISTINTIVOS Y DE INFORMACION	364 PERDIDAS POR INSUMO EN MAL ESTADO	
010 IMPUESTOS SINONIMAS	226 MERMAS EN LECHERIAS LECHE EN POLVO	365 CUENTAS INCOBRABLES	
011 CUOTAS I.M.S.S.	228 TARJETAS DE PLASTICO PARA LECHE	368 PROVISION PARA BAJA DE INVENTARIOS	
012 INCAPACIDAD GENERAL	229 MUESTRAS DE PRODUC. SEMITER. A CONTROL DE CALIDAD	369 MANT. DE INSTALACIONES DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES	
013 INCAPACIDADES PROFESIONALES	230 MUESTRAS DE ENV. Y EMP. A CONTROL DE CALIDAD	370 MANT. DE INSTALACIONES DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES	
014 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES	231 MUESTRAS DE MAT. PRIMA A CONTROL DE CALIDAD	371 MANT. CIVIL CORRECTIVO A LECHERIAS	
015 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	232 MUESTRAS DE PROD. TERM. A CONTROL DE CALIDAD	372 MANT. CIVIL PREVENTIVO A LECHERIAS	
016 LIQUIDACIONES Y SALARIOS CAIDOS	233 UTILES Y PAPELERIA DE COMPUTO	373 MANT. DE CONST. DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES	
017 BECAS Y COLEGIATURAS	234 PAPELERIA	374 MANT. DE CONST. DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES	
019 CAPACITACION	235 UTILES DE ESCRITORIO	376 MANT. DE CONST. DE PLANTAS Y OFICINAS	
020 PRIMA DE DIAS FESTIVOS	236 MATERIALES DE OPERACION DE PRODUCCION	378 MANT. DE INSTALACIONES DE PLANTAS	
021 PRIMA VACACIONAL	237 COMBUSTIBLES P/VEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION	378 MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO	
022 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL	238 LUBRICANTES P/VEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION	379 MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS CORRECTIVO	
023 INCENTIVOS	239 MERMAS EN LECHERIAS LECHE PASTEURIZADA ENVASE	380 MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS PREVENTIVO	
025 CUOTAS DEL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (SINDICALIZADOS)	240 MERMAS EN LECHERIAS LECHE RECONSTITUIDA ENVASE	381 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION CORRECTIVO	
041 APOYO PARA COMPRAS DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES	241 MERMAS EN DIST. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE	382 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION PREVENTIVO	
042 APOYO UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE TRABAJADORES	242 MERMAS EN DIST. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE	383 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION CORRECTIVO	
043 APOYO DE LICENCIAS DE CONDUCIR	243 MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE EN POLVO	384 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION PREVENTIVO	
044 APOYO POR EL DIA DE CUMPLEAÑOS DE EL TRABAJADOR	244 MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA VOLUMEN SEMITERM.	385 MANT. Y CONSERV. PIEQUIS DE PROCESO	
046 AYUDA PARA LEVES	245 MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE	386 SERV. DE LAVANDERIA DE ROPA DE TRABAJO	
047 AYUDA DENTAL	246 MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA VOLUMEN SEMITERM.	387 MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
048 AYUDA DE UNION	247 MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE	388 SERV. DE LIMPIEZA DE LECHERIAS	
049 AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO	248 COMBUSTIBLES P/TRANSP. DE LECHE FRESCA	389 SERV. DE LIMPIEZA DE AREAS PRODUCTIVAS	
051 DOTACION DE LECHE	249 GASES Y REFRIGERANTES P/MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	390 SERV. DE LIMPIEZA DE OFICINAS	
052 ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	250 GAS NATURAL Y LIQUADO DEL PETROLEO	391 SERV. DE LIMPIEZA DE ALMACENES/BODEGAS	
053 COMEDOR	251 DETERGENTES INDUSTRIALES	392 MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION CORRECTIVO	
054 AYUDA SINDICAL	252 PROD. QUIMICOS P/OPERACION DE EQ. INDUSTRIALES	393 MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION PREVENTIVO	
056 DESPENSAS	253 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO	394 MANT. MAQ. Y EQ. DE SERVICIOS AUXILIAR	
057 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL	254 REFACCIONES P/MAQ. Y EQUIPO PROCESO CORRECTIVO	395 MANT. DE EQUIPO LECTOR PARA LECHE	
058 PASAJES	255 REFACCIONES P/MAQ. Y EQUIPO PROCESO PREVENTIVO	396 MANT. Y CONSERV. EQ. CONTROL DE CALIDAD	
059 ALIMENTACION	256 REFACCIONES P/EO. DE SERV. AUXILIAR CORRECTIVO	397 SERV. DE FUMIGACION DE LECHERIAS	
060 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	257 REFACCIONES P/EO. DE SERV. AUXILIAR PREVENTIVO	398 SERV. DE FUMIGACION PROGRAMAS/PLANTAS	
061 FOMENTO DEPORTIVO	258 REFACCIONES P/EO. DE CONTROL DE CALIDAD	399 SERVICIOS DE INSTALACIONES DE EQUIPO DE COMPUTO	
063 FOMENTO CULTURAL	259 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS AUX. DE PRODUCCION	402 DEPRECIACION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	
065 FONDO DE AHORRO	260 CEMENTO P/CONST. E INST. CORRECTIVO	403 DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
066 2% FONDO DE RETIRO	261 CEMENTO P/CONST. E INST. PREVENTIVO	405 DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
068 ACTIVIDADES RECREATIVAS	262 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS P/CONSERVACION	406 DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
069 TRANSPORTACION DE PERSONAL	263 MATERIAL ELECTRICO PARA CONSERVACION	407 DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO	
070 ARTICULOS DEPORTIVOS	264 MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION	408 AMORTIZACION DE GASTOS PREOPERATIVOS	
072 HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO	265 ACC. REF. Y HERRAMIENTAS P/MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES	410 AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION	
073 FESTIVIDADES (SINDICALIZADOS)	266 MATERIALES DE INS. P/EL ACABADO DE OFICINAS Y OTROS INMUEBLES	411 DEP. POR REEXP REGION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	
076 SALARIOS PERSONAL EVENTUAL	267 CANASTILLAS Y TARIMAS	412 DEP. POR REEXP REGION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
101 SUELDO NOMINAL	268 MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA INMUEBLES	413 DEP. POR REEXP REGION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
102 PRIMA DE DOMINGO	269 MATERIAL DIDACTICO E INFORMATIVO	414 DEP. POR REEXP REGION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
103 TIEMPO EXTRA	271 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	416 DEP. POR REEXP REGION DE EQUIPO DE COMPUTO	
104 COMPENSACIONES	272 ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	420 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO	
105 I.S.P.T.	273 ADQUISICION DE PERIODICOS Y REVISTAS	421 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	
106 INFONAVIT	274 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	422 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE EN POLVO ABASTO SOCIAL	
107 BONO DE PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS	275 COMBUSTIBLE P/VEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS	423 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE ENVASE ABASTO SOCIAL	
108 VACACIONES	276 LUBRICANTES P/VEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS	424 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U H T	
109 AGUINALDO	277 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	425 FLETES Y MUJANZAS	
110 IMPUESTO SINONIMAS	280 MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U H T	426 MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO ABASTO SOCIAL	

LICONSA S.A. DE C.V. CONCENTRADO DE CONCEPTOS DEL GASTO APLICABLES EN EL EJERCICIO 2014		
HOJA 2 DE 2		
111	CUOTAS I.M.S.S.	281
112	INCAPACIDAD GENERAL	282
113	INCAPACIDADES PROFESIONALES	283
114	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES	284
115	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	285
116	LIQUIDACIONES Y SUELDOS CAIDOS	290
117	BECAS Y COLEGIATURAS	291
118	SERVICIO SOCIAL	292
119	CAPACITACION	293
120	PRIMA DE DIAS FESTIVOS	294
121	PRIMA VACACIONAL	301
122	PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL	302
123	INCENTIVOS	303
124	CUOTAS DEL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (CONFIANZA)	304
146	AYUDA PARA LENTES	305
147	AYUDA DENTAL	306
148	AYUDA DEFUNCIÓN	307
149	AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO	308
150	GASTOS DE ALIMENTACION POR COMISIONES DE TRABAJO	309
151	DOTACION DE LECHE	310
152	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	311
153	COMEDOR	312
154	GASTOS PARA ALIMENTACION SERVIDORES PUBLICOS	313
156	DESPENSAS	314
157	PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL	315
158	PASAJES	316
159	ALIMENTACION	317
160	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	318
161	FOMENTO DEPORTIVO	319
162	COMPENSACION GARANTIZADA	320
163	FOMENTO CULTURAL	321
164	GRATIFICACION ESPECIAL DE FIN DE AÑO	322
165	FONDO DE AHORRO	323
166	2% FONDO DE RETIRO	324
167	ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	325
168	ACTIVIDADES RECREATIVAS	326
170	ARTICULOS DEPORTIVOS	327
171	DESPENSAS PARA OFICINAS	328
172	HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO	329
174	SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	330
175	PRESTACION POR USO DE VEHICULO	331
176	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	332
177	HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	333
178	SEGURO DE GASTOS FUNERARIOS	334
200	UTENSILIOS PARA ALIMENTACION	335
201	COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	336
202	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE L. ADMINISTRATIVAS	337
203	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE L. DISTRIBUCION	338
204	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS	339
206	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	340
208	LUBRICANTES P/VEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS	341
209	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/MAQUINARIA Y EQUIPO	342
209	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/VEHICULOS L. ADMINISTRATIVAS	343
209	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/VEHICULOS L. DISTRIBUCION	344
210	MATERIAL FOTOGRAFICO	345
211	MATERIALES DE EQ. DE SEGURIDAD E HIGIENE	346
212	MATERIALES DE LAB. P/ANAL. ENVASE Y EMPAQUE	347
213	MAT. DE LAB. P/ANAL. DE LECHE FRESCA	348
214	MAT. DE LAB. P/ANAL. MATERIA PRIMA	349
281	MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO	427
282	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE U.H.T SEMITERMINADO	428
283	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE U.H.T TERMINADO	429
284	MERMAS EN PRODUCCION DE PRODUCTO SEMITERMINADO SIN SUBSIDIO	430
285	MERMAS EN PRODUCCION DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO	431
290	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	432
291	CAL. YESO Y PRODUCTOS DE YESO	433
292	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	434
293	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	435
294	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	436
301	TELEFONOS	437
302	CORREOS Y MENSAJERIA	438
303	BOX PUBLICO	439
304	ENERGIA ELECTRICA	440
305	ENERGIA ELECTRICA PARA LECHERIAS	441
306	HONORARIOS	442
307	HONORARIOS AUDITORIA EXTERNA	443
308	TELEFONA CELULAR	444
309	ASISTENCIAS Y CONSULTORIAS	445
310	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTO	446
311	SERVICIOS EN INFORMATICA	447
312	GASTOS POR SERV. DE RADIOCOMUNICACION	448
313	GASTOS NO DEDUCIBLES	449
314	GASTOS OP. DE PROYECTOS DE INVERSION	450
315	GASTOS MEXICOS	451
316	AVALES	452
317	VIGILANCIA	453
318	CUSTODIA DE VALORES	454
319	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	455
320	SERVICIO DE COMUCCION DE SEÑALES	456
321	ARANCELES	457
322	DERECHO DE USO DE CASSETAS	458
323	MULTAS	459
324	PLACAS Y TENENCIAS	460
325	IMPUESTO FEDERAL	461
326	IMPUESTOS Y DERECHOS SIAGUA	462
327	IMPUESTOS Y LICENCIAS ESTATALES	463
328	IMPUESTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	464
329	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	465
330	RECARGOS	466
331	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PROFICINAS	467
332	ARRENDAMIENTO DE LOCALES P/ALMACENES	468
333	ARRENDAMIENTO DE LOCALES P/LECHERIAS	469
334	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	470
335	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. P/DISTRIBUCION	471
336	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. P/ADMINISTRACION	472
337	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	473
338	ARRENDAMIENTO PIESTACIONAMIENTO	474
339	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	475
340	SERVICIO FOTOGRAFICO	476
341	FIANZAS DE FIDELIDAD	477
342	SEGUROS Y FIANZAS DIVERSAS	478
343	SEGURO MULTIPOLIZA EMPRESARIAL	479
344	SERVICIO DE RADIOLOCALIZADORES	480
345	SERVICIO DE LABORATORIO Y ANALISIS DE MATERIALES	481
346	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	482
347	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	483
348	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	484
349	SEGURO DE TRANSPORTACION DE MERCANCIAS	485
427	SERVICIO PERIAJE	486
428	CUOTA USO DE VEHICULO	487
429	KILOMETRAJE POR COMISIONES	488
430	PAGO DE KILOMETRAJE	489
431	PASAJES PARA MANT. AL PADRON DE BENEFICIARIOS	490
432	PASAJES URBANOS	491
433	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	492
434	VIATICOS EN TERR. NAL. P/ADMINISTRATIVO	493
435	VIATICOS EN TERR. NAL. P/OPERATIVO	494
436	PROV. DE AUTOSSEGURO TRANSP. MATERIA PRIMA	495
437	PROV. DE AUTOSSEGURO TRANSP. PRODUCTO TERMINADO	496
438	PROV. DE AUTOSSEGURO TRANSP. MATERIALES	497
439	VIATICOS SIN REQUISITOS FISCALES	498
440	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	499
441	INSERCCIONES EN PERIODICOS POR CONTRATACION	500
442	INSERCCIONES EN PERIODICOS POR DES INCORPORACION	501
443	INSERCCIONES EN PERIODICO P/LEGITIMACION	502
444	PROMOCION Y PROPAGANDA	503
445	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	504
446	MUESTRAS	505
447	CORTESIAS	506
448	DONATIVOS	507
449	CONGRESOS Y CONVENCIONES	508
450	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	509
451	FESTIVIDADES	510
452	OTRAS INSERCCIONES EN PERIODICOS	511
453	GASTOS DE REUNIONES P/REAL. DE LOS CERROS DE TRABAJO	512
454	PUBLICACIONES OFICIALES PARA INFORMACION Y DIFUSION	513
455	BOLETOS DE AVION NACIONAL	514
456	BOLETOS DE AVION INTERNACIONAL	515
457	VIATICOS P/MAINTTO. A LECHERIAS	516
458	TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA	517
459	TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA PERSONAL OPERATIVO	518
460	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INFORMATICOS	519
461	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	520
462	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	521
463	GASTOS DE DIFUSION DE SERVICIOS PUBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACION	522
464	GASTOS FINANCIEROS	523
465	IMPRESION DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	524
466	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	525
467	EXPOSICIONES Y FERIAS	526
468	OTROS GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL	527
469	OTROS GASTOS DE PUBLICACIONES, DIFUSION E INFORMACION	528
470	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	529
471	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, FUMIGACION, JARDINERIA Y OTROS	530
472	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION	531
473	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO P/ DISTRIBUCION Y VENTA	532
474	SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA	533
475	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	534
476	PUBLICIDAD	535
477	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U.H.T	536
478	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	537
479	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO	538
480	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	539
481	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	540
482	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	541
483	SERVICIOS REALIZADOS CON MONITOREO DE INFORMACION DE MEDIOS MASIVOS Y OTROS	542
484	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	543

Es importante señalar, que la Subdirección de Presupuestos, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación, es la única autorizada para dar de baja o alta cualquier concepto de gasto y de asignar o modificar los números de cuenta de los mismos.



6. CENTROS DE COSTOS

Para una correcta aplicación de los gastos de operación por áreas de responsabilidad, se anexan los catálogos de centros de costos homologados de Liconsa, S.A. de C.V (anexo 16 y 17).

Es importante destacar, que el Departamento de Costos e Inventarios, de la Subdirección de Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Finanzas y Planeación, es el único autorizado para dar de alta y asignar número al o los centros de costos que se mencionan; por lo tanto, si algún Centro de Trabajo requiere dar de alta algún centro de costo, deberán dirigirse a dicho departamento.



7. ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS:

El Estado de Costo de Producción y Ventas es un documento financiero que nos muestra de manera detallada el costo de la producción terminada y el costo de los artículos vendidos; es por ello, que resulta sumamente importante que se reflejen cada una de las operaciones realizadas, dependiendo del origen de cada uno de los movimientos, tales como: compras, fletes y maniobras, seguros, traspasos entre Centros de Trabajo, etc.

Los envíos de materia prima y/o materiales asignados en el pedido a un Centro de Trabajo y recibido por otro, serán integrados en el Estado de Costo de Producción y Venta en el concepto de "Compras". También, es importante identificar los traspasos de materia prima y/o materiales entre Centros de Trabajo, así como los fletes, maniobras y seguros ocasionados por este concepto. Por tal motivo, se incorporan dentro del Estado de Costo de Producción y Venta los renglones necesarios para identificar dichos movimientos (anexo 18).

Así mismo, se deberán de incorporar dentro del Estado Financiero como anexos al Estado de Costo Producción y Venta, los formatos de "Movimientos de Inventarios" (mensual y acumulado) de los siguientes almacenes, dependiendo del tipo de existencias que se tengan en cada Centro de Trabajo:

1121	Almacén de Materia Prima.	(anexo 19)
1130-1121	Almacén de Materia Prima (costo fijo).	(anexo 19.1)
1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque.	(anexo 20)
1123	Producción en Proceso.	(anexo 21)
1130-1123	Producción en Proceso (costo fijo).	(anexo 21.1)
1124	Almacén de Producto Semiterminado.	(anexo 22)
1130-1124	Almacén de Producto Semiterminado (costo fijo).	(anexo 22.1)
1125	Almacén de Producto Terminado.	(anexo 23)
1130-1125	Almacén de Producto Terminado (costo fijo).	(anexo 23.1)
1128	Inventario en Poder de Terceros.	(anexo 24)
1130-1128	Inventario en Poder de Terceros (costo fijo).	(anexo 24.1)

Además, se presentarán las cédulas de integración de las compras de materias primas y las de materiales de envase y empaque:

1121	Almacén de Materia Prima.	(anexo 25)
1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque.	(anexo 26)



8. TRATAMIENTO CONTABLE DE LA LECHE PARA EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL:

Liconsa, S.A. de C.V. con el fin de contribuir al desarrollo de capacidades, mediante el suministro de leche de alta calidad y fortificada con vitaminas y minerales a precio subsidiado, distribuye a través de su Programa de Abasto Social, leche en las siguientes presentaciones:

- Leche Fluida Envasada.
- Leche en Polvo, sobres de 240 gramos y de 210 gramos.

8.1 LECHE FLUIDA ENVASADA:

Costo Variable:

- a) Para asignar el código de producto semiterminado de la leche fluida volumen, se tomará como base el 51% de los consumos en kilogramos de la materia prima y para la leche bronca pasteurizada semiterminado, la base será el 51% sobre los consumos de leche fresca a base seca; es decir, los consumos en kilogramos de sólidos grasos y sólidos no grasos de leche fresca.

- b) La codificación contable para el producto semiterminado es:

Cuenta: 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Semiterminado que corresponda

- c) Al envasarse la leche fluida volumen, se convierte en un producto terminado que se registra en la cuenta:

Cuenta: 1125 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

- d) Para soportar la integración del producto semiterminado "Leche Fluida Volumen", se elaborará el Análisis del Costo de Producción de Producto Semiterminado (anexo 5), el cual estará compuesto por los consumos de materia prima.

- e) Para el proceso de envasado, el producto semiterminado se traspasará nuevamente a la cuenta 1123 Producción en Proceso y una vez envasada la leche, se traspasará a la cuenta 1125 Almacén de Producto Terminado Variable.

- f) Para soportar la integración del producto terminado, se elaborará el Análisis del Costo de Producción (anexo 6), el cual estará compuesto por el consumo del producto semiterminado (Leche Fluida Volumen) y los materiales de envase, de tal manera, que la suma es el costo de producción variable del producto terminado.



- g) Deberán anexarse al Estado Financiero las cédulas de movimientos de inventarios, tanto del Almacén de Producto Semiterminado (anexos 22 y 22.1) como del Almacén de Producto Terminado (anexos 23 y 23.1).
- h) Por lo que respecta a la línea de producción de Leche Entera en Polvo para Abasto Social, sobre de 240 gramos y Leche Semidescremada para Personas de la Tercera Edad, sobre de 210 gramos, que realizan las Gerencias Estatales Querétaro, Oaxaca y Veracruz, no es aplicable ninguno de los puntos relacionados con el manejo del producto semiterminado.
- i) Por el costo variable de producción de la leche fluida envasada, a continuación se enumeran los principales registros contables que pudieran generarse:

Registros Principales por el Costo Variable:

- + Por los envíos de materia prima a producción para su consumo en el proceso productivo.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Abono:

Cta.	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

- + Por los consumos para la producción de leche fluida volumen (producto semiterminado).

Cargo:

Cta.	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima



- + Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen producida para su envasado.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por los envíos del Almacén de Materiales de Envase y Empaque a proceso, para su utilización en el proceso de envasado de la leche.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo Material de Envase y Empaque

Abono:

Cta.	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo Material de Envase y Empaque

- + Por el envasado de leche volumen (de producto semiterminado a producto terminado).

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado 1/
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por los consumos de materiales de envase y empaque para el envasado

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado 1/
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Am.

**Abono:**

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo Material de Envase y Empaque

1/_ La suma de estos dos cargos es el **costo variable** de producción del producto terminado.

Nota: Los inventarios finales de la leche volumen (producto semiterminado) al cierre de un periodo, se presentan en la cuenta 1124 Almacén de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1123 Producción en Proceso, quedan en cero.

- ✦ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa, S.A. de C.V.

Cargo:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

- ✦ Por el registro de la venta a concesionarios, distribuidores mercantiles y/o otros clientes según el tipo de operaciones.

Cargo:

Cta.	1105	Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles
	1106	Cuentas por Cobrar Leche
	1108	Cientes
Sub-cta	0000	Cuenta corriente

Abono:

Cta.	4101	Ventas de Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Canal de Distribución
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado



- ✦ Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles y/o otros clientes.

Cargo:

Cta.	4205	Costo de Ventas Variable Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por las mermas en la distribución del producto terminado Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4212	Gastos de Distribución Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por las mermas en las lecherías del Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Costo Fijo:

- a) La codificación para el registro del costo fijo del producto semiterminado será:

Cuenta:	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Producto Semiterminado que corresponda

Mr.



- b) Para el costo fijo del producto terminado deberá utilizarse la siguiente codificación contable:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

- c) Las Gerencias Estatales de Colima, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Toluca, Metropolitana Norte y Metropolitana Sur en su carácter de Plantas Productivas, deberán manejar los centros de costos del Departamento de Producción Volumen y del Departamento de Producción Envase, de acuerdo al catálogo de centros de costos ya existente, independientemente del centro de costos de captación y los demás que actualmente estén dados de alta en estos Centros de Trabajo (anexo 16).
- d) Los gastos de fabricación directos e indirectos aplicados a la producción de leche fluida volumen (procesos de rehidratado o pasteurizado), más en su caso, el costo fijo de captación y/o costo fijo de traspaso de leche fresca, será el costo fijo del producto semiterminado volumen.
- e) En la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real (anexo 11), debe valuarse el producto semiterminado, el cual incluye los gastos de fabricación mencionados en el punto anterior.
- f) Adicionalmente, dentro de la misma cédula del Cálculo del Costo Fijo Real, debe cuantificarse el costo del producto terminado; considerando los gastos de fabricación directos e indirectos aplicados a la producción de envase, más el costo fijo del producto semiterminado (leche fluida volumen) que se consume, de acuerdo a la fórmula de valuación Costos Promedio en su parte fija.
- g) Para efectos de presentación en la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real, los consumos de materia prima deben expresarse en kilogramos (kilogramos de leche descremada en polvo, kilogramos de leche entera en polvo, kilogramos de grasa, kilogramos de vitamina y kilogramos de sólidos no grasos y sólidos grasos de leche fresca).
- h) El costo fijo del producto semiterminado (leche fluida volumen) está integrado por:
- Los gastos de fabricación directos e indirectos aplicados a la producción de leche volumen.
 - Los consumos de leche fresca, en su parte fija, utilizados en la producción, siempre y cuando tengan costo fijo.
- i) El costo fijo del producto terminado (leche fluida envasada) está integrado por los siguientes gastos:
- El costo fijo del producto semiterminado (leche fluida volumen) enviado a envasado, de acuerdo a la valuación de inventarios.
 - Los gastos de fabricación directos e indirectos aplicados a la producción de envase.



- j) Partiendo del saldo de la cuenta de gastos de fabricación para la producción de leche fluida, registrados contablemente en las cuentas...

4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción de leche volumen.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción de leche volumen.
4227 Gastos de Centros de Acopio aplicados a la producción de leche volumen.
4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción de leche en envase.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción de leche en envase.

...se presenta la siguiente guía para los:

Registros Principales por el Costo Fijo:

- ✦ Por el costo fijo de **captación** de la leche fresca en Centros de Acopio.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta.	4228	Gastos de fabricación aplicados por los Gastos de Centros de Acopio (4227).
------	------	---

- ✦ Cuando en el proceso productivo se consuma leche fresca, se realizará el siguiente asiento contable por los envíos a producción en proceso (costo fijo).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

- ✦ Aplicación de gastos de fabricación directos e indirectos al producto semiterminado (leche fluida volumen).

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado



Abono:

Cta. 4228 Gastos de fabricación aplicados por los Gastos de Directos e Indirectos aplicados a la producción de Leche Volumen (4225 y 4226).

- + Aplicación de la parte de gastos de fabricación directos e indirectos al producto terminado (leche envasada).

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos 1_
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1123 Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono:

Cta. 4228 Gastos de fabricación aplicados por los Gastos de Directos e Indirectos aplicados a la producción de Leche Envase (4225 y 4226).

- + Valuación del producto semiterminado.

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1123 Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Semiterminado

- + Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen producida para su envasado.

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1123 Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Semiterminado



+ Entregas de producción en proceso del producto semiterminado ya envasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado) 2_

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

+ Aplicación de los gastos de fabricación correspondientes a la producción de envase.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado) 2_

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (envasado) 1_

1_ Muestra el origen del movimiento contable.

2_ La suma de ambos cargos es el costo fijo del producto terminado que se presenta en la cédula de Análisis del Costo de Producción.

Nota: Los inventarios finales de la leche volumen (producto semiterminado) al cierre de un periodo, se presentan en la cuenta 1130-000-1124 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, quedan en cero.

+ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa, S.A. de C.V.

Cargo:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado



- ✦ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

- ✦ Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles y/u otros clientes.

Cargo:

Cta.	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en la distribución del producto terminado correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4212	Gastos de Distribución Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en las lecherías correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto



Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Finalmente, en el caso de la leche fluida envasada, pudiera presentarse que en las Gerencias Estatales, en su función de Plantas Productivas, reciban o bien utilicen de sus inventarios leche entera en polvo para Abasto Social para la **sustitución** de leche fluida, por lo que se deberán considerar los siguientes puntos:

- Este producto deberán de manejarlo en sus inventarios según catálogo de código de Leche Fortificada para Abasto Social.
- Al momento de su utilización como leche en polvo para **sustitución**, deberán efectuar la reclasificación al código 1353 Leche Entera en Polvo para Abasto Social Sustitución.
- Cuando sea necesario traspasar dicho producto a los Programas Sociales o bien las Gerencias Estatales en su carácter de Programas Sociales y utilicen este producto para cubrir alguna contingencia, deberán especificar que se trata de leche **sustitución** y por tanto indicar que el código será el "1353 Leche Entera en Polvo para Abasto Social Sustitución", aun cuando en su integración de capas la controlen con el código 1360 u otro del Programa de Abasto Social, esto es con el fin de llevar un registro sobre las entregas de este producto terminado.
- Aquellos Centros de Trabajo que por causas de fuerza mayor, tuvieron que sustituir leche fluida por leche en polvo para su venta, deberán contabilizar la venta y el costo de ventas con el código "1353 Leche Entera en Polvo para Abasto Social **sustitución**", esto con el fin de llevar un control sobre las ventas de producto terminado **sustitución**.

Registros Principales por el Costo Variable:

- ✦ Por la reclasificación de los inventarios de leche en polvo para Abasto Social a fin de utilizarla como producto para **sustitución**.

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Según catálogo de Producto Terminado



- ✦ Por el registro de las ventas del Producto Terminado **sustitución**.

Cargo:

Cta.	1105	Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles
	1106	Cuentas por Cobrar Leche
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Canal de Distribución
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

Abono:

Cta.	4101	Ventas de Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Concesionarios
	0002	Distribuidores Mercantiles
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

- ✦ Por el registro del costo de ventas variable cuando el producto se vende a concesionarios y/o distribuidores mercantiles.

Cargo:

Cta.	4205	Costo de Ventas Variable Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

Registros Principales por el Costo Fijo:

- ✦ Por la reclasificación de los inventarios de leche en polvo para Abasto Social a fin de utilizarla como producto para **sustitución**.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Según catálogo de Producto Terminado



- + Por el registro del costo de ventas fijo cuando el producto se vende a concesionarios y/o distribuidores mercantiles.

Cargo:

Cta.	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	1353	Leche Entera Polvo Abasto Social sustitución

8.2 LECHE EN POLVO SOBRES DE 240 GRAMOS Y DE 210 GRAMOS:

Costo Variable:

- La producción de la Leche en Polvo para Abasto Social en sobres de 240 gramos y de 210 gramos, actualmente se realiza en las Gerencias Estatales de Querétaro, Oaxaca, Veracruz y el P.A.S. Chihuahua. El costo variable lo integra el costo de la leche entera en polvo (materia prima), además del costo de los materiales de envase y empaque (laminación, corrugado y separador).
- La codificación contable para el registro del costo variable de la Leche en Polvo para el Abasto Social es:

Cuenta:	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Producto Terminado que corresponda
- Para soportar la integración de este Producto Terminado, se elaborará la cédula del Análisis del Costo de Producción (anexo 7).
- Además, deberán anexarse al Estado Financiero las cédulas de movimientos de inventarios del Almacén de Producto Terminado (anexo 23 y 23.1).
- Por el Costo Variable de Producción, a continuación se enumeran los principales registros contables que pudieran generarse:

Handwritten signature

**Registros Principales por el Costo Variable:**

- + Por los envíos de materia prima a producción.

Cargo:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

- + Por los envíos del almacén de materiales de envase y empaque a proceso.

Cargo:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Cta	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

- + Por el envasado de la leche en polvo (producto terminado)

Cargo:

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo



Nota: Los inventarios finales de la leche en polvo envasada (producto terminado) al cierre de un periodo, se presentan en la cuenta 1125 Almacén de Producto Terminado y los inventarios finales de la cuenta 1123 Producción en Proceso quedan en cero.

- ✦ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa, S.A. de C.V.

Cargo:

Cta 2109 Cuenta Corriente Interplantas

Abono

Cta 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Insumo

- ✦ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Insumo

Abono

Cta 2109 Cuenta Corriente Interplantas

- ✦ Por el registro de la venta a concesionarios, distribuidores mercantiles y/u otros clientes según el tipo de operaciones.

Cargo:

Cta 1105 Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles
1106 Cuentas por Cobrar Leche
1108 Clientes
Sub-cta 0000 Cuenta corriente

Abono

Cta 4101 Ventas de Productos Propios
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0000 Canal de Distribución
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado



- + Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, DICONSA y/o otros clientes.

Cargo:

Cta	4205	Costo de Ventas Variable Productos Propios
	4206	Costo de Ventas Variable Diconsa
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

- + Por las mermas en la distribución del producto terminado correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta	4212	Gastos de Distribución Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

- + Por las mermas en las lecherías correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Trn.



Costo Fijo:

- a) El costo fijo de producción se compone de los Gastos Directos de Fabricación (mano de obra) y los Gastos Indirectos de Fabricación, aplicados en un período determinado en el proceso productivo de la leche en polvo en sobres de 240 y de 210 gramos para el Programa de Abasto Social.
- b) El costo fijo del producto terminado utiliza la siguiente codificación contable:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

- c) En la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real (anexo 11) debe valuarse el producto terminado; considerando los gastos de fabricación directos e indirectos aplicados a la producción de envasado de la leche en polvo para Abasto Social en sobres de 240 y de 210 gramos.
- d) Para efectos de presentación en la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real, los consumos de materia prima deben expresarse en kilogramos (kilogramos de leche descremada en polvo y/o kilogramos de leche entera en polvo).
- e) El costo fijo del producto terminado está integrado por los siguientes gastos:
- Los gastos de fabricación directos aplicados a la producción de envasado de polvo.
 - Los gastos de fabricación indirectos aplicados a la producción de envasado de polvo.
- f) Partiendo del saldo de la cuenta de gastos de fabricación para la producción de leche en polvo, registrados contablemente en las cuentas...

4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción de leche en envase.

4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción de leche en envase.

...se presenta la siguiente guía para los:

Registros Principales por el Costo Fijo:

- + Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos al proceso de envasado de la leche en polvo.

Cargo:

Cta 1130 Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1123 Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono

Cta 4228 Gastos fabricación directos e indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de leche en polvo envase.



+ Valuación del producto terminado ya envasado.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

+ Por el traspaso de producto terminado a otros Centros de Trabajo de Liconsa, S.A. de C.V.

Cargo:

Cta	2109	Cuenta Corriente Interplantas
-----	------	-------------------------------

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

+ Por el registro de la recepción del producto terminado traspasado.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	2109	Cuenta Corriente Interplantas
-----	------	-------------------------------

+ Por el registro del costo de ventas cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, DICONSA y/u otros clientes.

Cargo:

Cta	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
	4209	Costo de Ventas Fijo Diconsa
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

**Abono**

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- + Por el registro del costo fijo de las mermas en la distribución del producto terminado correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta	4212	Gastos de Distribución Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

- + Por el registro del costo fijo de las mermas en las lecherías correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta	4214	Gastos de Operación de Lecherías Variable
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

**9. CONVENIO DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CON DICONSA:**

Derivado de las operaciones con DICONSA, es importante que los Centros de Trabajo que reciban trasпасos de producto terminado de las Gerencias Estatales Querétaro, Oaxaca, Veracruz y/o P.A.S. Chihuahua, tomen en cuenta los siguientes puntos:

- Para todas las operaciones con DICONSA (ventas, costo de ventas, gastos, etc.), deberá presentarse de manera independiente dentro del Estado de Resultados, una columna que se llamará "Leche en Polvo Diconsa".
- Para las operaciones derivadas del Convenio de Distribución LICONSA-DICONSA-CONADEPI, deberá utilizarse la siguiente codificación contable:

Por las ventas:**Cuenta:**

4102 Ventas DICONSA

Sub-cta.

0000 Número Asignado de Cuenta Corriente

Sub-sub-cta.

0003 DICONSA

Sub-sub-sub-cta.

0000 Código del Producto Terminado

Por las Devoluciones sobre Ventas:**Cuenta:**

4203 Devoluciones sobre Ventas DICONSA

Sub-cta.

0000 Número Asignado de Cuenta Corriente

Sub-sub-cta.

0003 DICONSA

Sub-sub-sub-cta.

0000 Código del Producto Terminado

Por las Bonificaciones sobre Ventas:**Cuenta:**

4204 Bonificaciones sobre Ventas DICONSA

Sub-cta.

0000 Número Asignado de Cuenta Corriente

Sub-sub-cta.

0003 DICONSA

Sub-sub-sub-cta.

0000 Código del Producto Terminado



Por el Costo de Ventas Variable:

Cuenta:

4206 Costo de Ventas Variable DICONSA

Sub-cta.

0000 Número Asignado de Cuenta Corriente

Sub-sub-cta.

1125 Almacén de Producto Terminado

Sub-sub-cta.

0000 Código del Producto Terminado

Por el Costo de Ventas Fijo:

Cuenta:

4209 Costo de Ventas Fijo DICONSA

Sub-cta.

0000 Número Asignado de Cuenta Corriente

Sub-sub-cta.

1125 Almacén de Producto Terminado

Sub-sub-sub-cta.

0000 Código del Producto Terminado

- Las recepciones de la Leche Fortificada Abasto Social en sobre de 240 gramos y/o de 210 grs. DICONSA (1364, 1365, 1375 y 1376, u otro Código del Producto Terminado de DICONSA y DICONSA-CONADEPI), se deberán contabilizar e incorporar en los movimientos como un traspaso recibido, reflejándolos tanto en el Estado de Costo de Producción y Ventas, como en la Cédula de Recepción de Producto Terminado.
- Es importante que todos los traspasos de este producto terminado, se registren primero como una entrada a inventarios en la cuenta 1125 por el costo variable y 1130-000-1125 por el costo fijo; para que posteriormente al registrarse la venta, se contabilicen como Costo de Ventas Variable y Costo de Ventas Fijo, utilizando para tal efecto los códigos:

1364 Leche Fortificada DICONSA sobre 240 grs.

1365 Leche Fortificada DICONSA-CONADEPI sobre 240 grs.

1375 Leche Fortificada DICONSA 26% grasa vegetal sobre 240 grs.

1376 Leche Fortificada DICONSA-CONADEPI 26% grasa vegetal sobre 240 grs.

0000 Cualquier Nuevo Código del Producto Terminado de Abasto Social de DICONSA y de DICONSA-CONADEPI

- Los gastos de operación originados por las transacciones con DICONSA, DICONSA-CONADEPI deberán registrarse dentro del centro de costos DICONSA.



- Los coordinadores de embarques, dependientes de las Gerencias Estatales Querétaro, Oaxaca y/o Veracruz, deberán elaborar por cada embarque una factura de venta a DICONSA Regional, misma que será turnada al Departamento de Contabilidad de la Gerencia Estatal, el Departamento de Contabilidad enviará, vía AMI, a los Centros de Trabajo de Liconsa, S.A. de C.V. el costo de producción variable y fijo, incluyendo copias de las facturas de venta, de la orden de traspaso y del talón de embarque; adicionalmente, enviará un AMI por las devoluciones y/o faltantes de leche para su contabilización; así mismo, deberá especificar en el AMI enviado el código de producto terminado de que se trata (1364 Leche Fortificada DICONSA, 1365 Leche Fortificada DICONSA- CONADEPI, 1375 Leche Fortificada DICONSA con 26% grasa vegetal o bien 1376 Leche Fortificada DICONSA- CONADEPI con 26% grasa vegetal, u otro Código del Producto Terminado de Abasto Social de DICONSA).
- Por las ventas de leche en polvo a DICONSA Regional, provenientes de los inventarios de los Programas Sociales o Gerencias Estatales, se deberá elaborar la factura y realizar los registros contables respectivos, considerando que dentro de sus inventarios el producto terminado lo tienen como código: 1360 Leche Fortificada Te Nutre sobre 240 gramos Abasto Social y que al momento de la venta, se clasificará como código: 1364 Leche Fortificada DICONSA sobre 240 grs. o bien como: 1365 Leche Fortificada DICONSA-CONADEPI sobre 240 grs, u otro Código del Producto Terminado de Abasto Social de DICONSA.
- Deberán realizarse conciliaciones mensuales con DICONSA Regional y en caso de diferencias, solicitar a los representantes de esa Entidad la documentación soporte para realizar las aclaraciones correspondientes en la cobranza que efectúa Oficina Central con DICONSA Central.
- A partir del momento en que los Centros de Trabajo reciben el AMI por el traspaso del producto terminado 1364 Leche Fortificada DICONSA sobre 240 grs., 1365 Leche Fortificada DICONSA-CONADEPI sobre 240 grs., 1375 Leche Fortificada DICONSA con 26% grasa vegetal sobre 240 grs. o bien 1376 Leche Fortificada DICONSA-CONADEPI con 26% grasa vegetal sobre 240 grs, u otro Código del Producto Terminado de Abasto Social de DICONSA por parte de las Gerencias Estatales Querétaro, Oaxaca y/o Veracruz, deberán realizar los siguientes registros contables:
 - Por el costo traspasado vía AMI por la Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca, Veracruz y/o P.A.S. Chihuahua:

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Productos Terminados
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca, Veracruz y/o Chihuahua
------	------	---



b) Por la facturación (venta) a DICONSA, DICONSA-CONADEPI regional:

Cargo:

Cta.	1108	Clientes
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta		

En esta cuenta se registra el importe de las ventas netas (venta bruta menos la comisión).

Cargo:

Cta.	4204	Bonificaciones sobre venta DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

En esta cuenta se registra el importe de las comisiones vigentes 15% a DICONSA y 9% al CONADEPI.

Abono:

Cta.	4102	Ventas DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

En esta cuenta se registra el importe de las ventas brutas.

c) Por el registro del Costo de Ventas Variable:

Cargo:

Cta.	4206	Costo de Ventas Variable DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Productos Terminados
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

d) Por el registro del Costo de Ventas Fijo:

Cargo:

Cta.	4209	Costo de Ventas Fijo DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

**Abono:**

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

- e) Por el registro de la provisión de fletes leche del Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta.	4212	Gastos de Distribución Variable
sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
sub-sub-cta	0422	Fletes de Producto Terminado Leche en Polvo

Abono:

Cta.	2106	Provisiones Diversas
------	------	----------------------

Esta provisión será cancelada por el traspaso que realice vía AMI la Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca, Veracruz y/o Chihuahua cuando se les pague a los transportistas.

- f) Por el registro de las devoluciones de leche en polvo en la Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca, Veracruz o algún otro Centro de Trabajo:

Cargo:

Cta.	4203	Devoluciones Sobre Ventas DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Cargo en (Rojo):

Cta.	4204	Bonificaciones sobre Venta DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	Diconsa
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1108	Clientes
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta		

- g) Por la cancelación del costo traspasado vía AMI por la Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca, Veracruz o algún otro Centro de Trabajo que recibió las devoluciones:

Cargo en (Rojo):

Cta.	4206	Costo de Ventas Variable DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

**Cargo en (Rojo):**

Cta.	4209	Costo de Ventas Fijo DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Cargo:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

- h) Por el registro de los faltantes a transportistas que cobraran en la Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca, Veracruz o Chihuahua ya facturados a DICONSA.

Cargo en (Rojo):

Cta.	4204	Bonificaciones sobre Venta DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

En esta cuenta se controla el importe de las comisiones vigentes, 15% a DICONSA y 9.0% al CONADEPI

Abono en (Rojo):

Cta.	4102	Ventas DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1108	Clientes
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	0003	DICONSA
sub-sub-sub-cta		

- i) Por la cancelación del costo traspasado vía AMI, por la Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca, Veracruz y/o Chihuahua, por descuento de faltantes de leche en polvo a transportistas:

Cargo en (Rojo):

Cta.	4206	Costo de Ventas Variable DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado

Cargo en (Rojo):

Cta.	4209	Costo de Ventas Fijo DICONSA
sub-cta	0000	Cuenta corriente
sub-sub-cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-sub-sub-cta	0000	Según Código del Producto Terminado



Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

- j) Por el cobro de la facturación a DICONSA realizado en Oficina Central, traspasado vía AMI al Centro de Trabajo:

Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas
de Oficina Central

Abono:

Cta. 1108 Clientes
sub-cta 0000 Cuenta corriente
sub-sub-cta 0003 DICONSA
sub-sub-cta

- k) En el caso de los descuentos que Liconsa, S.A. de C.V. realice a DICONSA por maniobras, devoluciones y/o faltantes, se les enviará por parte de Oficina Central una relación de esos descuentos por factura para su aplicación contable, ya que no se enviará ningún AMI por estos movimientos y sus registros contables serán los siguientes:

Por Maniobras correspondientes al Programa de Abasto Social.

Cargo:

Cta. 4212 Gastos de Distribución Variable
sub-cta 0000 Cuenta corriente
sub-sub-cta 0000 Centro de Costos
sub-sub-sub-cta 0426 Maniobras

Abono:

Cta. 1108 Clientes
sub-cta 0000 Cuenta corriente
sub-sub-cta 0003 DICONSA
sub-sub-sub-cta

**10. PROGRAMA COMERCIAL DE LECHE:**

Derivado de la implementación de nuevas y distintas líneas de producción, distribución y venta como son las destinadas al Programa Comercial Institucional, Programa Comercial DICONSA, Leche Institucional Saborizada y Leche Comercial Frisia, se hace necesario observar los siguientes puntos:

- La fórmula para la valuación de los artículos terminados producidos para el programa comercial de leche es el de Costos Promedios. Es importante señalar que el método de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realiza en los almacenes.
- Deberán tomar en consideración tanto los catálogos de materia prima (anexo 1) como de materiales de envase y empaque (anexo 2), en los cuales se presentan los códigos de los insumos que serán utilizados en el proceso productivo del Programa Comercial de Leche.
- Además, se dan de alta en el catálogo de códigos de producto terminado (anexo 4), a manera de ejemplo de enuncian los siguientes productos:

1264	Leche Pasteurizada Frisia	Envase 1 lt.
1265	Leche Pasteurizada Frisia	Envase 2 lt.
1354	Leche Entera Polvo	Sobre 240 grs.
1356	Leche Entera Polvo Fortificada Programa Institucional	Sobre 240 grs.
1357	Leche Entera Polvo Fortificada Programa Comercial Diconsa	Sobre 240 grs.
1373	Leche Semidescremada en Polvo Fortificada Institucional	Sobre 240 grs.
1436	Leche Entera en Polvo Fortificada Comercial	Saco 25 kgs.
1456	Leche Descremada en Polvo Fortificada Comercial	Saco 25 kgs.
1471	Leche Semidescremada en Polvo	Sobre 210 grs.
1476	Suplemento Alimenticio Bebida Lactea "Nutrisano"	Sobre 240 grs.
1500	Leche Semidescremada en Polvo Fortificada con Hierro, Zinc, Acido Folico y Vitaminas	Sobre 500 grs.
1370	Leche Parcialmente Descremada en Polvo Fortificada Institucional Vainilla	Sobre 240 grs.
1371	Leche Parcialmente Descremada en Polvo Fortificada Institucional Chocolate	Sobre 240 grs.
1372	Leche Parcialmente Descremada en Polvo Fortificada Institucional Fresa	Sobre 240 grs.

- La codificación contable para registrar el costo variable de los artículos del Programa Comercial con cargo al almacén de producto terminado es:

Cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
 Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
 Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
 Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda



e) Por lo que hace al costo fijo la codificación contable es:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

f) Derivado de la implementación del Programa Comercial de Leche, deberán incorporar al Estado Financiero los nuevos códigos en las cédulas de: Análisis del Costo de Producción, Cálculo del Costo Fijo (por la distribución de los gastos de fabricación), Envío de Producto Terminado y, en general, en todas aquellas cédulas que se relacionen con las operaciones derivadas de esta nueva línea de producción.

g) Por otro lado, dentro del Estado de Resultados se tiene un apartado denominado Programa Comercial en el cual de manera independiente deberán presentarse las ventas, costo de ventas y gastos de operación en la columna que corresponda, esto derivado de la comercialización de estos productos terminados.

h) Las recepciones de la leche del Programa Comercial en sus distintas presentaciones, se presentarán como un traspaso recibido en el Estado de Costo Producción y Venta y se efectuará el desglose de los traspasos en la Cédula de Recepción de Producto Terminado.

i) Integrarán a la cédula de Ventas Netas, Ventas Netas por Canal de Distribución e Integración de Ventas Netas de Otros Clientes los códigos de la leche comercial; tomado en cuenta que la unidad de medida será a litros equivalentes.

j) Para el registro contable de las ventas del programa comercial de leche, las Sub-sub-cuentas a utilizar, dependiendo del canal de distribución serán las siguientes:

0001 Concesionarios
0002 Distribuidores Mercantiles
0003 DICONSA
0004 Otros

Esta misma clasificación deberá ser tomada en cuenta para la presentación en las cédulas de ventas netas por canal de distribución.

k) Para el registro contable de la cartera, por las ventas de leche del programa comercial, se utilizará la cuenta de mayor:

1118 Cuentas por Cobrar Programa Comercial



Y a nivel Subsubcuenta, dependiendo del tipo de operación que se realice, se utilizará el siguiente catálogo:

0001	Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles
0002	Cuentas por Cobrar Leche (concesionarios)
0003	DICONSA
0004	Sector Público
0005	Sector Privado
0006	Sector Salud
0007	Otros

- l) Partiendo del momento en que los Centros de Trabajo reciben un AMI por concepto de traspaso de Leche del Programa Comercial en sus distintas presentaciones, se procederá a realizar los siguientes registros contables:

Por el costo traspasado vía AMI, por el Centro de Trabajo productor y/o traspaso entre Centros de Trabajo:

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Productos Terminados
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado según catálogo

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado según catálogo

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Por la facturación (venta):

Cargo:

Cta.	1118	Cuentas por Cobrar Programa Comercial
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0000	Según catálogo mencionado en el inciso k)
sub-sub-sub-cta		

Abono:

Cta.	4101	Ventas Productos Propios
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta.	0000	Canal de distribución mencionado en el inciso j)
sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado según catálogo

Handwritten signature



Por el registro del Costo de Ventas Variable:

Cargo:

Cta.	4205	Costo de Ventas Variable Productos Propios
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado según catálogo

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Productos Terminados
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado según catálogo

Por el registro del Costo de Ventas Fijo:

Cargo:

Cta.	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado según catálogo

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado según catálogo

Por el registro de la provisión de fletes correspondientes al Programa Comercial:

Cargo:

Cta.	4231	Gastos de Venta Variables
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
sub-sub-sub-cta	0000	Gastos que le correspondan al Programa Comercial

Abono:

Cta.	2106	Provisiones Diversas
------	------	----------------------

Esta provisión será cancelada por el traspaso que realice vía AMI el Centro de Trabajo cuando pague a los transportistas.



- m) Finalmente, es importante señalar que los siguientes códigos de producto terminado del programa comercial de leche....

1266 LEP Reconstituida Programa Comercial Envase 1 Litro

1304 LDP Rehidratada Programa Comercial Envase 2 litros

Tienen la misma presentación que la de leche para Abasto Social, por lo que al momento de la venta se deberá efectuar la reclasificación del código de leche para Abasto Social al código 1266 ó 1304 según corresponda, de tal manera que no existan inventarios iniciales ni finales de estos códigos de leche comercial; la presentación en el estado de resultados y el registro contable será la misma que se explicó en puntos anteriores.



11. TRATAMIENTO CONTABLE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MAQUILA DE MULTIVITAMINICOS Y MICRONUTRIMENTOS PROGRAMA COMERCIAL:

Con motivo de la firma del convenio de producción, distribución y venta de Complementos Alimenticios, Multivitaminicos "Vita Niño", Micronutrientos "NUTRI-VIDA" Tabletas realizado por Liconsa, S.A. de C.V. con la Secretaría de Salud, para efectos del registro contable es necesario considerar los siguientes puntos:

Complementos Alimenticios:

Costo Variable de Complementos Alimenticios:

- a) A la producción de Premezclas de Complementos Alimenticios y de Mezclas de Complementos Alimenticios se le denominará como un Producto Semiterminado.
- b) Por la parte del costo variable, la codificación contable para el producto semiterminado de Complementos Alimenticios (premezclas y mezclas) será:

Cuenta: 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Semiterminado que corresponda

- c) Posteriormente, al realizarle el proceso de envasado de las mezclas, éstas se convierten en un Producto Terminado cuyo registro contable se realizará en:

Cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

- d) A fin de soportar la integración del Producto Semiterminado "Premezclas", deberá elaborarse el Análisis del Costo de Producción (anexo 8), el cual estará compuesto por los consumos materias primas como: Maltodextrina, Saborizantes y Mezclas Vitamínicas y para soportar la integración del Producto Semiterminado "Mezclas", la cédula del Análisis del Costo de Producción (anexo 9) contendrá los consumos de: Leche Entera en Polvo, Maltodextrina, Azúcar y Premezclas de Complementos Alimenticios.
- e) Para soportar la integración del Producto Terminado Complementos Alimenticios, se elaborará el Análisis del Costo de Producción (anexo 10), el cual contendrá los consumos del Producto Semiterminado (mezclas para complementos alimenticios) y los materiales de envase y empaque; de tal manera, que la suma nos dará el costo de producción variable de los Complementos Alimenticios.
- f) Por la parte del costo variable, deberán anexar al Estado Financiero las cédulas de movimientos de inventarios, tanto de Producto Semiterminado (anexo 22) como del Producto Terminado (anexo 28).



g) A continuación se enumera la siguiente guía contable:

✦ Por los consumos de materia prima para la producción de la premezcla.

Cargo:

Cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Premezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

✦ Por los envíos del Almacén de Producto Semiterminado (premezcla) a producción en proceso para la obtención de la mezcla.

Cargo:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

Abono

Cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Premezcla)

✦ Por los consumos adicionales de materia prima para la obtención de la mezcla.

Cargo:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo



- + Por los consumos de materia prima y premezcla para la producción de la mezcla.

Cargo:

Cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Premezcla)

- + Por los envíos del Almacén de Producto Semiterminado (mezcla) para su envasado.

Cargo:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono

Cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por el envasado de la mezcla en producción en proceso.

Cargo:

Cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

**Abono**

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo

Nota: Por lo tanto, los inventarios finales de Premezcla y Mezcla (Producto Semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1124 Almacén de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1123 Producción en Proceso, quedan en cero.

Costo Fijo de Complementos Alimenticios:

- a) La codificación contable para el costo fijo del producto semiterminado será:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
 Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
 Sub-sub-cuenta: 1124 Almacén de Producto Semiterminado
 Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Semiterminado que corresponda

- b) Para el proceso de envasado, el producto semiterminado se traspasará nuevamente a la cuenta de Producción en Proceso Fijo, una vez envasado el producto, se traspasará a la cuenta Almacén de Producto Terminado Fijo cuya codificación contable será:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
 Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
 Sub-sub-cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
 Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

- c) La Gerencia Estatal Querétaro deberá considerar la apertura de los siguientes centros de costos, de acuerdo al catálogo de centros de costos ya existente, independientemente de los que actualmente estén dados de alta en dicho Centro de Trabajo.

Producción Suplementos *Oportunidades*
 Mantenimiento Suplementos *Oportunidades*
 Subgerencia de Producción y Mantenimiento *Oportunidades*
 Control de Calidad *Oportunidades*
 Departamento de Plantas Efluentes *Oportunidades*
 Almacén de Materia Prima *Oportunidades*
 Almacén de Refacciones *Oportunidades*
 Coordinación de Almacenes *Oportunidades*

- d) Los Gastos de fabricación Directos e indirectos aplicados a la producción de premezclas y mezclas, será el Costo Fijo del Producto Semiterminado de Complementos Alimenticios.
- e) En la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real (anexo 12) debe valorarse el producto semiterminado, el cual incluye los gastos de fabricación mencionados en el punto anterior.



- f) Adicionalmente, dentro de la misma cédula del Cálculo del Costo Fijo Real (anexo 12), debe cuantificarse el costo del producto terminado; considerando los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de envase más el costo fijo del producto semiterminado que se consume de acuerdo la fórmula de valuación de inventarios Costos Promedios en su parte fija:
- g) Para efectos de presentación en la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real, los consumos de materia prima deben expresarse en kilogramos (kilogramos de leche entera en polvo, kilogramos de maltodextrina, kilogramos de azúcar, etc.).
- h) Por la parte del Costo Fijo de Producción, deberán anexar al Estado Financiero las cédulas de movimientos de inventarios, tanto de producto Semiterminado (anexo 22.1) como del producto terminado (anexo 23.1).
- i) El Costo Fijo del Producto Semiterminado "Complementos Alimenticios" está integrado por los siguientes gastos:
- Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de premezclas.
 - Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de mezclas.
- j) El Costo Fijo del Producto Terminado "Complementos Alimenticios" está integrado por los siguientes gastos:
- El Costo Fijo del Producto Semiterminado (mezclas) enviado a envasado de acuerdo a la fórmula Costos Promedios de valuación de inventarios.
 - Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de envase.
- k) Partiendo del saldo de la cuenta de gastos de fabricación para la producción de complementos alimenticios, registrados contablemente...
- 4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción de premezclas.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción de premezclas.
- 4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción de mezclas.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción de mezclas.
- 4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción envase.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción envase.

...se presenta la siguiente guía para el registro contable de:



Producto Semiterminado y Terminado en su parte fija, de Complementos Alimenticios:

- + Aplicación de Gastos de Fabricación Directos e Indirectos del centro de costos de premezclas.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Premezcla)

Abono

Cta	4228	Gastos fabricación directos e indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de premezclas.
-----	------	--

- + Valuación del Producto Semiterminado premezclas.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Premezcla)

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Premezcla)

- + Aplicación de Gastos de Fabricación Directos e Indirectos del centro de costos de Mezclas y Envío de costo fijo de Premezclas para la obtención del Producto Semiterminado Mezclas, según Costos Promedios.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

Abono

Cta	4228	Gastos fabricación directos e indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de mezclas.
-----	------	---

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Premezcla) 1_1

1_1 De acuerdo a la fórmula de valuación de Costos Promedios



+ Valuación del Producto Semiterminado Mezclas.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

+ Aplicación de Gastos de Fabricación Directos e Indirectos del centro de costos de Envasado y Envío de Costo Fijo de Mezclas para la obtención del producto terminado, según integración de Costos Promedios

Cargo

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (Suplementos)

Abono

Cta	4228	Gastos fabricación directos e indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de envase.
-----	------	--

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla) 1_

1_ / De acuerdo a la valuación de Costos Promedios

+ Valuación del Producto Terminado.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (Suplementos)

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (Suplementos)



Nota: Por lo tanto, los inventarios finales de Premezclas y Mezclas (Producto Semiterminado) al cierre de un período, se presentan en la cuenta 1130-000-1124 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, quedan en cero.

Maquila de Multivitaminicos y Micronutrientes Realizados por un Tercero para LICONSA:

La fórmula para la valuación de las materias primas, material de envase y empaque y de producto terminado es a Costos Promedios. Es importante señalar que la fórmula de valuación de inventarios es independiente al manejo físico de los productos que se realiza en los almacenes.

Con motivo de la firma del convenio de producción, distribución y venta de Complementos Alimenticios, Multivitamínicos "Vita Niño", Micronutrientes "Nutri-Vida" Tabletas realizado por Liconsa, S.A. de C.V. con la Secretaría de Salud y; considerando que la Entidad no tiene la maquinaria necesaria para realizar estas líneas de producción y su posterior comercialización, se realizó contrato de maquila para la elaboración de estos productos terminados solicitados por la Secretaría de Salud, por lo que para los efectos del registro contable es necesario contemplar los siguientes puntos:

Costo Variable de Producción:

- + Por las recepciones de materia prima y/o de material de envase y empaque por parte del maquilador de los proveedores de Liconsa, S.A. de C.V. para su transformación a producto terminado (cuentas puente para su registro como compra en estos almacenes).

Cargo:

Cta.	1121	Almacén de Materia Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Cargo:

Cta.	1122	Almacén de Material de Envase y empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Marial de Envase y Empaque

Abono:

Cta.	2102	Proveedores
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	
Sub-sub-sub-cta	0000	

- + Por el cargo al maquilador de los insumos recibidos

Cargo:

Cta.	1128	Inventario en Poder de Terceros
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Almacén al que pertenece el insumo
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del insumo

**Abono:**

Cta.	1121	Almacén de Materia Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Abono:

Cta.	1122	Almacén de Material de Envase y empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Material de Envase y Empaque

- ✦ Por los consumos de materia prima y material de envase y empaque de acuerdo para la elaboración del Producto Terminado enviado por el maquilador y recibido en los Centros de Trabajo de Liconsa S.A. de C.V. (de acuerdo a los consumos estándar de materia prima y material de envase y empaque establecidos en los contratos de maquila).

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (1450 y/o 1453)

Abono:

Cta.	1128	Inventario en Poder de Terceros
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Almacén al que pertenece el insumo
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del insumo

- ✦ Por el costo de maquila de acuerdo a lo que se establece en los contratos con el maquilador por los Productos Terminados enviados por el maquilador y recibidos en los Centros de Trabajo de Liconsa S.A. de C.V.

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (1450 y/o 1453)

Abono:

Cta.	2102	Proveedores
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	
Sub-sub-sub-cta	0000	

- De tal manera que la suma de los consumos de materia prima, material de envase y empaque y el costo de la maquila es el Costo Variable de Producción del Producto Terminado Maquila (últimos dos puntos anteriores).
- Por ser Maquila, no tiene Costo de Fijo de Producción (gastos de fabricación).



- + Por el registro de la venta del producto terminado entregado a los puntos de venta de acuerdo al convenio establecido.

Cargo:

Cta.	1108	Clientes
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Canal de Distribución
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado Maquilado

Abono:

Cta.	4101	Ventas Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Otros
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (1450 y/o 1453)

- + Por el registro del costo de ventas variable del producto terminado Maquilado.

Cargo:

Cta.	4205	Costo de Ventas Variable Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado Maquilado

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (1450 y/o 1453)

- + Por el registro de la provisión de fletes y en su caso de maniobras correspondiente al Programa Comercial:

Cargo:

Cta.	4231	Gastos de Venta Variable
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
sub-sub-sub-cta	0420	Fletes de Producto Terminado Sin Subsidio
	0482	Maniobras de Producto Terminado Sin Subsidio

Abono:

Cta.	2106	Provisiones Diversas
------	------	----------------------

Y en su caso algún gasto imputable a este programa de producción y venta de la Maquila.



12. TRATAMIENTO CONTABLE MAQUILAS:

En virtud de que el Gobierno Federal tiene interés en aumentar la producción nacional de leche Liconsa, S.A. de C.V. ha implementado la celebración de convenios de colaboración para la maquila de fabricación y envasado de leche fluida, a efecto de que sean distribuidos en beneficio de la población de bajos recursos a precios accesibles.

~~Derivado de lo anterior, aquellas Plantas Productivas y Gerencias Estatales en su carácter de Plantas Productivas que realicen producción de maquila, deberán de considerar los siguientes puntos para el control y registro contable de este tipo de producción:~~

- a) La codificación contable del costo fijo del Producto Semiterminado Maquila, será:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Semiterminado Maquilado

- b) La codificación del costo fijo del Producto Terminado Maquila será:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado Maquilado

- c) Las Gerencias Estatales que tengan producción maquilada, deberán manejar el centro de costos de "Maquila" independientemente de los demás que actualmente estén dados de alta.
- d) Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) que sean identificados al proceso de producción de maquila, deberán asignarse al centro de costos de maquila.
- e) Por lo que respecta a los Gastos de Fabricación Indirectos (4226) que no se identifiquen a un proceso de producción específico, deberán prorratearse en función a la producción total (Abasto Social y maquila).
- f) Las entregas de materia prima y materiales que reciba Liconsa, S.A. de C.V. de los solicitantes de maquila, así como el producto semiterminado y terminado maquilado que se obtenga, deberá controlarse a través de cuentas de orden, las cuales se afectarán contablemente asignando el valor simbólico de un peso a cada unidad de medida, ya sea éste un kilogramo, un litro, una pieza, etcétera y utilizando para tal efecto las siguientes cuentas de orden.

1.1.1.1.1.1 Deudoras:

5303 Materia Prima en Custodia.

5307 Producto Terminado en Custodia.

5317 Producto Semiterminado en Custodia.

**1.1.1.1.1.2 Acreedoras:**

5404Custodia de Materia Prima.

5408Custodia de Producto Terminado.

5419Custodia de Producto Semiterminado.

- g) En virtud de que para los registros contables de maquila se utilizan códigos de Materia Prima, Materiales, Producto Semiterminado y Producto Terminado diferentes a los de la producción propia, se presentan los siguientes catálogos de códigos y descripciones para maquilas que actualmente se tienen dados de alta:

1.1.1.1.1.2.1	Relación de Códigos de Materia Prima para Maquila	(anexo 27)
1.1.1.1.1.2.2	Relación de Códigos de Material de Envase y Empaque para Maquila	(anexo 28)
1.1.1.1.1.2.3	Relación de Códigos de Producto Semiterminado para Maquila	(anexo 29)
1.1.1.1.1.2.4	Relación de Códigos de Producto Terminado para Maquila	(anexo 30)

- h) El Reporte de Producción será el soporte que ampare los consumos de: materia prima, materiales de envase y empaque, así como para el registro del Producto Terminado Maquilado obtenido.

12.1 MAQUILAS DE LECHE FLUIDA ENVASADA:

- Los gastos de fabricación directos e indirectos aplicados a la producción de maquila volumen serán el costo fijo del producto semiterminado maquilado.
- En la cédula del "Cálculo del Costo Fijo", debe valuarse el producto semiterminado maquilado, el cual incluye los gastos de fabricación mencionados en el punto anterior.
- Posteriormente, dentro de la misma cédula del "Cálculo del Costo Fijo", debe cuantificarse el costo fijo del producto terminado maquilado, considerando para tal efecto los gastos de fabricación directos e indirectos aplicados a la producción de maquila envase, más el costo fijo del producto semiterminado maquilado que se consuma de acuerdo a Costos Promedios en su parte fija.
- Derivado de la firma de convenio de maquila para pasteurizado y envasado de leche fresca en las Plantas Productivas de Liconsa se hace necesario presentar en los Estados Financieros los siguientes formatos:

Detalle de Movimientos Materia Prima en Custodia para Maquila (anexo 31).

Detalle de Movimientos Mat. de Envase y Empaque en Custodia para Maquila (anexo 32).

Detalle de Movimientos Producto Terminado en Custodia para Maquila (anexo 33).

- Por las materias primas que reciba Liconsa para maquila, se cuantifican asignándoles el valor simbólico de un peso por unidad de medida (kilogramo, litro, pieza, etc.) y el registro en cuentas de orden para el control será:

**Cargo:**

5303 Materia Prima en Custodia
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código de la materia prima para maquila

Abono:

5404 Custodia de Materia Prima
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código de la materia prima para maquila

- Por materiales de envase y empaque que reciba Liconsa para su maquila, se cuantifican asignándoles el valor simbólico de un peso por cada unidad de medida (kilogramo, litro, pieza, etc.) y el registro en cuentas de orden para su control será:

Cargo:

5303 Materia Prima en Custodia
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del material de envase y empaque para maquila

Abono:

5404 Custodia de Materia Prima
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del material de envase y empaque para maquila

- Por los consumos que efectúe Liconsa de materia prima para maquila en producción, se cuantifican asignándoles el valor simbólico de un peso por cada unidad de medida (kilogramo, litro, pieza, etc.) y el registro en cuentas de orden para su control será:

Cargo:

5404 Custodia de Materia Prima
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código de la materia prima para maquila

Abono:

5303 Materia Prima en Custodia
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código de la materia prima para maquila

- Por los consumos que efectúa Liconsa de materiales de envase y empaque para maquila en producción, se cuantifican asignando el valor simbólico de un peso por cada unidad de medida (kilogramo, litro, pieza, etc.) y el registro será:

Cargo:

5404 Custodia de Materia Prima
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del material de envase y empaque para maquila



Abono:

5303 Materia Prima en Custodia
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del material de envase y empaque para maquila

- Por la producción de leche envasada maquilada que realiza Liconsa ésta se cuantifica asignándole el valor simbólico de un peso por cada litro producido y el registro en cuentas de orden para su control será:

Cargo:

5307 Producto Terminado en Custodia
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del producto terminado maquilado.

Abono:

5408 Custodia de Producto Terminado
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del producto terminado maquilado.

- Por las entregas de producto terminado que se hagan al requirente de la maquila, se cuantifican asignándoles el valor simbólico de un peso por cada litro entregado y el registro en cuentas de orden para su control será:

Cargo:

5408 Custodia de Producto Terminado
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del producto terminado maquilado.

Abono:

5307 Producto Terminado en Custodia
XXXX Número de Cuenta Corriente
XXXX Código del producto terminado maquilado.

- Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos de maquila al producto semiterminado:

Cargo:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1123 Producción en Proceso
XXXX Código del producto Semiterminado maquilado.

Abono:

4228 Gastos de Fabricación Aplicados a la producción de Leche
Volumen Maquilada (4225 y 4226)



- Valuación del producto semiterminado:

Cargo:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1124 Almacén de Producto Semiterminado
XXXX Código del producto Semiterminado maquilado.

Abono:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1123 Producción en Proceso
XXXX Código del producto Semiterminado maquilado.

- Por los envíos a producción en proceso de la leche volumen maquilada producida para su envasado.

Cargo:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1123 Producción en Proceso
XXXX Código del producto Semiterminado maquilado.

Abono:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1124 Almacén de Producto Semiterminado
XXXX Código del producto Semiterminado maquilado.

- Por las entregas de producción en proceso del producto semiterminado maquila ya envasado (producto terminado). 1

Cargo:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1125 Almacén de Producto Terminado
XXXX Código del producto terminado maquilado (envasado).

Abono:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1123 Producción en Proceso
XXXX Código del producto Semiterminado maquilado.



- Aplicación de los gastos de fabricación directos e indirectos de maquila al proceso de envasado.

Cargo:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1123 Producción en Proceso
XXXX Código del producto Terminado maquilado.

Abono:

4228 Gastos de Fabricación Aplicados a la producción de Leche
Envase Maquilada (4225 y 4226)

- Por los gastos de fabricación correspondientes a la producción envasada maquilada (Producto Terminado) 1_/

Cargo:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1125 Almacén de Producto Terminado
XXXX Código del producto terminado maquilado

Abono:

1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX Número de Cuenta Corriente
1123 Producción en Proceso
XXXX Código del producto Terminado maquilado.

1_/ La suma de los dos cargos es el costo fijo del producto terminado maquilado que se presentará en la cédula de Análisis del Costo de Producción.

- Por el registro de la venta del producto terminado maquilado, el cual se calcula considerando el total de litros entregados al solicitante de la maquila por el precio unitario, según convenio previamente establecido.

Cargo:

1108 Clientes
XXXX Cuenta Corriente
XXXX Canal de Distribución
XXXX Código del Producto Terminado Maquilado

Abono:

4101 Ventas Productos Propios
XXXX Número de Cuenta Corriente
004 Otros
XXXX Código del Producto Terminado Maquilado.



- Por el registro del costo de ventas fijo del producto terminado maquilado, el cual se calcula considerando el total de litros entregados al solicitante de la maquila por el costo fijo unitario real de maquila.

Cargo:

4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
XXXX	Número de Cuenta Corriente
1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX	Código del Producto Terminado Maquilado.

Abono:

1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
XXXX	Número de Cuenta Corriente
1125	Almacén de Producto Terminado
XXXX	Código del producto terminado maquilado

- Para un adecuado control sobre la facturación de la leche fluida maquilada, se hace necesario considerar lo siguiente:
 - Se elaborará una factura por la maquila efectuada durante el período del lunes a domingo o dependiendo de lo que se establezca en el contrato celebrado.
 - Cuando se dé el caso del cierre mensual de Liconsa se deberán elaborar dos facturas. La primera considerando las operaciones de cierre mensual de acuerdo con el calendario establecido al efecto y la segunda, por el o los días restantes complementarios a la semana del cierre del período lunes a domingo.
 - Deberán de realizar conciliaciones de materia prima y material de envase y empaque en forma semanal o mensual (inventario inicial, entradas, salidas e inventario final).



13. TRATAMIENTO CONTABLE DE LA LECHE UHT:

LICONSA, en la búsqueda de nuevas y distintas líneas de producción, distribución y venta de productos para su **Programa Comercial** (productos no subsidiados) ha enfocado sus esfuerzos en la fabricación de productos de larga vida conocidos como Leche U.H.T.

Es por ello, que el H. Consejo de Administración de Liconsa en su sesión ordinaria No. 311 Autorizó a LICONSA para que lleve a cabo el programa de inversión para la adquisición de un sistema de ultra pasteurización que incluya tanto el procesamiento como el envasado, considerando necesario observar los siguientes puntos:

- La fórmula para la valuación de los artículos terminados U.H.T. producidos para el programa comercial de leche es el de Costos Promedios.
- Además, se dan a manera de ejemplo códigos de producto terminado (anexo 4) los siguientes productos:

1515	Leche Semidescremada Deslactosada U.H.T. Plus	Brik 1 lt.
1516	Leche Entera U.H.T. Plus	Brik 1 lt.
1517	Leche Semidescremada U.H.T. Plus	Brik 1 lt.
1518	Leche Descremada U.H.T. Plus	Brik 1 lt.
1546	Leche Semidescremada U.H.T. Plus Sabor Fresa	Brik ¼ lt.
1547	Leche Semidescremada U.H.T. Plus Sabor Vainilla	Brik ¼ lt.
1548	Leche Semidescremada U.H.T. Plus Sabor Chocolate	Brik ¼ lt.
1554	Leche Entera U.H.T. Plus Envase Slim	Brik 1 lt.
1555	Leche Semidescremada U.H.T. Plus Envase Slim	Brik 1 lt.
1556	Leche Descremada U.H.T. Plus Envase Slim	Brik 1 lt.
1557	Leche Semidescremada Deslactosada U.H.T. Plus Envase Slim	Brik 1 lt.

- Derivado de la implementación del Programa Comercial de Leche U.H.T., deberán incorporar al Estado Financiero los nuevos códigos en las cédulas de: Análisis del Costo de Producción, Cálculo del Costo Fijo (por la distribución de los gastos de fabricación), Envío de Producto Terminado y, en general, en todas aquellas cédulas que se relacionen con las operaciones derivadas de esta nueva línea de producción.
- Por otro lado, dentro del Estado de Resultados se tiene una columna denominada "U.H.T. Comercial" en el cual de manera independiente deberán presentarse las ventas, costo de ventas y gastos de operación, derivado de la comercialización de estos productos terminados.
- Integrarán a la cédula de Ventas Netas, Ventas Netas por Canal de Distribución e Integración de Ventas Netas de Otros Clientes los códigos de la Leche U.H.T.; tomado en cuenta que la unidad de medida será en litros para el producto en presentación de Briks de 1 litro y piezas para el caso de los Briks de ¼ litro.



- f) Para el registro contable de las ventas de la Leche U.H.T., las Sub-sub-cuentas a utilizar, dependiendo del canal de distribución serán las siguientes:

0001 Concesionarios
0002 Distribuidores Mercantiles
0003 DICONSA
0004 Otros

Destacando que esta misma clasificación deberá ser tomada en cuenta para la presentación en las cédulas de ventas netas por canal de distribución.

- g) Para el registro contable de la cartera, por las ventas de Leche U.H.T. que pertenece al programa comercial, se utilizará la cuenta de mayor:

1118 Cuentas por Cobrar Programa Comercial

Y a nivel Sub-sub-cuenta, dependiendo del tipo de operación que se realice, se utilizará el siguiente catálogo:

0001 Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles
0002 Cuentas por Cobrar Leche (concesionarios)
0003 DICONSA
0004 Sector Público
0005 Sector Privado
0006 Sector Salud
0007 Otros

Costo Variable (registro contable):

- a) Se deberán tomar en consideración tanto los catálogos de materia prima (anexo 1) como de materiales de envase y empaque (anexo 2), en los cuales se presentan los códigos de los insumos que serán utilizados en el proceso productivo de la Leche U.H.T.
- b) El insumo principal (materia prima) para la elaboración de la Leche U.H.T. es la Leche Fresca Nacional.

0010 Leche Fresca
0014 Leche Fresca para U.H.T.

Cabe destacar que el código 0010 leche fresca se utilizará como primera instancia como una entrada al almacén de materia prima por las compras, traspasos, etc. y una vez determinada la leche fresca que es utilizada para la estandarización y su aplicación para el proceso de producción para U.H.T., Abasto Social y crema; de acuerdo al reporte mensual de estandarización de leche fresca, se traspasa al código 0014 leche fresca para U.H.T. en litros e importe de acuerdo a la fórmula de costos promedios.



- c) De acuerdo al total en kilogramos de sólidos grasos y sólidos no grasos que contiene la leche fresca código 0014 según el reporte mensual de estandarización de leche fresca, se divide con el importe de la leche fresca, este costo unitarios que resulte, se multiplicará por el total en kilogramos de sólidos grasos y sólidos no grasos y se reclasificará del código 0014 al código 0016 sólidos no grasos de leche fresca y al código 0086 sólidos grasos de leche fresca, dándole entradas a los códigos 0016 y 0086 en kilogramos y en el importe que resulte, dentro del almacén de materia prima, de acuerdo a la fórmula de costos promedios.

- d) Del producto que se pretenda elaborar, pudiendo ser: código 1121 Leche Entera (30 grs. x lt. grasa), código 1122 Leche Parcialmente Descremada (20-28 grs. x lt. grasa), código 1123 Leche Semidescremada (16 grs. x lt. grasa) y/o código 1124 Leche Descremada (6 grs. x lt. grasa), por lo que a la "Leche Estandarizada" que resulte se le denominará como un Producto Semiterminado.

- e) Para la determinación del costo del producto semiterminado señalado en el punto d) será en base a los consumos en kilogramos del código 0016 sólidos no grasos de leche fresca y al código 0086 sólidos grasos de leche fresca según el reporte mensual de estandarización de leche fresca, dentro del almacén de materia prima, de acuerdo a la fórmula de costos promedios.

- f) Del proceso productivo anterior surge un sub producto, mismo que puede clasificarse como una materia prima o como producto terminado, dependiendo a que se destine que es la "Crema", cuyos códigos serán los siguientes:

0080	Crema	Kilos	-Materia Prima-
1241	Crema Comercial a Granel	Kilos	-Producto Terminado-

- g) Así mismo, cuando se le agregan los saborizantes (Fresa, Vainilla y Chocolate) a la "Leche Estandarizada", se le denomina "Mezclas" y también será un Producto Semiterminado.

- h) Por lo anterior a manera de ejemplo se enlistan los siguientes códigos de Producto Semiterminado (anexo 3):

1121	Leche Semiterminada Entera U.H.T.	Volumen
1123	Leche Semiterminada Semidescremada U.H.T.	Volumen
1124	Leche Semiterminada Descremada U.H.T.	Volumen
1071	Mezcla Leche Entera U.H.T. Sabor Fresa	Volumen
1072	Mezcla Leche Entera U.H.T. Sabor Vainilla	Volumen
1073	Mezcla Leche Entera U.H.T. Sabor Chocolate	Volumen
1065	Mezcla Leche Semidescremada U.H.T. Sabor Fresa	Volumen
1066	Mezcla Leche Semidescremada U.H.T. Sabor Vainilla	Volumen
1067	Mezcla Leche Semidescremada U.H.T. Sabor Chocolate	Volumen



- i) Por lo que respecta al costo variable, la codificación contable para el Producto Semiterminado de Leche U.H.T. (Leche Fluida Volumen y Mezclas) será:

Cuenta: 1124 Almacén de Producto Semiterminado
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Semiterminado que corresponda

- j) Posteriormente, al realizarle el proceso de fortificación y envasado de la "Leche Fluida Volumen" y/o "Mezclas" (semiterminados), éstos se convierten en un Producto Terminado cuyo registro contable se realizará en:

Cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

- k) A fin de soportar la integración del Producto Semiterminado "*Leche Estandarizada*", deberá elaborarse la cédula del Análisis del Costo de Producción, el cual estará compuesto por los consumos de materia prima: Leche Fresca Nacional después del proceso de descremado.
- l) Y para soportar la integración Producto Semiterminado "*Mezclas*", deberá elaborarse la cédula del Análisis del Costo de Producción que contendrá los consumos de materia prima: Leche Fresca Nacional después del proceso de descremado y los saborizantes.
- m) Posteriormente, para soportar la integración del Producto Terminado U.H.T. en presentación de Briks de 1 litro, se elaborará el Análisis del Costo de Producción, el cual contendrá los consumos del Producto Semiterminado (*Leche Fresca Nacional después del proceso de descremado*) y de las vitaminas y minerales para la fortificación de la U.H.T., además de los materiales de envase y empaque (Briks y caja de cartón); de tal manera, que la suma de todo esto nos dará el costo de producción variable de la Leche U.H.T. Natural de 1 litro.
- n) Para el caso particular del Producto Terminado U.H.T. en presentación de Briks de $\frac{1}{4}$ litro, se elaborará el Análisis del Costo de Producción, el cual contendrá los consumos del Producto Semiterminado "*Mezclas*" y de las vitaminas y minerales para la fortificación de la U.H.T., además de los materiales de envase y empaque (Briks y caja de cartón); de tal manera, que la suma de todo esto nos dará el costo de producción variable de la Leche U.H.T. Saborizada de $\frac{1}{4}$ litro.
- o) Por la parte del costo variable, deberán anexar al Estado Financiero las cédulas de movimientos de inventarios, tanto de Producto Semiterminado (anexo 22) como del Producto Terminado (anexo 23).



p) A continuación se enumera la siguiente guía contable:

- + Por las compras de Leche Fresca Nacional a productores nacionales, asociaciones de ganaderos o sociedades.

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono

Cta	2102	Proveedores
-----	------	-------------

- + Por los envíos del código 0010 de Leche Fresca al proceso de estandarización código 0014 Leche Fresca para U.H.T. según reporte mensual de estandarización.

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0014	Leche Fresca para UH.T.

Abono

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

- + Por la determinación de consumos en litros e importes de leche fresca del código 0014, en kilogramos de sólidos no grasos de leche fresca (código 0016) y en kilogramos de sólidos grasos de leche fresca (código 0086) según el reporte mensual de estandarización de leche fresca, dentro del almacén de materia prima, de acuerdo a la fórmula de costos promedios.

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0016	Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
	0086	Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

Abono

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0014	Leche Fresca para UH.T. (en litros)



- ✦ Por los envíos de sólidos no grasos (código 0016) y sólidos grasos (código 0086) a producción en proceso para la producción de Leche Entera, Parcialmente Descremada, Semidescremada y/o Descremada Natural (producto semiterminado); así como por la obtención del sub-producto "crema", mismo que se clasificará como una materia prima.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0016	Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
	0086	Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

Abono:

Cta.	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0016	Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
	0086	Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

- ✦ Por los consumos para la producción de Leche Fluida Volumen Entera, Parcialmente Descremada, Semidescremada y/o Descremada Natural (producto semiterminado); así como por la obtención del sub-producto "crema", mismo que se clasificará como una materia prima.

Cargo:

Cta.	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Cargo:

Cta.	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0080	Crema

Abono:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0016	Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
	0086	Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

- ✦ Por los envíos a producción en proceso de la Leche Entera, Parcialmente Descremada, Semidescremada y/o Descremada para agregarles el saborizante.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

**Abono:**

Cta.	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por los consumos adicionales de materia prima para la obtención de la mezcla.

Cargo:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo (saborizantes)

Abono

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo (saborizantes)

- + Por los consumos de Leche Fluida Volumen y Saborizantes para la obtención del Producto Semiterminado "Mezclas" de Leche Entera, Leche Parcialmente Descremada, Leche Semidescremada y/o Leche Descremada saborizada.

Cargo:

Cta.	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezclas)

Abono:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo (saborizantes)

- + Por los envíos a producción en proceso del Producto Semiterminado "Leche Fluida Volumen" y/o Producto Semiterminado "Mezclas" para su proceso de envasado.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado



Abono:

Cta.	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por los envíos del Almacén de Materias Primas a producción en proceso de las mezclas vitamínicas para la fortificación de la leche U.H.T.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

Abono:

Cta.	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

- + Por los envíos del Almacén de Materiales de Envase y Empaque a producción en proceso, para su utilización en el proceso de envasado de la leche U.H.T.

Cargo:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo Material de Envase y Empaque

Abono:

Cta.	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo Material de Envase y Empaque

- + Por el envasado del Producto Semiterminado "Leche Fluida Volumen" y/o Producto Semiterminado "Mezclas" de la Leche Entera, Parcialmente Descremada, Semidescremada y/o Descremada (Natural y/o Saborizada).

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado 1_
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Mr.

**Abono:**

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- ✦ Por el consumo en Producción en Proceso de las mezclas vitamínicas para la fortificación de la Leche U.H.T.

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado 1_
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materias Primas
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Insumo de Materia Prima

- ✦ Por los consumos en Producción en Procesos de los materiales de envase y empaque para el envasado de la Leche U.H.T.

Cargo:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado 1_
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1123	Producción en Proceso
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1122	Almacén de Material de Envase y Empaque
Sub-sub-sub-cta 0000		Código del Insumo Material de Envase y Empaque

1_ / La suma de estos tres cargos es el **Costo Variable** de producción del Producto Terminado U.H.T.

Nota: Los inventarios finales de la leche volumen natural y saborizada (producto semiterminado) al cierre de un periodo, se presentan en la cuenta 1124 Almacén de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1123 Producción en Proceso, deben quedar en cero.



- + Por el traspaso de producto terminado (Leche U.H.T.) a otros Centros de Trabajo de LICONSA.

Cargo:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

Abono:

Cta. 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- + Por el registro en Centros de Trabajo de la recepción del producto terminado (Leche U.H.T.) traspasado.

Cargo:

Cta. 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0001 Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

- + Por el registro de la venta a concesionarios, distribuidores mercantiles, Diconsa y/o otros clientes según el tipo de operaciones, **en la cedula de ventas netas deberán de capturar la presentación de la UHT de 1 litro a litros equivalentes y la presentación de 250 mililitros a piezas.**

Cargo:

Cta. 1118 Cuentas por Cobrar Programa Comercial
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0000 Según catálogo del Instructivo de Manejo de Cuentas
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

Abono:

Cta. 4101 Ventas de Productos Propios
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0000 Canal de Distribución
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

- + Por el registro del costo de ventas variable cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, Diconsa y/o otros clientes.

Cargo:

Cta. 4205 Costo de Ventas Variable Productos Propios
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta 0000 Código del Producto Terminado

**Abono:**

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

+ Por las mermas en la distribución del producto terminado U.H.T.

Cargo:

Cta.	4231	Gastos de Venta Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0280	Mermas en Venta de producto terminado UHT

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

+ Por las mermas en las lecherías del producto terminado U.H.T.

Cargo:

Cta.	4231	Gastos de Venta Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta 0280		Mermas en Venta de producto terminado UHT

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta 0000		Código del Producto Terminado

Costo Fijo (registro contable):

a) La codificación contable para el costo fijo del producto semiterminado será:

Cuenta:	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta:	0000	Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta:	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cuenta:	0000	Código del Producto Semiterminado que corresponda



- b) Para el proceso de envasado, el producto semiterminado se traspasará nuevamente a la cuenta de Producción en Proceso Fijo, una vez envasado el producto, se traspasará a la cuenta Almacén de Producto Terminado Fijo cuya codificación contable será:

Cuenta: 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta: 0000 Número asignado de Cuenta Corriente
Sub-sub-cuenta: 1125 Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cuenta: 0000 Código del Producto Terminado que corresponda

- c) La Gerencia Metropolitana Sur deberá considerar la apertura de los siguientes centros de costos, derivado de la nueva línea de producción de Leche U.H.T., independientemente de los que actualmente estén dados de alta en dicho Centro de Trabajo.

0180 Proceso U.H.T.
0181 Envasado U.H.T.
0182 Mantenimiento Áreas de Proceso y Envasado U.H.T.

- d) Los Gastos de fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de la Leche Fluida Volumen (después del proceso de descremado); más en su caso, el costo fijo de captación y/o costo fijo de traspaso de sólidos no grasos (código 0016) y sólidos grasos (código 0086) de leche fresca, será el Costo Fijo del Producto Semiterminado Volumen de la Leche U.H.T.
- e) En la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real (anexo 11) debe valuarse el producto semiterminado, el cual incluye los gastos de fabricación mencionados en el punto anterior.
- f) Adicionalmente, dentro de la misma cédula del Cálculo del Costo Fijo Real (anexo 11), debe cuantificarse el costo del producto terminado; considerando los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de envase más el costo fijo del producto semiterminado que se consume de acuerdo a la fórmula de valuación de inventarios a Costos Promedios en su parte fija.
- g) Para efectos de presentación en la cédula del Cálculo del Costo Fijo Real, los consumos de materia prima deben expresarse en kilogramos (kilogramos de sólidos no grasos y sólidos grasos de leche fresca, kilogramos de saborizantes y kilogramos de vitaminas).
- h) Por la parte del Costo Fijo de Producción, deberán anexar al Estado Financiero las cédulas de movimientos de inventarios, tanto de producto Semiterminado (anexo 22.1) como del producto terminado (anexo 23.1).
- i) El Costo Fijo del Producto Semiterminado "U.H.T." está integrado por los siguientes gastos:
- Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de Leche Fluida Volumen (proceso de descremado de la leche fresca).
 - Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de mezclas (Leche Fluida Volumen más integración de los Saborizantes).
 - Los consumos de sólidos no grasos (código 0016) y sólidos grasos (código 0086) de leche fresca en su parte fija, utilizados en la producción; siempre y cuando tenga costo fijo.



j) El Costo Fijo del Producto Terminado "U.H.T." está integrado por los siguientes gastos:

- El Costo Fijo del Producto Semiterminado enviado para su envasado de acuerdo a la fórmula de Costos Promedios de valuación de inventarios.
- Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción por el proceso de fortificación de la Leche U.H.T.
- Los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos aplicados a la producción de envase.

k) Partiendo del saldo de la cuenta de gastos de fabricación para la producción de Leche U.H.T., registrados contablemente...

4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción de leche volumen.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción de leche volumen.
4227 Gastos de Centros de Acopio aplicados a la producción de leche volumen.

4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción de mezclas.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción de mezclas.

4225 Gastos de Fabricación Directos aplicados a la producción envase.
4226 Gastos de Fabricación Indirectos aplicados a la producción envase.

...se presenta la siguiente guía para el registro contable de:

Producto Semiterminado y Terminado en su parte fija:

- ✦ Por el costo fijo de **captación** de la leche fresca en Centros de Acopio.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta.	4228	Gastos de fabricación aplicados por los Gastos de Centros de Acopio (4227).
------	------	---

- ✦ Por el traspaso de la leche fresca de Centros de Trabajo de LICONSA a la Gerencia Metropolitana Sur, en su parte fija.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Am.



Abono:

Cta. 2109 Cuenta Corriente Interplantas

- + Por los envíos del código 0010 de Leche Fresca al proceso de estandarización código 0014 Leche Fresca par U.H.T. según reportes de estandarización en su parte fija.

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1121 Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta 0014 Leche Fresca para U.H.T. (en litros)

Abono:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1121 Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta 0010 Leche Fresca

- + Por la determinación de consumos en litros e importes de leche fresca del código 0014, en kilogramos de sólidos no grasos de leche fresca (código 0016) y en kilogramos de sólidos grasos de leche fresca (código 0086) según el reporte mensual de estandarización de leche fresca, dentro del almacén de materia prima, de acuerdo a la fórmula de costos promedios en su parte fija.

Cargo:

Cta 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1121 Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta 0016 Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
0086 Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

Abono

Cta 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 1121 Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta 0014 Leche Fresca para U.H.T. (en litros)

- + Por los envíos de sólidos no grasos (código 0016) y sólidos grasos (código 0086) a producción en proceso para la producción de Leche Entera, Parcialmente Descremada, Semidescremada y/o Descremada Natural (producto semiterminado); así como por la obtención del sub-producto "crema", mismo que se clasificará como una materia prima en su parte fija.

Cargo:

Cta. 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta corriente
Sub-sub-cta 0123 Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta 0016 Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
0086 Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

**Abono:**

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0016	Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
	0086	Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

- ✦ Por la aplicación de gastos de fabricación directos e indirectos al producto semiterminado "leche fluida volumen (proceso de descremado), en su parte fija.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

Abono:

Cta.	4228	Gastos de fabricación aplicados por los Gastos Directos e Indirectos asignados a la producción Leche Fluida de Volumen U.H.T. (4225 y 4226).
------	------	--

- ✦ Por los consumos para la producción de Leche Fluida Volumen Entera, Parcialmente Descremada, Semidescremada y/o Descremada Natural (producto semiterminado); así como por la obtención del sub-producto "crema", mismo que se clasificará como una materia prima.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Natural)

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0080	Crema

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0016	Sólidos No Grasos de Leche Fresca (en kgs.)
	0086	Sólidos Grasos de Leche Fresca (en kgs.)

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado



- + Aplicación de gastos de fabricación directos e indirectos por el proceso de saborizada de la leche y envío de costo fijo de la "Leche Fluida Volumen" (producto semiterminados) para la obtención de un nuevo producto semiterminados "Mezclas", según la fórmula de valuación a Costos Promedios de inventarios.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

Abono:

Cta.	4228	Gastos de fabricación Directos e Indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de mezclas (saborizantes).
------	------	--

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Productos Semiterminados
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado

- + Por la valuación del Producto Semiterminado "Mezclas".

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla)

- + Aplicación de Gastos de Fabricación Directos e Indirectos del centro de costo de envasado de U.H.T. y envío de costo fijo del producto semiterminados "Leche Fluida Volumen" y/o del producto semiterminados "Mezcla" para la obtención del producto terminado según la fórmula de valuación a Costos Promedios de inventarios.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado

Abono

Cta	4228	Gastos fabricación directos e indirectos (4225 y 4226) aplicados a la producción de envase U.H.T.
-----	------	---

**Abono**

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Natural) 1_/

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Semiterminado (Mezcla 1_/

1_/ según la fórmula de valuación a Costos Promedios de inventarios.

✦ Valuación del Producto Terminado.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)

Abono

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1123	Producción en Proceso
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)

Nota: Los inventarios finales de la leche volumen natural y saborizada (producto semiterminado) al cierre de un periodo, se presentan en la cuenta 1130-000-1124 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado y los inventarios finales de la cuenta 1130-000-1123 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producción en Proceso, deben quedar en cero.

✦ Por el traspaso de producto terminado (Leche U.H.T.) a otros Centros de Trabajo de LICONSA.

Cargo:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)



- ✦ Por el registro en Centros de Trabajo de la recepción del producto terminado (U.H.T.) traspasado.

Cargo:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

- ✦ Por el registro del costo de ventas fijo cuando el producto se vende a concesionarios, distribuidores mercantiles, Diconsa y/o otros clientes.

Cargo:

Cta.	4208	Costo de Ventas Fijo Productos Propios
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en la distribución del producto terminado U.H.T.

Cargo:

Cta.	4231	Gastos de Venta Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0280	Mermas en Venta de producto terminado UHT

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)

- ✦ Por el registro del costo fijo de las mermas en las lecherías.

Cargo:

Cta.	4231	Gastos de Venta Variables
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	0000	Centro de Costos
Sub-sub-sub-cta	0280	Mermas en Venta de producto terminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cta	0000	Código del Producto Terminado (U.H.T.)



14. TRATAMIENTO CONTABLE DEL SUBPRODUCTO CREMA

Con motivo del proceso de descremado que se está realizando a la Leche Fresca en la Gerencia Metropolitana Norte, Gerencia Metropolitana Sur, Gerencia Estatal Valle de Toluca, Gerencia Estatal Jalisco, Gerencia Estatal Michoacán y el Programa de Abasto Social Chihuahua, en apego al oficio FOLIO/SS/0349, del 29 de mayo de 2008 enviado por la Secretaría de Salud a Liconsa S.A. de C.V., en el cual informa que el Gobierno Federal ha emprendido, en diferentes ámbitos de la vida nacional, una intensa campaña para combatir los severos problemas de obesidad y los subsecuentes riesgos cardiovasculares, incidiendo preferentemente en la población infantil.

Liconsa contribuye a dicha campaña con el proceso de descremar la leche fresca que se compra a los distintos productores de leche nacional para la utilización en su Programa de Abasto Social y ofrecer a los beneficiarios de este Programa leche reducida en grasa, tal y como lo establece el comunicado señalado anteriormente; así mismo, por razones comerciales y de preferencia de los consumidores, ésta operación también se realiza para el Programa Comercial, en volúmenes inferiores.

Como resultado de dicho proceso, aún y cuando no es el objetivo de Liconsa, está obteniendo un subproducto llamado Crema con condiciones de 41%-44% de grasa butírica y el resto son otros sólidos lácteos arrastrados en el proceso de descremado. Este subproducto no útil para Liconsa, pero del cual puede obtener un ingreso adicional, si es aprovechable para industriales del sector alimentos y/o del sector químico. El subproducto tiene mercado y puede ser susceptible comercializarse, pero con la particularidad de ser altamente perecedero ya que conserva la carga bacteriana de la leche cruda, debe por tanto embarcarse y venderse lo antes posible libre abordo en Plantas de Liconsa y viajar bajo la responsabilidad del comprador.

Aspectos contables:

Actualmente la valuación de la producción del subproducto "Crema" se realiza en función del contenido de sólidos grasos y sólidos no grasos que determina el área de producción de cada centro de trabajo en función de su contenido real, con lo cual y por ser la Crema la que tiene un mayor contenido de sólidos, absorbe por tanto la mayor parte del costo de la leche fresca.

Dicha operación genera resultados negativos (pérdidas contables), esto se debe principalmente a que al valor de la compra de la leche fresca, se le agregan sus gastos de operación como son: Fletes, Costo de Maquila de Secado y los Gastos de Operación de los Centros de Acopio.

Liconsa, S.A. de C.V., al estar constituida como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quién es la responsable de normar el aspecto contable de las Entidades del Sector Gubernamental, contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; sin embargo en los casos de que las operaciones que realiza alguna Entidad y no estén contenida en alguna Norma Gubernamental, se estará a lo señalado por el CONAC.

Respecto a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, señala el último párrafo del inciso B) Ámbito de Aplicación; sub inciso b) Institucional, lo siguiente:



- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- c) Las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al Secretario Técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

Posteriormente, mediante Oficio 309-A-II-014/2014, emitido el 2 de enero de 2014 por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, se informa al Secretario Técnico del CONAC "que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores"; por este motivo no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

Normatividad:

En apego a lo señalado anteriormente, Liconsa, S.A. de C.V., llevará a cabo la determinación y presentación en la cédula de Análisis Financiero de la CREMA, tomando como base la Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios, emitida por el CINIF, con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2011, el cual tiene como objeto establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios en el estado de posición Financiera de una entidad económica.

Siendo parte integrante del párrafo 44.3 denominado Costo de Producción, está el párrafo 44.3.8 que señala "los subproductos se valúan a su valor neto de realización y ese valor se resta del costo total de producción, que incluye el costo del producto principal".

Por otra parte el párrafo 30.1 Definición de Términos, señala en el inciso k) que el valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados. El valor neto de realización es el monto que se recibe en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo. Al valor neto de realización también se le denomina precio neto de venta y valor neto realizable.

Conclusión:

Por lo señalado en el presente documento, la Dirección de Finanzas y Planeación en Liconsa, S.A. de C.V., ha dictado las instrucciones correspondientes para que tomando como base la normatividad que ha sido mencionado anteriormente "Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios, emitida por el CINIF", procederá registrar en el rubro del Costo de Ventas Variable de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Ojetivo en la cuenta del sub producto CREMA, el importe del valor neto de realización.

La diferencia entre el costo total que erogue Liconsa por efectuar el descremado de la leche fresca y el precio de venta, formará parte del Costo de Ventas del Programa de Abasto Social.



De tal manera que en la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo del sub producto crema el importe de las ventas netas menos el costo de ventas será igual a cero, en el caso de tener registros en la cuenta de otros ingresos (por penalizaciones, etc.) la utilidad en la columna de crema es por el importe de la cuenta de otros ingresos, tal y como lo señala la NIF C-4 que establece que el costo de ventas (costo de producción) será igual al valor de realización (venta).

Sin embargo; los Centros de Trabajo que realizan el proceso de descremado a la leche fresca, deberán continuar realizando el siguiente procedimiento para determinar el costo de producción de la crema:

1. Partimos del hecho de que la leche fresca está compuesta por Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos, de tal manera que un litro de leche fresca está compuesta teóricamente por un 3.4% de Sólidos Grasos y un 8.6% de Sólidos No Grasos, el porcentaje restante es agua.
2. La crema tiene un contenido teórico de 40.0% de Sólidos Grasos y 5.0% de Sólidos No Grasos, como se puede apreciar la crema contempla el mayor contenido de Sólidos Grasos, por lo tanto este producto deberá absorber gran parte del costo de la leche fresca.
3. Por lo anteriormente señalado, se hace necesario que el costo con el que cuenta la leche fresca, en su proceso de compra y/o captación, deba asignarse de manera equitativa tanto a la leche estandarizada que se obtiene después del proceso de descremado; así como a la crema que se obtiene por esta misma situación.
4. La forma más adecuada y equitativa para asignar el costo de la leche fresca, es en función del contenido de Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos, que contiene tanto la leche estandarizada como la crema, por lo que deberá realizarse la conversión de los litros de leche fresca que entran al proceso de estandarizado a kilogramos de sólidos (s.g. y s.n.g.) de leche fresca.
5. Por lo anterior y para tener un control contable de los sólidos de leche fresca se dan de alta en el catálogo de códigos de materia prima los siguientes:

016 Sólidos No Grasos de Leche Estandarizada
086 Sólidos Grasos de Leche Estandarizada

6. Así mismo, en el catálogo de códigos del Almacén de Producto Semiterminado, se da de alta:

1126 Semiterminado Crema

7. Para el Almacén de Producto Terminado se dan de alta los códigos:

1240 Crema Cruda
1241 Crema Pasteurizada

8. La codificación contable para registrar el costo variable de la crema con cargo al almacén de producto terminado es:

Cuenta:	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cuenta	0000	Número asignado de cuenta corriente
Sub-sub-cuenta	0001	Buen estado
Sub-sub-sub-cuenta	0000	Código de la crema que corresponda

Mr.



9. Por el costo fijo la codificación contable es:

Cuenta:	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cuenta	0000	Número asignado de cuenta corriente
Sub-sub-cuenta	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-sub-sub-cuenta	0000	Código de la crema que corresponda

10. Por la implementación del programa comercial de la crema, deberán incorporar al Estado Financiero las cédulas: Análisis del Costo de Producción, Cálculo del Costo Fijo y; en general, todas aquellas cédulas que se relacionen con las operaciones derivadas de esta nueva línea de producción.
11. Por otro lado, dentro del Estado de Resultados se tiene un apartado denominado CREMA, en el cual de manera independiente deberá presentarse las ventas y costo de ventas, derivado de la comercialización de este producto terminado.
12. Integrarán a la cédula de Ventas Netas, Ventas Netas por Canal de Distribución e Integración de Ventas Netas de Otros Clientes los códigos de la crema; ya sea esta cruda o pasteurizada, tomando en consideración que la unidad de medida será kilogramos.
13. El precio de venta por kilogramo lo fijará la Dirección Comercial; así como los plazos de pago y las penalizaciones por incumplimiento, de acuerdo a lo que se establezca en las cláusulas de los contratos para la venta de crema.
14. Para el registro contable de la ventas de crema, la Sub-sub-cuenta a utilizar, será el canal de distribución que es:

0004 Otros
15. Para el registro contable de la cartera, por la ventas de la crema, se utilizará la cuenta de mayor:

1118 Cuentas por Cobrar Programa Comercial
16. Con el fin de establecer y reforzar las medidas de control interno se les solicita a todos aquellos Centros de Trabajo que tengan en su operación ventas de crema que deberán realizar la integración mensual y anual de ventas por factura, su cobranza y el saldo pendiente de cobrar al cierre de cada mes y al cierre de cada ejercicio, en el cual se deberá incluir fecha y póliza de registro tanto de la venta como de la cobranza, amarrando cifras contra Estados Financieros y conciliado con clientes y; por separado, de darse el caso el registro de la aplicación de penalizaciones y su cobranza conforme a los términos contractuales suscritos.

A continuación se presentan los formatos que deberán requisitar y validar por las áreas correspondientes de sus Centros de Trabajo, cabe destacar que dichos formatos deberán ser anexados bimestralmente en los Estados Financieros.

Handwritten signature



Integración de Ventas, Cobranza y Cartera:

LICONSA, S.A. DE C.V. INTEGRACIÓN DE VENTAS, COBRANZA Y CARTERA, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA SEGÚN CONTRATOS SUSCRITOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO _____												
CENTRO DE TRABAJO:												
MES:	NOMBRE DEL CLIENTE	POLIZA	FECHA	VENTA				COBRANZA				SALDO DE CARTERA
				FACTURA NÚMERO	KGS. VENDIDOS	IMPORTE DE LA VENTA	PRECIO VTA UNITARIO	POLIZA	FECHA	FACTURA NÚMERO	IMPORTE DE LA COBRANZA	
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
TOTAL MES ENERO					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
TOTAL MES FEBRERO					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
						0.00	0.00				0.00	0.00
TOTAL MES DICIEMBRE					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
TOTAL EJERCICIO 2014					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
					(AMARRADO CON EJO DE RESULTADOS)							
RESÚMEN POR CLIENTE:					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
CLIENTE (ILAS)					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
CLIENTE					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
CLIENTE					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
CLIENTE					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
CLIENTE					0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

DD

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



Integración de Penalizaciones:

LICONSA, S.A. DE C.V. INTEGRACIÓN DE PENALIZACIONES POR LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA SEGÚN CONTRATOS SUSCRITOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO _____											
CENTRO DE TRABAJO:											
MES:	NOMBRE DEL CLIENTE	POLIZA	FECHA	PENALIZACIÓN FACTURA Y/O NOTA DE CARGO NÚMERO	FACTURAS No. POR LAS QUE SE APLICAN LAS PENALIZACIONES	IMPORTE DE LA PENALIZACIÓN	COBRANZA			SALDO PENDIENTE DE PAGO POR PENALIZACIONES	
							POLIZA	FECHA	IMPORTE DE LA COBRANZA		
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
TOTAL MES ENERO						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
TOTAL MES FEBRERO						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
						0.00			0.00		0.00
TOTAL MES DICIEMBRE						0.00			0.00		0.00
TOTAL EJERCICIO 2014						0.00			0.00		0.00
										(AMARRADO CON CARTERA)	
RESÚMEN POR CLIENTE:						0.00			0.00		0.00
	CLIENTE (LAS)					0.00			0.00		0.00
	CLIENTE					0.00			0.00		0.00
	CLIENTE					0.00			0.00		0.00
	CLIENTE					0.00			0.00		0.00
	CLIENTE					0.00			0.00		0.00



COSTO VARIABLE:

- a) Se realiza la valuación de la leche fresca en su costo variable, bajo la fórmula de costos promedios en donde se deberá integrar el costo de las salidas, identificando aquella leche que como código 010 se envía al proceso productivo de Leche Abasto Social, Leche Frisia y la Leche Fresca que se envía al proceso de estandarizado, que es el proceso en el cual se desprende la crema, como se muestra a continuación:

ENTIDAD: GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA
MES: ABRIL 2015
ALMACÉN: 1121
PRODUCTO: LECHE FRESCA
CÓDIGO 0010

Art.	INVENTARIO INICIAL			ENTRADAS			SALIDAS			INVENTARIO FINAL		
	Unidades	Importe	Unitario	Unidades	Importe	Unitario	Unidades	Importe	Unitario	Unidades	Importe	Unitario
0010	307,785.000	1,724,223.10	5.6020374512	3,820,900.000	22,917,264.49	5.9978707870	3,943,454.000	23,535,961.89	5.9683622251	185,231.000	1,105,525.70	5.9683622072
TOTAL	307,785.000	1,724,223.10	5.6020374512	3,820,900.000	22,917,264.49	5.9978707870	3,943,454.000	23,535,961.89	5.9683622251	185,231.000	1,105,525.70	5.9683622072

RESUMEN DE SALIDAS:

Semiter. 1114 Leche Parcialmente Descremada	2,326,298.000	13,884,189.11	5.9683622262
Semiter. 1108 Leche Frisia	144,726.000	863,777.19	5.9683622155
Leche Estandarizada	1,472,430.000	8,787,996.59	5.9683622244
TOTAL	3,943,454.000	23,535,961.89	5.9683622251

- b) Para la leche que se envía al proceso productivo de Leche Abasto Social y Leche Frisia como código 010 Leche Fresca, de conformidad con la valuación a costos promedios, se realiza el siguiente asiento contable:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Abasto:					
1123	C.T.	0001	1114	13,884,189.11	
1121	C.T.	0001	0010		13,884,189.11
Frisia:					
1123	C.T.	0001	1108	863,777.19	
1121	C.T.	0001	0010		867,777.19

- c) Para la leche fresca que se envía al proceso de estandarizado se procede a realizar la valuación en Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos en su costo variable; cabe señalar que dicha asignación fue comentada en su oportunidad con el Departamento de Programación y Evaluación de la Producción, dando su visto bueno a esta metodología:

LICONSA S.A. DE C.V.								FECHA: ABRIL 2013		
SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN BÁSICA DE OPERACIÓN DE PLANTA								FOLIO: STD - 001		
REPORTE MENSUAL DE ESTANDARIZACIÓN DE LECHE FRESCA										
BALANCE DE MATERIA PRIMA										
CÓDIGO	MATERIAS PRIMAS	EXISTENCIA INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS		EXISTENCIA FINAL	DETERMINACIÓN			
				ESTANDARIZADO	OTRAS		S.G. (0086)	S.N.G. (0016)	TOTAL	
							51,524.0260	125,949.9802	177,474.0062	KGS.
0010	Leche Fresca [lts]		1,472,430	1,472,430		-	29.03	70.97	100.00	%
	SG [Kg]		51,524.0260	51,524.0260		-	2,551,319.62	6,236,675.97	8,787,995.59	\$
	SNG [Kg]		125,949.9802	125,949.9802		-	49,517,085.79	49,517,085.79	49,517,085.79	UNITARIO
	TOTAL SOLIDOS	-	177,474.0062	177,474.0062						
Costo de leche fresca \$/lt.		5.9683622244								
Costo de Sólidos		49.5170857876								
BALANCE DE LECHE FRESCA ESTANDARIZADA										
CÓDIGO	MATERIAS PRIMAS	EXISTENCIA INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS				EXISTENCIA FINAL		
				UHT			ABASTO SOCIAL		CREMA	
1114	Abasto Social [Lts]						1,370.836		0	
	S.G. [Kg]						12,855.0260		0.000	
	S.N.G. [Kg]						123,226.0752		0.000	
							4,915,456.50		0.00000000	
							ML		\$/Lt	
1114	Abasto Social Aplicado (pesos)						6,738,339.56		0.00	
	S.G. [\$]					A/	638,543.43		0.00	
	S.N.G. [\$]					B/	6,101,796.13		0.00	
							0.00		0.00	
1126	Crema [Lts]							101,594	0	
	S.G. [Kg]							38,669.0000	0.000	
	S.N.G. [Kg]							2,723,905.0	0.000	
								20,174,971.24	0.00000000	
								\$/Lt	\$/Lt	
1126	Crema Aplicado (pesos)							2,048,856.03	0.00	
	S.G. [\$]					A/	1,914,776.19		0.00	
	S.N.G. [\$]					B/	134,879.84		0.00	
								0.00	0.00	



- d) Como se observa en el cuadro anterior el valor de 1,472,430 litros de leche fresca que se envían a estandarizado y; según la valuación a costos promedios su importe asciende a \$8,787,995.59, dicho importe se divide entre el contenido de sólidos grasos y sólidos no grasos que ascienden a 177,474.0062 kilogramos. Este dato lo proporciona el área de producción en el Reporte Mensual de Estandarización de Leche Fresca, la operación anterior nos da un valor unitario de sólidos de \$49.5170857876 y este valor se multiplica por los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos de la leche que se envía al proceso de producción de crema y los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos de la leche que regresará al proceso productivo de Abasto Social, según los datos que proporciona el área de producción del Centro de Trabajo, en el reporte antes mencionado.
- e) Según la valuación que se realizó de los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos, que se aprecia en el cuadro anterior, estos se ingresan al Almacén de Materia Prima en su parte variable con el siguiente asiento contable:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta		Debe	Haber
Abasto:						
1121	C.T.	0001	0016	B /	6,101,796.13	1 /
1121	C.T.	0001	0086	A /	636,543.43	2 /
Crema:						
1121	C.T.	0001	0016	B /	134,879.84	3 /
1121	C.T.	0001	0086	A /	1,914,776.19	4 /
1121	C.T.	0001	0010			8,787,995.59

La suma del código 0016 y código 0086 concuerdan con las cifras que se presentan en el Reporte Mensual de Estandarización de Leche Fresca (inciso c) de este procedimiento.

- f) El siguiente asiento contable es por el envío a Producción en Proceso del Producto Semiterminado Abasto Social a costo variable de los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos de la leche estandarizada, incluidos los Sólidos No Grasos de la crema; ya que para costear la crema únicamente se consideran los Sólidos Grasos:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Abasto:					
1123	C.T.	0001	1114	6,873,219.40	
1121	C.T.	0001	0016		6,101,796.13 1 /
1121	C.T.	0001	0086		636,543.43 2 /
1121	C.T.	0001	0016		134,879.84 3 /



- g) Envío a Producción en Proceso del Producto Semiterminado Crema únicamente los Sólidos Grasos a costo variable; ya que los Sólidos No Grasos como se señala en el inciso anterior, se integran al proceso de Abasto Social:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1123	C.T.	0001	1126	1,914,776.19	
1121	C.T.	0001	0086		1,914,776.19

4 /

- h) Respecto de los asientos contables que tiene que ver con el Programa de Abasto Social, se sigue el tratamiento contable que mes con mes están realizando y para el costo variable del Producto Semiterminado Crema, será el siguiente asiento contable:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1124	C.T.	0001	1241	1,914,776.19	
1123	C.T.	0001	1126		1,914,776.19

- i) De acuerdo a la valuación a costos promedio, por el envío a Producción en Proceso del costo variable del Producto Semiterminado Crema, para la obtención del Producto Terminado:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1123	C.T.	0001	1241	1,914,776.19	
1124	C.T.	0001	1241		1,914,776.19

Nota: Es este ejemplo se asume que toda la crema que se tiene en el Almacén de Producto Semiterminado, se envía a proceso para la obtención del Producto Terminado.

- j) Por el costo variable del Producto Terminado "Crema":

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1125	C.T.	0001	1241	1,914,776.19	
1123	C.T.	0001	1241		1,914,776.19



COSTO FIJO:

- a) Se realiza la valuación de la leche fresca en su costo fijo (Gastos de Centros de Acopio y/o Costo Fijo por Traspaso de Leche Fresca) bajo la fórmula de costos promedios y se procede a integrar el costo de las salidas, identificando aquella leche que como código 010 se envía al proceso productivo de leche Abasto Social y Frisia y; la leche fresca que se envía al proceso de estandarizado, que es el proceso en el cual se desprende la crema, como a continuación se muestra:

ENTIDAD: GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA
MES: ABRIL 2013
ALMACEN: 1130-1121
PRODUCTO: LECHE FRESCA
CÓDIGO 0010

Art.	INVENTARIO INICIAL			ENTRADAS			SALIDAS			INVENTARIO FINAL		
	Unidades	Importe	Unitario	Unidades	Importe	Unitario	Unidades	Importe	Unitario	Unidades	Importe	Unitario
0010	307,785.000	29,885.03	0.0964472928	3,820,900.000	276,693.12	0.0724156926	3,943,454.000	292,632.68	0.0742072001	185,231.000	13,745.47	0.0742071791
TOTAL	307,785.000	29,885.03	0.0964472928	3,820,900.000	276,693.12	0.0724156926	3,943,454.000	292,632.68	0.0742072001	185,231.000	13,745.47	0.0742071791

RESUMEN DE SALIDAS:

Semifer. 1114 Leche Parcialmente Descremada	2,328,298.000	172,628.06	0.0742071996
Semifer. 1108 Leche Frisia	144,726.000	10,739.71	0.0742071915
Leche Estandarizada	1,472,430.000	109,264.91	0.0742072017
TOTAL	3,943,454.000	292,632.68	0.0742072001

- b) Para la leche que se envía al proceso productivo de leche Abasto Social y leche Frisia como código 010 Leche Fresca, de conformidad con la valuación a costos promedios del costo fijo, se realiza el siguiente asiento contable:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Abasto:					
1130	C.T.	1123	1114	172,628.06	
1130	C.T.	1121	0010		172,628.06
Frisia:					
1130	C.T.	1123	1108	10,739.71	
1130	C.T.	1121	0010		10,739.71

DD

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- c) Por lo que respecta a la leche fresca que se envía al proceso de estandarizado se procede a realizar la valuación en Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos en su costo fijo; cabe señalar que dicha asignación fue comentada en su oportunidad con el Departamento de Programación y Evaluación de la Producción, dando su visto bueno a esta metodología:

LICONSA S.A. DE C.V.							FECHA:	ABRIL 2013		
SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN BÁSICA DE OPERACIÓN DE PLANTA							FOLIO:	STD - 001		
REPORTE MENSUAL DE ESTANDARIZACIÓN DE LECHE FRESCA										
BALANCE DE MATERIA PRIMA										
CÓDIGO	MATERIAS PRIMAS	EXISTENCIA INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS		EXISTENCIA FINAL	DETERMINACIÓN			
				ESTANDARIZADO	OTRAS		S.G. (0086)	S.N.G. (0016)	TOTAL	
							51,524.0260	125,949.9802	177,474.0062	KGS.
0010	Leche Fresca [lts]		1,472,430	1,472,430		-	29.03	70.97	100.00	%
	SG [Kg]		51,524.0260	51,524.0260		-	31,721.65	77,543.28	103,264.91	\$
	SNG[Kg]		125,949.9802	125,949.9802		-	0.61566712	0.61566712	0.61566712	UNITARIO
	TOTAL SOLIDOS	-	177,474.0062	177,474.0062						
Costo de leche fresca \$/lt.		0.0742072017								
Costo de Sólidos		0.6156671186								
BALANCE DE LECHE FRESCA ESTANDARIZADA										
CÓDIGO	MATERIAS PRIMAS	EXISTENCIA INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS				EXISTENCIA FINAL		
				UHT		ABASTO SOCIAL	CREMA			
1114	Abasto Social [Lts]						1,370.836		0	
	S.G. [Kg]						12,865.0260		0.000	
	S.N.G. [Kg]						123,226.0752		0.000	
							0.06111647		0.00000000	
							\$/lt		\$/lt	
1114	Abasto Social Aplicado (pesos)						83,780.66		0.00	
	S.G. [\$]					A_/	7,914.42		0.00	
	S.N.G. [\$]					B_/	75,866.24		0.00	
							0.00		0.00	
1126	Crema [Lts]							101,594	0	
	S.G. [Kg]							38,669.0000	0.000	
	S.N.G. [Kg]							2,723.9050	0.000	
								0.25064405	0.00000000	
								\$/lt	\$/lt	
1126	Crema Aplicado (pesos)							25,484.25	0.00	
	S.G. [\$]					A_/	23,807.23		0.00	
	S.N.G. [\$]					B_/	1,677.02		0.00	
								0.00	0.00	



- d) Como se observa en el cuadro anterior el valor de 1,472,430 litros de leche fresca que se envían a estandarizado, según la valuación a costos promedios asciende a \$109,261.91, este importe se divide entre su contenido de sólidos grasos y sólidos no grasos que ascienden a 177,474.0062 kilogramos. Este dato lo proporciona el área de producción en el Reporte Mensual de Estandarización de Leche Fresca, la operación anterior nos da un valor unitario de sólidos de \$0.6156671185 y este valor se multiplica por los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos de la leche que se envía al proceso de producción de crema y los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos de la leche que regresará al proceso productivo de Abasto Social, según los datos que proporciona el área de producción del Centro de Trabajo, en el reporte antes mencionado.
- e) Según la valuación que se realizó de los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos, que se aprecia en el cuadro anterior, estos se ingresan al Almacén de Materia Prima en su parte fija con el siguiente asiento contable:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta		Debe	Haber
Abasto:						
1130	C.T.	1121	0016	B /	75,866.24	1 /
1130	C.T.	1121	0086	A /	7,914.42	2 /
Crema:						
1130	C.T.	1121	0016	B /	1,677.02	3 /
1130	C.T.	1121	0086	A /	23,807.23	4 /
1130	C.T.	1121	0010			109,264.91

La suma del código 0016 y código 0086 concuerdan con las cifras que se presentan en el Reporte Mensual de Estandarización de Leche Fresca (Inciso c) de este procedimiento.

- f) El siguiente asiento contable es por el envío a Producción en Proceso del Producto Semiterminado Abasto Social a costo fijo de los Sólidos Grasos y Sólidos No Grasos de la leche estandarizada, incluidos los Sólidos No Grasos de la crema; ya que para costear la crema únicamente se consideran los Sólidos Grasos:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Abasto:					
1130	C.T.	1123	1114	85,457.68	
1130	C.T.	1121	0016		75,866.24 1 /
1130	C.T.	1121	0086		7,914.42 2 /
1130	C.T.	1121	0016		1,677.02 3 /



- g) Envío a Producción en Proceso del Producto Semiterminado Crema únicamente los Sólidos Grasos a costo fijo; ya que los Sólidos No Grasos como se señala en el inciso anterior, se integran al proceso de Abasto Social:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1130	C.T.	1123	1126	23,807.23	A.1 /
1121	C.T.	0001	0086		23,807.23 4 /

- h) Por la aplicación a Producción en Proceso Volumen de los Gastos de Fabricación Directos e Indirectos registrados en un mes de operación en el Centro de Trabajo, según se muestra en el cuadro siguiente:

CONSUMO	TOTAL	CENTROS DE COSTOS				
		FRISIA		ABASTO SOCIAL		CREMA
		VOLUMEN	ENVASE	VOLUMEN	ENVASE	
GASTOS FIJOS DIRECTOS (M.O.) 630	223,536.46	1,862.83	4,279.82	64,802.49	146,180.17	6,411.15
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS 631 a	1,224,486.93	23,166.39	10,669.97	805,890.75	364,440.33	20,319.49
GASTOS INDIRECTOS NO ASIGNADOS 631 b	992,188.16	23,977.39		834,103.03		134,107.74
SUMA GASTOS	2,440,211.55	49,006.61	14,949.79	1,704,796.27	510,620.50	160,838.38
		a /		b /		c /

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Abasto:					
1130	C.T.	1123	1108	49,006.61	a /
Frisia:					
1130	C.T.	1123	1114	1,704,796.27	b /
Crema:					
1130	C.T.	1123	1126	160,838.38	c / A.2 /
4228	C.T.	0001	0001		1,914,641.26



- i) Respecto de los asientos contables que tiene que ver con el Programa de Abasto Social y la Leche Frisia, se sigue el tratamiento contable que mes con mes están realizando y para el costo fijo del Producto Semiterminado Crema, será el siguiente asiento contable:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1130	C.T.	1124	1241	23,807.23	A.1 /
1130	C.T.	1124	1241	160,838.38	A.2 /
1130	C.T.	1123	1126		184,645.61

- j) De acuerdo a la valuación a costos promedios, por el envío a Producción en Proceso del costo fijo del Producto Semiterminado Crema, para la obtención del Producto Terminado:

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1130	C.T.	1123	1241	184,645.61	
1130	C.T.	1124	1241		184,645.61

Nota: Es este ejemplo se asume que toda la crema que se tiene en el Almacén de Producto Semiterminado, se envía a proceso para la obtención del Producto Terminado.

- k) Por el costo Fijo del Producto Terminado "Crema":

Cta	Sub-cta	Sub-sub-cta	Sub-sub-sub-cta	Debe	Haber
Crema:					
1130	C.T.	1125	1241	184,645.61	
1130	C.T.	1123	1241		184,645.61

Adm.



15. POLÍTICAS GENERALES:

A fin de normar y unificar criterios en cuanto al registro contable; así como reglas de presentación de ciertas operaciones, a continuación se mencionan políticas de costos e inventarios de carácter general que deberán contemplarse para una adecuada presentación de la información financiera:

15.1 Ventas Netas

Para la realización de ventas a crédito y al contado, deberán apegarse estrictamente a lo señalado en los procedimientos correspondientes en vigencia y tomar en consideración los siguientes puntos:

- a) Para el registro contable de la cartera por las ventas de producto terminado, se utilizarán; según corresponda, las siguientes cuentas de mayor:

1105	Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles
1106	Cuentas por Cobrar Leche
1108	Clientes
1118	Cuentas por Cobrar Programa Comercial

Y a nivel de Subcuenta, será el número de cuenta corriente que tenga asignado el Centro de Trabajo.

El tercer nivel a utilizar; es decir, la Sub-sub-cuenta, dependiendo del tipo de operación, se utilizará el siguiente catálogo:

001	Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles
002	Cuentas por Cobrar Leche (Concesionarios)
003	DICONSA
004	Sector Público
005	Sector Privado
006	Sector Salud
007	Otros

- b) El registro contable a la cuenta de resultados será a las siguientes cuentas de mayor:

4101	Ventas de Productos Propios
4102	Ventas DICONSA

Y a nivel de Sub-cuenta, será el número de cuenta corriente que tenga asignado el Centro de Trabajo.

El tercer nivel; es decir la Sub-sub-cuenta, dependiendo del canal de distribución, se utilizará el siguiente catálogo:

0001	Concesionarios
0002	Distribuidores Mercantiles
0003	DICONSA
0004	Otros



Esta misma clasificación deberá ser tomada en cuenta para la presentación en las cédulas de Ventas Netas por Canal de Distribución.

En el cuarto nivel a utilizar, es decir la Sub-sub-sub-cuenta, se asignará el código del producto terminado de que se trate, para lo cual deberá consultarse el Catálogo de Códigos emitido por la Subdirección de Contabilidad General (anexo 4).

c) Todos los Centros de Trabajo deberán incluir en sus Estados Financieros las siguientes cédulas:

Cédula de Ventas Netas por Producto (anexo 34)

Cédula de Ventas Netas por Producto y por Canal de Distribución (anexo 35)

Integración de Ventas Netas del Otros Clientes (anexo 36)

Estas cédulas deben presentarse en el apartado de:

"Anexos al Estado de Resultados".

d) Por otro lado, cuando se contabilicen devoluciones sobre ventas, éstas deben estar soportadas por la emisión de una nota de crédito y por la entrada física del producto al almacén del Programa de Abasto Social o la Gerencia Estatal en su carácter de Programa Social. De ninguna manera se aceptará que se efectúen registros contables a esta cuenta de forma documental, con la finalidad de disminuir el saldo de sus cuentas por cobrar a concesionarios, distribuidores mercantiles y/o clientes.

e) Las devoluciones sobre ventas requerirán de la autorización de la Gerencia del Centro de Trabajo, a través de su Departamento de Crédito y Cobranzas, así como en el registro de las ventas, en las devoluciones sobre ventas, se deberá codificar contablemente el canal de distribución de que se trata a través de las siguientes Sub-sub-cuentas:

0001 Concesionarios
0002 Distribuidores Mercantiles
0003 DICONSA
0004 Otros

Y en la Sub-sub-sub-cuenta se asignará el código del producto terminado que se está devolviendo, para lo cual deberá consultarse el Catálogo de Códigos emitido por la Subdirección de Contabilidad General (anexo 4).



15.2 Provisiones Diversas:

Para aquellos gastos que por su misma naturaleza no sea posible conocerlos al cierre de un período determinado como son: el pago bimestral de luz, el servicio de fotocopiado, etcétera, se deberán realizar provisiones mensuales:

- a) Las provisiones de los servicios de agua y luz se realizarán tomando como base las lecturas que deberá proporcionar el área de producción al área de finanzas, la cual cuantificará y realizará los registros contables.
- b) Para realizar las provisiones del servicio de teléfono, fotocopiado, etc., la base será el pago realizado en el mes anterior, considerando que si los pagos se efectúan en forma bimestral, el importe se debe dividir en dos para obtener los de un mes.
- c) Adicionalmente, se presenta una relación de los conceptos del gasto (sub-sub-sub-ctas) susceptibles de ser provisionados; así como los criterios para la aplicación de las citadas provisiones, que deberán realizar los Centros de Trabajo.

Es conveniente destacar que los Centros de Trabajo deberán tomar en consideración los comentarios establecidos, con el fin de realizar las aplicaciones contables por las provisiones que les correspondan; y verificar en su momento, la cancelación correspondiente por el pago del gasto y, en su caso, efectuar el ajuste correspondiente.

Por último, es importante señalar que la relación que a continuación se presenta, no es limitante y cada Centro de Trabajo; de acuerdo a sus características de operación podrá incorporar nuevas provisiones de las que aquí se señalan:



LICONSA, S.A. de C.V.
Subdirección de Contabilidad General
Relación de Provisiones para Programas Sociales, Gerencias Estatales y Gerencias Metropolitanas

Sub-sub Sub-cta	Descripción	Comentarios
0001	Salarios Personal Sindicalizado	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.
0006	INFONAVIT	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.
0008	Vacaciones	Se registra cuando se disfrutan las vacaciones (separándolo del salario).
0009	Aguinaldo	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo, de acuerdo al valor de la nómina actualizada.
0010	Impuesto sobre Nominas	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros, en aquellos Estados de la República que se pague este tipo de impuestos.
0011	Cuotas IMSS	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.
0015	Prima de Antigüedad	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo (información proporcionada por Oficina Central).
0021	Prima Vacacional	En su caso del personal sindicalizado cuando se disfrutan las vacaciones.

PD

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



LICONSA, S.A. de C.V.
Subdirección de Contabilidad General
Relación de Provisiones para Programas Sociales, Gerencias Estatales y Gerencias Metropolitanas

Sub-sub Sub-cta	Descripción	Comentarios
0022	Premio de Asistencia y Puntualidad Quincenal y Mensual	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.
0023	Incentivos	Mensual en Todos los Centros de Trabajo
0051	Dotación de Leche	Provisión por esta prestación.
0052	Ropa de Trabajo y Uniformes	Mensual en Todos los Centros de Trabajo
0053	Comedor	Por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0054	Ayuda Sindical	Por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0056	Despensas	Mensual en Todos los Centros de Trabajo
0057	Premio de Asistencia y Puntualidad Anual	Mensual en Todos los Centros de Trabajo
0058	Pasajes	Por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0060	Seguro de Vida de Personal	Amortización o provisión mensual del pago que se realice por todo el año.
0061	Fomento Deportivo	Mensual en Todos los Centros de Trabajo
0063	Fomento Cultural	Mensual en Todos los Centros de Trabajo
0065	Fondo de Ahorro	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.
0066	2% Fondo de Retiro	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.



LICONSA, S.A. de C.V.
Subdirección de Contabilidad General
Relación de Provisiones para Programas Sociales, Gerencias Estatales y Gerencias Metropolitanas

Sub-sub Sub-cta	Descripción	Comentarios
0101	Sueldo Nominal	Por el pago de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina.
0106	INFONAVIT	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.
0108	Vacaciones	Se registra cuando se disfrutan las vacaciones (separándolo del sueldo)
0109	Aguinaldo	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo, de acuerdo al valor de la nómina actualizada.
0110	Impuesto sobre Nóminas	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros, en aquellos Estados de la República que se pague este tipo de Impuestos.
0111	Cuotas IMSS	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina, provisión del día o de los días en su caso de la última semana del mes, para que coincida con la fecha establecida de cierre mensual de Estados Financieros.
0115	Prima de Antigüedad	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo (información proporcionada por Oficina Central).
0121	Prima Vacacional	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0123	Incentivos	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0155	Gastos de Alimentación de Servidores Públicos	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0156	Despensas	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0158	Pasajes	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0157	Premio de Asistencia y Puntualidad	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0161	Fomento Deportivo	Mensual en todos los Centros de Trabajo



LICONSA, S.A. de C.V.
Subdirección de Contabilidad General
Relación de Provisiones para Programas Sociales, Gerencias Estatales y Gerencias Metropolitanas

Sub-sub Sub-cta	Descripción	Comentarios
0163	Fomento Cultural	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0160	Seguro de Vida de Personal	Amortización o provisión mensual del pago que se realice por todo el año.
0162	Compensación Garantizada	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina.
0164	Gratificación Especial de Fin de Año	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0165	Fondo de Ahorro	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0171	Despensas para Oficinas	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0172	Honorarios para Personal Transitorio	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina.
0174	Seguro de Separación Individualizado	Por el registro de la nómina, provisión por pagos fuera de nómina.
0201	Combustibles para Maquinaria y Equipo	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0202	Combustibles para Vehículos Labores Administrativas	Se registra el gasto de acuerdo a las salidas de almacén, por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0203	Combustibles para Vehículos Labores de Distribución	Se registra el gasto de acuerdo a las salidas de almacén, por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0204	Combustibles para Vehículos, Mantto., Padrón de Beneficiarios	Se registra el gasto de acuerdo a las salidas de almacén, por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0220	Materiales y Papelería de Fotocopiado	Se registra el gasto de acuerdo a las salidas de almacén, por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0237	Combustibles para Vehículos del Área de Producción	Se registra el gasto de acuerdo a las salidas de almacén, por los pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0301	Teléfonos	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0304	Energía Eléctrica	Mensual en todos los Centros de Trabajo

DD

Am.



LICONSA, S.A. de C.V.
Subdirección de Contabilidad General
Relación de Provisiones para Programas Sociales, Gerencias Estatales y Gerencias Metropolitanas

Sub-sub Sub-cta	Descripción	Comentarios
0305	Energía Eléctrica para Lecherías	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0317	Servicio de Vigilancia	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0325	Impuesto Predial	Se registra cuando se realiza en pago (No requiere provisión).
0326	Impuestos y Derechos sobre Agua	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0331	Arrendamiento de Edificios para Oficinas	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0332	Arrendamiento de Locales para Almacenes	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0333	Arrendamiento de Locales para Lecherías	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0335	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Distribución	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0336	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Admón.	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0337	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Oficinas	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0339	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	Mensual en todos los Centros de Trabajo
0341	Fianzas de Fidelidad	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0343	Seguro Multipoliza Empresarial	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0347	Seguro de Gastos Médicos Mayores	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0349	Seguro de Responsabilidad Civil	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0353	Seguro de Transportación de Mercancías	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0354	Seguro de Vehículos	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0355	Seguro de Vida de Concesionarios	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0356	Seguro Multipoliza Empresarial	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0357	Seguro Multipoliza Lecherías Polvo	Provisión mensual en todos los Centros de Trabajo del pago que realice por todo el año.
0368	Provisión para Baja de Inventarios	Se provisiona cuando se dictaminan las existencias.
0389	Servicio de Limpieza de Áreas Productivas	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.



LICONSA, S.A. de C.V.
Subdirección de Contabilidad General
Relación de Provisiones para Programas Sociales, Gerencias Estatales y Gerencias Metropolitanas

Sub-sub Sub-cta	Descripción	Comentarios
0390	Servicio de Limpieza de Oficinas	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0391	Servicio de Limpieza de Almacenes y Bodegas	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0397	Servicio de Fumigación a Lecherías	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0398	Servicio de Fumigación Programas y Plantas	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0422	Fletes de Producto Terminado Leche en Polvo	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0423	Fletes de Producto Terminado Leche en Envase	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0425	Fletes y Mudanzas	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0426	Maniobras	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0429	Pago de Kilometraje por Comisiones	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.
0430	Pago de Kilometraje	Por lo pagos o la provisión con el objeto de registrar los gastos en su mes correspondiente.

- d) Por otro lado y derivado de la contratación de pólizas de seguro contra robo y/o siniestros, por los envíos de materia prima (LDP y LEP) de los almacenes en poder de terceros y de las bodegas establecidas en los Centros de Trabajo controlados por la Dirección Comercial, así como de producto terminado entre los Centros de Trabajo, es necesario que de estos gastos se realicen provisiones mensuales en los Centros de Trabajo, bajo los siguientes criterios:



Por la Materia prima:

Todos aquellos Centros de Trabajo que reciban materia prima (LDP y LEP) de los almacenes en poder de terceros y de bodegas establecidas en los Centros de Trabajo controlados por la Dirección Comercial, deben registrar mensualmente una provisión.

La provisión se calcula considerando el precio de compra de la materia prima, es decir, el valor de los kilogramos recibidos en el Centro de Trabajo y al total, se le aplicará un factor, el cual será informado por el área de Administración de Riesgos, de acuerdo con las negociaciones que se realicen con la compañía de seguros. El importe resultante se incorporará al costo de la materia prima y no a gastos; es conveniente mencionar que el factor puede sufrir variaciones en el transcurso del año, por lo que de ser así, se indicará con oportunidad.

El importe del pago de las primas de seguro que por este concepto realice Oficina Central, se enviará vía cuenta corriente a los Centros de Trabajo, mismos que realizarán el ajuste de lo provisionado contra lo pagado realmente, de acuerdo al AMI traspasado por Oficina Central.

Por el Producto Terminado:

Todos aquellos Centros de Trabajo que reciban producto terminado de las Gerencias Estatales como: leche fluida envasada, LEP sobre de 240 gramos, 210 gramos, complementos o suplementos alimenticios y maquilas, deberán contabilizar mensualmente una provisión.

La provisión se calcula considerando el costo de producción absorbente que les fue traspasado por dichos Centros de Trabajo, y a éste se le aplicará un factor, el cual será informado por el área de Administración de Riesgos, dependiendo de las negociaciones que esta área realice con la compañía de seguros. El importe resultante se registrará en la cuenta de Gastos de Distribución Fijos sub-cta Distribución de Leche entre Centros de Trabajo o DICONSA y sub-sub-cta 0353 Seguro de Transportación de Mercancías.

Es importante destacar, que el factor puede sufrir variaciones en el transcurso del año, por lo que de ser así, se les indicará con oportunidad.

El importe del pago de las primas de seguro que por este concepto realice Oficina Central, se enviará vía cuenta corriente, a los Centros de Trabajo, mismas que realizarán el ajuste de lo provisionado contra lo pagado realmente, de acuerdo al AMI traspasado por Oficina Central.

Las provisiones que se mencionan en los puntos anteriores, son con el objeto de que cada Centro de Trabajo presente en sus Estados Financieros de cada mes todos aquellos gastos en los que ha incurrido dentro de un período determinado.



15.3 Mermas en la Producción de Productos Semiterminados y Productos Terminados:

Las mermas generadas en el proceso de producción serán registradas como gastos de fabricación, tomando en consideración lo siguiente:

- a) Cuando existan mermas de leche fluida contaminada, rotura de tubería, etc., el registro contable será:

a.1) Por el costo variable:

Cargo:

cta	4226	Gastos de fabricación indirectos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Departamento de Producción Volumen.
sub-sub-sub-cta	0244	Mermas en producción leche pasteurizada volumen.
	0246	Mermas en producción leche reconstituida volumen.

Abono:

cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Estado en que se encuentre.
sub-sub-sub-cta		Código del Producto Semiterminado.

a.2) Por el costo fijo:

Cargo:

cta	4226	Gastos de fabricación indirectos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Departamento de Producción Volumen.
sub-sub-sub-cta	0244	Mermas en producción leche pasteurizada volumen.
	0246	Mermas en producción leche reconstituida volumen.

Abono:

cta	1130	Absorción de costos y gastos fijos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1124	Almacén de Producto Semiterminado.
sub-sub-sub-cta		Código del Producto Semiterminado.

Derivado de lo anterior, se deberán incorporar a los Estados Financieros los siguientes anexos, según corresponda:

Mermas en Producción de Leche Pasteurizada Volumen	(anexo 37)
Mermas en Producción de Leche Reconstituida Volumen	(anexo 38)



- b) Cuando existan mermas de leche envasada entregada al Programa Social y que sean imputables a la Gerencia Estatal en su calidad de Planta Productiva, el registro contable que se aplicará será:

b.1) Por el costo variable:

Cargo:

cta	4226	Gastos de fabricación indirectos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Departamento de producción envase.
sub-sub-sub-cta	0245	Mermas en producción leche pasteurizada envase.
	0247	Mermas en producción leche reconstituida envase.

Abono:

cta	1125	Almacén de Producto Terminado.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Estado en que se encuentre.
sub-sub-sub-cta		Código del Producto Terminado.

b.2) Por el costo fijo:

Cargo:

cta	4226	Gastos de fabricación indirectos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Departamento de producción envase.
sub-sub-sub-cta	0245	Mermas en producción leche pasteurizada envase.
	0247	Mermas en producción leche reconstituida envase.

Abono:

cta	1130	Absorción de costos y gastos fijos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado.
sub-sub-sub-cta		Código del Producto Terminado.

Derivado de lo anterior, se deben incorporar al Estado Financiero los siguientes anexos:

Mermas en Producción de Leche Pasteurizada Envase	(anexo 39)
Mermas en Producción de Leche Reconstituida Envase	(anexo 40)

[Firma manuscrita]



c) Cuando existan mermas de leche en polvo sobre de 240 gramos, el registro contable se aplicará:

c.1) Por el costo variable:

Cargo:

cta	4226	Gastos de fabricación indirectos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Envasado leche en polvo sobre 240 grs.
sub-sub-sub-cta	0243	Mermas en producción de leche en polvo.

Abono:

cta	1125	Almacén de Producto Terminado.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Estado en que se encuentre.
sub-sub-sub-cta		Código del Producto Terminado.

c.2) Por el costo fijo:

Cargo:

cta	4226	Gastos de fabricación indirectos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta		Envasado leche en polvo sobre 240 grs.
sub-sub-sub-cta	0243	Mermas en producción de leche en Polvo.

Abono:

cta	1130	Absorción de costos y gastos fijos.
sub-cta		Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1125	Almacén de Producto Terminado.
sub-sub-sub-cta		Código del Producto Terminado.

Derivado de lo anterior, se deberán incorporar a los Estados Financieros el anexo:

Mermas en producción de leche en polvo sobre de 240 gramos. (anexo 41)

15.4 Envases Rotos y Faltantes de Leche para el Abasto Social:

Los envases rotos y los faltantes de producto terminado imputables a los Programas Sociales y a las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas en su calidad de Programas de Abasto Social, serán aplicados contablemente a gastos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Cuando los envases rotos o faltantes sean por mermas en la distribución del producto, deberán utilizar para el registro contable la cuenta de Gastos de Distribución Variables y las sub-sub-ctas de gastos que se utilizarán serán: 0222 Mermas en Distribución de Leche en Polvo, 0241 Mermas en Distribución de Leche Pasteurizada Envase y 0242 Mermas en Distribución de Leche Reconstituida Envase, dependiendo del tipo de producto terminado de que se trate, incorporando a los Estados Financieros los siguientes anexos:





Mermas en Distribución de Leche Reconstituida	(anexo 42)
Mermas en Distribución de Leche Pasteurizada	(anexo 43)
Mermas en Distribución de Leche en Polvo	(anexo 44)

- b) Cuando sea por mermas en el manejo del producto imputable a lecherías, se utilizará la cuenta de Gastos de Operación de Lecherías Variable y las sub-sub-ctas de gastos que se utilizarán para el registro contable serán: 0226 Mermas en Lecherías de Leche en Polvo, 0239 Mermas en Lecherías de Leche Pasteurizada Envase y 0240 Mermas en Lecherías de Leche Reconstituida Envase, dependiendo del tipo de producto terminado de que se trate, anexando a los Estados Financieros las siguientes cédulas:

Mermas en Lecherías de Leche Reconstituida	(anexo 45)
Mermas en Lecherías de Leche Pasteurizada	(anexo 46)
Mermas en Lecherías de Leche en Polvo	(anexo 47)

15.5 Compras de Leche Nacional:

Liconsa, S.A. de C.V. adquiere leche de origen nacional como materia prima, para cumplir con los objetivos institucionales, contribuyendo con ello, al mejoramiento de la nutrición y al desarrollo de capacidades de la población atendida y a disminuir la severidad de la pobreza.

Los siguientes, son criterios generales a tomar en consideración, derivados de las compras de leche fluida y en polvo en el mercado nacional según catálogo (anexo1):

- A manera de ejemplo, los códigos asignados a la leche nacional son:

0001 Leche Descremada en Polvo Nacional
0006 Leche Entera en Polvo Nacional
0010 Leche Fresca

- El método que debe utilizarse para la valuación de estos insumos es el de Costos Promedios.
- Los conceptos de Inventario Inicial, Entradas, Salidas y el Inventario Final, deben manejarse en unidades e importes.
- Estos insumos están integrados por:

Costo Variable: Para la leche en polvo (L.D.P. y L.E.P.) será únicamente el precio de compra que se pague por kilogramo de leche y para el caso específico de la leche fresca, serán los importes del precio por litro del pago a los productores más, cuando sea necesario, los premios y/o penalizaciones, también integrado por el importe de los fletes.

Costo Fijo: Éste únicamente aplica para la leche fresca y lo integran los gastos incurridos en los Centros de Acopio, derivados de la captación.



15.5.1 Compras de Leche Nacional en Plantas:

Se refiere a las entregas de leche nacional (L.D.P., L.E.P. y/o leche fresca) que los medianos y pequeños productores; así como las organizaciones gremiales de ganaderos, efectúan directamente en las Plantas Productivas de Liconsa, S.A. de C.V.

- Las compras de leche descremada en polvo nacional y leche entera en polvo, ~~también nacional, realizadas directamente en Plantas, sólo tienen costo variable y éste lo constituye el precio de compra por kilogramo pagado al proveedor.~~
- Al igual que la leche en polvo nacional, la leche fresca comprada directamente en las Plantas Productivas de Liconsa, S.A. de C.V. sólo tiene costo variable y lo integra el precio de compra por litro pagado al productor o ganadero.
- Derivado de lo anterior, los registros contables por la operación de compra de leche fresca en Plantas de Liconsa, S.A. de C.V. será:

Costo Variable:

Por las compras de leche a los productores nacionales, asociaciones de ganaderos o sociedades:

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0001	Leche Descremada en Polvo Nacional
	0006	Leche Entera en Polvo Nacional
	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta	2102	Proveedores
-----	------	-------------

- Finalmente, es conveniente mencionar que cuando se reciban traspasos de leche fresca de otros Centros de Trabajo, cuya leche fresca incorpore un costo fijo, derivado de la captación de la misma, se deberá corresponder el traspaso contabilizando por separado el costo variable y el costo fijo.

"Es importante señalar que en los Centros de Trabajo, el o los responsables de la adquisición de la leche nacional en polvo, deberán de realizar la conciliación de compras mensual y acumulada, con el área de Administración y Finanzas, ya que el flujo de información emitida por dichas áreas de los Centros de Trabajo a las áreas de Finanzas y Producción de Oficina Central deberá coincidir invariablemente."



15.5.2 Compras de Leche Fresca en Centros de Acopio:

La adquisición de leche fresca en Centros de Acopio ha sido posible gracias al reforzamiento, adaptación y mejora de la infraestructura de acopio, enfriamiento e industrialización.

Las representaciones estatales de Liconsa dentro de su ámbito territorial, serán las responsables de la operación del Programa de Adquisición de Leche Fresca, mediante la administración de los Centros de Acopio, de conformidad con el siguiente catálogo base para los registros contables:

Número Centro Acopio	Nombre del Centro de Acopio
Programa Social Aguascalientes:	
0411	Granjas Fátima
0412	Pabellón de Arteaga
Programa Social Campeche:	
0414	Escárcega
Programa Social Chiapas:	
0417	Juárez
0418	Pijijiapan
Programa Social Chihuahua:	
0421	Chihuahua
0422	Julimes
0423	Meoqui
0424	Saucillo
Gerencia Estatal Colima:	
0427	Ciudad Guzmán
Programa Social Guanajuato:	
0431	Juventino Rosas
0432	San Felipe
0433	Valle de Santiago
Programa Social Guerrero:	
0486	Ometepec

DD

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



Número Centro Acopio	Nombre del Centro de Acopio
----------------------------	-----------------------------

Programa de Abasto Social Hidalgo

0434	Francisco I. Madero
------	---------------------

Gerencia Estatal Jalisco:

0436	Bajío de San José
0437	Capilla de Guadalupe
0438	Encarnación de Díaz
0439	Jalostotitlan
0440	Lagos de Moreno
0441	Matatlán I Zapotlanejo
0442	San Diego de Alejandría
0443	San José de los Reynoso
0444	San Juan de los Lagos
0445	San Julián
0446	San Miguel el Alto
0447	Teocaltiche
0448	Tepatitlán I Capilla de Milpillas
0449	Tepatitlán II Cabecera Municipal
0450	Tlajomulco
0451	Unión de San Antonio
0452	Valle de Guadalupe

Gerencia Estatal Michoacán:

0456	Jamay
0457	Sahuayo
0458	San José de Gracia
0459	Venustiano Carranza
0460	Vista Hermosa
0462	Álvaro Obregón



Número Centro Acopio	Nombre del Centro de Acopio
----------------------------	-----------------------------

Gerencia Estatal Oaxaca:

0463	Porvenir
0464	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
0469	Guichicovi

Gerencia Estatal Querétaro:

0466	Amealco
0467	Colón
0468	Corregidora

Gerencia Estatal Veracruz:

0471	Aldama
0472	Panuco
0473	La Joya
0474	Palma Sola
0475	Piedras Negras
0476	Tampico Alto
477	Tempoal
0478	Ozuluama
0479	Isla

Programa Social Zacatecas:

0481	Loreto
0482	Ojo Caliente
0483	Río Grande

[Handwritten signature]



Los principales registros contables que se generan por la operación de compras de leche fresca en Centros de Acopio son:

Por el Costo Variable:

- + Por las compras de leche fresca a los productores

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta	2102	Proveedores
-----	------	-------------

- + Por los traspasos de leche fresca a otros Centros de Trabajo, bajo la fórmula de valuación Costos Promedios.

Cargo:

Cta	2109	Cuenta Corriente
-----	------	------------------

Abono:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Por el Costo Fijo:

- + Por los gastos inherentes a los Centros de Acopio de leche fresca

Cargo:

Cta	4227	Gastos de Centros de Acopio
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0000	No. del Centro de Acopio
sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta	2106	Provisiones Diversas
-----	------	----------------------

Partiendo del saldo de la cuenta de mayor de gastos de Centros de Acopio, registrados contablemente en las cuentas...

4227 Gastos de Centros de acopio (naturaleza deudora)

...se determina el costo fijo de la leche fresca y se realizará el siguiente registro:



✦ Aplicación de los gastos de Centros de Acopio a inventarios

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta	4228	Gastos de fabricación aplicados
-----	------	---------------------------------

***Nota:** El total de la cuenta 4227 Gastos de Centros de Acopio, debe ser igual al importe de la cuenta 4228 Gastos de Fabricación Aplicados; de tal manera, que el efecto es nulo y por lo tanto no se debe presentar dentro del estado de resultados y sí capitalizarse a inventarios como costo fijo de leche fresca por medio de la cuenta 1130-000-1121-010*

✦ Por los traspasos de leche fresca a otros Centros de Trabajo, bajo el método de valuación Costos Promedios. a costo fijo

Cargo:

Cta	2109	Cuenta Corriente
-----	------	------------------

Abono:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

En la cédula Análisis del Costo de Producción de Producto Semiterminado, los consumos de leche fresca se presentarán en litros e importes, considerando además, su contenido en sólidos grasos y sólidos no grasos de leche fresca, sólo para efectos de presentación en esta cédula, determinando sus importes de conformidad con los siguientes criterios: se determina el porcentaje de sólidos grasos y sólidos no grasos de leche fresca, sobre la base del 100% y el porcentaje que se obtenga para cada uno de ellos, se multiplica por el importe total de los consumos de leche fresca y el resultado se presentará en la cédula Análisis del Costo de Producción de Producto Semiterminado (anexo 5).

Dependiendo del tipo de movimiento que se genera en el Centro de Trabajo por el manejo de leche fresca, se deberá anotar en el renglón correspondiente dentro de la cédula de: **"Movimientos de Leche Fresca"** (anexo 48).

También se deberá anexar al Estado Financiero en el apartado, "Cédulas de Costos" después de los gastos de fabricación una cédula denominada: **Integración de Gastos de Centros de Acopio** (anexo 49), la cual contendrá la relación de gastos a nivel concepto del gasto por Centro de Acopio y al final de la cédula los litros captados por Centro de Acopio para determinar un costo unitario de captación.

Am.



"Es importante señalar que en los Centros de Trabajo, el titular del área de Producción y/o los titulares de los Centros de Acopio deberán de realizar la conciliación de compras de leche fresca mensual y acumulada, con el área de Administración y Finanzas, ya que el flujo de información emitida por dichas áreas de los Centros de Trabajo a las áreas de Finanzas y Producción de Oficina Central deberá coincidir invariablemente."

15.6 Tratamiento Contable de la Maquila de Secado de Leche Fresca en el Estado de Chihuahua:

Captación de Leche Fresca por el Programa Social:

- El código de este insumo es el "010 Leche Fresca".
- El método que debe utilizarse para la valuación de este producto es el de Últimas Entradas Primeras Salidas Costos Promedios
- Los conceptos de Inventario Inicial, Entradas, Salidas y el Inventario Final, deben manejarse en litros e importes.
- Este insumo está integrado por:

Costo Variable: Incluye los importes del precio por litro del pago a los productores, más en su caso, los premios y/o penalizaciones; también está integrado por el importe de los fletes. Si se presentara la situación de traspaso de leche fresca a otros Centros de Trabajo de Liconsa el importe del flete deberá absorberlo el Centro de Trabajo receptor del producto.

Costo Fijo: Incluye los gastos incurridos en el centro de costos de Captación.

- Los principales registros contables que se generan por la operación de captación en Centros de Acopio son:

Por el Costo Variable:

- + Por las compras de leche fresca a los productores

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
su-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta	2102	Proveedores
-----	------	-------------

- + Cuando se realicen traspasos de leche fresca a otros Centros de Trabajo, bajo el método de valuación Costos Promedios

Cargo:

Cta	2109	Cuenta Corriente Interplantas
-----	------	-------------------------------



Abono:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Por el Costo Fijo:

- + Por los gastos inherentes a los Centros de Acopio de leche fresca

Cargo:

Cta	4227	Gastos de Centros de Acopio
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0000	No. del Centro de Acopio
Sub-sub-sub-cta	0000	Concepto del Gasto

Abono:

Cta	2106	Provisiones Diversas
-----	------	----------------------

Partiendo del saldo de la cuenta de mayor de Gastos de Centros de Acopio, registrados contablemente en la cuenta...

4227 Gastos de Centros de Acopio (naturaleza deudora)

...se determina el costo fijo de la leche fresca y se realizará el siguiente registro:

- + Aplicación de los Gastos de Centros de Acopio a Inventarios

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Abono:

Cta	4228	Gastos de Fabricación Aplicados
-----	------	---------------------------------

Nota: El total de la cuenta 4227 Gastos de Centros de Acopio, debe ser igual al importe de la cuenta 4228 Gastos de Fabricación Aplicados, de tal manera, que el efecto es nulo y por lo tanto, no se debe presentar dentro del Estado de Resultados y; sí capitalizarse a inventarios como costo fijo de leche fresca por medio de la cuenta 1130-000-1121-010.



- ✦ Cuando se realicen trasposos de leche fresca a otros Centros de Trabajo, bajo el método de valuación Costos Promedios valuado a costo fijo.

Cargo:

Cta 2109 Cuenta Corriente

Abono:

Cta 1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta 1121 Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta 0010 Leche Fresca

DD

Entrega de Leche Fresca para su Maquila a Inventarios en Poder de Terceros:

- El método que debe utilizarse para la valuación de este producto es el de Costos Promedios.
- Los conceptos de Inventario Inicial, Entradas, Salidas y el Inventario Final, deben manejarse en litros e importes.
- Este insumo está integrado por:

Costo Variable: Por el costo de la leche fresca enviada al maquilador para su secado, de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios.

Costo Fijo: Por el costo de la leche fresca enviada al maquilador para su secado, de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios.

- Los principales registros contables que se generan por la operación de entrega de leche fresca al maquilador para su proceso de secado, son los siguientes:

Por el Costo Variable:

- ✦ Por las entregas de leche fresca al maquilador para su secado, de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios

Cargo:

Cta 1128 Inventario en Poder de Terceros
Sub-cta 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta 0010 Leche Fresca (*litros equivalentes de leche fresca*)
Sub-sub-sub-cta 0000 Nombre del Tercero

Abono:

Cta 1121 Almacén de Materia Prima
sub-cta 0000 Cuenta Corriente
sub-sub-cta 0001 Buen Estado
sub-sub-sub-cta 0010 Leche Fresca

St

DM



Nota: Se establece un rendimiento de 0.120 gramos por cada litro entregado, más en su caso la merma autorizada, y en función a este contenido, se determinarán los kilogramos de leche entera en polvo que entregará el maquilador y su baja de inventarios en poder de terceros a litros equivalentes de leche fresca, de acuerdo al convenio firmado.

- ✦ Por las entregas en kilogramos por parte del maquilador a Liconsa, S.A. de C.V. de la Leche Entera en Polvo Maquilada, de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios.

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0020	Leche Entera en Polvo Nacional Maquilada
	0000	Según Catálogo de Materia Prima
		(Entrada a Kilogramos, de acuerdo al rendimiento señalado en el convenio)

Abono:

Cta	1128	Inventario en Poder de Terceros
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0010	Leche Fresca (litros equivalentes de leche fresca)
Sub-sub-sub-cta	0000	Nombre del Tercero

Nota: Se establece un rendimiento de 0.120 gramos por cada litro entregado, más en su caso la merma autorizada, y en función a este contenido, se determinarán los kilogramos de leche entera en polvo que entregará el maquilador y su baja de inventarios en poder de terceros a litros equivalentes de leche fresca, de acuerdo al convenio firmado.

"Es importante señalar que en el Programa de Abasto Social Chihuahua, el área de Administración y Finanzas deberá de realizar la conciliación mensual de las existencias de leche fresca pendientes de entrega con el Maquilador: considerando inventario inicial más entregas al maquilador; menos recepciones en los Centros de Trabajo igual a inventario final, todo a litros equivalentes".

- ✦ Por la provisión del costo de la maquila según convenio por kilogramo, la cual deberá ser realizada por el Centro de Trabajo receptor de la Leche Entera en Polvo Maquilada.

Cargo:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0020	Leche Entera en Polvo Nacional Maquilada
	0000	Según Catálogo de Materia Prima



Abono:

Cta 2102 Proveedores

"Es importante señalar que en los Centros de Trabajo, el o los responsables de la recepción de la leche nacional en polvo maquilada, deberán de realizar la conciliación del costo de la maquila mensual y acumulada, con el área de Administración y Finanzas, ya que el flujo de información emitida por dichas áreas de los Centros de Trabajo a las áreas de Finanzas y Producción de Oficina Central deberá coincidir invariablemente."

Por el Costo Fijo:

- ✦ Por las entregas de leche fresca al maquilador para su secado, de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	1128	Inventario en Poder de Terceros
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca (litros equivalentes de leche fresca)

Abono:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca

Nota: Se establece un rendimiento de 0.120 gramos por cada litro entregado, más en su caso la merma autorizada, y en función a este contenido, se determinarán los kilogramos de L.E.P. que entregará el maquilador y su baja de inventarios en poder de terceros a litros equivalentes de leche fresca, de acuerdo al convenio firmado.

- ✦ Por las entregas en kilogramos por parte del maquilador a Liconsa, S.A. de C.V. de la Leche Entera en Polvo Maquilada, de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios.

Cargo:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-sub-sub-cta	0020	Leche Entera en Polvo Nacional Maquilada (Entrada a Kilogramos, de acuerdo al rendimiento señalado en el convenio)
	0000	Según Catálogo de Materia Prima



Abono:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	1128	Inventario en Poder de Terceros
Sub-sub-sub-cta	0010	Leche Fresca (litros equivalentes de leche fresca)

Nota: Se establece un rendimiento de 0.120 gramos por cada litro entregado, más en su caso la merma autorizada, y en función a este contenido, se determinarán los kilogramos de L.E.P. que entregará el maquilador y su baja de inventarios en poder de terceros a litros equivalentes de leche fresca, de acuerdo al convenio firmado.

De tal manera, que el costo variable de la Leche Entera en Polvo Nacional Maquilada está integrado por el total de consumos de leche fresca equivalente a leche en polvo secada y el costo de maquila, más el costo fijo por los gastos de Centros de Acopio derivados de la captación.

Finalmente, cuando el Programa de Abasto Social Chihuahua realice traspasos de la Leche Entera en Polvo Maquilada a otros Centros de Trabajo de Liconsa, deberán realizarse los siguientes registros contables:

Por el Costo Variable:

- ✦ Por el traspaso de la Leche Entera en Polvo Maquilada a otros Centros de Trabajo de Liconsa de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios.

Cargo:

Cta	2109	Cuenta Corriente Interplantas
-----	------	-------------------------------

Abono:

Cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	0001	Buen Estado
sub-sub-sub-cta	0020	Leche Entera en Polvo Nacional Maquilada

Por el Costo Fijo:

- ✦ Por el traspaso de la Leche Entera en Polvo Maquilada a otros Centros de Trabajo de Liconsa de acuerdo con el método de valuación de inventarios Costos Promedios

Cargo:

Cta	2109	Cuenta Corriente Interplantas
-----	------	-------------------------------

Abono:

Cta	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
sub-cta	0000	Cuenta Corriente
sub-sub-cta	1121	Almacén de Materia Prima
sub-sub-sub-cta	0020	Leche Entera en Polvo Nacional Maquilada



15.7 Barredura de Leche en Polvo

Es importante señalar que la barredura de leche en polvo no tiene costo, en virtud de que es el producto que se derrama al momento de vaciar los sacos de leche en polvo a las tolvas.

Por lo anterior, el costo que pudiera tener este producto derramado ya está incorporado dentro de los consumos de producción. Sin embargo, se hace necesario llevar un control contable sobre las existencias y destino de la barredura de leche en polvo, considerando los siguientes puntos:

- La barredura de leche en polvo se controlará a través de cuentas de orden, asignándole el valor simbólico de un peso por cada kilogramo de producto recolectado.
- Las cuentas de orden que se utilizarán para el registro contable serán:

Deudora:

5303 Materia Prima en Custodia

Acreedora:

5404 Custodia de Materia Prima

- Los asientos contables para el registro de barredura de leche en polvo son:

Por el ingreso físico de la barredura de leche en polvo recolectada, asignándole el valor simbólico de un peso por cada kilogramo recolectado.

Cargo:

Cta	5303	Materia Prima en Custodia
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0015	Barredura
Sub-sub-sub-cta	0000	

Abono:

Cta	5404	Custodia de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0015	Barredura
Sub-sub-sub-cta	0000	

Por los envíos de barredura de leche en polvo a otros Centros de Trabajo para su pigmentado, asignándoles el valor simbólico de un peso por cada kilogramo enviado.

Cargo:

Cta	5404	Custodia de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0015	Barredura
Sub-sub-sub-cta	0000	



Abono:

Cta	5303	Materia Prima en Custodia
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0015	Barredura
Sub-sub-sub-cta	0000	

Por la venta de barredura una vez pigmentada, asignándole el valor simbólico de un peso:

DD

Cargo:

Cta	5404	Custodia de Materia Prima
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0015	Barredura
Sub-sub-sub-cta	0000	

(Signature)

Abono:

Cta	5303	Materia Prima en Custodia
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0015	Barredura
Sub-sub-sub-cta	0000	

Cargo:

Cta	1103	Bancos
-----	------	--------

Abono:

Cta	4103	Otros Ingresos
-----	------	----------------

15.8 Tratamiento Contable de los Conceptos del Gasto:

- 0362 Pérdidas por Destrucción de Insumos y Productos
- 0363 Pérdidas por Envíos a Recuperación
- 0364 Pérdidas por Insumos en Mal Estado
- 0368 Provisión para Baja de Inventarios

Con la finalidad de homologar el registro contable de las Sub-sub-sub-cuentas de gastos 0362, 0363, 0364 y 0368, a continuación se presentan los registros contables que más comúnmente pudieran generarse. Así mismo, es conveniente mencionar que independientemente al registro contable, para dar de baja los inventarios, los Centros de Trabajo deberán de apegarse invariablemente al Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Liconsa, S.A. de C.V.

(Signature)

(Signature)

3

ck
17/12/15



En los puntos 2.7 y 2.8 de estas Políticas de Costos e Inventarios, ya se hace mención al tratamiento contable de estos conceptos del gasto; sin embargo y por ser de gran relevancia, se realiza una explicación más detallada:

a) Por todas aquellas materias primas, materiales de envase y empaque, productos semiterminados y/o productos terminados, que cuenten con dictamen de Control de Calidad en el cual se señale que el producto está en mal estado o bien inservible, deberán proceder de acuerdo a los siguientes puntos:

- **Por el producto clasificado y registrado como Mal Estado, previo dictamen de Control de Calidad, se presentan los siguientes registros contables:**

+ Por el envío al Almacén de Recuperación de los insumos en mal estado.

Cargo:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta		Código del Insumo o Producto

Abono: *(Dependiendo del almacén de origen)*

Cta.	1121	Almacén de Materia Prima
	1122	Almacén de Materiales de Envase y Empaque
	1124	Almacén de Producto Semiterminado
	1125	Almacén de Producto Terminado
	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
	1128	Inventario en Poder de Terceros

+ Asiento para dar de baja el insumo o producto de inventarios, derivado de la venta del mismo.

Cargo:

Cta.		Gastos Dist., Oper. Lecherías y/o Fab. Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta		Código del Insumo o Producto



- ✦ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta 1103 Bancos.

Abono:

Cta 4103 Otros Ingresos.

- Este punto se refiere al producto clasificado y registrado como Inservible, previo dictamen de Control de Calidad, derivado de lo cual se presentan los siguientes registros contables:

- ✦ Por el traspaso al almacén de recuperación de los insumos en mal estado y/o inservibles.

Cargo:

Cta. 1126 Almacén de Recuperación
Sub-cta 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta 0003 Inservible
Sub-sub-sub-cta Código del Insumo o Producto

Abono: (Dependiendo del almacén de origen)

Cta. 1121 Almacén de Materia Prima
1122 Almacén de Materiales de Envase y Empaque
1124 Almacén de Producto Semiterminado
1125 Almacén de Producto Terminado
1130 Absorción de Costos y Gastos Fijos
1128 Inventario en Poder de Terceros

- ✦ Por la creación de la provisión para baja de inventarios del producto, dictaminado y registrado como inservible (El soporte contable será el dictamen de Control de Calidad).

Cargo:

Cta. Gastos Dist., Oper. de Lecherías y/o Fab Indirectos
Sub-cta Cuenta Corriente
Sub-sub-cta Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta 0362 Pérdidas por destrucción de insumos y productos.

Abono:

Cta 1134 Provisión para baja de inventarios.

- ✦ Cuando el producto se destruye.

Cargo:

Cta 1134 Provisión para baja de inventarios.



Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0003	Inservible
Sub-sub-sub-cta		Código del Insumo o Producto

Nota: El soporte contable será el acta administrativa con motivo de dicha destrucción, debidamente requisitada y firmada, de conformidad con el Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Liconsa, S.A. de C.V.

- **Basado en los registros del punto anterior, se puede dar el caso de que el producto no se destruya y se venda en el mismo ejercicio en el cual fue creada la provisión para baja de inventarios mencionada con anterioridad, por lo que se procedería a lo siguiente:**

+ Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios.

Cargo en (Rojo):

Cta.		Gastos Dist., Oper Lecherías y/o Fab Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0362	Pérdidas por destrucción insumos y productos.

Abono en (Rojo):

Cta	1134	Provisión para baja de inventarios.
-----	------	-------------------------------------

+ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.		Gastos Dist., Oper Lecherías y/o Fab Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0003	Inservible
Sub-sub-sub-cta		Código del Insumo o Producto

+ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta	1103	Bancos.
-----	------	---------

Abono:

Cta	4103	Otros Ingresos.
-----	------	-----------------



- Sin embargo, pudiera darse el caso de que el producto se vendiera y la provisión para baja de inventarios se haya realizado en el ejercicio anterior; de ser así, se procederá a los siguientes registros:

- ✦ Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios creada en el ejercicio anterior.

Abono en (Rojo):

Cta 1134 Provisión para baja de inventarios.

Abono:

Cta 4103 Otros Ingresos (Resultados de ejercicios anteriores)

- ✦ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.		Gastos Dist., Oper Lecherías y/o Fab
		Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0003	Inservible
Sub-sub-sub-cta		Código del Insumo o Producto

- ✦ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta 1103 Bancos.

Abono:

Cta 4103 Otros Ingresos.

- b) Existen Centros de Trabajo que pigmentan leche en polvo (sin considerar la barredura), que ha sido dictaminada como no apta para el consumo humano; pero que sin embargo, sí es apta para el consumo animal, por lo que tomando esto en consideración, se procederá a lo siguiente:



- Por el producto clasificado como apto para su pigmentación, previo dictamen de Control de Calidad, se presentan los siguientes registros contables:

- + Por la reclasificación del Almacén de Materia Prima al Almacén de Recuperación de la Leche en Polvo dictaminada para pigmentación.

Cargo:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta		Código del Insumo o Producto

Abono:

Cta.	1121	Almacén de Materia Prima
------	------	--------------------------

- + El costo de la leche en polvo más el costo del pigmentado se registrará.

Cargo:

Cta	4226	Gastos de Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	1126	Almacén de Recuperación
Sub-cta	0000	Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0002	Mal Estado
Sub-sub-sub-cta		Código del Insumo o Producto

- + Asiento para registrar los ingresos por la venta de la leche en polvo ya pigmentada.

Cargo:

Cta	1103	Bancos.
-----	------	---------

Abono:

Cta	4103	Otros Ingresos.
-----	------	-----------------

- Se puede dar el caso de que la leche en polvo para pigmentación, sea traspasada por alguna Gerencia Estatal, en tal situación el costo de la leche más el costo de pigmentación, lo absorberá quien envió el producto y el registro contable será:



- ✦ Registro por el costo de la leche en polvo más el costo del pigmentado:

Cargo:

Cta.	4226	Gastos de Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Nota: Es importante mencionar que el registro por la venta de la leche pigmentada lo efectúa quien físicamente realiza el pigmentado.

- Si se trata de producto enviado por un Programa Social para Pigmentación, el costo del insumo más el costo de pigmentación, lo absorberá dicho Programa Social y el registro contable será:

- ✦ Registro por el costo de la leche en polvo más el costo del pigmentado:

Cargo:

Cta.		Gastos Distribución y/u Operación de Lecherías
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.

Abono:

Cta.	2109	Cuenta Corriente Interplantas
------	------	-------------------------------

Nota: Es importante mencionar que el registro por la venta de la leche pigmentada lo efectúa quien físicamente realiza el pigmentado.

- c) Por necesidades de operación y previo dictamen de Control de Calidad, puede suceder que un producto se tire al drenaje (leche fluida contaminada en un silo, etcétera).

- El registro contable a gastos de fabricación, deberá ser soportado además, con acta administrativa.

- ✦ Por el registro a gastos de fabricación indirectos.

Cargo:

Cta.	4226	Gastos de Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.



Abono: (Dependiendo del almacén de origen)

Cta.	1124	Almacén de Producto Semiterminado
	1125	Almacén de Producto Terminado
	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos

- d) El manejo de la sub-sub-sub-cuenta de gastos 0363 Pérdidas por Envíos a Recuperación, será exclusivamente para las Gerencias Estatales que realicen reprocesos. El importe a contabilizar, se determinará de los que resulte de comparar el costo del producto a reprocesar y el costo del producto que se recupere:

- + Por el valor que se le da a los sólidos grasos y sólidos no grasos de reproceso del producto recuperado:

Cargo:

Cta.	1121	Almacén de Materia Prima
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta	0013	Sólidos no grasos de reproceso
	0083	Sólidos grasos de reproceso

- + Por la diferencia entre el valor del producto terminado a reprocesar y el valor del producto recuperado:

Cargo:

Cta.	4226	Gastos de Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0363	Pérdidas por Envíos a Recuperación

- + Por el costo del producto terminado que se envió a reproceso, el importe de este crédito debe ser igual a la suma de los cargos mencionados en los dos asientos anteriores:

Abono:

Cta.	1125	Almacén de Producto Terminado
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	0001	Buen Estado
Sub-sub-sub-cta		Código del Producto Terminado

Abono:

Cta.	1130	Absorción de Costos y Gastos Fijos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta	1125	Almacén de Productos Terminados
Sub-sub-sub-cta		Código del Producto Terminado



- e) En el Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios, existen artículos clasificados como obsoletos y de nulo movimiento e inservibles, por lo que se deberá crear una provisión para baja de inventarios por el total de su valor, según los siguientes registros:

• **Creación de la provisión contable para baja de inventarios:**

- + Para crear la provisión para baja de inventarios.

Cargo:

Cta.		Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación Lecherías y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0368	Provisión para Baja de Inventarios

Abono:

Cta	1134	Provisión para baja de inventarios.
-----	------	-------------------------------------

- + Cuando el producto se destruye.

Cargo:

Cta	1134	Provisión para baja de inventarios.
-----	------	-------------------------------------

Abono:

Cta.	1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios.
------	------	--

- Sin embargo, si se diera el caso de que el producto no se destruyera y fuera vendido en el mismo ejercicio en el cual fue creada la provisión para baja de inventarios mencionada en el punto anterior, se procedería a lo siguiente:

- + Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios.

Cargo en (Rojo):

Cta.		Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación Lecherías y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0368	Provisión para Baja de Inventarios

Abono en (Rojo):

Cta	1134	Provisión para baja de inventarios.
-----	------	-------------------------------------



✦ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.		Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación Lecherías y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta	0364	Pérdidas por insumos en mal estado.



Abono:

Cta.	1127	Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios.
------	------	--



✦ Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta.	1103	Bancos.
------	------	---------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos.
------	------	-----------------

- Pudiera darse el caso de que las existencias clasificadas como obsoletas y de nulo movimiento e inservibles, sean utilizadas por el Centro de Trabajo y la provisión para baja de inventarios se haya realizado en ejercicios anteriores; de ser así, se procederá a los siguientes registros:

✦ Asiento para cancelar la provisión para baja de inventarios creada en el ejercicio anterior.

Abono en (Rojo):

Cta	1134	Provisión para baja de inventarios.
-----	------	-------------------------------------

Abono:

Cta.	4103	Otros Ingresos (resultados de ejercicios anteriores)
------	------	--



✦ Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta.		Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación Lecherías y/o Fabricación Indirectos
Sub-cta		Cuenta Corriente
Sub-sub-cta		Centro de Costos.
Sub-sub-sub-cta		Concepto del Gasto






Abono:

Cta. 1127 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios.

- Si la situación fuera que los productos clasificados como obsoletos y de nulo movimiento e inservibles, sean vendidos y la provisión para baja de inventarios se haya realizado en el ejercicio anterior, los asientos serán:

- + Para cancelar la provisión para baja inventarios creada en el ejercicio anterior.

Abono en (Rojo):

Cta 1134 Provisión para baja de inventarios.

Abono:

Cta. 4103 Otros Ingresos (resultados de ejercicios anteriores)

- + Asiento para dar de baja el producto de inventarios.

Cargo:

Cta. Gastos de Administración, Distribución, Padrón de Beneficiarios, Operación Lecherías y/o Fabricación Indirectos

Sub-cta Cuenta Corriente

Sub-sub-cta Centro de Costos.

Sub-sub-sub-cta 0364 Pérdidas por insumos en mal estado

Abono:

Cta. 1127 Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios.

- + Asiento para registrar los ingresos por la venta.

Cargo:

Cta. 1103 Bancos.

Abono:

Cta. 4103 Otros Ingresos.

15.9 Recursos Fiscales para Cubrir el Deficiente de Operación:

Derivado de los recursos fiscales para cubrir el deficiente de operación, otorgados por el Gobierno Federal a Liconsa, S.A. de C.V. para la adquisición de leche fresca y/o leche en polvo de origen nacional, se deberá efectuar el traspaso de dichos recursos a los Centros de Trabajo que adquieran estas materias primas, de conformidad con el siguiente procedimiento:



1. Deberá calcularse un **importe unitario** de recursos fiscales, el cual se obtiene de dividir los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente para compras de leche fresca y/o leche en polvo nacional, entre la meta a litros equivalentes de la leche nacional a comprar en el ejercicio de que se trate.
2. El traspaso de los recursos fiscales únicamente se efectuará por las compras de leche fresca y/o leche en polvo de origen nacional, que realicen las Gerencias Estatales, Gerencias Metropolitanas y/o Programas Sociales; destacando que el movimiento será **solo contable** con el fin de registrar las erogaciones correspondientes; es decir, no se liberará flujo de efectivo.
3. Por lo señalado en el punto anterior, cada mes se efectuará el cálculo de las compras realizadas a fin de comunicar oportunamente a los Centros de Trabajo el monto de recursos fiscales a traspasar a cada Gerencia Estatal, Gerencia Metropolitana y/o Programa Social, en función de los litros adquiridos y esta operación se hará efectiva a partir de enero del ejercicio que se trate.
4. El monto de recursos fiscales a traspasar mensualmente a cada Centro de Trabajo, se determinará considerando el **Importe Unitario**, el cual se obtiene de la operación de dividir los recursos fiscales liberados en el mes por la S.H.C.P., de conformidad con el calendario establecido para tal efecto entre los litros de leche nacional comprados en el mismo mes.
5. El Gobierno Federal otorgará a Liconsa, S.A. de C.V. recursos fiscales de conformidad con el calendario establecido, por lo que al mes de diciembre cuando se liberen todos los recursos fiscales, estos deberán ser aplicados en su totalidad en función a la meta anual de compras de litros de leche fresca y/o leche en polvo de origen nacional del ejercicio.
6. Es importante destacar que si la meta de compras en litros de leche nacional es rebasada, se procederá a solicitar; previa autorización del H. Consejo de Administración, recursos adicionales ante la SHCP, a fin de cubrir el deficiente de operación que pudiera generarse por las compras adicionales.
7. A fin de asignar los recursos fiscales a las compras de la leche en polvo de origen nacional, deberá determinar su equivalencia a litros de acuerdo con lo siguiente:
 - La equivalencia a litros de la leche descremada en polvo se calcula multiplicando el total de kilogramos comprados por 11.256482, que es el rendimiento en litros por cada kilogramo adquirido.
 - Para la leche entera en polvo, 0.120 gramos equivalen a un litro equivalente; por lo tanto, el total de kilogramos comprados deberá dividirse entre 0.120 gramos.
8. Una vez que las Gerencias Estatales, Gerencias Metropolitanas y/o Programas Sociales, determinen el monto de recursos fiscales en función a sus compras, conforme a lo señalado en el punto 4, deberá enviar vía cuenta corriente a Oficina Central, un AMI por el monto determinado; anexando para tal efecto la hoja donde determinaron sus cálculos (*anexo 50*); así como la póliza de diario que genera el movimiento contable, validada con el visto bueno por parte del Subdirector de Contabilidad General de Oficina Central.



9. El asiento contable que generarán las Gerencias Estatales, Gerencias Metropolitanas y/o Programas Sociales que hayan comprado leche nacional, será el siguiente por la recepción de recursos fiscales:

Cargo:

Cuenta: 2109 Cuenta Corriente Interplantas
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0101 Oficina Central
Sub-sub-sub-cta: 0001 Aviso de Movimientos Interdivisionales

Abono:

Cuenta: 4105 Transferencias para Gasto Corriente
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0002 Transferencias
Sub-sub-sub-cta: 0002 Compras de Leche

10. El asiento contable en Oficina Central será el siguiente:

Cargo:

Cuenta: 4105 Transferencias para Gasto Corriente
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0002 Transferencias
Sub-sub-sub-cta: 0002 Compras de Leche

Abono:

Cuenta: 2109 Cuenta Corriente Interplantas
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0000 Centro de Trabajo que genere el movimiento
Sub-sub-sub-cta: 0001 Aviso de Movimientos Interdivisionales

11. Ya que se determinó el monto de los recursos fiscales del mes de conformidad con lo establecido en el punto 8, las Gerencias Estatales, Gerencias Metropolitanas y/o Programas Sociales, si se diera el caso, deberán de calcular el importe de recursos fiscales a traspasar derivado del envío de leche fresca y/o leche en polvo nacional (**materia prima**) a otros Centros de Trabajo, multiplicando para tal efecto, el total de litros equivalentes traspasados por el **Importe Unitario** de recursos fiscales (punto 4); el resultado será el monto a traspasar (*anexo 50*).

12. El asiento contable que generarán las Gerencias Estatales, Gerencias Metropolitanas y/o Programas Sociales por el traspaso de recursos fiscales a los Centros de Trabajo receptores de materia prima (leche fresca y/o leche en polvo nacional), será:

Abono:

Cuenta: 2109 Cuenta Corriente Interplantas
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0000 Centro trabajo que recibe el producto
Sub-sub-sub-cta: 0001 Aviso de Movimientos Interdivisionales



Abono en Rojo:

Cuenta: 4105 Transferencias para Gasto Corriente
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0002 Transferencias
Sub-sub-sub-cta: 0002 Compras de Leche

13. El asiento contable de las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas, receptoras de leche fresca y/o leche en polvo nacional (materia prima), es el siguiente:

Cargo:

Cuenta: 2109 Cuenta Corriente Interplantas
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0000 Centro trabajo que genere el movimiento
Sub-sub-sub-cta: 0001 Aviso de Movimientos Interdivisionales

Abono:

Cuenta: 4105 Transferencias para Gasto Corriente
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0002 Transferencias
Sub-sub-sub-cta: 0002 Compras de Leche

Es importante destacar que los Programas Sociales no reciben traspasos de leche fresca y/o leche en polvo nacional (materia prima) y por ende, tampoco recursos fiscales por este concepto; esto en virtud de que este tipo de operaciones sólo corresponden a las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas en su calidad de Plantas Productivas, por la utilización que se le dará a la materia prima en sus procesos productivos.

14. Redistribución de Recursos Fiscales:

Para la redistribución de los recursos fiscales por parte de las Gerencias Estatales Colima, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala y Valle de Toluca; así como las Gerencias Metropolitanas Norte y Sur, deberá seguirse lo estipulado en los siguientes puntos:

- En primer lugar, las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas; señaladas, determinarán sus recursos fiscales por concepto de compras de leche nacional (*anexo 50*), según lo establecido en el punto 4.
- Deberán sumarse los recursos fiscales recibidos por parte de otros Centros de Trabajo, derivados de la recepción de materia prima (leche nacional) si fuera el caso, y disminuir los recursos fiscales enviados a otras Gerencias Estatales por la transferencia de leche nacional (*anexo 50*), esto de conformidad con lo estipulado en el punto 11.



- El remanente de Recursos Fiscales de las Gerencias Estatales y Gerencias Metropolitanas, se debe aplicar en su totalidad al **Programa de Leche Fluida de Abasto Social**; ello derivado de que el Gobierno Federal otorga los Recursos Fiscales para apoyar dicho programa y la base para hacerlo será:
 - Del producto terminado (*Leche Fluida para Abasto Social*) fabricado en el mes por la Planta Productiva, se establecen los litros vendidos en el mes por la Gerencia Estatal o Gerencia Metropolitana, más los traspasos, también a litros, que se efectuaron de dicho producto terminado a otros Centros de Trabajo; sumados los litros obtenemos una base de prorrateo del 100% (*anexo 50*).
 - De la base del 100% señalada en el inciso anterior, se cuantifica en términos porcentuales lo que representan los litros vendidos por la Gerencia Estatal y/o Gerencia Metropolitana y los litros traspasados a cada uno de los Centros de Trabajo (*anexo 50*) del producto terminado *Leche Fluida Abasto Social*.
 - Finalmente, cada uno de los porcentajes obtenidos por Centro de Trabajo; según el párrafo anterior, será multiplicado por el saldo de Recursos Fiscales a repartir al *Programa de Abasto Social*, obteniéndose así el importe que se traspasará vía AMI, a los Centros de Trabajo receptores del producto terminado (*anexo 50*).

La Gerencia Estatal Querétaro tiene un tratamiento especial en lo que respecta a la redistribución de los recursos fiscales, por lo que deberá apegarse a lo estipulado en los siguientes puntos:

- El primer paso consiste en determinar el monto de recursos fiscales por concepto de compras de leche nacional (*anexo 50.1*), según lo establecido en el punto 4.
- A continuación se deben sumar los recursos fiscales recibidos por parte de otros Centros de Trabajo, derivados de la recepción de materia prima (leche nacional) si fuera el caso, y disminuir los recursos fiscales enviados a otras Gerencias Estatales por la transferencia de leche nacional (*anexo 50.1*).
- Al concluir con los dos puntos anteriores, el saldo de los Recursos Fiscales se debe aplicar en su totalidad al **Programa de Leche en Polvo de Abasto Social**; de conformidad con lo siguiente:
 - Del producto terminado (*Leche en Polvo para Abasto Social*) fabricado en el mes por la Planta Productiva, se establecen los sobres vendidos en el mes por la Gerencia Estatal Querétaro más los traspasos, también a sobres, que se efectuaron de dicho producto terminado a otros Centros de Trabajo; sumados se obtiene la base de prorrateo del 100% (*anexo 50.1*).
 - De la base del 100% obtenida, se cuantifica en términos porcentuales la proporción que representan los sobres vendidos por la Gerencia Estatal Querétaro y los sobres traspasados a cada uno de los Centros de Trabajo (*anexo 50.1*) del producto terminado *Leche en Polvo Abasto Social*.
 - Finalmente, cada uno de los porcentajes obtenidos, se multiplica por el saldo de Recursos Fiscales, obteniendo así el importe que se traspasará vía AMI, a los Centros de Trabajo receptores del producto terminado de Abasto Social (*anexo 50.1*).



Derivado de que el Programa de Abasto Social Chihuahua capta leche fresca para después secarla a través de contrato con el maquilador Industrias Lácteas Chihuahuenses, S.A. de C.V., y posteriormente enviarla a Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas como materia prima, o bien envasarla para obtener un Producto Terminado, que se envía a Programas Sociales, hace necesario apegarse a lo siguiente:

- El primer paso es determinar el monto de sus Recursos Fiscales por concepto de compras de leche fresca nacional (*anexo 50.2*), según lo establecido en el punto 4.
- Con el mismo **Importe Unitario** utilizado para el cálculo de los Recursos Fiscales del párrafo anterior, deben enviarse a la cuenta de inventario en poder de terceros (sólo para efectos de presentación), los Recursos Fiscales en función del envío de leche fresca nacional para su secado (*anexo 50.2*).
- Una vez determinados los Recursos Fiscales, según el punto anterior, se deberán enviar los Recursos Fiscales a las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas, según corresponda por la transferencias de Leche en Polvo Nacional Secada (materia prima), haciendo la conversión a litros equivalentes los cuales se multiplicarán por el **Importe Unitario**, el monto resultante corresponderá a los Recursos Fiscales que deben aplicarse en su totalidad al Programa de **Leche en Polvo Abasto Social**, de conformidad con lo siguiente:
 - Del producto terminado (*Código 1346*) fabricado por el maquilador Industrias Lácteas Chihuahuenses, S.A. de C.V., se establecen los sobres vendidos en el mes por el Programa de Abasto Social Chihuahua más los traspasos, también a sobres que se efectuaron a otros Centros de Trabajo sumados se obtiene la base de prorrateo del 100% (*anexo 50.2*).
 - De la base del 100% obtenida, se cuantifica en términos porcentuales la proporción que representan los sobres vendidos por el Programa de Abasto Social Chihuahua y los sobres traspasados a cada uno de los Centros de Trabajo (*anexo 50.2*) del producto terminado **Leche en Polvo Abasto Social**.
 - Finalmente, cada uno de los porcentajes obtenidos, se multiplica por el saldo de Recursos Fiscales determinados, obteniendo como resultado el importe que se enviará vía AMI a los Centros de Trabajo receptores del producto terminado de Abasto Social.

El asiento contable que deben realizar las Gerencias Estatales, Gerencias Metropolitanas y/o Programa de Abasto Social Chihuahua, por el traspaso de Recursos Fiscales a los Centros de Trabajo receptores de la **Leche Fluida para Abasto Social o Leche en Polvo Abasto Social** será:

Abono:

Cuenta:	2109 Cuenta Corriente Interplantas
Sub-cta:	0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta:	0000 Centro trabajo que recibe el producto
Sub-sub-sub-cta:	0001 Aviso de Movimientos Interdivisionales



Abono en Rojo:

Cuenta: 4105 Transferencias para Gasto Corriente
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0002 Transferencias
Sub-sub-sub-cta: 0002 Compras de Leche

El asiento contable del Centro de Trabajo receptor de los Recursos Fiscales, relacionados con la **Leche Fluida para Abasto Social o Leche en Polvo Abasto Social** será el siguiente:

Cargo:

Cuenta: 2109 Cuenta Corriente Interplantas
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0000 Centro trabajo que genere el movimiento
Sub-sub-sub-cta: 0001 Aviso de Movimientos Interdivisionales

Abono:

Cuenta: 4105 Transferencias para Gasto Corriente
Sub-cta: 0000 Cuenta Corriente
Sub-sub-cta: 0002 Transferencias
Sub-sub-sub-cta: 0002 Programa de Abasto Social de Leche

Programas de Abasto Social:

Es importante destacar, que los Programas de Abasto Social que capten leche nacional, no realizarán la redistribución de los recursos fiscales que se menciona en este inciso 14; ya que esta situación sólo aplicará para las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas, por su condición de Plantas Productivas.

Es por ello, que para el caso específico de los Programas Sociales, los recursos fiscales determinados por concepto de compras de leche nacional (punto 4), menos los recursos fiscales traspasados (punto 11), deberán ser los recursos que los Programas de Abasto Social apliquen a su operación propia.

Por otro lado, es importante destacar que los Programas de Abasto Social; en la medida de lo posible, se programen para que al cierre del ejercicio no se queden con inventarios de leche fresca y/o leche en polvo nacional, y por ende, tampoco con los recursos fiscales derivados de las compras de estos insumos; es decir, tanto la materia prima como los recursos fiscales derivados de esta operación, deben estar en las Gerencias Estatales y/o Gerencias Metropolitanas, ya que es en dichos Centros de Trabajo donde se procesa la materia prima señalada.



15. Los Recursos Fiscales que se mencionan en el presente procedimiento, deben presentarse en el Estado de Resultados como un ingreso en el renglón denominado Recursos Fiscales para Gasto Corriente, ubicándolo en la columna que corresponda, según el tipo de producto terminado (Leche Fluida, Abasto Social y/o Leche en Polvo Abasto Social).
16. Tal como se señala en el punto 4 el **Importe Unitario** se determina dividiendo los Recursos Fiscales liberados en el mes por la SHCP de acuerdo a un calendario establecido entre los litros de leche nacional comprados en el mismo mes, por ello se hace necesario realizar al cierre del ejercicio un ajuste, cuando ya se conozcan los datos de las compras reales de leche nacional, ello con el fin de que el **Importe Unitario** sea el mismo para todos.



16. CÉDULAS DE ESTADOS FINANCIEROS:

Con el objeto de unificar los criterios en la presentación de la información de Costos e Inventarios en los Estados Financieros, a continuación se presentan las cédulas oficiales de costos e inventarios:

Estados Financieros Principales:

- Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo Mensual.
- Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo Acumulado.
- Estado de Resultados por Producto Mensual.
- Estado de Resultados por Producto Acumulado.
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Metropolitana Norte (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Metropolitana Sur (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Tlaxcala (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Valle de Toluca (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Colima (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Jalisco (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Michoacán (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Oaxaca (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Veracruz (presentar Mensual y Acumulado).
- Estado de Resultados para Operaciones como Planta Productiva de la Gerencia Estatal Querétaro (presentar Mensual y Acumulado).

Anexos al Estado de Resultados:

- Ventas Netas por Producto.
- Ventas Netas por Producto y por Canal de Distribución Mensual.
- Ventas Netas por Producto y por Canal de Distribución Acumulada.
- Integración de Ventas Netas de Otros Clientes.
- Otros Ingresos (cta. 4103).
- Otros Ingresos "Otros" (cta. 4103-000-0004).
- Otros Ingresos "Afectación de Resultados Ejercicios Anteriores" (cta. 4103-000-0005).
- Otros Gastos (cuenta 4221).



Costos:

- Estado de Costo de Producción y Venta.
- Movimientos de Inventarios "Almacén de Materia Prima" mensual y acumulado (cta 1121).
- Movimientos de Inventarios "Almacén de Materia Prima Costo Fijo" mensual y acumulado (cta 1130-000-1121).
- Movimientos de Inventarios "Almacén de Materiales de Envase y Empaque" mensual y acumulado (cta 1122).
- Movimientos de Inventarios "Producción en Proceso" mensual y acumulado (cta 1123).
- Movimientos de Inventarios "Producción en Proceso Costo Fijo" mensual y acumulado (cta 1130-000-1123).
- Movimientos de Inventarios "Almacén de Producto Semiterminado" mensual y acumulado (cta 1124).
- Movimientos de Inventarios "Almacén de Producto Semiterminado Costo Fijo" mensual y acumulado (cta 1130-000-1124).
- Movimientos de Inventarios "Almacén de Producto Terminado" mensual y acumulado (cta 1125).
- Movimientos de Inventarios "Almacén de Producto Terminado Costo Fijo" mensual y acumulado (cta 1130-000-1125).
- Movimientos de Inventarios "Inventario en Poder de Terceros" mensual y acumulado (cta 1128).
- Movimientos de Inventarios "Inventario en Poder de Terceros Costo Fijo" mensual y acumulado (cta. 1130-000-1128).
- Reporte de Valuación del Costo de Ventas.
- Comparación de Unidades Vendidas y Costeadas.

Inventarios:

- Almacén de Materias Primas (ctas. 1121 y 1130-000-1121)
- Almacén de Materiales de Envase y Empaque (cta. 1122)
- Almacén de Producción en Proceso (ctas. 1123 y 1130-000-1123)
- Almacén de Producto Semiterminado (ctas. 1124 y 1130-000-1124)
- Almacén de Producto Terminado (ctas. 1125 y 1130-000-1125)
- Almacén de Recuperación (cta. 1126)
- Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios (cta. 1127)
- Inventario en Poder de Terceros (ctas. 1128 y 1130-000-1128)
- Mercancías en Tránsito (cta. 1131)
- Cédula de Recepción de Producto Terminado de Otras Entidades Mensual.
- Cédula de Recepción de Producto Terminado de Otras Entidades Acumulado.
- Cédula de Envío de Producto Terminado a Otras Entidades Mensual.
- Cédula de Envío de Producto Terminado a Otras Entidades Acumulado.

Aquellas cédulas que no se mencionen dentro de esta relación o en los anexos de este cuadernillo de políticas, se seguirán presentando sin sufrir ninguna modificación.



LICONSA DE CREDULA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE NACIONAL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE NACIONAL									
VENTAS BRUTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEVOLUCIONES SI VENTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SI VENTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VENTAS NETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COSTO DE VENTAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PAQUETE DE BENEFICIARIOS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COSTO DE VENTAS FIJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PAQUETE DE BENEFICIARIOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(GASTOS) Y PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS FISCALES COMPRA DE LECHE NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS FISCALES APOYAR AL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMA RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGUA SANITARIA CEDULA DE MANIFESTACION DE INTERES (PROGRAMA OBJETIVO) FAMILIAR DEL 10 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 (Ingresos a Pagar)									
VENTAS BRUTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEVOLUCIONES SI VENTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SI VENTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA OBJETIVO									
COSTO DE VENTAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PATRON DE BENEFICIARIOS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA OBJETIVO									
COSTO DE VENTAS FIJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PATRON DE BENEFICIARIOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA OBJETIVO									
OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(GASTOS) Y PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA OBJETIVO									
RECURSOS FISCALES COMPRA DE LECHE NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS FISCALES APOYAR AL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMA RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0



LICONSA S. DE CV ESTADO DE RESULTADOS POR PROYECTO MENSUAL DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014							
MONTOS EN PÉSO							
VENTAS BRUTAS	0	0	0	0	0	0	0
DEVOLUCIONES S/ VENTAS	0	0	0	0	0	0	0
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	0
VENTAS NETAS	0	0	0	0	0	0	0
COSTO DE VENTAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PADRON DE BENEFICIARIOS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCION MARGINAL	0	0	0	0	0	0	0
COSTO DE VENTAS FIJO	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION FIJOS	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA FIJOS	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PADRON DE BENEFICIARIOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	0	0	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0
(GASTOS) Y PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	0	0	0	0	0	0	0



LICONSA, S.A. DE C.V.						
ESTADO DE RESULTADOS DE PRODUCTO ACUMULADO						
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015						
(Pisos)						
ENTIDAD						
CÓDIGO						
VENTAS BRUTAS	0	0	0	0	0	0
DEVOLUCIONES S/ VENTAS	0	0	0	0	0	0
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	0	0	0	0	0	0
VENTAS NETAS	0	0	0	0	0	0
COSTO DE VENTAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION VARIABLE	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA VARIABLE	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PADRON DE BENEFICIARIOS VARIABLE	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS VARIABLE	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCION MARGINAL	0	0	0	0	0	0
COSTO DE VENTAS FIJO	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE DISTRIBUCION FIJOS	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE VENTA FIJOS	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PADRON DE BENEFICIARIOS FIJOS	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION DE LECHERIAS FIJOS	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0
COSTOS Y GASTOS FIJOS	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	0	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
(GASTOS) Y PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0
RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	0	0	0	0	0	0



C O N C E P T O	PROGRAMA PRODUCTIVO		PROGRAMA SOCIAL	TOTAL
	LECHERÍA COMUNITARIA	LECHERÍA PLANTA PRODUCTIVA		
Ventas Brutas				0
Devoluciones sobre Ventas				0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas				0
VENTAS NETAS			0	0
Costo de Ventas Variable				0
Costo de Ventas Fijo				0
Suma Costo de Ventas			0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA			0	0
Gastos de Distribución				0
Gastos de Venta				0
Gastos de Padrón de Beneficiarios				0
Gastos de Operación de Lecherías				0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0
Otros Gastos				0
Otros Ingresos				0
(Gastos) y Productos Financieros				0
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES RECURSOS F	0	0	0	0
Recursos Fiscales				0
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	0	0	0	0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos que se distribuirán por las operaciones de la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.



PROGRAMA OBJETIVO	PLANTA PRODUCTIVA			PROGRAMA SOCIAL	TOTAL
	ABASTECIMIENTO SOCIAL	GERENCIA DE PLANTA PRODUCTIVA	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		
Ventas Brutas					0
Devoluciones sobre Ventas					0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas					0
VENTAS NETAS				0	0
Costo de Ventas Variable					0
Costo de Ventas Fijo					0
Suma Costo de Ventas				0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA				0	0
Gastos de Distribución					0
Gastos de Venta					0
Gastos de Padrón de Beneficiarios					0
Gastos de Operación de Lecherías					0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
Otros Gastos					0
Otros Ingresos					0
(Gastos) y Productos Financieros					0
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES RECURSOS F	0	0	0	0	0
Recursos Fiscales					0
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	0	0	0	0	0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos que se distribuirán por las operaciones de la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.



CONCEPTO	PROGRAMA PRODUCTIVO			TOTAL
	Programa Social	Programa Productivo	Programa Social	
Ventas Brutas				0
Devoluciones sobre Ventas				0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas				0
VENTAS NETAS			0	0
Costo de Ventas Variable				0
Costo de Ventas Fijo				0
Suma Costo de Ventas			0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA			0	0
Gastos de Distribución				0
Gastos de Venta				0
Gastos de Padrón de Beneficiarios				0
Gastos de Operación de Lecherías				0
Gastos de Administración 1/_	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0
Otros Gastos				0
Otros Ingresos				0
(Gastos) y Productos Financieros				0
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES RECURSOS F	0	0	0	0
Recursos Fiscales				0
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	0	0	0	0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/_ Los gastos de Administración, son los únicos que se distribuirán por las operaciones de la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/_ Datos obtenidos según balanza de comprobación.

Br.



CONCEPTO	PLANTA PRODUCTIVA		PROGRAMA SOCIAL	TOTAL
	Producción	Comercialización		
Ventas Brutas				0
Devoluciones sobre Ventas				0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas				0
VENTAS NETAS			0	0
Costo de Ventas Variable				0
Costo de Ventas Fijo				0
Suma Costo de Ventas			0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA			0	0
Gastos de Distribución				0
Gastos de Venta				0
Gastos de Padrón de Beneficiarios				0
Gastos de Operación de Lecherías				0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0
Otros Gastos				0
Otros Ingresos				0
(Gastos) y Productos Financieros				0
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES RECURSOS F	0	0	0	0
Recursos Fiscales				0
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	0	0	0	0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos que se distribuirán por las operaciones de la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.



C O N T A B L E	PLANTA PRODUCTIVA		PROGRAMA SOCIAL	TOTAL
	LABORAL	NO LABORAL		
Ventas Brutas				0
Devoluciones sobre Ventas				0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas				0
VENTAS NETAS			0	0
Costo de Ventas Variable				0
Costo de Ventas Fijo				0
Suma Costo de Ventas			0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA			0	0
Gastos de Distribución				0
Gastos de Venta				0
Gastos de Padrón de Beneficiarios				0
Gastos de Operación de Lecherías				0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0
Otros Gastos				0
Otros Ingresos				0
(Gastos) y Productos Financieros				0
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES RECURSOS	0	0	0	0
Recursos Fiscales				0
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	0	0	0	0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos que se distribuirán por las operaciones de la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.



C O T A Z A C I O N	PLANTA PRODUCTIVA			TOTAL
	Programa Social	Programa Comercial FERIA	Programa Social	
Ventas Brutas				0
Devoluciones sobre Ventas				0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas				0
VENTAS NETAS			0	0
Costo de Ventas Variable				0
Costo de Ventas Fijo				0
Suma Costo de Ventas			0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA			0	0
Gastos de Distribución				0
Gastos de Venta				0
Gastos de Padrón de Beneficiarios				0
Gastos de Operación de Lecherías				0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0
Otros Gastos				0
Otros Ingresos				0
(Gastos) y Productos Financieros				0
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES RECUI	0	0	0	0
Recursos Fiscales				0
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	0	0	0	0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos que se distribuirán por las operaciones de la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.

3

Br.



CONCEPTO	PLANTA PRODUCTIVA		PROGRAMA SOCIAL	TOTAL
	ARABIO SOCIAL	CONSEJO LECHE		
Ventas Brutas				0
Devoluciones sobre Ventas				0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas				0
VENTAS NETAS			0	0
Costo de Ventas Variable				0
Costo de Ventas Fijo				0
Suma Costo de Ventas			0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA			0	0
Gastos de Distribución				0
Gastos de Venta				0
Gastos de Padrón de Beneficiarios				0
Gastos de Operación de Lecherías				0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0
Otros Gastos				0
Otros Ingresos				0
(Gastos) y Productos Financieros				0
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES RECURSOS FI	0	0	0	0
Recursos Fiscales				0
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	0	0	0	0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos que se distribuirán por las operaciones de la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



	ESTADO FINANCIERO - PROGRAMA SOCIAL									TOTAL
	RECIBOS	EXPENDIDOS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	
Ventas Brutas										0
Devoluciones sobre Ventas										0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas										0
VENTAS NETAS										0
Costo de Ventas Variable										0
Costo de Ventas Fijo										0
Suma Costo de Ventas										0
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA										0
Gastos de Distribución										0
Gastos de Venta										0
Gastos de Padrón de Beneficiarios										0
Gastos de Operación de Lecherías										0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN										0
Otros Gastos										0
Otros Ingresos										0
(Gastos) y Productos Financieros										0
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES RECURSOS FISCALES										0
Recursos Fiscales										0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA										0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos gastos que se distribuirán por las operaciones que realiza la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.



ESTADO DE RESULTADOS DE LA GERENCIA												
	VENAS	DEVELO	DESCU	VENTAS	DEVELO	DESCU	VENTAS	DEVELO	DESCU	VENTAS	DEVELO	DESCU
Ventas Brutas												
Devoluciones sobre Ventas												
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas												
VENTAS NETAS												
Costo de Ventas Variable												
Costo de Ventas Fijo												
Suma Costo de Ventas												
UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACIÓN												
Gastos de Distribución												
Gastos de Venta												
Gastos de Padrón de Beneficiarios												
Gastos de Operación de Lecherías												
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACIÓN												
Otros Gastos												
Otros Ingresos												
(Gastos) y Productos Financieros												
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE RECURSOS FISCALES												
Recursos Fiscales												
UTILIDAD O PERDIDA DESPUÉS DE RECURSOS FISCALES												

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.
1./ Los gastos de Administración, son los únicos gastos que se distribuirán por las operaciones que realiza la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.
2./ Datos obtenidos según balanza de comprobación.



PROGRAMA OBJETIVO	PROGRAMA SOCIAL								TOTAL	
	Leche	Plantas Productivas	Leche Condensada	Leche UHT	Leche Estéril	Leche en Polvo	Leche en Polvo	Leche en Polvo	Programa Social	Programa Social
Ventas Brutas										0
Devoluciones sobre Ventas										0
Descuentos y Bonificaciones sobre Ventas										0
VENTAS NETAS										0
Costo de Ventas Variable										0
Costo de Ventas Fijo										0
Suma Costo de Ventas									0	0
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA										0
Gastos de Distribución										0
Gastos de Venta										0
Gastos de Padrón de Beneficiarios										0
Gastos de Operación de Lecherías										0
Gastos de Administración 1/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Gastos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACIÓN										0
Otros Gastos										0
Otros Ingresos										0
(Gastos) y Productos Financieros										0
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE INGRESOS FISCALES										0
Recursos Fiscales										0
UTILIDAD O PERDIDA NETA										0

Notas:

Este formato de Estado Resultados deberá presentarse mensual y acumulado anexo al Estado Financiero, después de la Cédula de Análisis Financiero por Programa Objetivo.

1/ Los gastos de Administración, son los únicos gastos que se distribuirán por las operaciones que realiza la Gerencia Estatal como Programa Social y como Planta Productiva.

2/ Datos obtenidos según balanza de comprobación.

Handwritten signature and initials



LICONSA, S.A. DE C.V.
VENTAS NETAS POR PRODUCTO
(Unidades a Litros Equivalentes e Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____

FECHA: _____

CD DI GO	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ACUMULADO MES ANTERIOR		MES ACTUAL		ACUMULADO MES ACTUAL		PRECIO UNITARIO
				UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	
1264	LECHE PASTEURIZADA FRISA	ENVASE 1 LT.	LTS.							
1304	L.D.P. REHIDRATADA PROGRAMA COMERCIAL	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1314	LECHE FLUIDA APOYO A PRODUCTORES NACIONALES "A"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1315	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "B"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1316	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "C"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1317	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "D"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1262	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	BOTE 1 LT.	LTS.							
1353	L.E.P. PARA ABASTO SOCIAL "SUBSTITUCION"	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1356	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1357	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL DICONSA	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1360	LECHE FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1361	LECHE SEMIDESCREMADA ADULTOS MAYORES	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1364	LECHE FORTIFICADA DICONSA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1365	LECHE FORTIFICADA DICONSA-CONADEPI ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1367	LECHE FORTIFICADA DICONSA COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1369	LECHE FORTIFICADA DICONSA-CONADEPI COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1370	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR VAINILLA	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1371	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR CHOCOLATE	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1372	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR FRESA	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
T O T A L				0	0	0	0	0	0	0



LICONSA, S.A. DE C.V.
VENTAS NETAS POR PRODUCTO Y POR CANAL DE DISTRIBUCION
- Presentar cédula Mensual -
(Unidades a Miles e Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
PERIODO: _____

CÓ	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD	CONCESIONARIOS		DISTRIBUIDORES MERCANTILES		DICONSA		OTROS CLIENTES 1 /		TOTAL	
				UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
1294	LECHE PASTEURIZADA FRISIA	ENVASE 1 LT.	LTS.									0	0
1304	L.O.P. REHIDRATADA PROGRAMA COMERCIAL	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1314	LECHE FLUIDA APOYO A PRODUCTORES NACIONALES "A"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1315	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "B"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1316	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "C"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1317	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "D"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1262	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	BOTE 1 LT.	LTS.									0	0
1353	L.E.P. PARA ABASTO SOCIAL "SUBSTITUCION"	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1356	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1367	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL DICONSA	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1360	LECHE FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1361	LECHE SEMIDECREMADA ADULTOS MAYORES	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1364	LECHE FORTIFICADA DICONSA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1365	LECHE FORTIFICADA DICONSA-CONADEPI ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1367	LECHE FORTIFICADA DICONSA COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1368	LECHE FORTIFICADA DICONSA-CONADEPI COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1370	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR VAINILLA	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1371	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR CHOCOLATE	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1372	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR FRESA	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
T O T A L				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1/ Desglosar en la cédula "Integración de Ventas Netas de Otros Clientes" las ventas aquí presentadas.



LICONSA, S.A. DE C.V.
VENTAS NETAS POR PRODUCTO Y POR CANAL DE DISTRIBUCION
- Presentar cédula Acumulado -
(Unidades a Miles e Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
PERIODO: _____

CD	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD	CONCESIONARIOS		DISTRIBUIDORES MERCANTILES		LICONSA		OTROS CLIENTES 1 /		TOTAL	
				UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
1254	LECHE PASTEURIZADA FRISA	ENVASE 1 LT.	LTS.									0	0
1304	L.D.P. REHIDRATADA PROGRAMA COMERCIAL	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1314	LECHE FLUIDA APOYO A PRODUCTORES NACIONALES "A"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1315	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "B"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1316	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "C"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1317	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "D"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1252	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	BOTE 1 LT.	LTS.									0	0
1353	L.E.P. PARA ABASTO SOCIAL "SUBSTITUCION"	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1356	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1357	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL LICONSA	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1360	LECHE FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1361	LECHE SEMIDESCREMADA ADULTOS MAYORES	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1364	LECHE FORTIFICADA LICONSA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1365	LECHE FORTIFICADA LICONSA-CONADEPI ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1367	LECHE FORTIFICADA LICONSA COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1368	LECHE FORTIFICADA LICONSA-CONADEPI COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1370	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR VAINILLA	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1371	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR CHOCOLATE	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1372	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR FRESA	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
T O T A L				0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0									

1./ Desglosar en la cédula "Integración de Ventas Netas de Otros Clientes" las ventas aquí presentadas.



LICONSA, S.A. DE C.V.
OTROS INGRESOS
(Cuenta 4103)
(Pesos)

Entidad:

Fecha:

Sub-cta	CONCEPTO	ACUMULADO MES ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES	ACUMULADO MES ACTUAL
001	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.0	0.0	0.0
002	VENTA DE DESPERDICIO	0.0	0.0	0.0
003	INCAPACIDADES DEL I.M.S.S.	0.0	0.0	0.0
004	OTROS	0.0	0.0	0.0
005	AFECTACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORE	0.0	0.0	0.0
TOTAL		0.0	0.0	0.0



Fecha: _____

Sub-sub cta	Sub-sub sub-cta	CONCEPTO	I M P O R T E S		
			ACUMULADO MES ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES	ACUMULADO MES ACTUAL

0005 Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores

[illegible]

TOTAL	0.0	0.0	0.0
--------------	-----	-----	-----



LICONSA, S.A. DE C.V.
OTROS GASTOS
(Cuenta 4221)
(Pesos)

Entidad:

Fecha:

Sub-sub c/a	Sub-sub sub-c/a	CONCEPTO	I M P O R T E S		
			ACUMULADO MES ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES	ACUMULADO MES ACTUAL
0001 Costo por Baja de Activos Fijos					
Total Sub-sub-cuenta 0001					
0002 Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Total Sub-sub-cuenta 0002					
0003 Otros					
Total Sub-sub-cuenta 0003					
TOTAL			0.0	0.0	0.0

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
FECHA: _____

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
1121 ALMACEN DE MATERIA PRIMA						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras de Leche en Polvo						
Fletes y/o Maniobras de Leche en Polvo						
Seguros						
Traspasos de Leche en Polvo						
Compras de Leche Fresca						
Fletes de Leche Fresca						
Compras de Otras Materias Primas						
Fletes y/o Maniobras						
Seguros						
Traspasos de Mat. Prima de otras plantas						
Fletes y/o Maniobras pro Traspaso						
Traspasos de Leche Fresca de otras plantas						
Fletes de Leche Fresca por Traspaso						
Materia Prima reprocesada						
Otras entradas Materia Prima						
Otras entradas de Leche Fresca						
MENOS:						
Trasp.de Leche en Polvo a otras plantas						
Trasp.de Materia Prima a otras plantas						
Trasp.de Leche Fresca a otras plantas						
Materia Prima a Recuperacion						
Otras salidas de materia prima						
Otras Salidas de leche Fresca						
Inventario Final						
MATERIA PRIMA A PRODUCCION						
1122 ALMACEN DE MATERIALES						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras						
Fletes y/o Maniobras						
Traspaso de otras entidades						
Entradas de Recuperacion						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras Plantas						
Materiales a Recuperacion						
Otras Salidas						
Inventario Final						
MATERIALES A PRODUCCION						
1128 INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras						
Traspaso de otras Plantas						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras plantas						
Otras Salidas						
Envios a Recuperacion						
Inventario Final						
INSUMOS A PRODUCCION						
MAQUILA						
NOMBRE DEL MAQUILADOR :						
U. DE TAMAULIPAS (CD. VICTORIA)						
MAQUILA EN PRODUCCION						



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
FECHA: _____

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
1123 PRODUCCION EN PROCESO						
Inventario Inicial						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						
MAS:						
Entradas de Producto Semiterminado						
DISPONIBLE						
MENOS:						
Inventario Final						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						
1124 ALMACEN DE PRODUCTO SEMITERMINADO						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Entradas de Recuperación						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a Producción en Proceso						
Traspaso a otras Plantas						
Envíos a Recuperación						
Otras Salidas						
Inventario Final						
PRODUCCION TERMINADA VARIABLE						
1125 ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras Plantas						
Envíos a Recuperación						
Otras Salidas						
Inventario Final						
1126 ALMACEN DE RECUPERACION						
Inventario Inicial						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						
MAS:						
Entrada de Materia Prima						
Entrada de Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						
MENOS:						
Salida de Materia Prima						
Salida de Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						

Am.



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
FECHA: _____

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
Inventario Final						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						
COSTO VENTAS VARIABLE TOTAL						
4205 y 4206 COSTO DE VENTAS VARIABLE PRODUCTOS PROPIOS						
4225 GASTOS FIJOS REALES DIRECTOS						
4226 GASTOS FIJOS REALES INDIRECTOS						
4227 GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO						
subtotal						
DIRECTOS						
INDIRECTOS						
CENTROS DE ACOPIO						
1130-1121 LECHE FRESCA						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Otras Entradas						
Produccion de Leche Fresca						
MENOS:						
Traspaso a Otras Plantas						
Otras Salidas						
Inventario Final						
1130-1128 INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras						
Traspaso de otras Plantas						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras plantas						
Otras Salidas						
Envios a Recuperacion						
Inventario Final						
INSUMOS A PRODUCCION						
1130-1123 PRODUCCION EN PROCESO						
Inventario Inicial						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						
MAS:						
Entradas de Producto Semiterminado						
DISPONIBLE						
MENOS:						
Inventario Final						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
FECHA: _____

4/4

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
1130-1124 PRODUCTO SEMITERMINADO						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Entradas de Recuperación						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a Producción en Proceso						
Traspaso a otras Plantas						
Envíos a Recuperación						
Otras Salidas						
Inventario Final						
PRODUCCION TERMINADA FIJA						
1130-1125 ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras Plantas						
Envíos a Recuperación						
Otras Salidas						
Inventario Final						
COSTO DE VENTAS FIJO TOTAL						
4208 y 4209 COSTO DE VENTAS FIJO PRODUCTOS PROPIOS						
<u>COSTO DE VENTAS TOTAL</u>						

**ALMACE DE MATERIA PRIMA
LICENCIADA DE CT.**
(Importación)

2008年11月

[illegible]

THE INFORMATION ON THIS SITE IS PROVIDED BY PROCDOWNLOAD

Указанным способом можно было бы проверить, насколько правильно определены значения α и β для каждого из рассматриваемых объектов. Однако, как было отмечено, для объектов с малыми значениями α и β (таких как объекты 1 и 2) это не представляется возможным. Поэтому для объектов с малыми значениями α и β необходимо использовать другие методы.

LICONSA S.A. DE C.V.
ALMACEN DE MATERIA PRIMA (COSTOS)
(Importar a Potosí)

ENTIRE:
FREE:

[illegible][illegible][illegible]

ALIMENTOS DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE
LIGOSA, S.A. DE C.V.
(Importador en México)

● 中国书画函授大学肇庆分校
肇庆分校招生处

[illegible]

LA LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DEBE SER UNO DE LOS PILARES DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR.

OTRAS ENTIDADES: CUANDO SE UTILIZA ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL TIPO DE CONCEPTOS QUE LA INTERESAN, Y SI SON MEDIO DE UN MATERIAL O SI SON MEDIO DE ESTE MATERIAL, O SI SON MEDIO DE UNA COLUMNA PARA UNA CATEGORÍA.

LICORSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO
(Importes a Pisos)

[illegible][illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE INCLUIR EL ESTIMADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTA

NOTA: LA SUMA DE LOS CONSUMOS DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES, SON EL COSTO DEL PRODUCTO SEMI-TERMINADO. EL CUAL SE PRESENTA EN LA COLUMNA DE INCREMENTOS DE VALORES DE LA CUENTA "MATERIALES SEMI-TERMINADOS".

1. OTROS ENTREGAS: CUANDO SE LLEVA A CABO EN LA PARTE INTERIOR DE ESTE FORMULARIO, SE DEBE INCLUIR EL DISEÑO DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTERFERENCIA SEA POR MENOS UNA NOTA CUALQUIERA EN LA PARTE INTERIOR DE ESTE FORMULARIO, O SE DEBE INCLUIR UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.

1. OTTORE SUL FIANCO - CUANDO SE LE PREGUNTA POR QUÉ SE LE ENCONTRÓ EN LA COLUMNA, SE DEBE RECORDAR EL QUE CONTESTÓ EN LA ENTREVISTA: "NO SE LE ENCONTRÓ EN LA COLUMNA, SINO EN LA COLUMNA DEL FIANCO".

LICORSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO (Café Fino)
{ Importar a Perú }

● 中国医药出版社

[illegible]

GENERAL INFORMATION ON THE COST OF PRODUCE IN TURKEY

ARTÍCULO 4.º El presente Reglamento de Material, Mobiliario y Materiales, sobre el control del producto terminado, el cual se presenta en la Cédula de Movimientos de Almacén de la Cuenta "181-441 PRODUCTO TERMINADO", se aplicará a los conceptos de MATERIAL, MOBILIARIO Y MATERIALES.

1. ¿ OTROS ENTENDOS: CUANDO SE UTILIZA ESTE CONCEPTO, SE DEBE INDICAR EL TIPO DE CONCEPTO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO. CUANDO SE UTILIZA ESTE CONCEPTO, SE DEBE INDICAR EL TIPO DE CONCEPTO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO.

18

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO SEMITERMINADO
(Importes a Pesar)

SETBACK:
RECH:

[illegible]

NOTA: ESTE FORMULÁRIO DEBE SER ANEXO AL ESTUDO DE CASO DE PRODUTOS COM VENTA

OTRAS ENTIDADES: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE PONER EL OÍDOS CONCEPTOS QUE LA INTERESSA, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN ABRRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO. CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE PONER EL OÍDOS CONCEPTOS QUE LA INTERESSA, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN ABRRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO SEMITERMINADO COSTO FIJO
[Importes a Pisos]

RECEIVED
SEP 11 1964

Appendix 22.1

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR JUNTAS AL ESTADO DE COSTA DE PRODUCCION Y VENTA

OTRAS ENTRADAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE LA NOTA COLUCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O SEÑALANDO UNA COLUMNA PARA CADA COLUMNA. OTROS EJEMPLOS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE LA NOTA COLUCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O SEÑALANDO UNA COLUMNA PARA CADA COLUMNA. OTROS EJEMPLOS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE LA NOTA COLUCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O SEÑALANDO UNA COLUMNA PARA CADA COLUMNA. OTROS EJEMPLOS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE LA NOTA COLUCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O SEÑALANDO UNA COLUMNA PARA CADA COLUMNA.

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO
(Impuestos a Pagar)

ESTIMADO:
FECHA:

CÓDIGO	ENTRADA \$										SALIDA \$										INVENTARIO	
	INVENTARIO		ENTRADA		TRANSFERENCIA		ENTRADA		ENTRADA		ENTRADA		ENTRADA		ENTRADA		ENTRADA		ENTRADA		ENTRADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
01																						
02																						
03																						
04																						
05																						
06																						
07																						
08																						
09																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						
34																						
35																						
36																						
37																						
38																						
39																						
40																						
41																						
42																						
43																						
44																						
45																						
46																						
47																						
48																						
49																						
50																						
51																						
52																						
53																						
54																						
55																						
56																						
57																						
58																						
59																						
60																						
61																						
62																						
63																						
64																						
65																						
66																						
67																						
68																						
69																						
70																						
71																						
72																						
73																						
74																						
75																						
76																						
77																						
78																						
79																						
80																						
81																						
82																						
83																						
84																						
85																						
86																						
87																						
88																						
89																						
90																						
91																						
92																						
93																						
94																						
95																						
96																						
97																						
98																						
99																						
100																						
TOTAL																						

NOTA: ESTE FORMULARIO DEBE RANDEO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA

1) ENVIAR A REPRODUCCIÓN UNICAMENTE SE DEBE APLICAR EN ESTE CONCEPTO LOS LÍMITES DE PRODUCCIÓN TERMINADO QUE "DESDE" DEBE DE APLICAR EN SU REPRODUCCIÓN POR LO QUE PARA LAS SALIDAS DIFERENTES A ESTA DE APENAS LO ESTIMADO EN LA NOTA 1

2) OTROS ENTENDIDOS : EN REPRODUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN LA COLUMNA DE PRODUCCIÓN PARA IMPULSO EN LAS COLUMNAS DE PRODUCCIÓN DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN LA PARTE IMPRESA DE EST

3) OTROS ENTENDIDOS : EN REPRODUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN LA COLUMNA DE PRODUCCIÓN PARA IMPULSO EN LAS COLUMNAS DE PRODUCCIÓN DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN LA PARTE IMPRESA DE EST

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO (Costo Fijo)
(Ingresos a Pagar)

● 中国の発展

[illegible]

ESTIMAÇÃO DE CUSTO DE PRODUÇÃO VARIÁVEL

[illegible]

LICONSA, S.A. DE C.V.
INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS
(Importación Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

CÓDIGO	CONCEPTO	PROCESO	INVENTARIO INICIAL		C. O. M. P. R. A. S.		EMPRESAS DE EMPRESAS EMPLOJES		DEVALUACIONES CONTROL DE CALIDAD		OTRAS EMPRESAS 1 / 2		TRASPASOS A OTRAS EMPRESAS		EMISAS A CONTROL DE CALIDAD		DEVALUACIONES AL PROVEEDOR		OTRAS SALIDAS 2 / 3		INVENTARIO FINAL			
			Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes
00																								
01																								
02																								
03																								
04																								
05																								
06																								
07																								
08																								
09																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
TOTAL																								

LICONSA, S.A. DE C.V.
INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS (Costo Fijo)
(Importes a Pagar)

**THE
HOLY**

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATOR DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA.

OTRAS ENTIDADES: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA PORTANDO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BEN ARREGLANDO UNO COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.



LICONSA, S.A. DE C.V.
REPORTE DE VALUACION DEL COSTO DE VENTAS
CUENTAS DE MAYOR 4205, 4206, 4208 Y 4209
(Unidades e Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____

FECHA : _____

C O D I G O	P R O D U C T O	U N I D A D E	U N I D A D E		C O S T O U N I T A R I O M E S		I M P O R T E M E N S U A L			I M P O R T E A C U M U L A D O		
			M E S	A C U M U L A D O	V A R I A B L E	F I J O	V A R I A B L E	F I J O	T O T A L	V A R I A B L E	F I J O	T O T A L
T O T A L			0	0			0	0	0	0	0	0

Nota: Para el producto maquillado solo deben presentar unidades y costo fijo.





LICONSA, S. A. DE C. V.
ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE
CUENTA DE MAYOR 1122
(Importes en Pesos)

CENTRO DE TRABAJO:

FEC#:

[illegible]

TOTAL



LICONSA, S. A. DE C. V.
ALMACÉN DE PRODUCCIÓN EN PROCESO
CUENTAS DE MAYOR 1123 Y 1130-0000-1123
(Importes en Pesos)

CENTRO DE TRABAJO:

FECHA:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO UNITARIO		IMPORTE	
				VARIABLE	FIJO	VARIABLE	FIJO
TOTAL							



LICONSA, S. A. DE C. V.
ALMACÉN DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS
CUENTAS DE MAYOR 1124 Y 1130-0000-1124
(Importes a Pesos)

CENTRO DE TRABAJO

FECHA: _____

[illegible]



LICONSA, S. A. DE C. V.
ALMACÉN DE PRODUCTOS TERMINADOS
CUENTAS DE MAYOR 1125 Y 1130-000-1125
(Importes a Pesos)

CENTRO DE TRABAJO:

FECHA:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO UNITARIO		IMPORTE	
				VARIABLE	FIJO	VARIABLE	FIJO
TOTAL							

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



LICONSA, S. A. DE C. V.
ALMACÉN DE RECUPERACIÓN
CUENTAS DE MAYOR 1126 Y 1134
(Importes a Pesos)

CENTRO DE TRABAJO:**FECHA:**[illegible]

**FECHA:**







LICONSA, S.A. DE C.V.
CEDULA DE RECEPCION DE PRODUCTO TERMINADO DE OTRAS ENTIDADES
M E N S U A L
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:**FECHA :**[illegible]

1 / Debe anotarse el nombre de los centros de trabajo de los cuales se recibe producto terminado.

LICONSA, S.A. DE C.V.
CEDULA DE RECEPCION DE PRODUCTO TERMINADO DE OTRAS ENTIDADES
ACUMULADO
(Importes a Pesos)

要約:

FECHA :[illegible]

1/ Debe ampliarse el número de los centros de trabajo de los cuales se recibe producto terminado.







VII. RELACIÓN DE ANEXOS

Núm.	Nombre del Documento	Clave
1	Catálogo de Códigos y Descripciones del Almacén de Materias Primas	anexo 1
2	Catálogo de Códigos y Descripciones del Almacén de Material de Envase y Empaque	anexo 2
3	Catálogo de Códigos y Descripciones del Almacén de Producto Semiterminado	anexo 3
4	Catálogo de Códigos y Descripciones del Almacén de Producto Terminado	anexo 4
5	Análisis del Costo de Producción de Producto Semiterminado	anexo 5
6	Análisis del Costo de Producción de Producto Terminado "Leche Fluida"	anexo 6
7	Análisis del Costo de Producción de Producto Terminado "Leche en Polvo"	anexo 7
8	Análisis del Costo de Producción de Producto Semiterminado "Premezclas"	anexo 8
9	Análisis del Costo de Producción de Producto Semiterminado "Mezclas"	anexo 9
10	Análisis del Costo de Producción de Producto Terminado "Complementos Alimenticios y Leches Saborizadas"	anexo 10
11	Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real Plantas Productivas	anexo 11
12	Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real para Gerencia Metropolitana Sur Leche U.H.T.	anexo 11.1
13	Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real para Gerencia Estatal Querétaro, Oaxaca y Veracruz	anexo 12
14	Concentrado de Conceptos del Gasto aplicables a partir del ejercicio 2015	anexo 13
15	Conceptos del Gasto y Agrupaciones con vigencia a partir del ejercicio 2015	anexo 14
16	Concentrado por Centro de Costos con vigencia a partir del ejercicio 2015	anexo 15
17	Centros de Costos Homologados de las Gerencias Estatales aplicables a partir del ejercicio 2015	anexo 16
18	Centros de Costos Homologados de Programas de Abasto Social aplicables a partir del ejercicio 2015	anexo 17
19	Número de los Centros de Costo de los Centros de Acopio y de las Coordinaciones de los Centros de Acopio	anexo 17.1
20	Estado de Costo de Producción y Ventas	anexo 18
21	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Materia Prima"	anexo 19
22	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Materia Prima Costo Fijo"	anexo 19.1
23	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Materiales de Envase y Empaque"	anexo 20
24	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Producción en Proceso"	anexo 21
25	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Producción en Proceso Costo Fijo"	anexo 21.1



Núm.	Nombre del Documento	Clave
26	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Producto Semiterminado"	anexo 22
27	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Producto Semiterminado Costo Fijo"	anexo 22.1
28	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Productos Terminados"	anexo 23
29	Cédula de Movimientos de Inventarios "Almacén de Productos Terminados Costo Fijo"	anexo 23.1
30	Cédula de Movimientos de Inventarios "Inventarios en Poder de Terceros"	anexo 24
31	Cédula de Movimientos de Inventarios "Inventarios en Poder de Terceros Costo Fijo"	anexo 24.1
32	Cédula de Integración de Compras del Almacén de Materia Prima	anexo 25
33	Cédula de Integración de Compras del Almacén de Materiales de Envase y Empaque	anexo 26
34	Relación de Códigos por Maquila del Almacén de Materia Prima en Custodia	anexo 27
35	Relación de Códigos por Maquila del Almacén de Material de Envase y Empaque en Custodia	anexo 28
36	Relación de Códigos por Maquila del Almacén de Productos Semiterminados en Custodia	anexo 29
37	Relación de Códigos por Maquila del Almacén de Productos Terminados en Custodia	anexo 30
38	Detalle de Movimientos de Leche Fresca en Custodia para Maquila	anexo 31
39	Detalle de Movimientos de Polietileno en Custodia para Maquila	anexo 32
40	Detalle de Movimientos de Producto Terminado Maquilado en Custodia	anexo 33
41	Cédula de Ventas Netas por Producto	anexo 34
42	Cédula de Ventas Netas por Producto y por Canal de Distribución	anexo 35
43	Cédula de Integración de Ventas Netas de Otros Clientes	anexo 36
44	Detalle de Mermas en Producción de Leche Pasteurizada Volumen	anexo 37
45	Detalle de Mermas en Producción de Leche Reconstituida Volumen	anexo 38
46	Detalle de Mermas en Producción de Leche Pasteurizada Envase	anexo 39
47	Detalle de Mermas en Producción de Leche Reconstituida Envase	anexo 40
48	Detalle de Mermas en Producción de Leche en Polvo sobre 240 gramos	anexo 41
49	Detalle de Mermas en Distribución de Leche Reconstituida	anexo 42
50	Detalle de Mermas en Distribución de Leche Pasteurizada	anexo 43
51	Detalle de Mermas en Distribución de Leche en Polvo	anexo 44
52	Detalle de Mermas en Lecherías de Leche Reconstituida	anexo 45
53	Detalle de Mermas en Lecherías de Leche Pasteurizada	anexo 46



Núm.	Nombre del Documento	Clave
54	Detalle de Mermas en Lecherías de Leche en Polvo	anexo 47
55	Cédula de Movimientos de Leche Fresca	anexo 48
56	Integración de Gastos de Centros de Acopio	anexo 49
57	Cédula de Cálculo de Recursos Fiscales por Compras de Leche Nacional	anexo 50
58	Cédula de Cálculo de Recursos Fiscales por Compras de Leche Nacional para la Gerencia Estatal Querétaro	anexo 50.1
59	Cédula de Cálculo de Recursos Fiscales por Compras de Leche Nacional para el Programa de Abasto Social Chihuahua	anexo 50.2



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES				ANEXO 1
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA	
0001	LECHE DESCREMADA EN POLVO NACIONAL	SACO	KILOS	
0002	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA	SACO	KILOS	
0003	LECHE DESCREMADA EN POLVO	SACO	KILOS	
0004	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA	SACO	KILOS	
0005	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA	SACO	KILOS	
0006	LECHE ENTERA EN POLVO NACIONAL	SACO	KILOS	
0007	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA CON EL 28% DE GRASA VEGETAL	SACO	KILOS	
0008	LECHE ENTERA EN POLVO C/GRASA BUTÍRICA	SACO	KILOS	
0009	LECHE ENTERA EN POLVO C/GRASA VEGETAL	SACO	KILOS	
0010	LECHE FRESCA	GRANEL	LITROS	
0011	LECHE EN POLVO PIGMENTADA	SACO	KILOS	
0012	LECHE FRESCA PARA MAQUILA	GRANEL	LITROS	
0013	SÓLIDOS NO GRASOS PARA REPROCESO	GRANEL	KILOS	
0014	LECHE FRESCA PARA UHT	VOLUMEN	LITROS	
0015	BARREDURA DE LECHE EN POLVO	SACO	KILOS	
0016	SÓLIDOS NO GRASOS DE LECHE FRESCA	GRANEL	KILOS	
0017	LECHE ENTERA EN POLVO ADICIONADA CON 6 A 8% DE MALTODEXTRINA	SACO	KILOS	
0018	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA NACIONAL	SACO	KILOS	
0019	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA CON 6% AL 8% DE GRASA VEGETAL	SACO	KILOS	
0020	LECHE ENTERA EN POLVO NACIONAL MAQUILADA	SACO	KILOS	
0021	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA NACIONAL MAQUILADA	SACO	KILOS	
0022	LECHE ENTERA EN POLVO SIN FORTIFICAR NO INSTANTANEA HUMBOLDT	SACO	KILOS	
0023	LECHE DESCREMADA EN POLVO SIN FORTIFICAR NACIONAL MAQUILADA	SACO	KILOS	
0024	LECHE ENTERA EN POLVO SIN FORTIFICAR NACIONAL	SACO	KILOS	
0025	LECHE EN POLVO INSTANTANEA NACIONAL FORTIFICADA ADICIONADA CON 12 a 14% DE GRASA VEGETAL PARA MAQUILA	SACO	KILOS	
0026	LECHE DESCREMADA EN POLVO NACIONAL MAQUILADA FORTIFICADA	SACO	KILOS	
0027	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA C/28% G.V. NACIONAL	SACO	KILOS	
0028	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA ADICIONADA CON GRASA VEGETAL AL 26% FABRICADA EN TERRITORIO NACIONAL CON ALGUN COMPONENTE DE IMPORTACIÓN	SACO	KILOS	
0029	LECHE DESCREMADA EN POLVO SIN FORTIFICAR FABRICADA EN TERRITORIO NACIONAL CON ALGUN COMPONENTE DE IMPORTACIÓN	SACO	KILOS	
0030	BARREDURA DE MEZCLAS DE LECHE SAVORIZADAS Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	SACO	KILOS	
0031	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA ADICIONADA CON GRASA VEGETAL AL 12 a 14 % FABRICADA EN TERRITORIO NACIONAL CON ALGUN COMPONENTE DE IMPORTACIÓN	SACO	KILOS	
0040	MALTODEXTRINA	SACO	KILOS	
0043	SABOR NUEZ	SACO	KILOS	
0044	SABOR COCO	SACO	KILOS	
0045	SABOR CHOCOLATE PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NIÑOS	SACO	KILOS	
0046	SABOR VAINILLA	SACO	KILOS	
0047	SABOR PLÁTANO	SACO	KILOS	
0048	SABOR FRESCA	SACO	KILOS	
0049	SABOR CHOCOLATE PARA LECHE INSTITUCIONAL	SACO	KILOS	
0050	AZÚCAR REFINADA	SACO	KILOS	
0052	PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA MULTIVITAMINICOS VITA NIÑO CON FUMARATO FERROSO MICROENCAPSULADO	SACO	KILOS	
0053	PREMEZCLA DE MINERALES Y VITAMINAS PARA FORTIFICAR LECHE EN POLVO (COMPRAS DE LECHE NACIONAL)	SACO	KILOS	
0054	PREMEZCLA DE MINERALES Y VITAMINAS PARA FORTIFICAR LECHE FLUIDA	SACO	KILOS	
0055	MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NIÑOS	SACO	KILOS	
0056	MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO MUJERES	SACO	KILOS	
0057	MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA FORTIFICAR LECHE UHT	SACO	KILOS	
0058	MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NIÑOS NVA. FÓRMULA	SACO	KILOS	
0059	MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO MUJERES NVA. FÓRMULA	SACO	KILOS	
0060	MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA MULTIVITAMINICO VITA NIÑO	SACO	KILOS	
0061	PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA MICRONUTRIMENTOS NUTRIVIDA TABLETAS	CAJA	KILOS	
0062	SABOR DURAZNO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO	SACO	KILOS	
0063	SABOR FRESCA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO	SACO	KILOS	
0064	SABOR MANGO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO	SACO	KILOS	
0070	ACEITE DE PALMOLINA	GRANEL	KILOS	
0074	GRASA VEGETAL	GRANEL	KILOS	
0080	CREMA	GRANEL	KILOS	
0083	SÓLIDOS GRASOS PARA REPROCESO	GRANEL	KILOS	
0086	SÓLIDOS GRASOS DE LECHE FRESCA	GRANEL	KILOS	
0103	VITAMINA A + D3 100/1000	BOTE	KILOS	
0110	GODIVA	SACOS	KILOS	
0111	ESTABILIZANTE	SACOS	KILOS	
0115	MAXILAC LX 2000	BOTE	KILOS	
0116	ENZIMA LACTASA	SACOS	LITROS	
0121	SABOR CHOCOLATE PARA UHT	TAMBOS	KILOS	
0122	SABOR FRESCA PARA UHT	TAMBOS	KILOS	
0123	SABOR VAINILLA PARA UHT	TAMBOS	KILOS	



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES			ANEXO 2	
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE			HOJA: 1 DE 6	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA	
0576	POLIETILENO PARA LECHE FRISIA 1 LT.	ROLLO	KILOS	
0577	POLIETILENO PARA LECHE FRISIA 2 LT.	ROLLO	KILOS	
0578	POLIETILENO PARA LECHE DE 2 LTS. TIPO A PROGRAMA APOYO A PRODUCTORES	ROLLO	KILOS	
0579	POLIETILENO PARA LECHE FORTIFICADA DE 2 LTS. TIPO B 12 mg DE HIERRO	ROLLO	KILOS	
0580	POLIETILENO PARA LECHE FORTIFICADA DE 2 LTS. TIPO C 8 mg DE HIERRO	ROLLO	KILOS	
0590	POLIETILENO PARA LECHE FORTIFICADA DE 1 LT. TIPO B 12 mg DE HIERRO	ROLLO	KILOS	
0591	POLIETILENO PARA LECHE FORTIFICADA DE 2 LTS. TIPO D 3 mg DE HIERRO	ROLLO	KILOS	
0600	POLIETILENO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA FORTIFICADA DE 2 LTS. TIPO A-RG	ROLLO	KILOS	
0601	POLIETILENO PARA LECHE FLUIDA CON GRASA VEGETAL REDUCIDA FORTIFICADA DE 2 LTS. TIPO B-RG	ROLLO	KILOS	
0602	BRIC DIF COATZACOALCOS LECHE SEMIDESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0603	BRIC LICONSA PLUS ENTERA TBA 1 LT SLIM (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0604	BRIC LICONSA PLUS LIGHT TBA 1 LT SLIM (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0605	BRIC LICONSA PLUS SEMIDESCREMADA TBA 1 LT SLIM (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0606	BRIC LICONSA DESLACTOSADA TBA 1 LT SLIM (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0607	BRIC DIF SAN ANDRÉS TUXTLA LECHE SEMIDESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0608	POLIETILENO SIN IMAGEN 2 LTS.	ROLLO	KILOS	
0609	POLIETILENO SIN IMAGEN 1 LT.	ROLLO	KILOS	
0610	BRIC LICONSA ENTERA TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0611	BRIC LICONSA LIGHT TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0612	BRIC LICONSA SEMI TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0613	BRIC DIF CAMPECHE LECHE SEMIDESCREMADA TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0614	BRIC LICONSA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0615	BRIC DIF CAMPECHE LECHE SEMIDESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0616	BRIC LICONSA PLUS ENTERA TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0617	BRIC LICONSA PLUS LIGHT TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0618	BRIC LICONSA PLUS SEMI TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0619	BRIC DIF COAHUILA LECHE DESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0620	BRIC LICONSA ENTERA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0621	BRIC LICONSA CHOCO TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0622	BRIC LICONSA FRESA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0623	BRIC LICONSA VAINILLA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0624	BRIC LICONSA SEMI TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0625	BRIC DIF BAJA CALIFORNIA LECHE SEMIDESCREMADA TBA 250 GRS. (UHT)	ROLLO	PIEZA	
0626	BRIC LICONSA SEMIDESCREMADA VAINILLA TBA 250 ML (UHT) TLAHUAC	ROLLO	PIEZAS	
0627	BRIC LICONSA SEMIDESCREMADA CHOCOLATE TBA 250 ML (UHT) TLAHUAC	ROLLO	PIEZAS	
0628	BRIC LICONSA SEMIDESCREMADA FRESA TBA 250 ML (UHT) TLAHUAC	ROLLO	PIEZAS	
0629	BRIC DIF CAMPECHE LECHE DESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0630	BRIC DIF GUANAJUATO LECHE DESCREMADA TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0631	BRIC DIF CHIAPAS LECHE ENTERA TBA 1 LITRO UHT	ROLLO	PIEZAS	
0632	BRIC LICONSA PLUS SEMIDESCREMADA VAINILLA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0633	BRIC LICONSA PLUS SEMIDESCREMADA CHOCOLATE TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0634	BRIC LICONSA PLUS SEMIDESCREMADA FRESA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0635	BRIC PARA AGUA UHT 1 LT. HAITI	ROLLO	PIEZAS	
0636	BRIC DIF VERACRUZ LECHE SEMIDESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0637	BRIC LICONSA DESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0638	BRIC DIF TAMAULIPAS LECHE DESCREMADA TBA 1 LT (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0639	BRIC DIF PUEBLA LECHE SEMIDESCREMADA TBA 250 ML (UHT)	ROLLO	PIEZAS	
0640	SEPARADOR PARA LECHE EN POLVO 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ATADO	PIEZA	
0642	SEPARADOR PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO Y NUTRIVITA	ATADO	PIEZA	
0643	CAJA PARA SOBRES DE 240 GRS. DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS TAMAULIPAS	ATADO	PIEZA	
0644	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL TAMAULIPAS	ATADO	PIEZA	
0645	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL COAHUILA	ATADO	PIEZA	



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES			ANEXO 2	
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE			HOJA: 2 DE 5	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA	
0646	CAJA PARA SUPLEMENTO ALIMENTICIO "BEBIDA LÁCTEA NUTRISANO" SOBRES DE 240 GRS	ATADO	PIEZA	
0646	SEPARADOR PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL DICONSA	ATADO	PIEZA	
0649	SEPARADOR PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	ATADO	PIEZA	
0651	SEPARADOR PARA SEMIDESCREMADA SOBRE 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ATADO	PIEZA	
0652	SEPARADOR PARA LECHE EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA SABORIZADA	ATADO	PIEZA	
0653	SEPARADOR PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA COMPESA Y DIF INSTITUCIONAL ESTADO DE MÉXICO	ATADO	PIEZA	
0655	SEPARADOR PARA SEMIDESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL	ATADO	PIEZA	
0656	SEPARADOR PARA SOBRE 240 GRS. PRODUCTO SIN IMAGEN	ATADO	PIEZA	
0661	BANDA INTERNA PARA MULTIVITAMINICO EN POLVO	ATADO	PIEZA	
0662	CINTAS-STRIP DE POLIETILENO PARA EL SELLADO DE TAPAROSCA ENVASE TBA 1 LT. SLIM (UHT)	ROLLO	KILOS	
0663	CINTAS-STRIP DE ALUMINIO PARA SELLADO DE TAPAROSCA ENVASE SLIM TBA 1 LT. SLIM (UHT)	ROLLO	KILOS	
0664	CINTAS-STRIP MPM JR 7.5/0.080 (PARA BRIK UHT)	ROLLO	KILOS	
0665	POPOTE U-STRAP 4/165 WHITE-RED (PARA BRIK DE 250 ML)	CAJA	PIEZAS	
0667	TAPAROSCA PARA EL ENVASE TBA 1 LT. SLIM (UHT)	CAJA	PIEZAS	
0670	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT ENTERA DE 1 LT. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0671	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT DESCREMADA DE 1 LT. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0672	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SEMIDESCREMADA DE 1 LT. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0673	CAJA DE CARTÓN SIN IMPRESIÓN PARA LECHE UHT DESCREMADA DE 1 LT. DIF GUANAJUATO	ATADO	PIEZA	
0674	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA DE 1 LT.	ATADO	PIEZA	
0675	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE ENTERA DE 1 LT. SLIM (UHT)	ATADO	PIEZAS	
0676	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE LIGHT DE 1 LT. SLIM (UHT)	ATADO	PIEZAS	
0677	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE SEMIDESCREMADA DE 1 LT. SLIM (UHT)	ATADO	PIEZAS	
0678	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE DESLACTOSADA DE 1 LT. SLIM (UHT)	ATADO	PIEZAS	
0680	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SABOR CHOCOLATE DE 250 ML. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0681	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SABOR VAINILLA DE 250 ML. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0682	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SABOR FRESA DE 250 ML. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0683	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SEMIDESCREMADA DE 250 ML. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0684	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SEMIDESCREMADA DE 250 ML DIF BAJA CALIFORNIA	ATADO	PIEZA	
0685	CAJA DE CARTÓN SIN IMPRESIÓN PARA LECHE UHT 250 ML	ATADO	PIEZA	
0686	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SEMIDESCREMADA VAINILLA 250 ML. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0687	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SEMIDESCREMADA CHOCOLATE 250 ML. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0688	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT SEMIDESCREMADA FRESA 250 ML. TLAHUAC	ATADO	PIEZA	
0692	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT PLUS ENTERA DE 1 LT.	ATADO	PIEZA	
0693	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT PLUS DESCREMADA DE 1 LT.	ATADO	PIEZA	
0694	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT PLUS SEMIDESCREMADA DE 1 LT.	ATADO	PIEZA	
0695	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT PLUS SEMIDESCREMADA SABOR VAINILLA DE 250 ML	ATADO	PIEZA	
0696	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT PLUS SEMIDESCREMADA SABOR CHOCOLATE DE 250 ML	ATADO	PIEZA	
0697	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE UHT PLUS SEMIDESCREMADA SABOR FRESA DE 250 ML	ATADO	PIEZA	
0699	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE ENTERA DE 1 SLIM (UHT) SIN TAPAROSCA	ATADO	PIEZA	
0699	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE DESCREMADA DE 1 SLIM (UHT) SIN TAPAROSCA	ATADO	PIEZA	
0700	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE SEMIDESCREMADA DE 1 SLIM (UHT) SIN TAPAROSCA	ATADO	PIEZA	
0701	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE SEMI-DESLACTOSADA DE 1 SLIM (UHT) SIN TAPAROSCA	ATADO	PIEZA	
0707	CAJA DE CARTÓN PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ATADO	PIEZA	
0708	CAJA PARA LECHE EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ATADO	PIEZA	
0709	CAJA PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA	ATADO	PIEZA	
0710	CAJA PARA LECHE EN POLVO FORTIFICADA REDUCIDA EN GRASA 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ATADO	PIEZA	
0711	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA	ATADO	PIEZA	
0712	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA COMPESA Y DIF ESTADO DE MÉXICO	ATADO	PIEZA	
0713	CAJA PARA MEZCLA DE LECHE CON GRASA VEGETAL EN POLVO 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ATADO	PIEZA	
0714	CAJA PARA MEZCLA DE LECHE CON GRASA VEGETAL EN POLVO 210 GRS. ABASTO SOCIAL	ATADO	PIEZA	
0717	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO DE 240 gr.	ATADO	PIEZA	
0718	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL DICONSA	ATADO	PIEZA	



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES			ANEXO 2	
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE			HOJA: 3 DE 5	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA	
0719	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	ATADO	PIEZA	
0720	CAJA PARA COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS 240 GRS. OPORTUNIDADES	ATADO	PIEZA	
0721	CAJA PARA COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS NUTRISANO OPORTUNIDADES	ATADO	PIEZA	
0722	CAJA PARA LECHE EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA SABORIZADA	ATADO	PIEZA	
0723	CAJA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA SABORIZADA CHIAPAS	ATADO	PIEZA	
0724	CAJA PARA COMPLEMENTOS NUTRISANO OPORTUNIDADES	ATADO	PIEZA	
0725	CAJA PARA COMPLEMENTOS NUTRIVIDA OPORTUNIDADES	ATADO	PIEZA	
0726	CAJA PARA SOBRE 240 GRS. PRODUCTO SIN IMAGEN	ATADO	PIEZA	
0727	CAJA PARA LECHE DESCREMADA EN POLVO INSTITUCIONAL	ATADO	PIEZA	
0728	CAJA PARA PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO	ATADO	PIEZA	
0729	CAJA PARA LECHE SEMIDESCREMADA SOBRES DE 240 GRS. NUTRICRECE	ATADO	PIEZA	
0730	CAJA PARA MULTIVITAMINICO EN POLVO	ATADO	PIEZA	
0731	CAJA PARA LECHE EN POLVO FORTIFICADA, CON MENOR CONTENIDO DE GRASA de 210 g. PARA ABASTO SOCIAL ó INSTITUCIONAL	ATADO	PIEZA	
0732	CAJA PARA LECHE EN POLVO FORTIFICADA, CON MENOR CONTENIDO DE GRASA de 210 g.	ATADO	PIEZA	
0738	CAJA PLEGADIZA PARA 60 SOBRES DE 1 GR. VITANIÑO	ATADO	PZA	
0740	CAJA DE CARTON PARA AGUA UNIDE (ULTI HAITI)	ATADO	PZA	
0742	BPF PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE	ROLLO	KILOS	
0743	BPF PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA	ROLLO	KILOS	
0744	BPF PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA	ROLLO	KILOS	
0745	BPF PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE COCO	ROLLO	KILOS	
0746	BPF PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE PLÁTANO	ROLLO	KILOS	
0747	BPF PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE NUEZ	ROLLO	KILOS	
0748	BPF PARA LECHE EN POLVO C/ 26% DE G.V. 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS	
0749	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS	
0750	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL SABORIZADA SAN LUIS POTOSÍ (IMAGEN ANTERIOR)	ROLLO	KILOS	
0751	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS	
0752	BPF PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. ABASTO SOCIAL (IMAGEN ANTERIOR)	ROLLO	KILOS	
0753	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 240 GRS. OPORTUNIDADES FRESA	ROLLO	KILOS	
0754	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS	
0755	BOPP ALUMINIO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF	ROLLO	KILOS	
0756	BOPP ALUMINIO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA ESTADO DE MÉXICO	ROLLO	KILOS	
0757	BPF PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL	ROLLO	KILOS	
0758	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL LICONSA	ROLLO	KILOS	
0759	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	ROLLO	KILOS	
0760	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA COMPESA Y DIF INSTITUCIONAL ESTADO DE MÉXICO	ROLLO	KILOS	
0761	BPF PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL COMPROMISO	ROLLO	KILOS	
0762	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA DIF MICHOACÁN	ROLLO	KILOS	
0763	BOPP ALUMINIO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA COMESA	ROLLO	KILOS	
0764	BOPP ALUMINIO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF BAJA CALIFORNIA	ROLLO	KILOS	
0765	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIYUCA	ROLLO	KILOS	
0766	BOPP ALUMINIO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF MICHOACÁN	ROLLO	KILOS	
0767	BOPP ALUMINIO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF ESTADO DE MÉXICO	ROLLO	KILOS	
0768	BOPP ALUMINIO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA SEGURIDAD ALIMENTARIA	ROLLO	KILOS	
0770	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE CHOCOLATE	ROLLO	KILOS	
0771	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE VAINILLA	ROLLO	KILOS	
0772	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE PLÁTANO	ROLLO	KILOS	
0773	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIVIDA NATURAL	ROLLO	KILOS	
0774	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIVIDA DE VAINILLA	ROLLO	KILOS	
0775	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIVIDA DE PLÁTANO	ROLLO	KILOS	
0776	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRIPAZ	ROLLO	KILOS	
0780	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA SOBRE DE 500 GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS	
0781	BOPP POLIESTER METALIZADO LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS	



LICONSA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL
CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES

ANEXO 2

PRODUCTOS PROPIOS
ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE

HOJA: 4 DE 5

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA
0782	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE	ROLLO	KILOS
0783	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SOBRE 240 GRS. PRODUCTO SIN IMAGEN	ROLLO	KILOS
0784	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA	ROLLO	KILOS
0785	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO DE 240 GRS. NUTRICRECE	ROLLO	KGR.
0786	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA	ROLLO	KILOS
0788	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE COCO	ROLLO	KILOS
0789	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO 30 GRS. ESTANCIAS INFANTILES	ROLLO	KGR.
0790	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE PLÁTANO	ROLLO	KILOS
0792	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE NUEZ	ROLLO	KILOS
0793	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA 210GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS
0794	POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE EN POLVO 0/28% DE G.V. 240 GRS. FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS
0795	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE EN POLVO FORTIFICADA 0/28% DE G.V. 240 GRS. INSTITUCIONAL	ROLLO	KILOS
0796	BOPP POLIÉSTER METALIZADO MAQUILA LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS
0797	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA APOYO ALIMENTARIO DELEGACIÓN IZTAPALAPA	ROLLO	KILOS
0798	BOPP PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. ABASTO SOCIAL (IMAGEN ANTERIOR)	ROLLO	KILOS
0799	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA FRISIA 0% GRASA 250 GRS	ROLLO	KILOS
0800	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS
0801	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL REDUCIDA FORTIFICADA 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS
0802	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. DIF. CHIAPAS	ROLLO	KILOS
0803	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. DIF. NAYARIT	ROLLO	KILOS
0804	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF	ROLLO	KILOS
0805	BOPP PARA LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA SOBRE 240 GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS
0806	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL	ROLLO	KILOS
0807	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DIF BAJA CALIFORNIA	ROLLO	KILOS
0808	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL LICONSA	ROLLO	KILOS
0809	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO NIÑOS APOYO ALIMENTARIO 240 GRS	ROLLO	KILOS
0810	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	ROLLO	KILOS
0811	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL 500 GRS	ROLLO	KILOS
0812	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA COMPESA Y DIF INSTITUCIONAL ESTADO DE MÉXICO	ROLLO	KILOS
0813	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO MUJERES APOYO ALIMENTARIO 240 GRS	ROLLO	KILOS
0814	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL COMPROMISO	ROLLO	KILOS
0815	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. INSTITUCIONAL DIF CAMPECHE	ROLLO	KILOS
0816	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA DIF MICHOACÁN	ROLLO	KILOS
0817	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. DIF CAMPECHE	ROLLO	KILOS
0818	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA COMESA	ROLLO	KILOS
0819	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE CON GRASA VEGETAL "CON MENOR CONTENIDO EN GRASA" EN POLVO FORTIFICADA SOBRE 240 GRS. ABASTO	ROLLO	KILOS
0820	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE CON GRASA VEGETAL "CON MENOR CONTENIDO EN GRASA" EN POLVO FORTIFICADA SOBRE 240 GRS. INSTITUCIONAL	ROLLO	KILOS
0821	BPF PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS 240 GRS. INSTITUCIONAL NIÑOS TAMAULIPAS	ROLLO	KILOS
0822	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF BAJA CALIFORNIA	ROLLO	KILOS
0823	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NIÑOS APOYO ALIMENTARIO 264 GRS	ROLLO	KILOS
0824	BPF PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS 240 GRS. INSTITUCIONAL MUJERES TAMAULIPAS	ROLLO	KILOS
0825	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DIF BAJA CALIFORNIA	ROLLO	KILOS
0826	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL MUJERES 260 GRS	ROLLO	KILOS
0827	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL NIÑOS 264 GRS	ROLLO	KILOS
0828	BOPP POLIÉSTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA DIF NAYARIT	ROLLO	KILOS
0829	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DIF OAXACA	ROLLO	KILOS
0830	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL TAMAULIPAS	ROLLO	KILOS
0831	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL COAHUILA	ROLLO	KILOS
0832	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DIF DURANGO	ROLLO	KILOS
0833	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA CHIAPAS (IMAGEN ANTERIOR)	ROLLO	KILOS
0834	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE CHIAPAS (IMAGEN ANTERIOR)	ROLLO	KILOS
0835	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA CHIAPAS (IMAGEN ANTERIOR)	ROLLO	KILOS
0836	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL CHIAPAS (IMAGEN ANTERIOR)	ROLLO	KILOS



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES			ANEXO 2	
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE			HOJA: 5 DE 5	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA	
0837	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL BAJA CALIFORNIA SUR	ROLLO	KILOS	
0838	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0839	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0840	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0841	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0842	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL NUEVO LEÓN	ROLLO	KILOS	
0843	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL SABORIZADA SAN LUIS POTOSÍ (NUEVA IMAGEN)	ROLLO	KILOS	
0844	BPF PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL SABORIZADA LACTIPAZ	ROLLO	KILOS	
0845	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF MICHOACÁN	ROLLO	KILOS	
0847	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA DIF ESTADO DE MÉXICO	ROLLO	KILOS	
0848	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL 500 GRS. FORTIFICADA DIF ESTADO DE MÉXICO	ROLLO	KILOS	
0849	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 500 GRS. FORTIFICADA SEGURIDAD ALIMENTARIA	ROLLO	KILOS	
0851	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE CHOCOLATE	ROLLO	KILOS	
0852	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE DURAZNO	ROLLO	KILOS	
0853	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE VAINILLA	ROLLO	KILOS	
0854	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE MANGO	ROLLO	KILOS	
0855	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DE PLÁTANO	ROLLO	KILOS	
0857	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIMDA NATURAL	ROLLO	KILOS	
0859	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIMDA DE VAINILLA	ROLLO	KILOS	
0860	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIMDA FRESA	ROLLO	KILOS	
0861	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIMDA DE PLÁTANO	ROLLO	KILOS	
0862	BOPP POLIESTER METALIZADO SIN IMAGEN	ROLLO	KILOS	
0863	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA, SOBRE DE 210 GRS. ABASTO SOCIAL	ROLLO	KILOS	
0864	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA, SOBRE DE 210 GRS. INSTITUCIONAL	ROLLO	KILOS	
0865	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DIF BAJA CALIFORNIA	ROLLO	KILOS	
0866	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA DIF CAMPECHE SOBRE 210 GRS	ROLLO	KILOS	
0867	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DIF OAXACA	ROLLO	KILOS	
0868	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE SEMIDESCREMADA, SOBRE DE 210 gr.	ROLLO	KILOS	
0869	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL TAMAULIPAS	ROLLO	KILOS	
0870	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO, SOBRE DE 240 gr.	ROLLO	KILOS	
0871	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL COAHUILA	ROLLO	KILOS	
0873	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DIF DURANGO	ROLLO	KILOS	
0875	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL BAJA CALIFORNIA SUR	ROLLO	KILOS	
0877	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0879	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0881	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0883	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL CHIAPAS	ROLLO	KILOS	
0885	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL NUEVO LEÓN	ROLLO	KILOS	
0887	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL SABORIZADA LACTIPAZ	ROLLO	KILOS	
0889	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO MANGO	ROLLO	KILOS	
0890	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 264 GRS. NUTRISANO DURAZNO	ROLLO	KILOS	
0891	BPF PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO 260 GRS. NUTRIMDA FRESA	ROLLO	KILOS	
0892	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA SUPLEMENTO ALIMENTICIO, BEBIDA LÁCTEA NUTRISANO, 240 GRS.	ROLLO	KILOS	
0893	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA MEZCLA DE LECHE C/G.V. REDUCIDA EN GRASA FORTIFICADA, SOBRE DE 210 GRS. DE A.S.	ROLLO	KILOS	
0894	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA MEZCLA DE LECHE C/G.V. REDUCIDA EN GRASA FORTIFICADA, SOBRE DE 240 GRS. DE A.S.	ROLLO	KILOS	
0895	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA LECHE DESCREMADA EN POLVO CON VITAMINAS (A Y D), SOBRE DE 200 GRS. DIF CAMPECHE	ROLLO	KILOS	
0897	POLIETILENO PARA MEZCLA DE LECHE C/G.V. PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASA FORTIFICADA DE 2 LTS. TIPO B-RG DE A.S.	ROLLO	KILOS	
0899	BOPP POLIESTER METALIZADO PARA MEZCLA DE LECHE CON G.V. FORTIFICADA EN SOBRE DE 500 g.	ROLLO	KILOS	
0910	BRIK UHT LICONSA PLUS ENTERA TBA 1 LT SLIM SIN TAPARROSCA	ROLLO	PIEZAS	
0911	BRIK UHT LICONSA PLUS DESCREMADA TBA 1 LT SLIM SIN TAPARROSCA	ROLLO	PIEZAS	
0912	BRIK UHT LICONSA PLUS SEMIDESCREMADA TBA 1 LT SLIM SIN TAPARROSCA	ROLLO	PIEZAS	
0913	BRIK UHT LICONSA PLUS SEMI-DESLACTOSADA TBA 1 LT SLIM SIN TAPARROSCA	ROLLO	PIEZAS	



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES			ANEXO 3
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE PRODUCTO SEMITERMINADO			HOJA: 1 DE 2
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA
1000	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE CHOCOLATE (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1001	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE VAINILLA (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1002	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE PLÁTANO (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1003	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE FRESA (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1004	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE NUEZ SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1005	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA NATURAL (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1006	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA DE VAINILLA (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1007	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA DE PLÁTANO (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1008	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO DE FRESA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	SACO	KILOS
1009	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE COCO SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1010	PREMEZCLA PARCIALMENTE DESCREMADA FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA	SACO	KILOS
1011	PREMEZCLA PARCIALMENTE DESCREMADA FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE	SACO	KILOS
1012	PREMEZCLA PARCIALMENTE DESCREMADA FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA	SACO	KILOS
1013	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA CHIAPAS	SACO	KILOS
1014	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE CHIAPAS	SACO	KILOS
1015	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA CHIAPAS	SACO	KILOS
1016	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1017	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1018	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1019	PREMEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE PLÁTANO SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1020	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE CHOCOLATE (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1021	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE VAINILLA (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1022	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE PLÁTANO (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1023	MEZCLA SUPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE FRESA (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1024	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE NUEZ SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1025	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA NATURAL (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1026	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA DE VAINILLA (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1027	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA DE PLÁTANO (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1028	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO DE FRESA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	SACO	KILOS
1029	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE COCO SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1030	MEZCLA PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA	SACO	KILOS
1031	MEZCLA PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE	SACO	KILOS
1032	MEZCLA PARCIALMENTE DESCREMADA 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA	SACO	KILOS
1033	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE PLÁTANO SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1034	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA CHIAPAS	SACO	KILOS
1035	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE CHIAPAS	SACO	KILOS
1036	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA CHIAPAS	SACO	KILOS
1037	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE VAINILLA SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1038	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE CHOCOLATE SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1039	MEZCLA PARA LECHE ENTERA EN POLVO 240 GRS. FORTIFICADA INSTITUCIONAL DE FRESA SAN LUIS POTOSÍ	SACO	KILOS
1040	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE DURAZNO (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1041	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE MANGO (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1042	PREMEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA FRESA (SIN AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1043	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE DURAZNO (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1044	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO DE MANGO (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1045	MEZCLA PARA COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA FRESA (CON AZÚCAR Y LECHE EN POLVO)	SACO	KILOS
1046	MEZCLA PARA LECHE EN POLVO FORTIFICADA PARCIALMENTE DESCREMADA SOBRE DE 240 GRS	SACO	KILOS
1047	MEZCLA PARA LECHE EN POLVO FORTIFICADA CON GRASA VEGETAL REDUCIDA SOBRE DE 240 GRS	SACO	KILOS

[illegible]



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES				ANEXO 4
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO				HOJA: 1 DE 4
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA
1240	CREMA CRUDA	COMERCIAL	GRANEL	KILOS
1241	CREMA PASTEURIZADA	COMERCIAL	GRANEL	KILOS
1284	LECHE PASTEURIZADA FRISA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	LITROS
1286	LECHE PASTEURIZADA FRISA	COMERCIAL	ENVASE 2 LT.	LITROS
1288	LECHE ENTERA EN POLVO RECONSTITUIDA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	LITROS
1270	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO B	ABASTO SOCIAL	ENVASE 1 LTS.	LITROS
1304	LECHE DESCREMADA EN POLVO REHIDRATADA	COMERCIAL	ENVASE 2 LTS.	LITROS
1314	LECHE FLUIDA DEL PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES NACIONALES TIPO A	ABASTO SOCIAL	ENVASE 2 LTS.	LITROS
1315	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO B	ABASTO SOCIAL	ENVASE 2 LTS.	LITROS
1316	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO C	ABASTO SOCIAL	ENVASE 2 LTS.	LITROS
1317	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO D	ABASTO SOCIAL	ENVASE 2 LTS.	LITROS
1319	AGUA UHT HAITÍ		ENVASE 1 LT.	LITROS
1320	AGUA PURIFICADA		ENVASE 2 LTS.	LITROS
1321	AGUA PURIFICADA		ENVASE 1 LT.	LITROS
1322	LECHE SEMIDESCREMADA UHT INSTITUCIONAL MAQUILADA	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1323	LECHE DESCREMADA UHT INSTITUCIONAL MAQUILADA	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1324	LECHE SEMIDESCREMADA UHT INSTITUCIONAL MAQUILADA	INSTITUCIONAL	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1325	LECHE ENTERA UHT MAQUILADA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1329	LECHE DESCREMADA UHT DIF GUANAJUATO	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1330	LECHE ENTERA UHT DIF GUANAJUATO	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1331	LECHE ENTERA UHT (AGS)	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1332	LECHE ENTERA UHT SABOR FRESA	INSTITUCIONAL	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1333	LECHE ENTERA UHT SABOR VAINILLA	INSTITUCIONAL	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1334	LECHE ENTERA UHT SABOR CHOCOLATE	INSTITUCIONAL	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1335	LECHE ENTERA UHT INSTITUCIONAL MAQUILADA	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1336	LECHE ENTERA UHT INSTITUCIONAL MAQUILADA	INSTITUCIONAL	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1337	LECHE ENTERA UHT SABOR FRESA INSTITUCIONAL MAQUILADA	COMERCIALES	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1338	LECHE ENTERA UHT SABOR VAINILLA INSTITUCIONAL MAQUILADA	COMERCIALES	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1339	LECHE ENTERA UHT SABOR CHOCOLATE INSTITUCIONAL MAQUILADA	COMERCIALES	ENVASE 250 ML.	PIEZA
1340	LECHE FLUIDA PARCIALMENTE DESCREMADA FORTIFICADA TIPO A-RG	ABASTO SOCIAL	ENVASE 2 LTS.	PIEZA
1341	LECHE FLUIDA CON GRASA VEGETAL REDUCIDA FORTIFICADA TIPO B-RG	ABASTO SOCIAL	ENVASE 2 LTS.	PIEZA
1342	LECHE SEMIDESCREMADA UHT (AGS)	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1343	LECHE DESCREMADA UHT (AGS)	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1344	LECHE SEMIDESCREMADA UHT MAQUILADA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1345	LECHE DESCREMADA UHT MAQUILADA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1346	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA PARA ABASTO SOCIAL MAQUILADA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1347	LECHE DESCREMADA UHT DIF GUANAJUATO (TLAHUAC)	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1348	LECHE ENTERA UHT DIF GUANAJUATO (TLAHUAC)	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1349	LECHE SEMIDESCREMADA UHT DIF BAJA CALIFORNIA	INSTITUCIONAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1350	MEZCLA DE LECHE CON G.V. PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASA FORTIFICADA TIPO B-RG DE A.S.	ABASTO SOCIAL	ENVASE 2 LTS.	PIEZA
1351	MEZCLA DE LECHE C/G.V. EN POLVO REDUCIDA EN GRASA FORTIFICADA DE A.S.	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1352	MEZCLA DE LECHE C/G.V. EN POLVO FORTIFICADA DE A.S.	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1353	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA PARA ABASTO SOCIAL SUSTITUCIÓN	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1354	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA	COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1355	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1356	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1357	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL DICONSA	DICONSA	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1358	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL DICONSA LOTE ESPECIAL	DICONSA	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1359	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA DIF CAMPECHE	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1360	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1361	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA PARA ADULTOS MAYORES	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1362	LECHE ENTERA EN POLVO	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1363	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DICOMESA	DICONSA	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1364	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1365	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DICONSA CONADERPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1366	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA PARA ADULTOS MAYORES DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1367	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF ESTADO DE MÉXICO	DICONSA	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1368	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DICOMESA	DICONSA	SOBRE 480 GRS.	PIEZA



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES				ANEXO 4
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO				HOJA: 2 DE 4
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA
1369	LECHE EN POLVO FORTIFICADA CON EL 26% DE GRASA VEGETAL ABASTO SOCIAL	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1370	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL SABOR VAINILLA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1371	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL SABOR CHOCOLATE	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1372	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL SABOR FRESA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1373	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1374	LECHE EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	SOBRE 480 GRS.	PIEZA
1375	LECHE EN POLVO FORTIFICADA CON EL 26% DE GRASA VEGETAL DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1376	LECHE EN POLVO FORTIFICADA CON EL 26% DE GRASA VEGETAL DICONSA - CONADEPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1377	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR VAINILLA DIF SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1378	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR CHOCOLATE DIF SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1379	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR FRESA DIF SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1380	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA NATURAL DIF SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1381	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR COCO DIF SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1382	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR PLÁTANO DIF SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1383	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR NUEZ DIF SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1384	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL COMPROMISO	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1385	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF BAJA CALIFORNIA	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1386	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF ESTADO DE MÉXICO	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1387	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF ESTADO DE MÉXICO	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1388	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR VAINILLA LACTIPAZ DIF ZACATECAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1389	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR CHOCOLATE LACTIPAZ DIF ZACATECAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1390	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR FRESA LACTIPAZ DIF ZACATECAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1391	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF BAJA CALIFORNIA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1392	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SEGURIDAD ALIMENTARIA	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1393	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTANTÁNEA	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1394	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTANTÁNEA	INSTITUCIONAL	SOBRE 200 GRS.	PIEZA
1395	LECHE EN POLVO FORTIFICADA CON GRASA VEGETAL INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1396	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA DIF BAJA CALIFORNIA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1397	LECHE EN POLVO FORTIFICADA CON GRASA VEGETAL DIF ESTADO DE MÉXICO	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1398	LECHE EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL CON EL 26% DE GRASA VEGETAL	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1399	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA APOYO ALIMENTARIO DELEGACIÓN IZTAPALAPA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1400	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1401	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL REDUCIDA FORTIFICADA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1402	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1403	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA SABOR CHOCOLATE DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1404	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA SABOR FRESA DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1405	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA SABOR VAINILLA DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1406	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR VAINILLA PARA NIÑOS DIF BAJA CALIFORNIA	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1407	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR PLÁTANO PARA NIÑOS DIF BAJA CALIFORNIA	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1408	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR VAINILLA PARA MUJERES DIF BAJA CALIFORNIA	SECTOR SALUD	SOBRE 260 GRS.	PIEZA
1409	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO SABOR FRESA OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1410	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO SABOR CHOCOLATE OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1411	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO SABOR VAINILLA OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1412	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO SABOR PLÁTANO OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1413	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA SABOR NATURAL OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 260 GRS.	PIEZA
1414	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA SABOR VAINILLA OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 260 GRS.	PIEZA
1415	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA SABOR PLÁTANO OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 260 GRS.	PIEZA
1418	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR FRESA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	SECTOR SALUD	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1417	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR CHOCOLATE NUTRIPAZ DIF ZACATECAS	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1418	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR VAINILLA NUTRIPAZ DIF ZACATECAS	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1419	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR PLÁTANO NUTRIPAZ DIF ZACATECAS	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1420	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO SABOR DURAZNO OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1421	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRISANO SABOR MANGO OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1422	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIVIDA SABOR FRESA OPORTUNIDADES	SECTOR SALUD	SOBRE 260 GRS.	PIEZA
1423	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL NIÑOS SABOR FRESA	INSTITUCIONAL	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1424	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL NIÑOS SABOR CHOCOLATE DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1425	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL NIÑOS SABOR VAINILLA	INSTITUCIONAL	SOBRE 264 GRS.	PIEZA
1426	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL NIÑOS SABOR PLÁTANO	INSTITUCIONAL	SOBRE 264 GRS.	PIEZA



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES				ANEXO 4
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO				HOJA: 3 DE 4
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA
1427	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1428	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA CONADEPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1429	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL REDUCIDA FORTIFICADA DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1430	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL REDUCIDA FORTIFICADA CONADEPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1431	LECHE DESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA FRISIA 0% GRASA	COMERCIAL	SOBRE 250 GRS.	PIEZA
1432	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO NIÑOS APOYO ALIMENTARIO	COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1433	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO MUJERES APOYO ALIMENTARIO	COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1434	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA 240 GRS. DIF NAYARIT	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1435	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	SACOS 25 KGS	PIEZA
1436	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA COMERCIAL	COMERCIAL	SACOS 25 KGS	PIEZA
1437	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO 240 GRS. NUTRICRECE	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1438	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1439	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA EN POLVO SABOR CHOCOLATE ESTANCIAS INFANTILES	INSTITUCIONAL	SOBRE 30 GRS.	PIEZA
1440	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL MUJERES SABOR NATURAL	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1441	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL MUJERES SABOR FRESA	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1442	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL MUJERES SABOR PLÁTANO	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1443	COMPLEMENTO ALIMENTICIO INSTITUCIONAL MUJERES SABOR VAINILLA	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1444	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NIÑOS SABOR CHOCOLATE APOYO ALIMENTARIO	COMERCIAL	SOBRE 284 GRS.	PIEZA
1445	MEZCLA DE LECHE C/G.V. EN POLVO REDUCIDA EN GRASA FORTIFICADA DE A.S. DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PZA
1446	MEZCLA DE LECHE C/G.V. EN POLVO REDUCIDA EN GRASA FORTIFICADA DE A.S. CONADEPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PZA
1448	MEZCLA DE LECHE C/G.V. EN POLVO FORTIFICADA DE A.S. DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PZA
1449	MEZCLA DE LECHE C/G.V. EN POLVO FORTIFICADA DE A.S. CONADEPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PZA
1450	SOBRE MULTIVITAMINICO VITA NIÑO (MAQUILA)	INSTITUCIONAL	SOBRE 1 GR	PIEZA
1453	TABLETA MULTIVITAMINICO NUTRIVIDA (MAQUILA)	INSTITUCIONAL	TABLETA 350 MG	PIEZA
1455	MEZCLA DE LECHE C/G.V. EN POLVO FORTIFICADA	COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1456	LECHE DESCREMADA EN POLVO	COMERCIAL	SACOS 25 KGS	PIEZA
1457	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA DICONSA CONADEPI (MAQUILA)	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1458	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA DICONSA (MAQUILA)	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1459	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA (MAQUILA)	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1460	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA	INSTITUCIONAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1461	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1462	LECHE CON GRASA VEGETAL "CON MENOR CONTENIDO EN GRASA" EN POLVO FORTIFICADA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1463	LECHE CON GRASA VEGETAL "CON MENOR CONTENIDO EN GRASA" EN POLVO FORTIFICADA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1464	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA CONADEPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1465	LECHE EN POLVO CON GRASA VEGETAL FORTIFICADA CON MENOR CONTENIDO DE GRASA DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1466	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA CONADEPI	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1467	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1468	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA DICONSA	ABASTO SOCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1469	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA INSTITUCIONAL	COMERCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1470	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA DIF CAMPECHE	INSTITUCIONAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1471	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO	COMERCIAL	SOBRE 210 GRS.	PIEZA
1473	LECHE DESCREMADA EN POLVO ADICIONADA CON VITAMINA (A,Y,D) DIF CAMPECHE	INSTITUCIONAL	SOBRE 200 GRS.	PIEZA
1474	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIYUCA "PAPILLA SABOR CHOCOLATE"	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1475	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIYUCA "PAPILLA SABOR VAINILLA"	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1476	SUPLEMENTO ALIMENTICIO "BEBIDA LÁCTEA NUTRISANO"	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1477	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIYUCA "BEBIDA SABOR NATURAL"	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1478	COMPLEMENTO ALIMENTICIO NUTRIYUCA "BEBIDA SABOR VAINILLA"	INSTITUCIONAL	SOBRE 280 GRS.	PIEZA
1480	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR CHOCOLATE PARA NIÑOS DIF TAMAULIPAS	SECTOR SALUD	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1481	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR VAINILLA PARA NIÑOS DIF TAMAULIPAS	SECTOR SALUD	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1482	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR PLÁTANO PARA NIÑOS DIF TAMAULIPAS	SECTOR SALUD	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1483	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR NATURAL PARA MUJERES DIF TAMAULIPAS	SECTOR SALUD	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1484	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR VAINILLA PARA MUJERES DIF TAMAULIPAS	SECTOR SALUD	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1485	COMPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR PLÁTANO PARA MUJERES DIF TAMAULIPAS	SECTOR SALUD	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1486	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF NAYARIT	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1487	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF CAMPECHE	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1488	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF MICHOACÁN	INSTITUCIONAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1489	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF MICHOACÁN	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1490	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF TAMAULIPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA



LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA DE CONTABILIDAD GENERAL CATÁLOGO DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIONES			ANEXO 4	
PRODUCTOS PROPIOS ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO			HOJA: 4 DE 4	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD MEDIDA
1491	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF COAHUILA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1492	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF DURANGO	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1493	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR VAINILLA DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1494	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR CHOCOLATE DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240GRS.	PIEZA
1495	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA SABOR FRESA DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240GRS.	PIEZA
1496	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	SOBRE 240GRS.	PIEZA
1497	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF BAJA CALIFORNIA SUR	INSTITUCIONAL	SOBRE 240GRS.	PIEZA
1498	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF NUEVO LEÓN	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1499	LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA DIF OAXACA	INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	PIEZA
1500	LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA CON HIERRO, ZINC, ACIDO FOLICO Y VITAMINAS	COMERCIAL	SOBRE 500 GRS.	PIEZA
1503	LECHE SEMIDESCREMADA UHT DIF COATZACOALCOS	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1504	LECHE SEMIDESCREMADA UHT DIF SAN ANDRÉS TUXTLA	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1505	LECHE UHT DESLACTOSADA DESCREMADA	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1506	LECHE SEMIDESCREMADA UHT DIF PUEBLA	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1507	LECHE DESCREMADA UHT DIF CAMPECHE	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1508	LECHE DESCREMADA UHT DIF COAHUILA	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1509	LECHE SEMIDESCREMADA UHT DIF CAMPECHE	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1510	LECHE ENTERA UHT (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1511	PARCIALMENTE DESCREMADA UHT (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1512	LECHE SEMIDESCREMADA UHT (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1513	LECHE DESCREMADA UHT (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1514	LECHE SEMIDESCREMADA UHT DIF CAMPECHE	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1515	LECHE SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA UHT PLUS	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1516	LECHE ENTERA UHT PLUS	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1517	LECHE SEMIDESCREMADA UHT PLUS	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1518	LECHE DESCREMADA UHT PLUS	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1519	LECHE ENTERA UHT DIF CHIAPAS	INSTITUCIONAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1520	LECHE DESCREMADA UHT	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1521	LECHE ENTERA UHT SABOR FRESCA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1522	LECHE ENTERA UHT SABOR VAINILLA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1523	LECHE ENTERA UHT SABOR CHOCOLATE (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1524	LECHE ENTERA UHT SABOR NATURAL (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1531	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA UHT SABOR FRESA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1532	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA UHT SABOR VAINILLA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1533	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA UHT CHOCOLATE (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1540	LECHE SEMIDESCREMADA UHT DIF VERACRUZ	INSTITUCIONAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1541	LECHE SEMIDESCREMADA UHT SABOR FRESA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1542	LECHE SEMIDESCREMADA UHT SABOR VAINILLA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1543	LECHE SEMIDESCREMADA UHT CHOCOLATE (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1544	LECHE SEMIDESCREMADA UHT (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1546	LECHE SEMIDESCREMADA UHT PLUS SABOR FRESA	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1547	LECHE SEMIDESCREMADA UHT PLUS SABOR VAINILLA	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1548	LECHE SEMIDESCREMADA UHT PLUS CHOCOLATE	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1551	LECHE DESCREMADA UHT SABOR FRESA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1552	LECHE DESCREMADA UHT SABOR VAINILLA (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1553	LECHE DESCREMADA UHT CHOCOLATE (TLAHUAC)	COMERCIAL	ENVASE 1/4 LT.	PIEZA
1554	LECHE ENTERA UHT LICONSA PLUS ENVASE SLIM	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1555	LECHE SEMIDESCREMADA UHT LICONSA PLUS ENVASE SLIM	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1556	LECHE DESCREMADA UHT LICONSA PLUS ENVASE SLIM	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1557	LECHE SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA UHT LICONSA PLUS ENVASE SLIM	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1560	LECHE UHT ENTERA PLUS SLIM 1 LT. SIN TAPARROSCA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1561	LECHE UHT DESCREMADA PLUS SLIM 1 LT. SIN TAPARROSCA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1562	LECHE UHT SEMIDESCREMADA PLUS SLIM 1 LT. SIN TAPARROSCA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1563	LECHE UHT SEMI-DESLACTOSADA PLUS SLIM 1 LT. SIN TAPARROSCA	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA
1565	LECHE DESCREMADA UHT DIF TAMAULIPAS	COMERCIAL	ENVASE 1 LT.	PIEZA



LICONSA, S.A. DE C.V.
ANÁLISIS DEL COSTO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTO SEMITERMINADO
(Unidades y Pesos)

ENTIDAD: Gerencia Metropolitana Sur
CODIGO: 1101 L.D.P. Rahidratada Semiterminado

Anexo 5

Fecha: Enero del 2005

CO DI GO	MATERIA PRIMA	UNIDAD DE MEDIDA	S.N.G. Y S.G. MESUALES DE LDP, LEP y LECHE FRESCA		M E N S U A L			S.N.G. Y S.G. ACUMULADOS DE LDP, LEP y LECHE FRESCA		A C U M U L A D O		
			UNIDADES	IMPORTE	CONSUMO REAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	UNIDADES	IMPORTE	CONSUMO REAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
0002	L.D.P. FORTIFICADA	KG.										
	-S.N.G. DEL D.P.	KG.										
	-S.G. DEL D.P.	KG.										
0003	L.D.P.	KG.										
	-S.N.G. DEL D.P.	KG.										
	-S.G. DEL D.P.	KG.										
0005	L.E.P. FORTIFICADA	KG.										
	-S.N.G. DEL E.P.	KG.										
	-S.G. DEL E.P.	KG.										
0010	LECHE FRESCA	LTS.			200,578	1.5	300,867			200,578	1.5	300,867
	-S.N.G. DE LECHE FRESCA 1/	KG.	17,049.1	220,463				17,049.1	220,463			
	-S.G. DE LECHE FRESCA 1/	KG.	6,217.9	80,404				6,217.9	80,404			
0019	L.D.P. FORTIFICADA 6 A 8% GRASA VEGETAL	KG.										
	-S.N.G. DEL E.P.	KG.										
	-S.G. DEL E.P.	KG.										
0054	PREMEZCLA VITAMINAS Y MINERALES	KG.										
0103	VITAMINA A+D3	KG.										
0013	S.N.G. DE REPROCESO	KG.										
0083	S.G. DE REPROCESO	KG.										
0070	ACEITE DE PALMOLENA	KG.										
	TOTAL				200,578.0		300,867			200,578.0		300,867

R E S U M E N	M E N S U A L			A C U M U L A D O		
	CONSUMO REAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CONSUMO REAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SOLIDOS NO GRASOS	17,049.1	12.9	220,463	17,049.1	12.9	220,463
SOLIDOS GRASOS	6,217.9	12.9	80,404	6,217.9	12.9	80,404
OTROS INGREDIENTES	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0
TOTAL COSTO VARIABLE	23,267.0		300,867	23,267.0		300,867
TOTAL COSTO VARIABLE		1.9	300,867		1.9	300,867
TOTAL COSTO FIJO		0.0			0.0	
COSTO TOTAL DE PRODUCCIÓN		1.9			1.9	
LITROS PRODUCIDOS	161,722			161,722		

1. Para este ejemplo se considera que los informes de control de calidad indican que el contenido de S.N.G. y S.G. de los litros de la leche fresca son del 8.5% y 3.1% respectivamente.

Conversión	%		
17,049.1	73.3	300,867	220,463
6,217.9	28.7	300,867	80,404
23,267.0	100.0		300,867



LICONSA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL COSTO DE PRODUCCION DE PRODUCTO TERMINADO
 (Unidades e Importes a Pesos)

Anexo 6

ENTIDAD: Gerencia Metropolitana Sur

PRODUCTO: ??? Leche Fluida Fortificada Te Nutre Tipo "A", "B" o "C" Envase 2 Litros

Mes: Enero del 2005

CO DI GO	DESCRIPCION	Presen- tación.	MENSUAL CONSUMO REAL		ACUMULADO CONSUMO REAL	
			UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
1101	L.D.P. REHIDRATADA SEMITERMINADO VOL.	LTS.				
1105	L.E.P. RECONSTITUIDA SEMITERMINADO VOL.	LTS.				
1109	L.D.P. BRONCA PASTEURIZADA SEMITERMINADO VOL.	LTS.				
0578	POLIETILENO P/LECHE FORTIFICADA TE NUTRE TIPO "A" 2 LT.	KGS.				
0579	POLIETILENO P/LECHE FORTIFICADA TE NUTRE TIPO "B" 2 LT.	KGS.				
0580	POLIETILENO P/LECHE FORTIFICADA TE NUTRE TIPO "C" 2 LT.	KGS.				
TOTAL						

TOTAL PRODUCTO SEMITERMINADO
TOTAL MATERIALES
TOTAL COSTO VARIABLE DE PRODUCCION

R E S U M E N	
PRODUCCION	
COSTO VARIABLE	
COSTO FIJO APLICADO	
COSTO ABSORBENTE TOTAL	

CONSUMO REAL		CONSUMO REAL	
UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE



LICONSA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL COSTO DE PRODUCCION DE PRODUCTO TERMINADO
(Unidades e Importes a Pesos)

Anexo 7

ENTIDAD: Gerencia Estatal Querétaro

PRODUCTO: 1360 L.E.P. Fortificada para Abasto Social Sobre de 240 gramos

Mes: Enero del 2005

CO DI GO	DESCRIPCION	Presen- tación.	MENSUAL CONSUMO REAL		ACUMULADO CONSUMO REAL	
			UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
0005	L.E.P. FORTIFICADA	KGS.				
0640	SEPARADOR PARA CORRUGADO SOBRE DE 240 GRS.	PZA.				
0708	CORRUGADO PARA SOBRE DE 240 GRS.	PZA.				
0751	LAMINACION BOND POLIFOIL PARA SOBRE DE 240 GRS.	KGS.				
TOTAL						

TOTAL MATERIA PRIMA
TOTAL MATERIALES
TOTAL COSTO VARIABLE DE PRODUCCION

R E S U M E N	
PRODUCCION	
COSTO VARIABLE	
COSTO FIJO APLICADO	
COSTO ABSORBENTE TOTAL	

CONSUMO REAL		CONSUMO REAL	
UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE



LICONSA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL COSTO DE PRODUCCION DE PRODUCTO SEMITERMINADO
PREMEZCLAS (sin azúcar y leche en polvo)
(Unidades e Importes a Pesos)

Anexo 8

ENTIDAD: Gerencia Estatal Querétaro

PRODUCTO: 1000 Premezcla Suplemento Alimenticio para Niños Sabor Chocolate

Mes: Enero del 2005

CO DI GO	DESCRIPCION	Presen- tación.	MENSUAL CONSUMO REAL		ACUMULADO CONSUMO REAL	
			UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
0040	MALTODEXTRINA	KGS.				
0045	SABOR CHOCOLATE	KGS.				
0055	MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS	KGS.				
TOTAL						

TOTAL PREMEZCLAS
COSTO VARIABLE DE PRODUCCION PREMEZCLAS

R E S U M E N	
PRODUCCION	
COSTO VARIABLE	
COSTO FIJO APLICADO	
COSTO ABSORBENTE TOTAL	

CONSUMO REAL		CONSUMO REAL	
UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE



LICONSA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL COSTO DE PRODUCCION DE PRODUCTO SEMITERMINADO
MEZCLAS (con azúcar y leche en polvo)
(Unidades e Importes a Pesos)

Anexo 9

ENTIDAD: Gerencia Estatal Querétaro

PRODUCTO: 1020 Mezcla Suplemento Alimenticio para Niños Sabor Chocolate

Mes: Enero del 2005

CO DI GO	DESCRIPCION	Presen- tación.	MENSUAL CONSUMO REAL		ACUMULADO CONSUMO REAL	
			UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
0005	L.E.P. FORTIFICADA	KGS.				
0006	L.E.P. NACIONAL	KGS.				
0040	MALTODEXTRINA	KGS.				
0050	AZUCAR REFINADA	KGS.				
1000	PREMEZCLA SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS SABOR CHOCOLATE	KGS.				
TOTAL						

TOTAL MATERIA PRIMA
TOTAL PRODUCTO SEMITERMINADO
COSTO VARIABLE DE PRODUCCION MEZCLAS

R E S U M E N	
PRODUCCION	
COSTO VARIABLE	
COSTO FIJO APLICADO	
COSTO ABSORBENTE TOTAL	

CONSUMO REAL		CONSUMO REAL	
UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE



LICONSA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL COSTO DE PRODUCCION DE PRODUCTO TERMINADO
SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS
(Unidades e Importes a Pesos)

Anexo 10

ENTIDAD: Gerencia Estatal Querétaro

PRODUCTO: 1410 Suplemento Alimenticio para Niños Sabor Chocolate

Mes: Enero del 2005

CO DI GO	DESCRIPCION	Presen- tación.	MENSUAL CONSUMO REAL		ACUMULADO CONSUMO REAL	
			UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
1020	MEZCLA SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS SABOR CHOCOLATE	KGS.				
0642	SEPARADOR PARA CORRUGADO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	PZA.				
0721	CORRUGADO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	PZA.				
0770	LAMINACION BOND POLIFOIL PARA SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS SABOR CHOCOLATE	KGS.				
TOTAL						

TOTAL PRODUCTO SEMITERMINADO
TOTAL MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE
COSTO VARIABLE DE PRODUCCION SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS

R E S U M E N	
PRODUCCION	
COSTO VARIABLE	
COSTO FIJO APLICADO	
COSTO ABSORBIENTE TOTAL	

CONSUMO REAL		CONSUMO REAL	
UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE

LICONSA, S.A. DE C.V.
CEDULA DEL CALCULO DEL COSTO FIJO REAL
(Importes a Pesos)

Anexo 11

FECHA: Debe elaborarse "Mensual y Acumulada"

ENTIDAD:

CONCEPTO	TOTAL	CENTROS DE COSTOS									
		CAPTACION	PASTEURIZADO		REHIDRATADO		ENVASADO		MAQUILA		CREMA
			VOLUMEN	ENVASE	VOLUMEN	ENVASE	EN POLVO	VOLUMEN	ENVASE	VOLUMEN	
GASTOS FIJOS DIRECTOS (M.O.) 4225	0.00										
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS 4226 a	0.00										
GASTOS INDIRECTOS NO ASIGNADOS 4226 b	0.00										
GASTOS DE CENTROS DE ACOPO 4227	0.00										
SUMA GASTOS POR CENTRO DE COSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSUMO TOTAL DE MATERIA PRIMA (KGS)	0.0000	0.0000	0.0000		0.0000		0.0000	0.0000		0.0000	0.0000
COSTO POR KG. DE MATERIA PRIMA CONSUMIDA	0.000000	0.000000	0.000000		0.000000		0.000000	0.000000		0.000000	0.000000

PRODUCTO	CONSUMOS DE MATERIA PRIMA	COSTO FIJO DE TRASPO DE LECHE PRESA 1/	COSTO FIJO PRODUCTO SEMI-TERMINADO 2/	PASTEURIZADO		REHIDRATADO		ENVASADO		MAQUILADO		CREMA		TOTAL	
				INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL
1108 Leche Fría Semiterminado Volumen	0.0000	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	0.00
1115 Leche Grasa Vegetal Semiterminado Volumen	0.0000	0.00	0.00			0.00	0.00							0.00	0.00
1126 Crema Semiterminado Volumen	0.0000	0.00	0.00									0.00	0.00	0.00	0.00
1241 Crema Pasteurizada Terminado Volumen			0.00											0.00	0.00
1264 Leche Pasteurizada Fría Envase 1 litro			0.00		0.00									0.00	0.00
1250 Leche Grasa Vegetal Reducida Envase 2 litros			0.00			0.00	0.00							0.00	0.00

1. /De acuerdo a la valoración de la integración de cupas a Costos Promedio de la cuenta 1130-1121 Absorción de Costos y Costos Fijos de Materia Prima de Leche Fresca.
2. /De acuerdo a la valoración de la integración de cupas a Costos Promedio de la cuenta 1130-1124 Absorción de Costos y Costos Fijos de Producto Semiterminado.



LICONSA, S.A. DE C.V.
CEDULA DEL CALCULO DEL COSTO FIJO REAL
(Importes a Pesos)

Anexo III

Entidad: Gerencia Metropolitana Sur

FECHA:

Elabora "Mensual y Acumulada"

CONCEPTO	TOTAL	CENTROS DE COSTOS			
		PROCESO U.T.		PRODUCTOS	
		SEMI TERMINADO	MEZCLAS	MEZCLAS	TERMINADOS
GASTOS FIJOS DIRECTOS (M.O.)	0.00				
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS	0.00				
GASTOS INDIRECTOS NO ASIGNADOS	0.00				
GASTOS DE CENTROS DE APOYO	0.00				
SUMA GASTOS POR CENTRO DE COSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSUMO TOTAL DE MATERIA PRIMA (MCS)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
COSTO POR KG. DE MATERIA PRIMA CONSUMIDA	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000

PRODUCTO	CONSUMOS DE MATERIA PRIMA	CONSUMO VO COSTO DE TRASPASO LECHE FRESCA 1 / IMPORTE	SEMITERMINADO (IMPORTE) 2 /	SEMITERMINADO		MEZCLA		PRODUCTO TERMINADO		TOTAL		COSTO FIJO TOTAL
				INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1121 Semiterminado Leche Entera U.E.T.	0.000	0.00		0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
1123 Semiterminado Leche Semidescremada U.E.T.	0.000	0.00		0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
1124 Semiterminado Leche Descremada U.E.T.	0.000	0.00		0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
1126 Semiterminado Crema	0.000	0.00		0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
1065 Marcha L. Semidescremada U.E.T. Fresa	0.000		0.00			0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1066 Marcha L. Semidescremada U.E.T. Vainilla	0.000		0.00			0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1067 Marcha L. Semidescremada U.E.T. Chocolate	0.000		0.00			0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1241 Crema Pasteurizada	0.000		0.00									0.00
1516 Leche Entera U.E.T. Plus	0.000		0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1517 Leche Semidescremada U.E.T. Plus	0.000		0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1518 Leche Descremada U.E.T. Plus	0.000		0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and marks]

LICONSA, S.A. DE C.V.
CEDULA DEL CALCULO DEL COSTO FIJO REAL
(Importes a Pesos)

Anexo 12

FECHA: Elaborar "Mensual y Acumulada"

Entidad: Gerencia Estatal Querétaro

CONCEPTO	TOTAL	CAPTACION	CENTROS DE COSTOS									
			SEMITERMINADO		ENVASADO OPORTUNIDADES	ENVASADO LECHE POLVO	ENVASADO SABORIZADAS					
			PREMEZCLAS	MEZCLAS								
								PRODUCTO SEMITERMINADO	ENVASADO PRODUCTOS TERMINADOS	ENVASADO LECHE EN POLVO		
			MEZCLA	PREMEZCLA 1/1	MEZCLAS 2/1	ENVASADO	INDIRECTO	DIRECTO			COSTO FIJO TOTAL	COSTO UNITARIO TOTAL
GASTOS FIJOS DIRECTOS (M.O.) 4225	0.00											0.00000
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS 4226 a	0.00											0.00000
GASTOS INDIRECTOS NO ASIGNADOS 4225b	0.00											0.00000
GASTOS DE CENTROS DE ACOPPIO 4227	0.00											0.00000
SUMA GASTOS POR CENTRO DE COSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00000
CONSUMO TOTAL DE MATERIA PRIMA (KGS)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
COSTO POR KG. DE MATERIA PRIMA CONSUMIDA		0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
PRODUCTO	PRODUCCION	CONSUMOS DE MATERIA PRIMA	SEMITERMINADO COSTO DE PREMEZCLAS	COSTO LECHE POLVO SECADA	PRODUCTO SEMITERMINADO COSTO DE MEZCLAS	ENVASADO PRODUCTOS TERMINADOS	ENVASADO LECHE EN POLVO	ENVASADO LECHE EN POLVO				
1000 Premezcla Complemento Alimenticio Nutriciano Sabor Chocolate	0.0000		0.00									0.00000
1020 Mezcla Complemento Alimenticio Nutriciano Sabor Chocolate	0.0000		0.00	0.00	0.00							0.00000
1400 Complemento Alimenticio para Niños Nutriciano Sabor Chocolate	0.0000					0.00						0.00000
1010 Premezcla Leche Parcialmente Descremada Fortificada Sabor Vainilla	0.0000		0.00									0.00000
1030 Mezcla Leche Parcialmente Descremada Fortificada Sabor Vainilla	0.0000		0.00	0.00	0.00							0.00000
1370 Leche Parcialmente Descremada en Polvo Fortificada Sabor Vainilla	0.0000					0.00						0.00000
1357 Leche Entera en Polvo Fortificada Comercial Liconsa sobre 240 grs.	0.0000			0.00		0.00					0.00	0.00000

1./ De acuerdo a la valoración de la integración de capas a Costos Promedio de la cuenta 1130-1124 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado (Premezclas).
2./ De acuerdo a la valoración de la integración de capas a Costos Promedio de la cuenta 1130-1124 Absorción de Costos y Gastos Fijos de Producto Semiterminado (Mezclas).



HOJA 1 DE 2		LICONSA, S.A. DE C.V. CONCENTRADO DE CONCEPTOS DEL GASTO APPLICABLES A PARTIR DEL EJERCICIO 2011		ANEXO 13
001 SALARIOS	215 MAT. DE LAB. PLANAL. DE PROD. TERMINADO	354 SEGURO DE VEHICULOS		
002 PRIMA DE DOMINGO	216 MAT. DE LIMPIEZA E HIGIENE PIAREAS PRODUCTIVAS	355 SEGURO DE VIDA DE CONC. Y DISTRIBUIDORES		
003 TIEMPO EXTRA	217 MAT. PALMIPUEZA E HIGIENE A LECHERIAS	356 SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERIAS FLUIDA		
004 COMPENSACIONES	218 MAT. PALMIPUEZA E HIGIENE DE BODEGAS Y ALMACENES	357 SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERIAS EN POLVO		
005 I.S.P.T.	219 MAT. PALMIPUEZA E HIGIENE DE OFICINAS	358 PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES		
006 INFONAVIT	220 MATERIALES Y PAPELERIA DE FOTOCOPIADO	359 PERDIDA DE CASO FORTUITO		
007 BONO DE PRODUCTIVIDAD OBREROS	221 MAT. DE LAB. PLANAL. DE PRODUCTO SEMITERMINADO	362 PERDIDAS POR DESTRUCCION DE INSUMOS Y PRODUCTOS		
008 VACACIONES	222 MERMAS EN DIST. DE LECHE EN POLVO	363 PERDIDAS POR ENVIO A RECUPERACION		
009 AGUINALDO	223 MATERIALES DISTINTIVOS Y DE INFORMACION	364 PERDIDAS POR INSUMO EN MAL ESTADO		
010 IMPUESTOS SINOMINAS	226 MERMAS EN LECHERIAS LECHE EN POLVO	365 CUENTAS INCOBRABLES		
011 CUOTAS I.M.S.S.	228 TARJETAS DE PLASTICO PARA LECHE	368 PROVISION PARA BAJA DE INVENTARIOS		
012 INCAPACIDAD GENERAL	228 MUESTRAS DE PRODUC. SEMTER. A CONTROL DE CALIDAD	369 MANT. DE INSTALACIONES DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES		
013 INCAPACIDADES PROFESIONALES	230 MUESTRAS DE ENV. Y EMP. A CONTROL DE CALIDAD	370 MANT. DE INSTALACIONES DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES		
014 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES	231 MUESTRAS DE MAT. PRIMA A CONTROL DE CALIDAD	371 MANT. CIVIL CORRECTIVO A LECHERIAS		
015 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	232 MUESTRAS DE PROD. TERM. A CONTROL DE CALIDAD	372 MANT. CIVIL PREVENTIVO A LECHERIAS		
016 LIQUIDACIONES Y SALARIOS CAIDOS	233 UTILES Y PAPELERIA DE COMPUTO	373 MANT. DE CONST. DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES		
017 BECAS Y COLEGIATURAS	234 PAPELERIA	374 MANT. DE CONST. DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES		
019 CAPACITACION	235 UTILES DE ESCRITORIO	375 MANT. DE CONST. DE PLANTAS Y OFICINAS		
020 PRIMA DE DIAS FESTIVOS	236 MATERIALES DE OPERACION DE PRODUCCION	376 MANT. DE INSTALACIONES DE PLANTAS		
021 PRIMA VACACIONAL	237 COMBUSTIBLES PVEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION	378 MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO		
022 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL	238 LUBRICANTES PVEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION	379 MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS CORRECTIVO		
023 INCENTIVOS	238 MERMAS EN LECHERIAS LECHE PASTEURIZADA ENVASE	380 MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS PREVENTIVO		
025 CUOTAS DEL SEGURO DE CESSANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (SINDICALIZADOS)	240 MERMAS EN LECHERIAS LECHE RECONSTITUIDA ENVASE	381 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION CORRECTIVO		
041 APOYO PARA COMPRAS DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES	241 MERMAS EN DIST. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE	382 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION PREVENTIVO		
042 APOYO UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE TRABAJADORES	242 MERMAS EN DIST. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE	383 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION CORRECTIVO		
043 APOYO DE LICENCIAS DE CONDUCIR	243 MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE EN POLVO	384 MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION PREVENTIVO		
044 APOYO POR EL DIA DE CUMPLEAÑOS DE EL TRABAJADOR	244 MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA VOLUMEN SEMITERM.	385 MANT. Y CONSERV. PEQUEÑOS DE PROCESO		
046 AYUDA PARA LENTES	245 MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE	386 SERV. DE LAVANDERIA DE ROPA DE TRABAJO		
047 AYUDA DENTAL	246 MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA VOLUMEN SEMITERM.	387 MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
048 AYUDA DEFUNCION	247 MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE	388 SERV. DE LIMPIEZA DE LECHERIAS		
049 AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO	248 COMBUSTIBLES PITRANSP. DE LECHE FRESCA	389 SERV. DE LIMPIEZA DE AREAS PRODUCTIVAS		
051 DOTACION DE LECHE	249 GASES Y REFRIGERANTES PIMANTENIMIENTO INDUSTRIAL	390 SERV. DE LIMPIEZA DE OFICINAS		
052 ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	250 GAS NATURAL Y LUCIDO DEL PETROLEO	391 SERV. DE LIMPIEZA DE ALMACENES/BODEGAS		
053 COMEDOR	251 DETERGENTES INDUSTRIALES	392 MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION CORRECTIVO		
054 AYUDA SINDICAL	252 PROD. QUIMICOS PIOPERACION DE EQ. INDUSTRIALES	393 MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION PREVENTIVO		
056 DESPENSAS	253 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO	394 MANT. MAQ. Y EQ. DE SERVICIOS AUXILIAR		
057 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL	254 REFACCIONES PIMAQ. Y EQUIPO PROCESO CORRECTIVO	395 MANT. DE EQUIPO LECTOR PARA LECHE		
058 PASAJES	255 REFACCIONES PIMAQ. Y EQUIPO PROCESO PREVENTIVO	396 MANT. Y CONSERV. EQ. CONTROL DE CALIDAD		
059 ALIMENTACION	256 REFACCIONES PIEQ. DE SERV. AUXILIAR CORRECTIVO	397 SERV. DE FUMIGACION DE LECHERIAS		
060 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	257 REFACCIONES PIEQ. DE SERV. AUXILIAR PREVENTIVO	398 SERV. DE FUMIGACION PROGRAMAS PLANTAS		
061 FOMENTO DEPORTIVO	258 REFACCIONES PIEQ. DE CONTROL DE CALIDAD	399 SERVICIOS DE INSTALACIONES DE EQUIPO DE COMPUTO		
063 FOMENTO CULTURAL	259 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS AUX. DE PRODUCCION	402 DEPRECIACION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
065 FONDO DE AHORRO	260 CEMENTO PICONST. E INST. CORRECTIVO	403 DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
066 2% FONDO DE RETIRO	261 CEMENTO PICONST. E INST. PREVENTIVO	405 DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
068 ACTIVIDADES RECREATIVAS	262 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PICONSERVACION	406 DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
069 TRANSPORTACION DE PERSONAL	263 MATERIAL ELCTRICO PARA CONSERVACION	407 DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO		
070 ARTICULOS DEPORTIVOS	264 MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION	408 AMORTIZACION DE GASTOS PREOPERATIVOS		
072 HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO	265 ACC., REF. Y HERRAMIENTAS PIMANTO DE CONSTRUCCIONES	410 AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION		
073 FESTIVIDADES (SINDICALIZADOS)	266 MATERIALES DE INS. PI EL ACABADO DE OFICINAS Y OTROS INMUEBLES	411 DEP. POR REEXPRESION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
075 SALARIOS PERSONAL EVENTUAL	267 CANASTILLAS Y TARMAS	412 DEP. POR REEXPRESION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
101 SUELDO NOMINAL	268 MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA INMUEBLES	413 DEP. POR REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
102 PRIMA DE DOMINGO	269 MATERIAL DIDACTICO E INFORMATIVO	414 DEP. POR REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
103 TIEMPO EXTRA	271 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	416 DEP. POR REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO		
104 COMPENSACIONES	272 ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	420 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO		
105 I.S.P.T.	273 ADQUISICION DE PERIODICOS Y REVISTAS	421 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS		
106 INFONAVIT	274 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	422 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE EN POLVO ABASTO SOCIAL		
107 BONO DE PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS	275 COMBUSTIBLE PVEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS	423 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE ENVASE ABASTO SOCIAL		
108 VACACIONES	276 LUBRICANTES PVEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS	424 FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE UHT		
109 AGUINALDO	277 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	425 FLETES Y MUÐANZAS		
110 IMPUESTO SINOMINAS	280 MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO LECHE UHT	426 MANOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO ABASTO SOCIAL		



LICONSA S.A. DE C.V.		
CONCENTRADO DE CONCEPTOS DEL GASTO APLICABLES A PARTIR DEL EJERCICIO 2015		
HOJA 2 DE 2		ANEXO 13
111 CUOTAS I.M.S.S.	261 MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO	427 SERVICIO PESAJE
112 INCAPACIDAD GENERAL	262 MERMAS EN PRODUCCIÓN DE LECHE U.H.T. SEMITERMINADO	428 CUOTA USO DE VEHICULO
113 INCAPACIDADES PROFESIONALES	263 MERMAS EN PRODUCCIÓN DE LECHE U.H.T. TERMINADO	429 KILOMETRAJE POR COMISIONES
114 LIQUIDACIONES POR INDENIZACIONES	264 MERMAS EN PRODUCCIÓN DE PRODUCTO SEMITERMINADO SIN SUBSIDIO	430 PAGO DE KILOMETRAJE
115 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	265 MERMAS EN PRODUCCIÓN DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO	431 PASAJES PARA MANT. AL PADRON DE BENEFICIARIOS
116 LIQUIDACIONES Y SUELDOS CAIDOS	266 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	432 PASAJES URBANOS
117 BECAS Y COLEGIATURAS	267 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	433 VIATICOS EN EL EXTRANJERO
118 SERVICIO SOCIAL	268 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	434 VIATICOS EN TERR. NAL. PADMNISTRATIVO
119 CAPACITACION	269 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	435 VIATICOS EN TERR. NAL. PROPERATIVO
120 PRIMA DE DIAS FESTIVOS	264 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	436 PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. MATERIA PRIMA
121 PRIMA VACACIONAL	301 TELEFONOS	437 PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. PRODUCTO TERMINADO
122 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL	302 CORREOS Y MENSAJERIA	438 PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. MATERIALES
123 INCENTIVOS	303 FAX PUBLICO	440 VIATICOS SIN REQUISITOS FISCALES
125 CUOTAS DEL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (CONFIANZA)	304 ENERGIA ELECTRICA	441 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
146 AYUDA PARA LENTES	305 ENERGIA ELECTRICA PARA LECHERIAS	442 INSERCCIONES EN PERIODICOS POR CONTRATACION
147 AYUDA DENTAL	306 HONORARIOS	443 INSERCCIONES EN PERIODICOS POR DESINCORPORACION
148 AYUDA DEFUNCION	307 HONORARIOS AUDITORIA EXTERNA	444 INSERCCIONES EN PERIODICO PUBLICITACION
149 AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO	308 TELEFONIA CELULAR	445 PROMOCION Y PROPAGANDA
150 GASTOS DE ALIMENTACION POR COMISIONES DE TRABAJO	309 ASESORIAS Y CONSULTORIAS	446 SUSCRIPCIONES Y CUOTAS
151 DOTACION DE LECHE	310 ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTO	447 MUESTRAS
152 ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	311 SERVICIOS EN INFORMATICA	448 CORTESIAS
153 COMEDOR	312 GASTOS POR SERV. DE RADIOCOMUNICACION	449 DONATIVOS
155 GASTOS PARA ALIMENTACION SERVIDORES PUBLICOS	313 GASTOS NO DEDUCIBLES	450 CONGRESOS Y CONVENCIONES
156 DESPENSAS	314 GASTOS OP. DE PROYECTOS DE INVERSION	451 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES
157 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL	315 GASTOS MEDICOS	452 FESTIVIDADES
158 PASAJES	316 AVALUOS	453 OTRAS INSERCCIONES EN PERIODICOS
159 ALIMENTACION	317 VIGILANCIA	454 GASTOS DE REUNIONES PREVIALES DE LOS CENTROS DE TRABAJO
160 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	318 CUSTODIA DE VALORES	456 PUBLICACIONES OFICIALES PARA INFORMACION Y DIFUSION
161 FOMENTO DEPORTIVO	319 GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	458 BOLETOS DE AVION NACIONAL
162 COMPENSACION GARANTIZADA	320 SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES	457 BOLETOS DE AVION INTERNACIONAL
163 FOMENTO CULTURAL	321 ARANCLES	458 VIATICOS PIMANTTO. A LECHERIAS
164 GRATIFICACION ESPECIAL DE FIN DE AÑO	322 DERECHO DE USO DE CASITAS	459 TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA
165 FONDO DE AHORRO	323 MULTAS	460 TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA PERSONAL OPERATIVO
166 2% FONDO DE RETIRO	324 PLACAS Y TENENCIAS	461 PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INFORMATICOS
167 ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	325 IMPUESTO PREDIAL	462 PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
168 ACTIVIDADES RECREATIVAS	326 IMPUESTOS Y DERECHOS SIAGUA	463 PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
170 ARTICULOS DEPORTIVOS	327 IMPUESTOS Y LICENCIAS ESTATALES	464 GASTOS DE DIFUSION DE SERVICIOS PUBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACION
171 DESPENSAS PARA OFICINAS	328 IMPUESTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	465 GASTOS FINANCIEROS
172 HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO	329 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	466 IMPRESION DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
174 SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	330 RECARGOS	467 OTROS SERVICIOS COMERCIALES
175 PRESTACION POR USO DE VEHICULO	331 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PROPIAS	468 EXPOSICIONES Y FERIAS
176 SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	332 ARRENDAMIENTO DE LOCALES PIALMACENES	469 OTROS GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL
177 HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	333 ARRENDAMIENTO DE LOCALES PILECHERIAS	470 OTROS GASTOS DE PUBLICACIONES, DIFUSION E INFORMACION
178 SEGURO DE GASTOS FUNERARIOS	334 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	472 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS
200 UTENSILIOS PARA ALIMENTACION	335 ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. PDISTRIBUCION	473 SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, PUMAGACION, JARDINERIA Y OTROS
201 COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	336 ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. PADMNISTRACION	474 SERVICIOS DE COMERCIALIZACION
202 COMBUSTIBLES PVEHICULOS DE L. ADMINISTRATIVAS	337 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	475 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO P/ DISTRIBUCION Y VENTA
203 COMBUSTIBLES PVEHICULOS DE L. DISTRIBUCION	338 ARRENDAMIENTO PRESTACIONAMIENTO	476 SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA
204 COMBUSTIBLES PVEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS	339 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	477 GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES
205 COMBUSTIBLES PVEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	340 SERVICIO FOTOGRAFICO	478 PUBLICIDAD
206 LUBRICANTES PVEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS	341 FIANZAS DE FIDELIDAD	480 MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U.H.T
207 LUBRICANTES Y ADITIVOS P/MAQUINARIA Y EQUIPO	342 SEGUROS Y FIANZAS DIVERSAS	481 MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS
208 LUBRICANTES Y ADITIVOS PVEHICULOS L. ADMINISTRATIVAS	343 SEGURO MULTIPOLIZA EMPRESARIAL	482 MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO
209 LUBRICANTES Y ADITIVOS PVEHICULOS L. DISTRIBUCION	344 SERVICIO DE RADIOLOCALIZADORES	483 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
210 MATERIAL FOTOGRAFICO	345 SERVICIO DE LABORATORIO Y ANALISIS DE MATERIALES	484 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
211 MATERIALES DE EQ. DE SEGURIDAD E HIGIENE	346 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	485 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET
212 MATERIALES DE LAB. PIALNAL. ENVASE Y EMPAQUE	347 SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	486 SERVICIOS REALIZADOS CON MONITOREO DE INFORMACION DE MEDIOS MASIVOS Y OTROS
213 MAT. DE LAB. PIALNAL. DE LECHE FRESCA	348 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	487 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS
214 MAT. DE LAB. PIMATERIA PRIMA	353 SEGURO DE TRANSPORTACION DE MERCANCIAS	



CONCEPTOS DEL GASTO Y AGRUPACIONES A PARTIR DEL EJERCICIO 2015
COMPARATIVO REAL vs. PRESUPUESTO
(CONCENTRADO POR CUENTA)

ENTIDAD: _____
GASTO: _____

PERIODO: _____

ANEXO 14
HOJA 1 DE 5

MENSUAL					CONCEPTO	ACUMULADO			
REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%	CTA		REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%
					001 SALARIOS				
					002 PRIMA DE DOMINGO				
					003 TIEMPO EXTRA				
					004 COMPENSACIONES				
					006 INFONAVIT				
					007 BONO DE PRODUCTIVIDAD OBREROS				
					008 VACACIONES				
					009 AGUINALDO				
					011 CUOTAS I.M.S.S.				
					012 INCAPACIDAD GENERAL				
					013 INCAPACIDADES PROFESIONALES				
					014 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES				
					015 PRIMA DE ANTIGÜEDAD				
					017 BECAS Y COLEGIATURAS				
					020 PRIMA DE DIAS FESTIVOS				
					021 PRIMA VACACIONAL				
					022 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL				
					023 INCENTIVOS				
					025 CUOTAS DEL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (SINDICALIZADOS)				
					041 APOYO PARA COMPRAS DE JUGUETES PARA LOS HUOS DE TRABAJADORES				
					042 APOYO UTILES ESCOLARES PARA HUOS DE TRABAJADORES				
					043 APOYO DE LICENCIAS DE CONDUCIR				
					044 APOYO POR EL DIA DE CUMPLEAÑOS DE EL TRABAJADOR				
					046 AYUDA PARA LENTES				
					047 AYUDA DENTAL				
					048 AYUDA DEFUNCION				
					049 AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO				
					051 DOTACION DE LECHE				
					054 AYUDA SINDICAL				
					056 DESPENSAS				
					057 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL				
					060 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL				
					061 FOMENTO DEPORTIVO				
					063 FOMENTO CULTURAL				
					065 FONDO DE AHORRO				
					066 2% FONDO DE RETIRO				
					068 ACTIVIDADES RECREATIVAS				
					072 HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO				
					073 FESTIVIDADES (SINDICALIZADOS)				
					076 SALARIOS PERSONAL EVENTUAL				
					Sub-total Sindicalizados				
					101 SUELDO NOMINAL				
					102 PRIMA DE DOMINGO				
					103 TIEMPO EXTRA				
					104 COMPENSACIONES				
					106 INFONAVIT				
					107 BONO DE PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS				
					108 VACACIONES				
					109 AGUINALDO				
					111 CUOTAS I.M.S.S.				
					112 INCAPACIDAD GENERAL				
					113 INCAPACIDADES PROFESIONALES				
					114 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES				
					115 PRIMA DE ANTIGÜEDAD				
					117 BECAS Y COLEGIATURAS				
					118 SERVICIO SOCIAL				
					120 PRIMA DE DIAS FESTIVOS				
					121 PRIMA VACACIONAL				
					122 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL				
					123 INCENTIVOS				
					125 CUOTAS DEL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (CONFIANZA)				
					146 AYUDA PARA LENTES				
					147 AYUDA DENTAL				
					148 AYUDA DEFUNCION				
					149 AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO				
					151 DOTACION DE LECHE				
					156 DESPENSAS				
					157 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL				
					160 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL				
					161 FOMENTO DEPORTIVO				
					162 COMPENSACION GARANTIZADA				
					163 FOMENTO CULTURAL				
					164 GRATIFICACION ESPECIAL DE FIN DE AÑO				
					165 FONDO DE AHORRO				
					166 2% FONDO DE RETIRO				
					167 ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES				
					168 ACTIVIDADES RECREATIVAS				
					172 HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO				
					174 SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO				
					175 PRESTACION POR USO DE VEHICULO				

CONCEPTOS DEL GASTO Y AGRUPACIONES A PARTIR DEL EJERCICIO 2015
COMPARATIVO REAL vs. PRESUPUESTO
(CONCENTRADO POR CUENTA)ENTIDAD: _____
GASTO: _____

PERIODO: _____

ANEXO 14
HOJA 2 DE 5

MENSUAL				CTA	CONCEPTO	ACUMULADO			
REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%			REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%
				176	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL				
				177	HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
				178	SEGURO DE GASTOS FUNERARIOS				
				347	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES				
				451	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES				
				452	FESTIVIDADES				
					Sub-total Confianza				
					TOTAL SERVICIOS PERSONALES				
				052	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES				
				053	COMEDOR				
				059	ALIMENTACION				
				070	ARTICULOS DEPORTIVOS				
				152	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES				
				153	COMEDOR				
				159	ALIMENTACION				
				170	ARTICULOS DEPORTIVOS				
				171	DESPENSAS PARA OFICINAS				
				200	UTENSILIOS PARA ALIMENTACION				
					Sub-total Prestaciones en Especie				
				201	COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO				
				202	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE L. ADMINISTRATIVAS				
				203	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE L. DISTRIBUCION				
				204	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS				
				205	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS				
				206	LUBRICANTES P/VEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS				
				207	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/MAQUINARIA Y EQUIPO				
				208	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/VEHICULOS L. ADMINISTRATIVAS				
				209	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/VEHICULOS L. DISTRIBUCION				
				210	MATERIAL FOTOGRAFICO				
				211	MATERIALES DE EQ. DE SEGURIDAD E HIGIENE				
				212	MATERIALES DE LAB. P/ANAL. ENVASE Y EMPAQUE				
				213	MAT. DE LAB. P/ANAL. DE LECHE FRESCA				
				214	MAT. DE LAB. P/MATERIA PRIMA				
				215	MAT. DE LAB. P/ANAL. DE PROD. TERMINADO				
				216	MAT. DE LIMPIEZA E HIGIENE P/AREAS PRODUCTIVAS				
				217	MAT. P/LIMPIEZA E HIGIENE A LECHERIAS				
				218	MAT. P/LIMPIEZA E HIGIENE DE BODEGAS Y ALMACENES				
				219	MAT. P/LIMPIEZA E HIGIENE DE OFICINAS				
				220	MATERIALES Y PAPELERIA DE FOTOCOPIADO				
				221	MAT. DE LAB. P/ANAL. DE PRODUCTO SEMITERMINADO				
				223	MATERIALES DISTINTIVOS Y DE INFORMACIÓN				
				228	TARJETAS DE PLASTICO PARA LECHE				
				233	UTILES Y PAPELERIA DE COMPUTO				
				234	PAPELERIA				
				235	UTILES DE ESCRITORIO				
				236	MATERIALES DE OPERACION DE PRODUCCION				
				237	COMBUSTIBLES P/VEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION				
				238	LUBRICANTES P/VEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION				
				248	COMBUSTIBLES P/TRANSP. DE LECHE FRESCA				
				249	GASES Y REFRIGERANTES P/MANTENIMIENTO INDUSTRIAL				
				250	GAS NATURAL Y LICUADO DEL PETROLEO				
				251	DETERGENTES INDUSTRIALES				
				252	PROD. QUIMICOS P/OPERACION DE EQ. INDUSTRIALES				
				253	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO				
				254	REFACCIONES P/MAQ. Y EQUIPO PROCESO CORRECTIVO				
				255	REFACCIONES P/MAQ. Y EQUIPO PROCESO PREVENTIVO				
				256	REFACCIONES P/EQ. DE SERV. AUXILIAR CORRECTIVO				
				257	REFACCIONES P/EQ. DE SERV. AUXILIAR PREVENTIVO				
				258	REFACCIONES P/EQ. DE CONTROL DE CALIDAD				
				259	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS AUX. DE PRODUCCION				
				260	CEMENTO P/CONST. E INST. CORRECTIVO				
				261	CEMENTO P/CONST. E INST. PREVENTIVO				
				262	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS P/CONSERVACION				
				263	MATERIAL ELECTRICO PARA CONSERVACION				
				264	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION				
				265	ACC. REF. Y HERRAMIENTAS P/MANTTO DE CONSTRUCCIONES				
				266	MATERIALES DE INS. P/ EL ACABADO DE OFICINAS Y OTROS INMUEBLES				
				267	CANASTILLAS Y TABIRMAS				
				268	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA INMUEBLES				
				269	MATERIAL DIDACTICO E INFORMATIVO				
				271	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
				272	ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS				
				273	ADQUISICION DE PERIODICOS Y REVISTAS				
				274	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO				
				275	COMBUSTIBLE P/VEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS				
				276	LUBRICANTES P/VEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS				
				277	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE				

CONCEPTOS DEL GASTO Y AGRUPACIONES A PARTIR DEL EJERCICIO 2015
COMPARATIVO REAL vs. PRESUPUESTO
(CONCENTRADO POR CUENTA)ENTIDAD: _____
GASTO: _____

PERIODO: _____

ANEXO 14
HOJA 3 DE 5

MENSUAL				CTA	CONCEPTO	ACUMULADO			
REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%			REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%
				290	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS				
				291	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				
				292	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				
				293	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				
				294	MATERIALES COMPLEMENTARIOS				
					Sub-total Materiales y Suministros de Operación y Administrativos				
				222	MERMAS EN DIST. DE LECHE EN POLVO				
				226	MERMAS EN LECHERIAS LECHE EN POLVO				
				229	MUESTRAS DE PRODUC. SEMITER. A CONTROL DE CALIDAD				
				230	MUESTRAS DE ENV. Y EMP. A CONTROL DE CALIDAD				
				231	MUESTRAS DE MAT. PRIMA A CONTROL DE CALIDAD				
				232	MUESTRAS DE PROD. TERM. A CONTROL DE CALIDAD				
				239	MERMAS EN LECHERIAS LECHE PASTEURIZADA ENVASE				
				240	MERMAS EN LECHERIAS LECHE RECONSTITUIDA ENVASE				
				241	MERMAS EN DIST. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE				
				242	MERMAS EN DIST. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE				
				243	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE EN POLVO				
				244	MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA VOLUMEN SEMITERM.				
				245	MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE				
				246	MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA VOLUMEN SEMITERM.				
				247	MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE				
				280	MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U H.T.				
				281	MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO				
				282	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE U H.T SEMITERMINADO				
				283	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE U H.T TERMINADO				
				284	MERMAS EN PRODUCCION DE PRODUCTO SEMITERMINADO SIN SUBSIDIO				
				285	MERMAS EN PRODUCCION DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO				
					Sub-total Mermas y Muestras				
					TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS				
				005	I.S.P.T.				
				010	IMPUESTOS S/NOMINAS				
				016	LIQUIDACIONES Y SALARIOS CAIDOS				
				019	CAPACITACION				
				058	PASAJES				
				069	TRANSPORTACION DE PERSONAL				
				105	I.S.P.T.				
				110	IMPUESTO S/NOMINAS				
				116	LIQUIDACIONES Y SUELDOS CAIDOS				
				119	CAPACITACION				
				150	GASTOS DE ALIMENTACION POR COMISIONES DE TRABAJO				
				155	GASTOS PARA ALIMENTACION SERVIDORES PUBLICOS				
				158	PASAJES				
				477	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES				
					Sub-total Prestaciones				
				369	MANT. DE INSTALACIONES DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES				
				370	MANT. DE INSTALACIONES DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES				
				371	MANT. CIVIL CORRECTIVO A LECHERIAS				
				372	MANT. CIVIL PREVENTIVO A LECHERIAS				
				373	MANT. DE CONST. DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES				
				374	MANT. DE CONST. DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES				
				375	MANT. DE CONST. DE PLANTAS Y OFICINAS				
				376	MANT. DE INSTALACIONES DE PLANTAS				
				378	MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO				
				379	MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS CORRECTIVO				
				380	MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS PREVENTIVO				
				381	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION CORRECTIVO				
				382	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION PREVENTIVO				
				383	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION CORRECTIVO				
				384	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION PREVENTIVO				
				385	MANT. Y CONSERV. P/ EQUIPOS DE PROCESO				
				386	SERV. DE LAVANDERIA DE ROPA DE TRABAJO				
				387	MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
				388	SERV. DE LIMPIEZA DE LECHERIAS				
				389	SERV. DE LIMPIEZA DE AREAS PRODUCTIVAS				
				390	SERV. DE LIMPIEZA DE OFICINAS				
				391	SERV. DE LIMPIEZA DE ALMACENES/BODEGAS				
				392	MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION CORRECTIVO				
				393	MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION PREVENTIVO				
				394	MANT. MAQ. Y EQ. DE SERVICIOS AUXILIAR				
				395	MANT. DE EQUIPO LECTOR PARA LECHE				
				396	MANT. Y CONSERV. EQ. CONTROL DE CALIDAD				
				397	SERV. DE FUMIGACION DE LECHERIAS				
				398	SERV. DE FUMIGACION PROGRAMAS/PLANTAS				
				399	SERVICIOS DE INSTALACIONES DE EQUIPO DE COMPUTO				
				473	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, FUMIGACION, JARDINERIA Y OTROS				
					Sub-total Mantenimiento y Conservación				

CONCEPTOS DEL GASTO Y AGRUPACIONES A PARTIR DEL EJERCICIO 2015
COMPARATIVO REAL vs. PRESUPUESTO
(CONCENTRADO POR CUENTA)ENTIDAD: _____
GASTO: _____ANEXO 14
HOJA 4 DE 5
PERIODO: _____

MENSUAL				CTA	CONCEPTO	ACUMULADO			
REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%			REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%
				321	ARANCELES				
				322	DERECHO DE USO DE CASETAS				
				323	MULTAS				
				324	PLACAS Y TENENCIAS				
				325	IMPUESTO PREDIAL				
				326	IMPUESTOS Y DERECHOS S/AGUA				
				327	IMPUESTOS Y LICENCIAS ESTATALES				
				328	IMPUESTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES				
				329	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS				
				330	RECARGOS				
				465	GASTOS FINANCIEROS				
					Sub-total Impuestos y Derechos				
				341	FIANZAS DE FIDELIDAD				
				342	SEGUROS Y FIANZAS DIVERSAS				
				343	SEGURO MULTIPOLIZA EMPRESARIAL				
				349	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
				353	SEGURO DE TRANSPORTACION DE MERCANCIAS				
				354	SEGURO DE VEHICULOS				
				355	SEGURO DE VIDA DE CONC. Y DISTRIBUIDORES				
				356	SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERIAS FLUIDA				
				357	SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERIAS EN POLVO				
				358	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES				
				461	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INFORMATICOS				
				462	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO				
				463	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
					Sub-total Seguros y Fianzas				
				301	TELEFONOS				
				302	CORREOS Y MENSAJERIA				
				303	FAX PUBLICO				
				304	ENERGIA ELECTRICA				
				305	ENERGIA ELECTRICA PARA LECHERIAS				
				306	HONORARIOS				
				307	HONORARIOS AUDITORIA EXTERNA				
				308	TELEFONIA CELULAR				
				309	ASESORIAS Y CONSULTORIAS				
				310	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTO				
				311	SERVICIOS EN INFORMATICA				
				313	GASTOS NO DEDUCIBLES				
				314	GASTOS OP. DE PROYECTOS DE INVERSION				
				315	GASTOS MEDICOS				
				316	AVALUOS				
				317	VIGILANCIA				
				318	CUSTODIA DE VALORES				
				319	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO				
				320	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES				
				345	SERVICIO DE LABORATORIO Y ANALISIS DE MATERIALES				
				472	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS				
				476	SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA				
				487	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS				
					Sub-total Servicios Básicos				
				420	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO				
				421	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS				
				422	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE EN POLVO ABASTO SOCIAL				
				423	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE ENVASE ABASTO SOCIAL				
				424	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U H T				
				425	FLETES Y MUDANZAS				
				426	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO ABASTO SOCIAL				
				427	SERVICIO PESAJE				
				428	CUOTA USO DE VEHICULO				
				429	KILOMETRAJE POR COMISIONES				
				430	PAGO DE KILOMETRAJE				
				431	PASAJES PARA MANT. AL PADRON DE BENEFICIARIOS				
				432	PASAJES URBANOS				
				433	VIATICOS EN EL EXTRANJERO				
				434	VIATICOS EN TERR. NAL. P/ADMINISTRATIVO				
				435	VIATICOS EN TERR. NAL. P/OPERATIVO				
				440	VIATICOS SIN REQUISITOS FISCALES				
				456	BOLETOS DE AVION NACIONAL				
				457	BOLETOS DE AVION INTERNACIONAL				
				458	VIATICOS P/MANTTO. A LECHERIAS				
				459	TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA				
				460	TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA PERSONAL OPERATIVO				
				480	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U H T				

CONCEPTOS DEL GASTO Y AGRUPACIONES A PARTIR DEL EJERCICIO 2016
COMPARATIVO REAL vs. PRESUPUESTO
(CONCENTRADO POR CUENTA)ENTIDAD: _____
GASTO: _____

PERIODO: _____

MENSUAL				CTA	CONCEPTO	ACUMULADO			
REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%			REAL	PPTO.	DIFERENCIA	%
				481	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS				
				482	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO				
					Sub-total Transportación				
				312	GASTOS POR SERV. DE RADIOCOMUNICACION				
				340	SERVICIO FOTOGRAFICO				
				344	SERVICIO DE RADIOLOCALIZADORES				
				441	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES				
				442	INSERCCIONES EN PERIODICOS POR CONTRATACION				
				443	INSERCCIONES EN PERIODICOS POR DESINCORPORACION				
				444	INSERCCIONES EN PERIODICO P/LICITACION				
				445	PROMOCION Y PROPAGANDA				
				446	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS				
				447	MUESTRAS				
				448	CORTESIAS				
				449	DONATIVOS				
				450	CONGRESOS Y CONVENCIONES				
				453	OTRAS INSERCCIONES EN PERIODICOS				
				454	GASTOS DE REUNIONES P/EVAL. DE LOS CNROS DE TRABAJO				
				455	PUBLICACIONES OFICIALES PARA INFORMACION Y DIFUSION				
				464	GASTOS DE DIFUSION DE SERVICIOS PUBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACION				
				466	IMPRESION DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS				
				467	OTROS SERVICIOS COMERCIALES				
				468	EXPOSICIONES Y FERIAS				
				469	OTROS GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL				
				470	OTROS GASTOS DE PUBLICACIONES, DIFUSION E INFORMACION				
				474	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION				
				478	PUBLICIDAD				
				483	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET				
				484	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO				
				485	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET				
				486	SERVICIOS REALIZADOS CON MONITOREO DE INFORMACION DE MEDIOS MASIVOS Y OTROS				
					Sub-total Difusión				
				331	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS P/OFINAS				
				332	ARRENDAMIENTO DE LOCALES P/ALMACENES				
				333	ARRENDAMIENTO DE LOCALES P/LECHERIAS				
				334	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO				
				335	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. P/DISTRIBUCION				
				336	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. P/ADMINISTRACION				
				337	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA				
				338	ARRENDAMIENTO P/ESTACIONAMIENTO				
				339	SERVICIO DE FOTOCOPIADO				
				346	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				
				475	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO P/ DISTRIBUCION Y VENTA				
					Sub-total Arrendamientos				
				360	PERDIDA DE CASO FORTUITO				
				362	PERDIDAS POR DESTRUCCION DE INSUMOS Y PRODUCTOS				
				363	PERDIDAS POR ENVIO A RECUPERACION				
				364	PERDIDAS POR INSUMO EN MAL ESTADO				
				365	CUENTAS INCOBRABLES				
				368	PROVISION PARA BAJA DE INVENTARIOS				
				436	PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. MATERIA PRIMA				
				437	PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. PRODUCTO TERMINADO				
				439	PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. MATERIALES				
					Sub-total Pérdidas y Provisiones				
				402	DEPRECIACION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES				
				403	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO				
				405	DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
				406	DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
				407	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO				
				408	AMORTIZACION DE GASTOS PREOPERATIVOS				
				410	AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION				
				411	DEP. POR REEXPRESION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES				
				412	DEP. POR REEXPRESION DE MAQUINARIA Y EQUIPO				
				413	DEP. POR REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
				414	DEP. POR REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
				415	DEP. POR REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO				
					Sub-total Depreciaciones y Amortizaciones				
					TOTAL SERVICIOS GENERALES				
					TOTAL DE GASTOS				



LICONSA, S.A. DE C.V.
CENTROS DE COSTOS HOMOLOGADOS
EJERCICIO 2015

HOJA 1 DE 3

ANEXO 16 y 17

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO
0100	DIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN
0110	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE GERENCIAS	ADMINISTRACIÓN
0120	ORGANO INTERNO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN-CONTROL INTERNO
0140	ÁREA DE AUDITORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN-CONTROL INTERNO
0150	ÁREA DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACIÓN-CONTROL INTERNO
0160	ÁREA DE RESPONSABILIDADES	ADMINISTRACIÓN-CONTROL INTERNO
0170	ÁREA DE QUEJAS	ADMINISTRACIÓN-CONTROL INTERNO
0200	DIRECCIÓN DE ABASTO SOCIAL	ADMINISTRACIÓN
0210	GERENCIA DE PROGRAMAS DE ABASTO SOCIAL	ADMINISTRACIÓN
0220	SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE	ADMINISTRACIÓN
0226	SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
0227	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
0228	MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS	OPERACIÓN DE LECHERIAS
0229	OPERACIÓN DE LECHERIAS	OPERACIÓN DE LECHERIAS
0230	EMBARQUES	DISTRIBUCIÓN
0231	DICONSA	DISTRIBUCIÓN
0232	COORDINACIÓN DE ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	DISTRIBUCIÓN
0233	ÁNDEN DE RECEPCIÓN DE LECHE ENVASE	DISTRIBUCIÓN
0234	TALLER AUTOMOTRIZ	DISTRIBUCIÓN
0235	DISTRIBUCIÓN DE LECHE ENTRE CENTROS DE TRABAJO	DISTRIBUCIÓN
0236	DISTRIBUCIÓN DE LECHE DEL ALMACEN A LECHERIAS	DISTRIBUCIÓN
0240	SUBDIRECCIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS	ADMINISTRACIÓN
0244	PROGRAMA SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	EN O.C. ADMINISTRACIÓN Y EN CENTROS DE TRABAJO GASTOS DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS
0246	SUBGERENCIA DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIARIOS
0247	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIARIOS
0248	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN	PADRÓN DE BENEFICIARIOS
0249	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIARIOS
0250	PROGRAMA DE ESTRATEGIA ALIMENTARIA	PADRÓN DE BENEFICIARIOS
0251	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	PADRÓN DE BENEFICIARIOS
0260	SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN EXTERNA	ADMINISTRACIÓN
0300	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN
0301	GERENCIA ESTATAL	ADMINISTRACIÓN
0310	SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	ADMINISTRACIÓN
0315	SUBGERENCIA DE CONTROL DE CALIDAD OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0316	SUBGERENCIA DE CONTROL DE CALIDAD (QUERETARO)	FABRICACIÓN
0317	CONTROL DE CALIDAD	FABRICACIÓN
0318	CONTROL DE CALIDAD DE LECHERIAS	FABRICACIÓN
0319	CONTROL DE CALIDAD OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0320	SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN
0326	SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	FABRICACIÓN
0327	SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0328	PRODUCCIÓN VOLUMEN	FABRICACIÓN
0329	PRODUCCIÓN ENVASE DE LECHE VOLUMEN	FABRICACIÓN
0330	PRODUCCIÓN SUPLEMENTOS OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0331	PRODUCCIÓN LECHE EN POLVO SABORIZADA	FABRICACIÓN
0332	PRODUCCIÓN ENVASADO DE LECHE EN POLVO	FABRICACIÓN
0333	PROCESO U.H.T.	FABRICACIÓN
0334	ENVASADO U.H.T.	FABRICACIÓN
0335	CREMA (DESCREMADO DE LECHE FRESCA)	FABRICACIÓN
0336	MANTENIMIENTO ÁREAS DE REHIDRATADO	FABRICACIÓN
0337	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE ENVASADO	FABRICACIÓN
0338	MANTENIMIENTO DE ÁREAS PROCESO Y ENVASADO U.H.T.	FABRICACIÓN
0339	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE LECHE EN POLVO	FABRICACIÓN
0340	MANTENIMIENTO COMPLEMENTOS OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0341	PLANTAS EFLUENTES	FABRICACIÓN
0342	PLANTAS EFLUENTES OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0343	PRODUCTIVIDAD	FABRICACIÓN



LICONSA, S.A. DE C.V.
CENTROS DE COSTOS HOMOLOGADOS
EJERCICIO 2015

HOJA 2 DE 3

ANEXO 16 y 17

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO
0344	ALMACENES (TLAHUAC)	FABRICACIÓN
0345	COORDINACION DE ALMACENES	FABRICACIÓN
0346	ALMACEN DE MATERIA PRIMA	FABRICACIÓN
0347	ALMACEN DE REFACCIONES	FABRICACIÓN
0348	COORDINACION DE ALMACENES OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0349	ALMACEN DE MATERIA PRIMA OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0350	ALMACEN DE REFACCIONES OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0351	PRODUCTIVIDAD OPORTUNIDADES	FABRICACIÓN
0360	SUBDIRECCIÓN DE MAQUILA Y COMPRAS DE LECHE FRESCA	ADMINISTRACIÓN
0361	SUBGERENCIA DE COMPRA DE LECHE (CHIHUAHUA)	CENTROS DE ACOPIO
0362	MAQUILA	CENTROS DE ACOPIO
0400	CENTROS DE ACOPIO	CENTROS DE ACOPIO
0410	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO AGUASCALIENTES	CENTROS DE ACOPIO
0411	C.A. AGUASCALIENTES GRANJAS FATIMA	CENTROS DE ACOPIO
0412	C.A. AGUASCALIENTES PABELLON DE ARTEGA	CENTROS DE ACOPIO
0414	C.A. CAMPECHE ESCÁRCEGA	CENTROS DE ACOPIO
0416	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO CHIAPAS	CENTROS DE ACOPIO
0417	C.A. CHIAPAS ESTACIÓN DE JUÁREZ	CENTROS DE ACOPIO
0418	C.A. CHIAPAS PIJAJAPAN	CENTROS DE ACOPIO
0420	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO CHIHUAHUA	CENTROS DE ACOPIO
0421	C.A. CHIHUAHUA	CENTROS DE ACOPIO
0422	C.A. CHIHUAHUA JULIMES	CENTROS DE ACOPIO
0423	C.A. CHIHUAHUA MEOQUÍ	CENTROS DE ACOPIO
0424	C.A. CHIHUAHUA SAUCILLO	CENTROS DE ACOPIO
0427	C.A. COLIMA CD. GUZMAN	CENTROS DE ACOPIO
0430	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO GUANAJUATO	CENTROS DE ACOPIO
0431	C.A. GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS	CENTROS DE ACOPIO
0432	C.A. GUANAJUATO SAN FELIPE	CENTROS DE ACOPIO
0433	C.A. GUANAJUATO VALLE DE SANTIAGO	CENTROS DE ACOPIO
0434	C.A. HIDALGO FRANCISCO I. MADERO	CENTROS DE ACOPIO
0435	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO JALISCO	CENTROS DE ACOPIO
0436	C.A. JALISCO BAJÍO DE SAN JOSÉ	CENTROS DE ACOPIO
0437	C.A. JALISCO CAPILLA DE GUADALUPE	CENTROS DE ACOPIO
0438	C.A. JALISCO ENCARNACIÓN DE DÍAZ	CENTROS DE ACOPIO
0439	C.A. JALISCO JALOSTOTITLÁN	CENTROS DE ACOPIO
0440	C.A. JALISCO LAGOS DE MORENO	CENTROS DE ACOPIO
0441	C.A. JALISCO MATATLÁN I ZAPOTLANEJO	CENTROS DE ACOPIO
0442	C.A. JALISCO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	CENTROS DE ACOPIO
0443	C.A. JALISCO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO	CENTROS DE ACOPIO
0444	C.A. JALISCO SAN JUAN DE LOS LAGOS	CENTROS DE ACOPIO
0445	C.A. JALISCO SAN JULIÁN	CENTROS DE ACOPIO
0446	C.A. JALISCO SAN MIGUEL EL ALTO	CENTROS DE ACOPIO
0447	C.A. JALISCO TEOCALTICHE	CENTROS DE ACOPIO
0448	C.A. JALISCO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS	CENTROS DE ACOPIO
0449	C.A. JALISCO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL	CENTROS DE ACOPIO
0450	C.A. JALISCO TLAJOMULCO	CENTROS DE ACOPIO
0451	C.A. JALISCO UNION DE SAN ANTONIO	CENTROS DE ACOPIO
0452	C.A. JALISCO VALLE DE GUADALUPE	CENTROS DE ACOPIO
0455	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO MICHOACAN	CENTROS DE ACOPIO
0456	C.A. MICHOACAN JAMAY	CENTROS DE ACOPIO
0457	C.A. MICHOACAN SAHUAYO	CENTROS DE ACOPIO
0458	C.A. MICHOACAN SAN JOSÉ DE GRACIA	CENTROS DE ACOPIO
0459	C.A. MICHOACAN VENUSTIANO CARRANZA	CENTROS DE ACOPIO
0460	C.A. MICHOACAN VISTA HERMOSA	CENTROS DE ACOPIO
0462	C.A. MICHOACAN ÁLVARO OBREGÓN	CENTROS DE ACOPIO
0463	C.A. OAXACA SAN JUAN COTZOCON (PORVENIR)	CENTROS DE ACOPIO
0464	C.A. OAXACA VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	CENTROS DE ACOPIO
0465	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO QUERETARO	CENTROS DE ACOPIO
0466	C.A. QUERETARO AMEALCO	CENTROS DE ACOPIO
0467	C.A. QUERETARO COLÓN	CENTROS DE ACOPIO



LICONSA, S.A. DE C.V.
CENTROS DE COSTOS HOMOLOGADOS
EJERCICIO 2015

HOJA 3 DE 3

ANEXO 16 y 17

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO
0468	C.A. QUERETARO CORREGIDORA	CENTROS DE ACOPIO
0470	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO VERACRUZ	CENTROS DE ACOPIO
0471	C.A. VERACRUZ ALDAMA (TAMAULIPAS)	CENTROS DE ACOPIO
0472	C.A. VERACRUZ PANUCO	CENTROS DE ACOPIO
0473	C.A. VERACRUZ LA JOYA	CENTROS DE ACOPIO
0474	C.A. VERACRUZ PALMA SOLA	CENTROS DE ACOPIO
0475	C.A. VERACRUZ PIEDRAS NEGRAS	CENTROS DE ACOPIO
0476	C.A. VERACRUZ TAMPICO EL ALTO	CENTROS DE ACOPIO
0477	C.A. VERACRUZ TEMPOAL	CENTROS DE ACOPIO
0478	C.A. VERACRUZ OZULUAMA	CENTROS DE ACOPIO
0479	C.A. VERACRUZ ISLA	CENTROS DE ACOPIO
0480	COORDINACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO ZACATECAS	CENTROS DE ACOPIO
0481	C.A. ZACATECAS LORETO	CENTROS DE ACOPIO
0482	C.A. ZACATECAS OJO CALIENTE	CENTROS DE ACOPIO
0483	C.A. ZACATECAS RIO GRANDE	CENTROS DE ACOPIO
0486	C.A. GUERRERO OMETEPEC	CENTROS DE ACOPIO
0500	UNIDAD JURÍDICA	ADMINISTRACIÓN
0510	SUBDIRECCIÓN JURIDICA CONTENCIOSA	ADMINISTRACIÓN
0520	SUBDIRECCIÓN JURIDICA CORPORATIVA	ADMINISTRACIÓN
0600	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	ADMINISTRACIÓN
0610	SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA GENERAL	ADMINISTRACIÓN
0615	CREDITO Y COBRANZA	ADMINISTRACIÓN
0616	ATENCION A CONCESIONARIOS (TLAHUAC y TLANE)	ADMINISTRACIÓN
0620	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL	ADMINISTRACIÓN
0625	CONTABILIDAD	ADMINISTRACIÓN
0630	SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	ADMINISTRACIÓN
0640	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN
0700	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN
0710	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN
0800	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN
0810	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACIÓN
0820	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	ADMINISTRACIÓN
0806	INFORMATICA	ADMINISTRACIÓN
0830	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN
0836	CENTRO DOCUMENTAL	ADMINISTRACIÓN
0837	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN
0838	SERVICIOS AL PERSONAL Y ARCHIVO	ADMINISTRACIÓN
0840	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN
0846	RELACIONES INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN
0850	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN	ADMINISTRACIÓN
0900	DIRECCIÓN COMERCIAL	ADMINISTRACIÓN
0910	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	ADMINISTRACIÓN
0915	ADQUISICIONES	ADMINISTRACIÓN
0920	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE LECHE	ADMINISTRACIÓN
0930	UNIDAD OPERATIVA PORTUARIA VERACRUZ	ADMINISTRACIÓN
0940	UNIDAD OPERATIVA FRONTERIZA NUEVO LAREDO	ADMINISTRACIÓN
0950	UNIDAD OPERATIVA PANTACO D.F.	ADMINISTRACIÓN
0960	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	ADMINISTRACIÓN
0970	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	VENTA
0980	PROGRAMA DE PRODUCTOS SIN SUBSIDIO	VENTA

Nota: La Subdirección de Contabilidad General es la única autorizada para dar de alta centros de costo en Liconsa.

Comentarios:	1.- Se dejó el título que inicia con "DEPARTAMENTO" solo para aplicarlo en Oficina Central, esto ayudará a identificarlos con rapidez 2.- Se quitó el título de "DEPARTAMENTO", en los centros de costo de centros de trabajo, dejando solo el nombre de la actividad. 3.- Cada Subdirección a nivel Central tiene opción como máximo de incluir hasta 5 centros de costo, (Departamentos).
---------------------	---



LICONSA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE LOS CENTROS DE COSTOS DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y DE LAS COORDINACIONES DE CENTROS DE ACOPIO

ANEXO 17.1

CENTROS DE COSTOS A PARTIR DE 2012	CENTRO DE COSTOS HASTA 2011	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO
0400		CENTROS DE ACOPIO	CENTROS DE ACOPIO
0410	0915	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO AGUASCALIENTES	CENTROS DE ACOPIO
0411	0911	C.A. AGUASCALIENTES GRANJAS FATIMA	CENTROS DE ACOPIO
0412	0913	C.A. AGUASCALIENTES PABELLON DE ARTEGA	CENTROS DE ACOPIO
0414	1345	C.A. CAMPECHE ESCÁRCEGA	CENTROS DE ACOPIO
0416	0920	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO CHIAPAS	CENTROS DE ACOPIO
0417	0917	C.A. CHIAPAS ESTACIÓN DE JUÁREZ	CENTROS DE ACOPIO
0418	0919	C.A. CHIAPAS PUJIAPAN	CENTROS DE ACOPIO
0420	1360	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO CHIHUAHUA	CENTROS DE ACOPIO
0421	1367	C.A. CHIHUAHUA	CENTROS DE ACOPIO
0422	1365	C.A. CHIHUAHUA JULIMES	CENTROS DE ACOPIO
0423	1361	C.A. CHIHUAHUA MEOQUI	CENTROS DE ACOPIO
0424	1363	C.A. CHIHUAHUA SAUCILLO	CENTROS DE ACOPIO
0427	1427	C.A. COLIMA CD. GUZMAN	CENTROS DE ACOPIO
0430	1266	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO GUANAJUATO	CENTROS DE ACOPIO
0431	1456	C.A. GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS	CENTROS DE ACOPIO
0432	1094	C.A. GUANAJUATO SAN FELIPE	CENTROS DE ACOPIO
0433	1265	C.A. GUANAJUATO VALLE DE SANTIAGO	CENTROS DE ACOPIO
0435	1380	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO JALISCO	CENTROS DE ACOPIO
0436	1375	C.A. JALISCO BAJÍO DE SAN JOSÉ	CENTROS DE ACOPIO
0437	1452	C.A. JALISCO CAPILLA DE GUADALUPE	CENTROS DE ACOPIO
0438	1379	C.A. JALISCO ENCARNACIÓN DE DÍAZ	CENTROS DE ACOPIO
0439	1422	C.A. JALISCO JALOSTOTILÁN	CENTROS DE ACOPIO
0440	1420	C.A. JALISCO LAGOS DE MORENO	CENTROS DE ACOPIO
0441	1423	C.A. JALISCO MATATLÁN I ZAPOTLANEJO	CENTROS DE ACOPIO
0442	1383	C.A. JALISCO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	CENTROS DE ACOPIO
0443	1377	C.A. JALISCO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO	CENTROS DE ACOPIO
0444	1369	C.A. JALISCO SAN JUAN DE LOS LAGOS	CENTROS DE ACOPIO
0445	1381	C.A. JALISCO SAN JULIÁN	CENTROS DE ACOPIO
0446	1371	C.A. JALISCO SAN MIGUEL EL ALTO	CENTROS DE ACOPIO
0447	1373	C.A. JALISCO TEOCALTICHE	CENTROS DE ACOPIO
0448	1450	C.A. JALISCO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS	CENTROS DE ACOPIO
0449	1425	C.A. JALISCO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL	CENTROS DE ACOPIO
0450	1429	C.A. JALISCO TLAJOMULCO	CENTROS DE ACOPIO
0451	1424	C.A. JALISCO UNION DE SAN ANTONIO	CENTROS DE ACOPIO
0452	1454	C.A. JALISCO VALLE DE GUADALUPE	CENTROS DE ACOPIO
0455	1435	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO MICHOACAN	CENTROS DE ACOPIO
0456	1431	C.A. MICHOACAN JAMAY	CENTROS DE ACOPIO
0457	1434	C.A. MICHOACAN SAHUAYO	CENTROS DE ACOPIO
0458	1438	C.A. MICHOACAN SAN JOSÉ DE GRACIA	CENTROS DE ACOPIO
0459	1440	C.A. MICHOACAN VENUSTIANO CARRANZA	CENTROS DE ACOPIO
0460	1436	C.A. MICHOACAN VISTA HERMOSA	CENTROS DE ACOPIO
0463	1054	C.A. OAXACA SAN JUAN COTZOCON (PORVENIR)	CENTROS DE ACOPIO
0464		C.A. OAXACA VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	CENTROS DE ACOPIO
0465	1386	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO QUERETARO	CENTROS DE ACOPIO
0466	1385	C.A. QUERETARO AMEALCO	CENTROS DE ACOPIO
0467	1389	C.A. QUERETARO COLÓN	CENTROS DE ACOPIO
0468	1387	C.A. QUERETARO CORREGIDORA	CENTROS DE ACOPIO
0470	1445	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO VERACRUZ	CENTROS DE ACOPIO
0471	1053	C.A. VERACRUZ ALDAMA (TAMAULIPAS)	CENTROS DE ACOPIO
0472	0886	C.A. VERACRUZ PANUCO	CENTROS DE ACOPIO
0473	1442	C.A. VERACRUZ LA JOYA	CENTROS DE ACOPIO
0474	1444	C.A. VERACRUZ PALMA SOLA	CENTROS DE ACOPIO
0475	1225	C.A. VERACRUZ PIEDRAS NEGRAS	CENTROS DE ACOPIO
0476	0949	C.A. VERACRUZ TAMPICO EL ALTO	CENTROS DE ACOPIO
0477	0951	C.A. VERACRUZ TEMPOAL	CENTROS DE ACOPIO
0478		C.A. VERACRUZ OZULUAMA	CENTROS DE ACOPIO
0479		C.A. VERACRUZ ISLA	CENTROS DE ACOPIO
0480	1447	COORDINACION DE CENTROS DE ACOPIO ZACATECAS	CENTROS DE ACOPIO
0481	1446	C.A. ZACATECAS LORETO	CENTROS DE ACOPIO
0482	1448	C.A. ZACATECAS OJO CALIENTE	CENTROS DE ACOPIO
0483	0844	C.A. ZACATECAS RIO GRANDE	CENTROS DE ACOPIO
0486		C.A. GUERRERO OMETEPEC	CENTROS DE ACOPIO



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
 FECHA: _____

Anexo 18

1/4

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
1121 ALMACEN DE MATERIA PRIMA						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras de Leche en Polvo						
Fletes y/o Maniobras de Leche en Polvo						
Seguros						
Traspasos de Leche en Polvo						
Compras de Leche Fresca						
Fletes de Leche Fresca						
Compras de Otras Materias Primas						
Fletes y/o Maniobras						
Seguros						
Traspasos de Mat. Prima de otras plantas						
Fletes y/o Maniobras pro Traspaso						
Traspasos de Leche Fresca de otras plantas						
Fletes de Leche Fresca por Traspaso						
Materia Prima reprocesada						
Otras entradas Materia Prima						
Otras entradas de Leche Fresca						
MENOS:						
Trasp.de Leche en Polvo a otras plantas						
Trasp.de Materia Prima a otras plantas						
Trasp.de Leche Fresca a otras plantas						
Materia Prima a Recuperacion						
Otras salidas de materia prima						
Otras Salidas de leche Fresca						
Inventario Final						
MATERIA PRIMA A PRODUCCION						
1122 ALMACEN DE MATERIALES						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras						
Fletes y/o Maniobras						
Traspaso de otras entidades						
Entradas de Recuperacion						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras Plantas						
Materiales a Recuperacion						
Otras Salidas						
Inventario Final						
MATERIALES A PRODUCCION						
1123 INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras						
Traspaso de otras Plantas						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras plantas						
Otras Salidas						
Envios a Recuperacion						
Inventario Final						
INSUMOS A PRODUCCION						
MAQUILA						
NOMBRE DEL MAQUILADOR :						
U. DE TAMAULIPAS (CD. VICTORIA)						
MAQUILA EN PRODUCCION						



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
 FECHA: _____

Anexo 18

2/4

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
1123 PRODUCCION EN PROCESO						
Inventario Inicial						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						
MAS:						
Entradas de Producto Semiterminado						
DISPONIBLE						
MENOS:						
Inventario Final						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						
1124 ALMACEN DE PRODUCTO SEMITERMINADO						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Entradas de Recuperación						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a Producción en Proceso						
Traspaso a otras Plantas						
Envíos a Recuperación						
Otras Salidas						
Inventario Final						
PRODUCCION TERMINADA VARIABLE						
1125 ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras Plantas						
Envíos a Recuperación						
Otras Salidas						
Inventario Final						
1126 ALMACEN DE RECUPERACION						
Inventario Inicial						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						
MAS:						
Entrada de Materia Prima						
Entrada de Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						
MENOS:						
Salida de Materia Prima						
Salida de Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
FECHA: _____

Anexo 18

3/4

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
Inventario Final						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Terminado						
Productos Distribuidos						
COSTO VENTAS VARIABLE TOTAL						
4205 y 4206 COSTO DE VENTAS VARIABLE PRODUCTOS PROPIOS						
4225 GASTOS FIJOS REALES DIRECTOS						
4226 GASTOS FIJOS REALES INDIRECTOS						
4227 GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO						
subtotal						
DIRECTOS						
INDIRECTOS						
CENTROS DE ACOPIO						
1130-1121 LECHE FRESCA						
Inventario Inicial						
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas						
Otras Entradas						
Produccion de Leche Fresca						
MENOS:						
Traspaso a Otras Plantas						
Otras Salidas						
Inventario Final						
1130-1128 INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS						
Inventario Inicial						
MAS:						
Compras						
Traspaso de otras Plantas						
Otras Entradas						
MENOS:						
Traspaso a otras plantas						
Otras Salidas						
Envios a Recuperacion						
Inventario Final						
INSUMOS A PRODUCCION						
1130-1123 PRODUCCION EN PROCESO						
Inventario Inicial						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						
MAS:						
Entradas de Producto Semiterminado						
DISPONIBLE						
MENOS:						
Inventario Final						
Materia Prima						
Materiales						
Producto Semiterminado						



LICONSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
(Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____

Anexo 18

FECHA: _____

4/4

CUENTA/CONCEPTO	M E S			ACUMULADO		
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
1130-1124 PRODUCTO SEMITERMINADO						
Inventario Inicial		_____			_____	
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas	_____			_____		
Entradas de Recuperación	_____			_____		
Otras Entradas	_____	_____		_____	_____	
MENOS:						
Traspaso a Producción en Proceso	_____			_____		
Traspaso a otras Plantas	_____			_____		
Envíos a Recuperación	_____			_____		
Otras Salidas	_____	_____		_____	_____	
Inventario Final		_____			_____	
PRODUCCION TERMINADA FIJA			_____			_____
1130-1125 ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO						
Inventario Inicial		_____			_____	
MAS:						
Traspaso de Otras Plantas	_____			_____		
Otras Entradas	_____	_____		_____	_____	
MENOS:						
Traspaso a otras Plantas	_____			_____		
Envíos a Recuperación	_____			_____		
Otras Salidas	_____	_____		_____	_____	
Inventario Final		_____			_____	
COSTO DE VENTAS FIJO TOTAL			_____			_____
4208 y 4209 COSTO DE VENTAS FIJO PRODUCTOS PROPIOS			_____			_____
			_____			_____
<u>COSTO DE VENTAS TOTAL</u>			_____			_____

Annex 10

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE MATERIA PRIMA
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE RANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

1. OTRAS EXTRADAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE PONER EN EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTERVIENEN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR DE ESTE FORMLATO, O BIEN ABRRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.

2. OTRAS SALIDAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE PONER EN EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTERVIENEN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR DE ESTE FORMLATO, O BIEN ABRRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE MATERIA PRIMA (Costo Fijo)
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBER ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA.

OTRAS ENTRADAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMULARIO, O BIEN, ANOTANDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.

OTRAS SALIDAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMULARIO, O BIEN, ANOTANDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.



Anexo 20

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

OTRAS ENTRADAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN ABRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO
(Importes a Pesos)

ANEXO 21

ENTIDAD:
FECHA:

C O D I G O	CONCEPTO	PRESER TACION	INVENTARIO INICIAL		E		N		T		R		A		D		A		S		S		A		L		I		D		A		S		INVENTARIO FINAL	
			Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes	Unidades	Importes		
60																																				

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO (Costo Fijo)
(Importes a Pesos)

Anexo 21.1

ENTIDAD:
FECHA:

CO DI GO	CONCEPTO	PRESEN TACION	INVENTARIO		E			N			T			R			A			D			A			S			S			A			L			I			D			A			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T			R			S			O			T		
----------------	----------	------------------	------------	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--

Anexo 22

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO SEMITERMINADO
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

1. ¿ OTRAS ENTRADAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN ABIRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.



LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO SEMITERMINADO (Costo Fijo)
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

Anexo 22.1

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

1. / OTRAS ENTRADAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN ABIRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.

LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

ΆνEXO 23

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

1. ¿EN QUÉ SENTIDO ÚNICAMENTE SE DEBE APLICAR A ESTE CONCEPTO LOS TÍTULOS DE PRODUCTO TERMINADO QUE "EFFECTIVAMENTE" SE DERIVAN PARA SU INSPECCIÓN POR LO QUE PARA LAS SALIDAS DIFERENTES A ESTA, SE APARARÁ LO ESTABLECIDO EN LA NOTA 3.)

Fecha: 18-Diciembre-2015
Página: 305 de 350

Dirección de Finanzas y Planeación



LICONSA, S.A. DE C.V.
ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO (Costo Fijo)
(Importes a Pesos)

ENTIDAD:
FECHA:

Anexo 23.1

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

1/ EN LOS ATRÁSOSES, ÚNICAMENTE SE DEBEN APARCAR A ESTE CONCEPTO LOS ÍTREMOS DE PRODUCTO TERMINADO QUE "EFECTIVAMENTE" SE ENVUELVEN PARA SU REPROCESO, POR LO QUE PARA LAS SALIDAS DIFERENTES A ESTA, SE APARCARA LO ESTABLECIDO EN LA NOTA 3.1



LICONSA, S.A. DE C.V.
INVENTARIO DE PODER DE TERCEROS
(Importes a Pesos)

连接TID地址:
FBC地址:

Answer 24

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

1. J. OTRAS ENTRADAS: CUANDO SE UTILICE ESTA COLUMNA, SE DEBE INDICAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN ABRRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN ABRRIENDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO.



LICONSA, S.A. DE C.V.
INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS (Cuenta 540)
(Importes a Pagar)

FREE ONLY

王君平 王君平

[illegible]

NOTA: ESTE FORMATO DEBE IR ANEXO AL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

- 1) OTROS ENTRENOS: CUANDO SE UTILIZA ESTA COLUMNA, SE DEBE MARCAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN AUMENTANDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.
- 2) OTROS SÍMBOLOS: CUANDO SE UTILIZA ESTA COLUMNA, SE DEBE MARCAR EL O LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN, YA SEA POR MEDIO DE UNA NOTA COLLOCADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, O BIEN AUMENTANDO UNA COLUMNA PARA CADA CONCEPTO.



CENTRO DE TRABAJO		LICONSA S.A. DE C.V. INTEGRACIÓN DE COMPRAS DEL ALMACEN DE MATERIA PRIMA (Unidades e Importes a Pesos)										Anexo 25	
FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	CODIGO 0010 1 / LECHE FRESCA		CODIGO 0070 ACEITE PALMOLINA		CODIGO 0076 GRASA DE COCO		CODIGO 0103 VITAMINA A+D3		TOTAL DE COMPRAS	
				Lts.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Lts./Kgs.	Importe
	Enero												
	Febrero												
	Acumulado a Febrero												
	Marzo												
	Acumulado a Marzo												
	Abril												
	Acumulado a Abril												
	Mayo												
	Acumulado a Mayo												
	Junio												
	Acumulado a Junio												
	Julio												
	Acumulado a Julio												
	Agosto												
	Acumulado a Agosto												
	Septiembre												
	Acumulado a Septiembre												
	Octubre												
	Acumulado a Octubre												
	Noviembre												
	Acumulado a Noviembre												
	Diciembre												
	Acumulado a Diciembre												

NOTAS:

1/ EL TOTAL DEBERA COINCIDIR CON LAS COMPRAS DE LECHE FRESCA PRESENTADAS EN EL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA.
NO INCLUIR LA LECHE EN POLVO (L.D.P., L.E.P. Y L.D.P. CON 26% DE GRASA VEGETAL).

LA SUMA DE LOS OTROS INSUMOS DEBERA COINCIDIR CON EL CONCEPTO COMPRAS DE OTRAS MATERIAS PRIMAS DEL ESTADO COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA.
CUANDO EXISTAN COMPLEMENTOS POR DIFERENCIAL EN PRECIO, SE DEBERAN INCLUIR EN LA RELACION.



CENTRO DE TRABAJO		LICONSA, S.A. DE C.V. INTEGRACIÓN DE COMPRAS DEL ALMACÉN DE MATERIA PRIMA (Unidades e Importes a Pesos)										Página 2 de 2 Anexo 26								
FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	CODIGO 0040 MALTODEXTRINA		CODIGO 0045 SABOR CHOCOLATE		CODIGO 0046 SABOR VAINILLA		CODIGO 0047 SABOR PLATANO		CODIGO 0050 AZÚCAR REFINADA		CODIGO 0055 VIT. Y MINERALES NIÑOS		CODIGO 0056 VIT. Y MINERALES MUJERES		TOTAL DE COMPRAS		
				Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.	Importe	Kgs.
	Enero																			
	Febrero																			
	Acumulado a Febrero																			
	Marzo																			
	Acumulado a Marzo																			
	Abril																			
	Acumulado a Abril																			
	Mayo																			
	Acumulado a Mayo																			
	Junio																			
	Acumulado a Junio																			
	Julio																			
	Acumulado a Julio																			
	Agosto																			
	Acumulado a Agosto																			
	Septiembre																			
	Acumulado a Septiembre																			
	Octubre																			
	Acumulado a Octubre																			
	Noviembre																			
	Acumulado a Noviembre																			
	Diciembre																			
	Acumulado a Diciembre																			

NOTAS:

1 / EL TOTAL DEBERA COINCIDIR CON LAS COMPRAS DE LECHE FRESCA PRESENTADAS EN EL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA.

NO INCLUIR LA LECHE EN POLVO (L.D.P., L.E.P. Y L.D.P. CON 26% DE GRASA VEGETAL).

LA SUMATORIA DE LOS OTROS ÍNSTRUMENTOS DEBERA DE COINCIDIR CON EL CONCEPTO DE COMPRAS DE OTRAS MATERIAS PRIMAS DEL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA.

CUANDO EXISTAN COMPLEMENTOS POR DIFERENCIAL EN PRECIO, SE DEBERÁN INCLUIR EN LA RELACIÓN.



CENTRO DE TRABAJO:		LICONSA, S.A. DE C.V. INTEGRACION DE COMPRAS DEL ALMACEN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE (Unidades e Importes a Pesos)												Página 1 de 2		Anexo 28	
FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION	CODIGO 0578		CODIGO 0573		CODIGO 0640		CODIGO 0642		CODIGO 0707		CODIGO 0720		CODIGO 0749	
				POLILETILENO PIREL ENVA SE 2 LITROS	Kgs.	POLILETILENO PIREL ENVA SE 1 LITRO	Kgs.	SEPARADOR P/SOBRE L.E.P. 240 GRS.	Pzas.	SEPARADOR P/SUPLEMENTOS SOBRE 240 GRS.	Pzas.	CORRUGADO P/SOBRE L.E.P. 240 GRS.	Pzas.	CORRUGADO P/SUPLEMENTOS SOBRE 240 GRS.	Pzas.	LAMINACION B.P.T. L.E.P. SOBRE 240 GRS.	Kgs.
	Enero																
	Febrero Acumulado a Febrero																
	Marzo Acumulado a Marzo																
	Abril Acumulado a Abril																
	Mayo Acumulado a Mayo																
	Junio Acumulado a Junio																
	Julio Acumulado a Julio																
	Agosto Acumulado a Agosto																
	Septiembre Acumulado a Septiembre																
	Octubre Acumulado a Octubre																
	Noviembre Acumulado a Noviembre																
	Diciembre Acumulado a Diciembre																

NOTAS:
EL TOTAL DEBERA COINCIDIR CON LAS COMPRAS PRESENTADAS EN EL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA.
CUANDO EXISTAN COMPLEMENTOS POR DIFERENCIAL EN PRECIO, SE DEBERAN INCLUIR EN LA RELACION.



Página 2 de 2

Anexo 26

LICONSA S.A. DE C.V.

INTEGRACIÓN DE COMPRAS DEL ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE

(Unidades e Importes a Pesos)

CENTRO DE TRABAJO	FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	CODIGO 0760		CODIGO 0761		CODIGO 0762		CODIGO 0763		CODIGO 0764		CODIGO 0765		TOTAL COMPRAS	
					LAMBACION B.P.F. SUPLE. NIÑOS CHOCOLATE	Importe	LAMBACION B.P.F. SUPLE. NIÑOS VAINILLA	Importe	LAMBACION B.P.F. SUPLE. NIÑOS PLATANO	Importe	LAMBACION B.P.F. SUPLE. MUJERES NATURAL	Importe	LAMBACION B.P.F. SUPLE. MUJERES VAINILLA	Importe	LAMBACION B.P.F. SUPLE. MUJERES PLATANO	Importe	Kgs./Pros.	Importe
		Enero																
		Febrero																
		Acumulado a Febrero																
		Marzo																
		Acumulado a Marzo																
		Abril																
		Acumulado a Abril																
		Mayo																
		Acumulado a Mayo																
		Junio																
		Acumulado a Junio																
		Julio																
		Acumulado a Julio																
		Agosto																
		Acumulado a Agosto																
		Septiembre																
		Acumulado a Septiembre																
		Octubre																
		Acumulado a Octubre																
		Noviembre																
		Acumulado a Noviembre																
		Diciembre																
		Acumulado a Diciembre																

NOTAS:
EL TOTAL DEBERA COINCIDIR CON LAS COMPRAS PRESENTADAS EN EL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA.
CUANDO EXISTAN COMPLEMENTOS POR DIFERENCIAL EN PRECIO, SE DEBERAN INCLUIR EN LA RELACION.



LICONSA, S.A. DE C.V.			
RELACIÓN DE CÓDIGOS POR MAQUILA DEL ALMACÉN DE MATERIA EN CUSTODIA			
ANEXO 27			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN Y UNIDAD	
0036	VITAMINA A + D3 1000/100 MAQUILA	BOTE	KILOS
0039	LECHE FRESCA MAQUILA	GRANEL	LITROS



LICONSA, S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE CÓDIGOS POR MAQUILA DEL ALMACÉN DE MATERIAL DE ENVASE Y EMPAQUE EN CUSTODIA

ANEXO 28

DE SIGNIFICADO DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD
POLIETILENO IMPRESO P/LECHE PASTEURIZADA 1 LT. MAQUILA	ROLLO	KILOS
POLIETILENO IMPRESO P/LECHE PASTEURIZADA 2 LT. MAQUILA	ROLLO	KILOS
ENVASE DE PLÁSTICO P/LECHE PASTEURIZADA 1 LT. MAQUILA	BOTE	PIEZA
ENVASE DE PLÁSTICO P/LECHE PASTEURIZADA 1/2 GALÓN MAQUILA	BOTE	PIEZA
POLIETILENO IMPRESO P/LECHE PASTEURIZADA 1/2 LT. MAQUILA	ROLLO	KILOS



LICON SA, S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE CÓDIGOS POR MAQUILA DEL ALMACÉN DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS EN CUSTODIA

ANEXO 29

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD
LECHE BRONCA PASTEURIZADA P/ABASTO SOCIAL MAQUILADA	VOLUMEN	LITROS

PD

Q

✓

6

3

8

AB.



LICONSA, S.A. DE C.V.
RELACIÓN DE CÓDIGOS POR MAQUILA DEL ALMACÉN DE PRODUCTOS TERMINADOS EN CUSTODIA

ANEXO 30

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MAQUILA	ENVASE	UNIDAD MEDIDA
1291	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	MAQUILAS	ENVASE 1 LT.	LITROS
1282	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	MAQUILAS	BOTE 1 LT.	LITROS
1263	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	MAQUILAS	ENVASE 1/2 LT.	LITROS
1311	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	COMERCIAL	ENVASE 2 LTS.	LITROS
1313	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	MAQUILAS	BOTE 1/2 GLÓN.	LITROS

Fecha: 18-Diciembre-2015
Página: 317 de 350

ENTIDAD:
MES DE OPERACION:
Unidades a Libros e Importas a Pesos) 11

1

[illegible]

1. En la columna de impuestos solo se presentará el "Costo Fijo", esto debido a que el contrahente de la muestra proporcionará la totalidad de la Matriz Prima y Metadatos, por lo tanto no hay "Costo Variable".
2. Cuando se utilicen estas columnas, deben indicarse en los conceptos que la integran, ya sea por medio de una nota colocada en la parte inferior de cada columna para cada concepto.



LICONSA, S.A. DE C.V.
VENTAS NETAS POR PRODUCTO
(Unidades a Litros Equivalentes e Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____

FECHA: _____

Anexo 34

CO DI GO	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ACUMULADO MES ANTERIOR		MES ACTUAL		ACUMULADO MES ACTUAL		PRECIO UNITARIO
				UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	
1264	LECHE PASTEURIZADA FRISA	ENVASE 1 LT.	LTS.							
1304	L.D.P. REHIDRATADA PROGRAMA COMERCIAL	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1314	LECHE FLUIDA APOYO A PRODUCTORES NACIONALES "A"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1315	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "B"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1316	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "C"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1317	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "D"	ENVASE 2 LT.	LTS.							
1262	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	BOITE 1 LT.	LTS.							
1353	L.E.P. PARA ABASTO SOCIAL "SUBSTITUCION"	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1356	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1357	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL DICONSA	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1360	LECHE FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1361	LECHE SEMIDESCREMADA ADULTOS MAYORES	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1364	LECHE FORTIFICADA DICONSA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1365	LECHE FORTIFICADA DICONSA-CONADEPI ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1367	LECHE FORTIFICADA DICONSA COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1368	LECHE FORTIFICADA DICONSA-CONADEPI COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1370	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR VAINILLA	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1371	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR CHOCOLATE	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
1372	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR FRESA	SOBRE 240 GRS.	LTS.							
T O T A L				0	0	0	0	0	0	



LICONSA, S.A. DE C.V.
VENTAS NETAS POR PRODUCTO Y POR CAÑAL DE DISTRIBUCION
- Presentar cédula Mensual y Acumulada -
(Unidades a Miles e Importes a Pesos)

ENTIDAD: _____
PERIODO: _____

Anexo 35

CO DI CO	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD MEDIDA	CONCESIONARIOS		DISTRIBUIDORES MERCANTILES		LICONSA		OTROS CLIENTES 1/		TOTAL	
				UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE	UNIDADES	IMPORTE
1264	LECHE PASTEURIZADA FRISA	ENVASE 1 LT.	LTS.									0	0
1304	L.O.P. REHIDRATADA PROGRAMA COMERCIAL	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1314	LECHE FLUIDA APOYO A PRODUCTORES NACIONALES "A"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1315	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "B"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1316	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "C"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1317	LECHE FLUIDA FORTIFICADA TIPO "D"	ENVASE 2 LT.	LTS.									0	0
1262	LECHE BRONCA PASTEURIZADA MAQUILADA	BOTE 1 LT.	LTS.									0	0
1353	L.E.P. PARA ABASTO SOCIAL "SUBSTITUCION"	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1355	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA INSTITUCIONAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1357	L.E.P. FORTIFICADA PROGRAMA COMERCIAL LICONSA	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1360	LECHE FORTIFICADA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1361	LECHE SEMIDESCREMADA ADULTOS MAYORES	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1364	LECHE FORTIFICADA LICONSA ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1365	LECHE FORTIFICADA LICONSA-COMADEPI ABASTO SOCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.										
1367	LECHE FORTIFICADA LICONSA COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1368	LECHE FORTIFICADA LICONSA-COMADEPI COMERCIAL	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1370	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR VAINILLA	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1371	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR CHOCOLATE	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
1372	L.E.P. INSTITUCIONAL SABOR FRESA	SOBRE 240 GRS.	LTS.									0	0
T O T A L				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1/ Desglosar en la cédula "Integración de Ventas Netas de Otros Clientes" las ventas aquí presentadas.





LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE PASTEURIZADA VOLUMEN
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 37

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							

DD

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE RECONSTITUIDA VOLUMEN
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____

Fecha: _____

Anexo 38

Código	Producto	MENSUAL		% / litros	ACUMULADO		% / litros
		Unidades	Importes	vendidos	Unidades	Importes	vendidos
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 39

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							

DD

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 40

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE EN POLVO ENVASADA EN SOBRES
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 41

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							

3

2



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN DISTRIBUCION DE LECHE RECONSTITUIDA
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 42

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN DISTRIBUCION DE LECHE PASTEURIZADA
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 43

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN DISTRIBUCION DE LECHE EN POLVO
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 44

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN LECHERÍAS DE LECHE RECONSTITUIDA
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 45

	Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
			Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								

3

Handwritten signatures and marks on the right margin.



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN LECHERÍAS DE LECHE PASTEURIZADA
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____

Fecha: _____

Anexo 46

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							



LICONSA, S.A. DE C.V.
MERMAS EN LECHERÍAS DE LECHE EN POLVO
(Unidades a litros e importes a pesos)

Entidad: _____
Fecha: _____

Anexo 47

Código	Producto	MENSUAL		% / litros vendidos	ACUMULADO		% / litros vendidos
		Unidades	Importes		Unidades	Importes	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							



Handwritten signature/initials

LICONSA S. A. DE C.V.
MOVIMIENTOS DE LECHE FRESCA
FECHA:

CENTRO DE TRABAJO:

ENERO 2009

ANEXO 48

CONCEPTO	MENSUAL			ACUMULADO		
	LITROS	IMPORTE	COSTO UNITARIO	LITROS	IMPORTE	COSTO UNITARIO
PAGO A PRODUCTORES POR COMPRAS						
INCENTIVOS LICONSA						
OTROS INCENTIVOS						
TOTAL COMPRAS DE LECHE FRESCA						
FLETES POR COMPRAS						
FLETES POR TRASPASOS						
MAQUILAS DE LECHE FRESCA						
GASTOS CENTROS DE ACOPIO						
TOTAL FLETES, MAQUILAS Y GASTOS DE LECHE FRESCA						
	LITROS	IMPORTE	COSTO UNITARIO	LITROS	IMPORTE	COSTO UNITARIO
INV. INIC.. EN CENTROS DE ACOPIO						
INV. INIC.. EN PLANTA O PROGRAMA						
INV. INIC.. EN PRODUCCIÓN						
TOTAL INVENTARIOS INICIALES						
CAPTACIÓN EN PLANTA						
CAPTACIÓN EN CENTROS DE ACOPIO						
TOTAL CAPTACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO						
SOBRANTES DE LECHE (MAQUILA)						
OTRAS ENTRADAS						
TOTAL OTRAS ENTRADAS						
PROGRAMA SOCIAL TAMAULIPAS						
PROGRAMA SOCIAL CHIHUAHUA						
GERENCIA ESTATAL COLIMA						
GERENCIA ESTATAL JALISCO						
PROGRAMA SOCIAL ZACATECAS						
PROGRAMA SOCIAL GUANAJUATO						
PROGRAMA SOCIAL AGUASCALIENTES						
GERENCIA ESTATAL MICHOACÁN						
GERENCIA ESTATAL OAXACA						
PROGRAMA SOCIAL CHIAPAS						
GERENCIA ESTATAL VERACRUZ						
PROGRAMA SOCIAL CAMPECHE						
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO						
GERENCIA ESTATAL VALLE TOLUCA						
GERENCIA METROPOLITANA NORTE						
GERENCIA METROPOLITANA SUR						
GERENCIA ESTATAL TLAXCALA						
TOTAL RECEPCIÓN DE OTROS CENTROS DE TRABAJO:						
DISPONIBLE						
PROGRAMA SOCIAL TAMAULIPAS						
PROGRAMA SOCIAL CHIHUAHUA						
GERENCIA ESTATAL COLIMA						
GERENCIA ESTATAL JALISCO						
PROGRAMA SOCIAL ZACATECAS						
PROGRAMA SOCIAL GUANAJUATO						
PROGRAMA SOCIAL AGUASCALIENTES						
GERENCIA ESTATAL MICHOACÁN						
GERENCIA ESTATAL OAXACA						
PROGRAMA SOCIAL CHIAPAS						
GERENCIA ESTATAL VERACRUZ						
PROGRAMA SOCIAL CAMPECHE						
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO						
GERENCIA ESTATAL VALLE TOLUCA						
GERENCIA METROPOLITANA NORTE						
GERENCIA METROPOLITANA SUR						
GERENCIA ESTATAL TLAXCALA						
TOTAL ENVÍOS A OTROS CENTROS DE TRABAJO:						
LECHE FLUIDA ABASTO SOCIAL						
LECHE PASTEURIZADA FRÍAS						
MAQUILA DE LECHE EN POLVO (EN PODER DE 3os)						
OTROS CONSUMOS (ESPECIFICAR)						
CONSUMOS EN PRODUCCIÓN						
VENTA DE LECHE FRESCA						
LECHE FRESCA TIRADA						
PRUEBAS CONT. DE CALIDAD						
MERMAS EN CAPTACIÓN						
OTRAS SALIDAS						
TOTAL SALIDAS						
INV. FINAL EN CENTROS DE ACOPIO						

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

LICONSA, S.A. DE C.V.
INTEGRACIÓN DE GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO
ACUMULADO AL MES DE _____
(PESOS)

ANEXO 49

HOJA 1 DE 5

ENTIDAD: _____

		CENTROS DE ACOPIO				
CTA	CONCEPTO	MEOQUI	SAUCILLO	JULIMES	CHIHUAHUA	TOTAL
001	SALARIOS					
002	PRIMA DE DOMINGO					
003	TIEMPO EXTRA					
004	COMPENSACIONES					
006	INFONAVIT					
007	BONO DE PRODUCTIVIDAD OBREROS					
008	VACACIONES					
009	AGUINALDO					
011	CUOTAS I.M.S.S.					
012	INCAPACIDAD GENERAL					
013	INCAPACIDADES PROFESIONALES					
014	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES					
015	PRIMA DE ANTIGÜEDAD					
017	BECAS Y COLEGIATURAS					
020	PRIMA DE DIAS FESTIVOS					
021	PRIMA VACACIONAL					
022	PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL					
023	INCENTIVOS					
025	CUOTAS DEL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (SINDICALIZADOS)					
041	APOYO PARA COMPRAS DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES					
042	APOYO UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE TRABAJADORES					
043	APOYO DE LICENCIAS DE CONDUCIR					
044	APOYO POR EL DIA DE CUMPLEAÑOS DE EL TRABAJADOR					
046	AYUDA PARA LENTES					
047	AYUDA DENTAL					
048	AYUDA DEFUNCION					
049	AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO					
051	DOTACION DE LECHE					
054	AYUDA SINDICAL					
056	DESPENSAS					
057	PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL					
060	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL					
061	FOMENTO DEPORTIVO					
063	FOMENTO CULTURAL					
065	FONDO DE AHORRO					
066	2% FONDO DE RETIRO					
068	ACTIVIDADES RECREATIVAS					
072	HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO					
073	FESTIVIDADES (SINDICALIZADOS)					
076	SALARIOS PERSONAL EVENTUAL					
	Sub-total Sindicalizados					
101	SUELDO NOMINAL					
102	PRIMA DE DOMINGO					
103	TIEMPO EXTRA					
104	COMPENSACIONES					
106	INFONAVIT					
107	BONO DE PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS					
108	VACACIONES					
109	AGUINALDO					
111	CUOTAS I.M.S.S.					
112	INCAPACIDAD GENERAL					
113	INCAPACIDADES PROFESIONALES					
114	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES					
115	PRIMA DE ANTIGÜEDAD					
117	BECAS Y COLEGIATURAS					
118	SERVICIO SOCIAL					
120	PRIMA DE DIAS FESTIVOS					
121	PRIMA VACACIONAL					
122	PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUINCENAL Y MENSUAL					
123	INCENTIVOS					
125	CUOTAS DEL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (CONFIANZA)					
146	AYUDA PARA LENTES					
147	AYUDA DENTAL					
148	AYUDA DEFUNCION					
149	AYUDA PARA ALUMBRAMIENTO					
151	DOTACION DE LECHE					
156	DESPENSAS					
157	PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL					
160	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL					
161	FOMENTO DEPORTIVO					
162	COMPENSACION GARANTIZADA					
163	FOMENTO CULTURAL					
164	GRATIFICACION ESPECIAL DE FIN DE AÑO					
165	FONDO DE AHORRO					
166	2% FONDO DE RETIRO					
167	ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES					
168	ACTIVIDADES RECREATIVAS					
172	HONORARIOS PARA PERSONAL TRANSITORIO					
174	SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO					
175	PRESTACIÓN POR USO DE VEHICULO					



LICONSA, S.A. DE C.V.
INTEGRACIÓN DE GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO
ACUMULADO AL MES DE _____
(PESOS)

ANEXO 49
HOJA 2 DE 5

ENTIDAD: _____

CTA	CONCEPTO	CENTROS DE ACOPIO				TOTAL
		MEOQUI	SAUCILLO	JALISCO	CHIHUAHUA	
176	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL					
177	HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
178	SEGURO DE GASTOS FUNERARIOS					
347	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES					
451	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES					
452	FESTIVIDADES					
	Sub-total Confianza					
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES					
052	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES					
053	COMEDOR					
059	ALIMENTACION					
070	ARTICULOS DEPORTIVOS					
152	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES					
153	COMEDOR					
159	ALIMENTACION					
170	ARTICULOS DEPORTIVOS					
171	DESPENSAS PARA OFICINAS					
200	UTENSILIOS PARA ALIMENTACION					
	Sub-total Prestaciones en Especie					
201	COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO					
202	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE L. ADMINISTRATIVAS					
203	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE L. DISTRIBUCION					
204	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS					
205	COMBUSTIBLES P/VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS					
206	LUBRICANTES P/VEHICULOS DE MANTTO. PADRON DE BENEFICIARIOS					
207	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/MAQUINARIA Y EQUIPO					
208	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/VEHICULOS L. ADMINISTRATIVAS					
209	LUBRICANTES Y ADITIVOS P/VEHICULOS L. DISTRIBUCION					
210	MATERIAL FOTOGRAFICO					
211	MATERIALES DE EQ. DE SEGURIDAD E HIGIENE					
212	MATERIALES DE LAB. P/ANAL. ENVASE Y EMPAQUE					
213	MAT. DE LAB. P/ANAL. DE LECHE FRESCA					
214	MAT. DE LAB. P/MATERIA PRIMA					
215	MAT. DE LAB. P/ANAL. DE PROD. TERMINADO					
216	MAT. DE LIMPIEZA E HIGIENE P/AREAS PRODUCTIVAS					
217	MAT. P/LIMPIEZA E HIGIENE A LECHERIAS					
218	MAT. P/LIMPIEZA E HIGIENE DE BODEGAS Y ALMACENES					
219	MAT. P/LIMPIEZA E HIGIENE DE OFICINAS					
220	MATERIALES Y PAPELERIA DE FOTOCOPIADO					
221	MAT. DE LAB. P/ANAL. DE PRODUCTO SEMITERMINADO					
223	MATERIALES DISTINTIVOS Y DE INFORMACIÓN					
228	TARJETAS DE PLASTICO PARA LECHE					
233	UTILES Y PAPELERIA DE COMPUTO					
234	PAPELERIA					
235	UTILES DE ESCRITORIO					
236	MATERIALES DE OPERACION DE PRODUCCION					
237	COMBUSTIBLES P/VEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION					
238	LUBRICANTES P/VEHIC. DEL AREA DE PRODUCCION					
248	COMBUSTIBLES P/TRANSP. DE LECHE FRESCA					
249	GASES Y REFRIGERANTES P/MANTENIMIENTO INDUSTRIAL					
250	GAS NATURAL Y LICUADO DEL PETROLEO					
251	DETERGENTES INDUSTRIALES					
252	PROD. QUIMICOS P/OPERACION DE EQ. INDUSTRIALES					
253	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO					
254	REFACCIONES P/MAQ. Y EQUIPO PROCESO CORRECTIVO					
255	REFACCIONES P/MAQ. Y EQUIPO PROCESO PREVENTIVO					
256	REFACCIONES P/EQ. DE SERV. AUXILIAR CORRECTIVO					
257	REFACCIONES P/EQ. DE SERV. AUXILIAR PREVENTIVO					
258	REFACCIONES P/EQ. DE CONTROL DE CALIDAD					
259	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS AUX. DE PRODUCCION					
260	CEMENTO P/CONST. E INST. CORRECTIVO					
261	CEMENTO P/CONST. E INST. PREVENTIVO					
262	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS P/CONSERVACION					
263	MATERIAL ELECTRICO PARA CONSERVACION					
264	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION					
265	ACC., REF. Y HERRAMIENTAS P/MANTTO DE CONSTRUCCIONES					
266	MATERIALES DE INS. P/ EL ACABADO DE OFICINAS Y OTROS INMUEBLES					
267	CANASTILLAS Y TARIMAS					
268	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA INMUEBLES					
269	MATERIAL DIDACTICO E INFORMATIVO					
271	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS					
272	ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS					
273	ADQUISICION DE PERIODICOS Y REVISTAS					
274	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO					
275	COMBUSTIBLE P/VEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS					
276	LUBRICANTES P/VEHICULOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERIAS					
277	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE					



LICONSA, S.A. DE C.V.
INTEGRACIÓN DE GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO
ACUMULADO AL MES DE _____
(PESOS)

ANEXO 49
HOJA 3 DE 5

ENTIDAD: _____

CTA	CONCEPTO	CENTROS DE ACOPIO				
		MEDQU	SAUCILLO	JULIMES	CHIHUAHUA	TOTAL
290	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS					
291	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO					
292	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA					
293	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO					
294	MATERIALES COMPLEMENTARIOS					
Sub-total Materiales y Suministros de Operación y Administrativos						
222	MERMAS EN DIST. DE LECHE EN POLVO					
226	MERMAS EN LECHERIAS LECHE EN POLVO					
229	MUESTRAS DE PRODUC. SEMITERM. A CONTROL DE CALIDAD					
230	MUESTRAS DE ENV. Y EMP. A CONTROL DE CALIDAD					
231	MUESTRAS DE MAT. PRIMA A CONTROL DE CALIDAD					
232	MUESTRAS DE PROD. TERM. A CONTROL DE CALIDAD					
239	MERMAS EN LECHERIAS LECHE PASTEURIZADA ENVASE					
240	MERMAS EN LECHERIAS LECHE RECONSTITUIDA ENVASE					
241	MERMAS EN DIST. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE					
242	MERMAS EN DIST. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE					
243	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE EN POLVO					
244	MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA VOLUMEN SEMITERM.					
245	MERMAS EN PROD. DE LECHE PASTEURIZADA ENVASE					
246	MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA VOLUMEN SEMITERM.					
247	MERMAS EN PROD. DE LECHE RECONSTITUIDA ENVASE					
280	MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO LECHE U H T					
281	MERMAS EN VENTA DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO					
282	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE U H T SEMITERMINADO					
283	MERMAS EN PRODUCCION DE LECHE U H T TERMINADO					
284	MERMAS EN PRODUCCION DE PRODUCTO SEMITERMINADO SIN SUBSIDIO					
285	MERMAS EN PRODUCCION DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO					
Sub-total Mermas y Muestras						
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS						
005	I.S.P.T.					
010	IMPUESTOS S/NOMINAS					
016	LIQUIDACIONES Y SALARIOS CAIDOS					
019	CAPACITACION					
058	PASAJES					
069	TRANSPORTACION DE PERSONAL					
105	I.S.P.T.					
110	IMPUESTO S/NOMINAS					
116	LIQUIDACIONES Y SUELDOS CAIDOS					
119	CAPACITACION					
150	GASTOS DE ALIMENTACION POR COMISIONES DE TRABAJO					
155	GASTOS PARA ALIMENTACION SERVIDORES PUBLICOS					
158	PASAJES					
477	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES					
Sub-total Prestaciones						
369	MANT. DE INSTALACIONES DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES					
370	MANT. DE INSTALACIONES DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES					
371	MANT. CIVIL CORRECTIVO A LECHERIAS					
372	MANT. CIVIL PREVENTIVO A LECHERIAS					
373	MANT. DE CONST. DE BODEGAS PROGRAMAS SOCIALES					
374	MANT. DE CONST. DE OFICINAS PROGRAMAS SOCIALES					
375	MANT. DE CONST. DE PLANTAS Y OFICINAS					
376	MANT. DE INSTALACIONES DE PLANTAS					
378	MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO					
379	MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS CORRECTIVO					
380	MANT. DE EQ. DE TRANSP. AL PADRON BENEFICIARIOS PREVENTIVO					
381	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION CORRECTIVO					
382	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE ADMINISTRACION PREVENTIVO					
383	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION CORRECTIVO					
384	MANT. DE EQ. DE TRANSP. DE DISTRIBUCION PREVENTIVO					
385	MANT. Y CONSERV. P/EQUIPOS DE PROCESO					
386	SERV. DE LAVANDERIA DE ROPA DE TRABAJO					
387	MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO					
388	SERV. DE LIMPIEZA DE LECHERIAS					
389	SERV. DE LIMPIEZA DE AREAS PRODUCTIVAS					
390	SERV. DE LIMPIEZA DE OFICINAS					
391	SERV. DE LIMPIEZA DE ALMACENES/BODEGAS					
392	MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION CORRECTIVO					
393	MANT. EQ. DE TRANSP. AREA DE PRODUCCION PREVENTIVO					
394	MANT. MAQ. Y EQ. DE SERVICIOS AUXILIAR					
395	MANT. DE EQUIPO LECTOR PARA LECHE					
396	MANT. Y CONSERV. EQ. CONTROL DE CALIDAD					
397	SERV. DE FUMIGACION DE LECHERIAS					
398	SERV. DE FUMIGACION PROGRAMAS/PLANTAS					
399	SERVICIOS DE INSTALACIONES DE EQUIPO DE COMPUTO					
473	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, FUMIGACION, JARDINERIA Y OTROS					
Sub-total Mantenimiento y Conservación						

Handwritten signature



LICONSA, S.A. DE C.V.
INTEGRACIÓN DE GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO
ACUMULADO AL MES DE _____
(PESOS)

ANEXO 49
HOJA 4 DE 5

ENTIDAD: _____

CTA	CONCEPTO	CENTROS DE ACOPIO				TOTAL
		MEOQUI	SAUCILLO	JULIMES	CHIHUAHUA	
321	ARANCELES					
322	DERECHO DE USO DE CASITAS					
323	MULTAS					
324	PLACAS Y TENENCIAS					
325	IMPUESTO PREDIAL					
326	IMPUESTOS Y DERECHOS S/AGUA					
327	IMPUESTOS Y LICENCIAS ESTATALES					
328	IMPUESTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES					
329	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS					
330	RECARGOS					
465	GASTOS FINANCIEROS					
	Sub-total Impuestos y Derechos					
341	FIANZAS DE FIDELIDAD					
342	SEGUROS Y FIANZAS DIVERSAS					
343	SEGURO MULTIPOLIZA EMPRESARIAL					
349	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
353	SEGURO DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCÍAS					
354	SEGURO DE VEHÍCULOS					
355	SEGURO DE VIDA DE CONC. Y DISTRIBUIDORES					
356	SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERÍAS FLUIDA					
357	SEGURO MULTIPOLIZA DE LECHERÍAS EN POLVO					
358	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES					
461	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE BIENES INFORMÁTICOS					
462	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO					
463	PAGO DEL DEDUCIBLE DE SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO					
	Sub-total Seguros y Fianzas					
301	TELÉFONOS					
302	CORREOS Y MENSAJERÍA					
303	FAX PÚBLICO					
304	ENERGÍA ELÉCTRICA					
305	ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LECHERÍAS					
306	HONORARIOS					
307	HONORARIOS AUDITORIA EXTERNA					
308	TELEFONÍA CELULAR					
309	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS					
310	ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO					
311	SERVICIOS EN INFORMÁTICA					
313	GASTOS NO DEDUCIBLES					
314	GASTOS OP. DE PROYECTOS DE INVERSIÓN					
315	GASTOS MÉDICOS					
316	AVALES					
317	VIGILANCIA					
318	CUSTODIA DE VALORES					
319	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO					
320	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES					
345	SERVICIO DE LABORATORIO Y ANÁLISIS DE MATERIALES					
472	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS					
476	SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA					
487	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS					
	Sub-total Servicios Básicos					
420	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO					
421	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS					
422	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE EN POLVO ABASTO SOCIAL					
423	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE ENVASE ABASTO SOCIAL					
424	FLETES DE PRODUCTO TERMINADO LECHE UHT					
425	FLETES Y MUĐANZAS					
426	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO ABASTO SOCIAL					
427	SERVICIO PESAJE					
428	CUOTA USO DE VEHÍCULO					
429	KILOMETRAJE POR COMISIONES					
430	PAGO DE KILOMETRAJE					
431	PASAJES PARA MANT. AL PADRON DE BENEFICIARIOS					
432	PASAJES URBANOS					
433	VIATICOS EN EL EXTRANJERO					
434	VIATICOS EN TERR. NAL. P/ADMINISTRATIVO					
435	VIATICOS EN TERR. NAL. P/OPERATIVO					
440	VIATICOS SIN REQUISITOS FISCALES					
456	BOLETOS DE AVION NACIONAL					
457	BOLETOS DE AVION INTERNACIONAL					
458	VIATICOS P/MANTTO. A LECHERÍAS					
459	TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA					
460	TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA PERSONAL OPERATIVO					
480	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO LECHE UHT					

3

Bu. d



LICONSA, S.A. DE C.V.
INTEGRACIÓN DE GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO
ACUMULADO AL MES DE _____
(PESOS)

ANEXO 49
HOJA 5 DE 5

ENTIDAD: _____

CTA	CONCEPTO	CENTROS DE ACOPIO					TOTAL
		MEQUIL	SAUCILLO	JULIMES	CHIHUAHUA		
481	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS						
482	MANIOBRAS DE PRODUCTO TERMINADO SIN SUBSIDIO						
	Sub-total Transportación						
312	GASTOS POR SERV. DE RADIOCOMUNICACION						
340	SERVICIO FOTOGRAFICO						
344	SERVICIO DE RADIOLOCALIZADORES						
441	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES						
442	INSERCCIONES EN PERIODICOS POR CONTRATACION						
443	INSERCCIONES EN PERIODICOS POR DESINCORPORACION						
444	INSERCCIONES EN PERIODICO P/LICITACION						
445	PROMOCION Y PROPAGANDA						
446	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS						
447	MUESTRAS						
448	CORTESIAS						
449	DONATIVOS						
450	CONGRESOS Y CONVENCIONES						
453	OTRAS INSERCCIONES EN PERIODICOS						
454	GASTOS DE REUNIONES P/EVAL. DE LOS CENROS DE TRABAJO						
455	PUBLICACIONES OFICIALES PARA INFORMACION Y DIFUSION						
464	GASTOS DE DIFUSION DE SERVICIOS PUBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACION						
466	IMPRESION DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS						
467	OTROS SERVICIOS COMERCIALES						
468	EXPOSICIONES Y FERIAS						
469	OTROS GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL						
470	OTROS GASTOS DE PUBLICACIONES, DIFUSION E INFORMACION						
474	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION						
478	PUBLICIDAD						
483	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET						
484	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO						
485	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET						
486	SERVICIOS REALIZADOS CON MONITOREO DE INFORMACION DE MEDIOS MASIVOS Y OTROS						
	Sub-total Difusión						
331	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS P/OFCINAS						
332	ARRENDAMIENTO DE LOCALES P/ALMACENES						
333	ARRENDAMIENTO DE LOCALES P/LECHERIAS						
334	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO						
335	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. P/DISTRIBUCION						
336	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRANSP. P/ADMINISTRACION						
337	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA						
338	ARRENDAMIENTO P/ESTACIONAMIENTO						
339	SERVICIO DE FOTOCOPIADO						
346	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL						
475	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO P/ DISTRIBUCION Y VENTA						
	Sub-total Arrendamientos						
360	PERDIDA DE CASO FORTUITO						
362	PERDIDAS POR DESTRUCCION DE INSUMOS Y PRODUCTOS						
363	PERDIDAS POR ENVIO A RECUPERACION						
364	PERDIDAS POR INSUMO EN MAL ESTADO						
365	CUENTAS INCOBRABLES						
368	PROVISION PARA BAJA DE INVENTARIOS						
436	PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. MATERIA PRIMA						
437	PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. PRODUCTO TERMINADO						
439	PROV. DE AUTOSEGURO TRANSP. MATERIALES						
	Sub-total Pérdidas y Provisiones						
402	DEPRECIACION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES						
403	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO						
405	DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA						
406	DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE						
407	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO						
408	AMORTIZACION DE GASTOS PREOPERATIVOS						
410	AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION						
411	DEP. POR REEXPRESION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES						
412	DEP. POR REEXPRESION DE MAQUINARIA Y EQUIPO						
413	DEP. POR REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA						
414	DEP. POR REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE						
415	DEP. POR REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO						
	Sub-total Depredaciones y Amortizaciones						
	TOTAL SERVICIOS GENERALES						
	TOTAL DE GASTOS						



LICONSA S.A. DE C.V.
CÁLCULO DE RECURSOS FISCALES POR COMPRAS DE LECHE NACIONAL
GERENCIA METROPOLITANA SUR

Apéndice 50

JUNIO / 2009

COMPRAS DE LECHE NACIONAL

(DEBIDAMENTE CONCILIADA CON LA SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO)

LITROS EQUIVALENTES		SUBSIDIO POR LITRO		TOTAL DE RECURSOS FISCALES DEL MES
1 / 3,499,037	X	3,457,564,951,700	=	12,098,147.70

TRAPASOS RECIBIDOS DE LECHE NACIONAL DE OTROS CENTROS DE TRABAJO
(CUANDO EL CENTRO DE TRABAJO RECIBE LECHE NACIONAL DE OTRAS ENTIDADES)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS EQUIVALENTES	SUBSIDIO POR LITRO	IMPORTE
GERENCIA ESTATAL JALISCO	6,344,428	3,457,564,951,700	21,936,271.89
GERENCIA ESTATAL OAXACA		3,457,564,951,700	0.00
GERENCIA ESTATAL VERACRUZ	1,034,303	3,457,564,951,700	3,576,169.80
PROGRAMA SOCIAL AGUASCALIENTES	3,888,218	3,457,564,951,700	13,443,766.28
PROGRAMA SOCIAL CHIHUAHUA 2 /	8,957,458	3,457,564,951,700	30,970,992.84
CHINA CENTRAL 3 /	1,141,875	3,457,564,951,700	3,948,106.98
SUMA	21,366,282		73,875,307.79

ENVÍOS DE LECHE NACIONAL A OTRAS GERENCIAS ESTATALES
(CUANDO EL CENTRO DE TRABAJO ENVÍA LECHE NACIONAL A OTRAS ENTIDADES)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS EQUIVALENTES	SUBSIDIO POR LITRO	IMPORTE
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO		3,457,564,951,700	0.00
SUMA	0		0.00

RECURSOS FISCALES POR COMPRAS Y/O TRASPASOS A REPARTIR

85,973,455.49

POR PRODUCTO TERMINADO ELABORADO A BASE DE LECHE FRESCA VENDIDO Y/O TRASPASADO
(LECHE FRISIA)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS	SUBSIDIO POR LITRO	IMPORTE
METROPOLITANO SUR (Ventas)		3,457,564,951,700	0.00
P.S. MORELOS (Traspasos)		3,457,564,951,700	0.00
P.S. GUANAJUATO (Traspasos)		3,457,564,951,700	0.00
P.S. SAN LUIS POTOSÍ (Traspasos)		3,457,564,951,700	0.00
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO (Traspasos)		3,457,564,951,700	0.00

TOTAL RECURSOS FISCALES LECHE FRISIA

0.00

RECURSOS FISCALES PARA EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL

85,973,455.49

LECHE FLUIDA DE ABASTO SOCIAL ELABORADA EN EL CENTRO DE TRABAJO
IMPORTE A ASIGNAR = (COMPRAS +/- TRASPASO DE LECHE NACIONAL - FRISIA)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS VENDIDOS Y/O TRASPASADOS	% DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE APLICABLE A TRASPASO
METROPOLITANO SUR (Ventas) 4 /	19,334,680	92%	79,143,769.34
P.S. MORELOS (Traspasos)	1,668,480	8%	6,829,686.15
TOTAL	21,003,160	100%	85,973,455.49



LICONSA, S.A. DE C.V.
CÁLCULO DE RECURSOS FISCALES POR COMPRAS DE LECHE NACIONAL
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO

Anexo 50.1

MAYO / 2009

INVENTARIO INICIAL SIN SUBSIDIO 9,208 1/
INVENTARIO INICIAL CON SUBSIDIO 0 2/

0.000000000000

33,098.39

COMPRAS DE LECHE FRESCA NACIONAL

(DEBIDAMENTE CONCILIADA CON LA SUBGERENCIA DE PRODUCCION DEL CENTRO DE TRABAJO)

LITROS EQUIVALENTES	SUBSIDIO POR LITRO	TOTAL DE RECURSOS FISCALES DEL MES
463,596	3.910605192100	1,812,940.92

TRAPASOS RECIBIDOS DE LECHE NACIONAL DE OTROS CENTROS DE TRABAJO

(CUANDO EL CENTRO DE TRABAJO RECIBE LECHE NACIONAL DE OTRAS ENTIDADES)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS EQUIVALENTES	SUBSIDIO POR LITRO	IMPORTE
PROGRAMA SOCIAL CHIHUAHUA 3 /	110,879	3.910605192100	433,603.99
SUMA	110,879		433,603.99

OTROS TRASPASOS RECIBIDOS

(DEBIDAMENTE CONCILIADA CON LA SUBGERENCIA DE PRODUCCION DEL CENTRO DE TRABAJO)

LITROS EQUIVALENTES
P.A.S. CHIHUAHUA (Sin Subsidio por ser Litros Años Anteriores)

ENVÍOS DE LECHE FRESCA NACIONAL A OTRAS GERENCIAS ESTATALES

(CUANDO EL CENTRO DE TRABAJO ENVÍA LECHE NACIONAL A OTRAS ENTIDADES)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS EQUIVALENTES	SUBSIDIO POR LITRO	IMPORTE
GERENCIA METROPOLITANA NORTE	458,749	3.910605192100	1,793,986.22
GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA	0	3.910605192100	0.00
COCINA CENTRAL	0	3.910605192100	0.00
SUMA	458,749		1,793,986.22

INVENTARIOS FINALES ANTES DE CONSUMOS:

INVENTARIO FINAL PARCIAL CON SUBSIDIO 115,726
INVENTARIO FINAL PARCIAL SIN SUBSIDIO 9,208

4.196611651660

485,657.08

OTRAS TIPO DE SALIDAS SIN SUBSIDIO

LITROS EQUIVALENTES
TRASPASOS SIN SUBSIDIO POR SER LITROS AÑOS ANTERIORES
CONSUMOS SIN SUBSIDIO POR SER LITROS AÑOS ANTERIORES
MERMAS Y/O OTRAS SALIDAS DE LECHE FRESCA NACIONAL 2,637
(OTRAS ENTRADAS) y/o OTRAS SALIDAS LECHE EN POLVO NACIONAL



LICONSA S.A. DE C.V. CÁLCULO DE RECURSOS FISCALES POR COMPRAS DE LECHE NACIONAL GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO									
MAYO / 2009									
REDISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO DE LECHE EN POLVO NACIONAL (SOLAMENTE AL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL)									
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE EN POLVO					PROGRAMA COMERCIAL				
Litros Equivalentes del Mes		Subsidio Unitario del Mes		Recursos Fiscales A Distribuir		Litros Equivalentes del Mes		Recursos Fiscales A Distribuir	
110,879		3.910605164188		433,603.99		0		0.000000000000	
Ventas y/o Traspasos de Leche del Programa de Abasto Social					Ventas y/o Traspasos de Leche del Programa Comercial				
Centro de Trabajo		Sobres		Recursos Fiscales por Traspasar		Centro de Trabajo		Recursos Fiscales por Traspasar	
Gerencia Estatal Querétaro (Ventas)		435,744		48,736.54		Gerencia Estatal Querétaro (Ventas)		0.00%	
P.S. Aguascalientes		25,200		2,818.54		P.S. Aguascalientes		0.00%	
P.S. Baja California		154,764		17,309.86		P.S. Baja California		0.00%	
P.S. Baja California Sur		3,024		338.22		P.S. Baja California Sur		0.00%	
P.S. Campeche		0		0.00		P.S. Campeche		0.00%	
P.S. Chihuahua		18,000		2,013.24		P.S. Chihuahua		0.00%	
P.S. Chiapas		0		0.00		P.S. Chiapas		0.00%	
P.S. Coahuila		0		0.00		P.S. Coahuila		0.00%	
P.S. Durango		46,800		5,234.43		P.S. Durango		0.00%	
P.S. Guanajuato		303,804		33,979.50		P.S. Guanajuato		0.00%	
P.S. Guerrero		508,320		56,853.95		P.S. Guerrero		0.00%	
P.S. Hidalgo		619,164		69,251.50		P.S. Hidalgo		0.00%	
P.S. Morelos		0		0.00		P.S. Morelos		0.00%	
P.S. Nayarit		0		0.00		P.S. Nayarit		0.00%	
P.S. Nuevo León		32,400		3,623.84		P.S. Nuevo León		0.00%	
P.S. Puebla		221,652		24,791.08		P.S. Puebla		0.00%	
P.S. San Luis Potosí		349,344		39,073.00		P.S. San Luis Potosí		0.00%	
P.S. Sinaloa		0		0.00		P.S. Sinaloa		0.00%	
P.S. Sonora		14,364		1,606.57		P.S. Sonora		0.00%	
P.S. Tamaulipas		0		0.00		P.S. Tamaulipas		0.00%	
P.S. Tabasco		0		0.00		P.S. Tabasco		0.00%	
P.S. Zacatecas		288,000		32,211.87		P.S. Zacatecas		0.00%	
Gerencia Estatal Colima		34,308		3,837.24		Gerencia Estatal Colima		0.00%	
Gerencia Estatal Jalisco		78,408		8,769.68		Gerencia Estatal Jalisco		0.00%	
Gerencia Estatal Michoacán		507,816		56,797.59		Gerencia Estatal Michoacán		0.00%	
Gerencia Estatal Oaxaca		0		0.00		Gerencia Estatal Oaxaca		0.00%	
Gerencia Estatal Tlaxcala		48,132		5,383.41		Gerencia Estatal Tlaxcala		0.00%	
Gerencia Estatal Valle de Toluca		171,900		19,226.46		Gerencia Estatal Valle de Toluca		0.00%	
Gerencia Estatal Veracruz		0		0.00		Gerencia Estatal Veracruz		0.00%	
Gerencia Metropolitana Norte		15,624		1,747.49		Gerencia Metropolitana Norte		0.00%	
Gerencia Metropolitana Sur		0		0.00		Gerencia Metropolitana Sur		0.00%	
TOTAL		3,876,768		433,603.99		TOTAL		0 0.00%	
INVENTARIO FINAL CON SUBSIDIO					INVENTARIO FINAL SIN SUBSIDIO				
2,210					9,208				
INVENTARIO FINAL CONTABLE					INVENTARIO FINAL CONTABLE				
11,418					11,418				

1. / Inventario Inicial Sin Subsidio por ser litros de años anteriores: Leche Fresca 9,208 litros.

2. / Inventario Inicial Con Subsidio por ser litros 2009: Leche Fresca 0 litros.

3. / Traspasos recibidos del P.A.S. Chihuahua L.E.P. del código 021 por 110,879 litros, de complemento por traspasos de leche de meses anteriores (1.5% norma autorizada).

PÁGINA 2 DE 3



LICONSA, S.A. DE C.V.
CÁLCULO DE RECURSOS FISCALES POR COMPRAS DE LECHE NACIONAL
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO

Anexo 50.1

MAYO / 2009

Ventas y/o Traspasos Abasto Social Profile				Ventas y/o Traspasos Abasto Social Liconsa			
Centro de Trabajo	Sobres	%	Recursos Fiscales por Traspasar	Centro de Trabajo	Sobres	%	Recursos Fiscales por Traspasar
Gerencia Estatal Querétaro (Ventas)	280,224	15.05%	31,342.14	Gerencia Estatal Querétaro (Ventas)	155,520	7.72%	17,364.40
P.S. Aguascalientes	25,200	1.35%	2,818.54	P.S. Aguascalientes		0.00%	0.00
P.S. Baja California	129,564	6.96%	14,491.32	P.S. Baja California	25,200	1.25%	2,818.54
P.S. Baja California Sur	3,024	0.16%	338.22	P.S. Baja California Sur		0.00%	0.00
P.S. Campeche		0.00%	0.00	P.S. Campeche		0.00%	0.00
P.S. Chihuahua	18,000	0.97%	2,013.24	P.S. Chihuahua		0.00%	0.00
P.S. Chiapas		0.00%	0.00	P.S. Chiapas		0.00%	0.00
P.S. Coahuila		0.00%	0.00	P.S. Coahuila		0.00%	0.00
P.S. Durango	46,800	2.51%	5,234.43	P.S. Durango		0.00%	0.00
P.S. Guanajuato	303,804	16.32%	33,979.50	P.S. Guanajuato		0.00%	0.00
P.S. Guerrero	267,480	14.37%	29,916.77	P.S. Guerrero	240,840	11.95%	26,937.18
P.S. Hidalgo	187,200	10.06%	20,937.72	P.S. Hidalgo	431,964	21.43%	48,313.78
P.S. Morelos		0.00%	0.00	P.S. Morelos		0.00%	0.00
P.S. Nayarit		0.00%	0.00	P.S. Nayarit		0.00%	0.00
P.S. Nuevo León	32,400	1.74%	3,623.84	P.S. Nuevo León		0.00%	0.00
P.S. Puebla	117,252	6.30%	13,114.28	P.S. Puebla	104,400	5.18%	11,676.80
P.S. San Luis Potosí	97,956	5.26%	10,956.06	P.S. San Luis Potosí	251,388	12.47%	28,116.94
P.S. Sinaloa		0.00%	0.00	P.S. Sinaloa		0.00%	0.00
P.S. Sonora	14,364	0.77%	1,606.57	P.S. Sonora		0.00%	0.00
P.S. Tamaulipas		0.00%	0.00	P.S. Tamaulipas		0.00%	0.00
P.S. Tabasco		0.00%	0.00	P.S. Tabasco		0.00%	0.00
P.S. Zacatecas	115,200	6.19%	12,884.75	P.S. Zacatecas	172,800	8.57%	19,327.12
Gerencia Estatal Colima	13,788	0.74%	1,542.14	Gerencia Estatal Colima	20,520	1.02%	2,295.10
Gerencia Estatal Jalisco	44,208	2.37%	4,944.52	Gerencia Estatal Jalisco	34,200	1.70%	3,825.16
Gerencia Estatal Michoacán	111,852	6.01%	12,510.29	Gerencia Estatal Michoacán	395,964	19.65%	44,287.30
Gerencia Estatal Oaxaca		0.00%	0.00	Gerencia Estatal Oaxaca		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Tlaxcala	19,224	1.03%	2,150.14	Gerencia Estatal Tlaxcala	28,908	1.43%	3,233.27
Gerencia Estatal Valle de Toluca	18,252	0.98%	2,041.43	Gerencia Estatal Valle de Toluca	153,648	7.62%	17,185.03
Gerencia Estatal Veracruz		0.00%	0.00	Gerencia Estatal Veracruz		0.00%	0.00
Gerencia Metropolitana Norte	15,624	0.84%	1,747.48	Gerencia Metropolitana Norte		0.00%	0.00
Gerencia Metropolitana Sur		0.00%	0.00	Gerencia Metropolitana Sur		0.00%	0.00
TOTAL	1,861,416	100.00%	208,193.37	TOTAL	2,015,352	100.00%	225,410.62

PAGINA 3 DE 3



LICONSA S.A. DE C.V.
CÁLCULO DE RECURSOS FISCALES POR COMPRAS DE LECHE NACIONAL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIHUAHUA

ANEXO 30.2

JUNIO / 2009

ALMACEN DE MATERIA PRIMA:

INVENTARIO INICIAL MATERIA PRIMA: 96,819 2,681,087,153,905 256,899.09

COMPRAS DE LECHE NACIONAL

(DEBIDAMENTE CONCILIADA CON LA SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO)

LITROS EQUIVALENTES		SUBSIDIO POR LITRO		TOTAL DE RECURSOS FISCALES DEL MES
14,164,227	X	3,457,564,951,700	=	48,973,734.84

ENVÍOS DE LECHE NACIONAL PARA SU SECADO A TERCEROS

(INDUSTRIAS LÁCTEAS CHIHUAHUENSES, S.A. DE C.V.)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS EQUIVALENTES	SUBSIDIO POR LITRO	IMPORTE
INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS	14,177,127	3,457,564,951,700	49,018,337.43

INVENTARIO FINAL MATERIA PRIMA: 82,919 2,560,287,750,696 212,296.60

INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS:

INVENTARIO INICIAL SIN SUBSIDIO: 6,536,210 1 /
INVENTARIO INICIAL CON SUBSIDIO: 19,387,676 3,926,784,957,118 78,130,842.79

RECEPCIÓN DE LECHE NACIONAL PARA SU SECADO

(INDUSTRIAS LÁCTEAS CHIHUAHUENSES, S.A. DE C.V.)

LITROS EQUIVALENTES		SUBSIDIO POR LITRO		TOTAL DE RECURSOS FISCALES DEL MES
14,177,127	X	3,457,564,951,629	=	49,018,337.43

ENVÍOS DE LECHE NACIONAL A OTRAS GERENCIAS ESTATALES
(CUANDO EL CENTRO DE TRABAJO ENVÍE A LECHE NACIONAL A OTRAS ENTIDADES)

CENTRO DE TRABAJO	LITROS EQUIVALENTES	SUBSIDIO POR LITRO	IMPORTE
MAQUILA DE LECHE POLVO ENVASADA 2 /	3,903,349	3,457,564,951,700	13,496,082.70
GERENCIA ESTATAL QUERETARO 3 /	0	3,457,564,951,700	0.00
GERENCIA ESTATAL VERACRUZ 4 /	447,234	3,457,564,951,700	1,546,340.60
GERENCIA ESTATAL MICHOACAN 5 /	1,919,455	3,457,564,951,700	6,636,640.33
GERENCIA METROPOLITANA NORTE 6 /	2,879,469	3,457,564,951,700	9,955,951.09
GERENCIA METROPOLITANA SUR 7 /	8,957,458	3,457,564,951,700	30,970,992.84
OFICINA CENTRAL 8 /	6,394,500	3,457,564,951,700	22,109,399.08
SUMA	24,501,465		84,715,406.64

OTRAS SALIDAS

(DEBIDAMENTE CONCILIADA CON LA SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO)

	LITROS EQUIVALENTES
Envíos Sin Subsidio por ser Años Anteriores	

INVENTARIO FINAL CON SUBSIDIO: 9,063,337 4,461,245,739,842 40,433,773.58
INVENTARIO FINAL SIN SUBSIDIO: 6,536,210

PÁGINA 1 DE 2



LICONSA, S.A. DE C.V.
CÁLCULO DE RECURSOS FISCALES POR COMPRAS DE LECHE NACIONAL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIHUAHUA
Anexo 50.2

JUNIO / 2009

CONSUMOS DE LECHE EN POLVO NACIONAL
(DEPENDIENDO CONCLUIDA CON EL MAQUILADOR INDUSTRIAS LÁCTEAS CHIHUAHUENSES)

CONSUMOS EN EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL

LITROS EQUIVALENTES CONSUMIDOS EN EL MES	SUBSIDIO UNITARIO DEL MES	RECURSOS FISCALES A DISTRIBUIR
3,903,349	3,457,564,952,557	13,496,082.70

Ventas y/o Traspasos de Leche del Programa de Abasto Social Código 1346

Centro de Trabajo	Sobres	%	Recursos Fiscales por Traspasar
P.S. Chihuahua	298,260	15.51%	2,093,444.27
P.S. Aguascalientes		0.00%	0.00
P.S. Baja California		0.00%	0.00
P.S. Baja California Sur		0.00%	0.00
P.S. Chiapas		0.00%	0.00
P.S. Coahuila	292,248	15.20%	2,051,246.90
P.S. Durango	287,424	14.95%	2,017,387.93
P.S. Guanajuato		0.00%	0.00
P.S. Guerrero		0.00%	0.00
P.S. Hidalgo		0.00%	0.00
P.S. Morelos		0.00%	0.00
P.S. Nayarit	199,152	10.36%	1,397,819.39
P.S. Nuevo León	202,464	10.53%	1,421,065.85
P.S. Puebla		0.00%	0.00
P.S. San Luis Potosí		0.00%	0.00
P.S. Sinaloa	185,220	9.63%	1,300,032.68
P.S. Sonora	262,224	13.64%	1,840,512.74
P.S. Tamaulipas	195,840	10.18%	1,374,572.94
P.S. Tabasco		0.00%	0.00
P.S. Zacatecas		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Colima		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Jalisco		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Michoacán		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Oaxaca		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Tlaxcala		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Valle de Toluca		0.00%	0.00
Gerencia Estatal Veracruz		0.00%	0.00
Gerencia Metropolitana Norte		0.00%	0.00
Gerencia Metropolitana Sur		0.00%	0.00
TOTAL	1,922,832	100.00%	13,496,082.70

- 1/ Inventario Inicial Sin Subsidio por ser Litros de Leche Fresca de Años Anteriores.
- 2 / Los consumos reales del mes fueron por 3,903,349 lts. equivalentes; es decir 481,479.68 kgs. LEP del código 021 (incluye merma 1.5%).
- 3 / Traspaso a Querétaro por 0 lts. equivalentes.
- 4 / Traspaso a Veracruz por 447,234 litros equivalentes; es decir 52,875 kgs. LEP del código 021 (incluye merma 1.5%).
- 5 / Traspaso a Michoacán por 1,919,455 lts. equivalentes; es decir 188,000 kgs. de LDP del código 023 (incluye merma 1.5%).
- 6 / Traspaso a Metro Norte por 2,879,469 lts. equivalentes, es decir 252,025 kgs. LDP del código 023 (incluye merma 1.5%).



VIII. HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión núm.	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo(s)
00	31-10-2001	Documento original con clave: DF-005-2001 del 31 de octubre de 2001	
01	22-02-2006	Actualización del documento, clave: VST-DFP-PL-008 vigencia del 22 de febrero de 2006. Cambio de formato.	- Actualización del documento, acorde a las nuevas líneas de producción de la Empresa. - De acuerdo a la S.H.C.P., Subsecretaría de Egresos; a partir del ejercicio 2006, LICONSA deberá unificar su contabilidad de acuerdo con los lineamientos de la Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal. - Por lo anterior, cambian de número todas las cuentas de mayor; además de que el registro contable se hará a cuatro niveles. Homologación conforme a la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Normativos, con clave: VST-DA-GS-002 de fecha 3 de febrero de 2005.
02	18-12-2009	Actualización del documento, clave: VST-DFP-PL-008	- Adiciones al documento, derivado de la nueva línea de producción de Leche UHT instalada en la Gerencia Metropolitana Sur y que inició actividades a fines de octubre de año 2009. - Actualización Procedimiento para la Asignación de los Recursos Fiscales para Cubrir el Deficiente de Operación por Compras de Leche Fresca y/o Leche en Polvo de Origen Nacional; ya que estos recursos solo se asignarán al Programa de Abasto Social de Leche.

3

[Firma]



		Actualización del documento, clave: VST-DFP-PL-008. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Diconsa	- De los Catálogos de Códigos de los Almacenes de: Materia Prima, Materiales de Envase y Empaque, Producto Semiterminado y Producto Terminado. - De la asignación de los números de los Centros de Acopio. - De conceptos del gasto de los Centros de Acopio. - De Centros de Costos de Gerencias Estatales y Programas de Abasto Social. - De Centros de Costos de los Centros de Acopio y Coordinaciones Regionales. - De los conceptos del gasto de Gastos de Operación y Fabricación. - Conciliación por concepto de compras de leche nacional, por maquila de secado de leche fresca y por maquila de UHT. en los Centros de Trabajo. - Apego a las nuevas disposiciones emitidas por la SHCP Norma NEIFGSP-007; así como NIF B-10, emitida por el CINIF. - El registro de los descuentos a Diconsa, ahora deberán aplicarse a la cuenta de Clientes y no a acreedores diversos como se venía contabilizando.	  
03	27-02-2015	Actualización del documento, clave: VST-DFP-PL-008	- Modificaciones al método, ahora fórmula, de valuación de los inventarios. - Incorporación de un punto denominado "Tratamiento Contable del Subproducto Crema"	 



04	18-12-2015	Actualización del documento, clave: VST-DFP-PL-008 Actualización del documento, clave: VST-DFP-PL-008, con lo que establece la NIF C-4	- De conformidad con la normatividad se incorpora en todo el documento el Lenguaje Incluyente. - Corrección de los textos que dicen Subgerencia de Producción y Mantenimiento por Subgerencia de Producción y Mantenimiento Industrial, que es el nombre correcto. - Corrección de los textos que dicen Subgerencia de Distribución de Leche por Subgerencia de Distribución y Mantenimiento, que es el nombre correcto. - Se incorpora en en inciso VI. Políticas Generales punto 4. Costo de Producción el párrafo 44.3.10 de la Norma de Información Financiera C-4 Inventarios que a la letra dice: "<i>Para determinar el costo de producción no es factible definir una metodología única que sea aplicable en todos los casos, por lo que cada Entidad, de acuerdo con su estructura y características, debe efectuar esa determinación</i>". - Se establece la norma de que Liconsa determinó que la distribución de los gastos de fabricación los realice cada Planta Productiva dadas sus distintas líneas de producción, mediante el documento denominado: "<i>Cédula del Cálculo de Costo Fijo Real</i>"; dicha cédula, podrá ser adaptada dependiendo de las líneas de producción que cada Centro de Trabajo tenga, pero respetando su estructura.
----	------------	--	---



		Actualización del documento, clave: VST-DFP-PL-008, con lo que establece la NIF C-4	- Además se establece que para el llenado de la Cédula del Cálculo del Costo Fijo Real, los Centros de Trabajo elaborarán papeles de trabajo, clasificando los gastos de fabricación en: 4225 Gastos de Fabricación Directos, 4226a Gastos de Fabricación Indirectos Asignados, 4226b Gastos de Fabricación Indirectos No Asignados y 4427 Gastos de Centros de Acopio. - Así mismo, se realizan modificaciones en cuanto al registro contable de la crema, apegados a lo que señala la Norma de Información Financiera C-4 Inventarios emitida por el CINIF. - Lo anterior de acuerdo con el párrafo 44.3 denominado Costos de Producción y el párrafo 44.3.8 que señala que los subproductos se valúan a su valor neto de realización y ese valor se resta del costo total de producción, que incluye el costo del producto principal.
--	--	--	--



IX AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

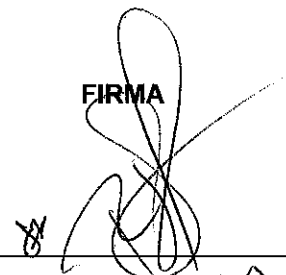
NOMBRE

LIC. REYNALDO CUAUHEMOC HERNANDEZ CUEVAS
Titular de la Unidad Jurídica

FECHA

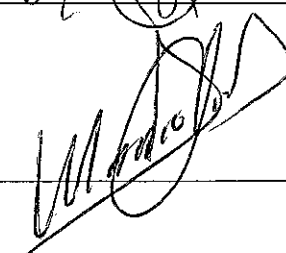
FIRMA

14/1/16



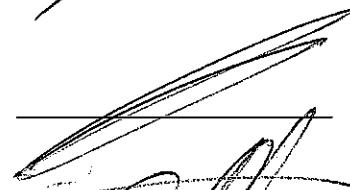
C. MARCO ANTONIO GONZALEZ AMARO
Director de Administración

19/1/16



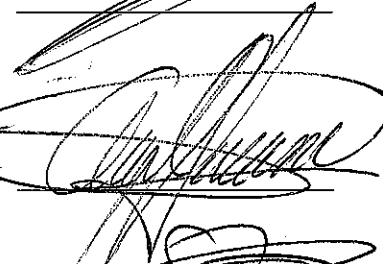
LIC. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ
Director de Abasto Social

04-01-16



LIC. ÁNGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ
Director Comercial

30/12/15



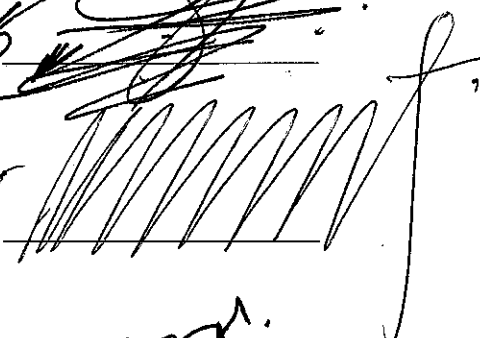
LUIS GENDRÓN PENSADO
Encargado de la Dirección de Producción

06/01/16



C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
Director de Finanzas y Planeación

29/12/15



LIC. ARACELI BEGOÑA HERNÁNDEZ MANCILLA
Titular de la Unidad de Comunicación Social

04/01/16

